BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE JUNIO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.669

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

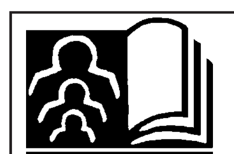
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA LOS PINGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29/12/2000 se aumentó el capital social a $ 800.000, se emitieron las acciones correspondientes, se prescindió de la Sindicatura y se modificaron los artículos 4°, 5°, 8°, 11°, 15° y 16° de los Estatutos Sociales en consecuencia.

Apoderado - Guillermo J. Martínez
N° 12.678

ALCESTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 6-6-01 pasada al f. 680 ante E. L. Bonenfant de Garibotto, Tit. Reg. 1637 Cap. Fed. ALCESTES S.A. reformó art. 4 aumentando el cap. social de $ 12.000 a $ 607.000.

Autorizada – Cecilia Petriz
N° 15.423

ALLNATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 30 de mayo de 2001, Registro 13 de Capital, protocolizó acta de Asamblea Extraordinaria del 20 de abril de 2001. 2) Denominación: ALLNATION ARGENTINA S.A. 3) Se reforman los Artículo Primero: La sociedad se denomina: "SWISS MEDICAL LATIN AMERICA S.A.", siendo continuadora de la sociedad que antes giraba bajo la denominación de ALLNATION ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en la República Argentina o en el exterior del país. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Doce Mil Pesos ($ 12.000), representado por doce mil acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea Ordinaria de conformidad al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas según se determine al suscribir el capital inicial o lo resuelva la Asamblea al disponer su aumento. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Artículo Sexto: Las acciones preferidas recibirán un dividendo preferido, ya sea acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Se podrá establecer también una participación adicional en las ganancias de la sociedad. 4) Inscripción: 11-12-1997, N° 14590, L° 123, T. A de S.A.

Presidente – Claudio Belocopitt
N° 15.455

AMBUSH

SOCIEDAD ANONIMA

Elizabeth Julia Navarro Matias, soltera, uruguaya, comerciante, Sunchales 873, 3/2/68, DNI 92.560.339 y Pedro Alberto Medina, 21/2/66, DNI 17.539.047, casado, argentino, comerciante, 1 de Mayo 526, San Nicolás. Constituida 07/06/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente: Elizabeth Julia Navarro Matias, Suplente Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – E. J. N. Matias
N° 1236

ASSIST CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 1007 del 29/05/2001, Mario Eduardo Anselmi, argentino, casado, nacido el 30 de diciembre de 1959 y con DNI N° 13.735.210 domiciliado en Senillosa N° 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y José Luis Anselmi, argentino, divorciado, nacido el 05-10-58 y con DNI N° 12.639.964 domiciliado en Avellaneda 2931 Olivos PBA., han resuelto constituir una sociedad que se denomina ASSIST CARGO S.A. Duración: 99 años contando desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Servicios: Mediante la asistencia técnica de los productos comercializados. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta, representación y comisión de detectores de impacto y monitoreo de carga en tránsito. Capital Social: $ 12.000. Sindicatura: Se prescinde Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Directorio: Pte. José Luis Anselmi. Director Suplente: Mario Eduardo Anselmi Domicilio Legal: Rivadavia N° 1615 Piso 12 - Capital Federal.

Presidente – José Luis Anselmi
N° 15.448

BAJO NOGALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 11/01/2001 por Escritura 6, F° 24 Reg. 1053. Cap. Fed. Socios: Carlos Federico Berardi, arg., casado, contador, 32 años, DNI 20.281.779; Juan Pablo Berardi, arg., casado, contador, 31 años, DNI 20.956.523; Sebastián Berardi, arg., soltero, productor agropecuario, 28 años, DNI 23.086.283 y María Carolina Berardi, arg., soltera, empleada, 27 años, DNI 23.887.905, todos domiciliados en Libertad 1126, 7° P "A", Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de la tierra, ya sea en campos propios, de terceros o arrendados; cría, inverne; comercialización e industrialización de productos ganaderos; explotaciones agrícolas, forestales y apícolas; importación y exportación de ganados y productos agropecuarios en general, maquinarias, implementos agrícolas y cualquier otra clase de bienes y productos que crean útiles para la explotación agropecuaria. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización de productos alimenticios en general y especialmente derivados de la industria agropecuaria, la provisión, elaboración, fabricación y terminación en todos sus aspectos de productos de la madera, plásticos, termo-plásticos, químicos, eléctricos y metalúrgicos. c) Comerciales: representaciones, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compra-venta de inmuebles y de bienes y su distribución, así como de mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos y productos y/o subproductos agropecuarios, textiles, materias primas, elaboradas o a elaborar, industrializadas o no. La precedente enunciación es meramente enunciativa y aclarativa y no limitativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Domicilio Social: Juncal 721, 1° Piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros designados por 3 ejercicios. Integrantes: Presidente: Graciela Tula Inchauspe y Vigil; Director Suplente: Mariana Villa. Representación le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.

Escribana – Luisa Elena Baumer
N° 15.517

BELCOON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 04/06/01. 2) Socios: Paulo Emilio Fernández, arg., casado, nac. 13/06/65, DNI 17.367.008, CUIT 20-17367008-8, contador, Hamburgo 3345, Cap. Fed. y Miguel Angel Pelorosso, arg., casado, DNI 18.046.415, CUIT 20-180465415-9, comerciante, nac. 30/10/66, Pueyrredón 1534 piso 3° "A" Cap. Fed. 3) Denominación: BELCOON ARGENTINA S.A. 4) Dom. social: Tucumán 540 piso 2° of. 12, Cap. Fed. 5) Objeto Social. A) Comerciales: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes, intermediación, compraventa, distribu-

ción al por mayor y menor, venta directa y/o por cuenta de terceros, permuta, fraccionamiento de frutos del país, artículos y fibras textiles, cueros y marroquinería, telefonía y comunicaciones, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías de cualquier especie. B) Industrial: Mediante la elaboración, transformación y/o envasado de productos de telefonía, comunicación y computación, sus componentes derivados y subproductos. C) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociados, sean éstos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, cultivos forestales, quintas, granjas y tambos. D) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. E) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras en las que se requiera el concurso publico. F) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento, comercial relacionado con el objeto social. G) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio, uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Miguel Angel Pelorosso, Director Suplente: Paulo Emilio Fernández. Se prescinde la sindicatura. 9) Representación: Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Diego Fabián Zárate
N° 15.529

BELFAS

SOCIEDAD ANONIMA

Elizabeth Julia Navarro Matias, soltera, uruguaya, comerciante, Sunchales 873, 3/2/68, DNI 92.560.339 y Pedro Alberto Medina, 21/2/66, DNI 17.539.047, casado, argentino, comerciante, 1 de Mayo 526, San Nicolás. Constituida 07/06/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Elizabeth Julia Navarro Matias, Suplente Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – E. J. N. Matias
N° 1235

BURSON MARSTELLER

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 4/5/84, N° 2646, L° 99, T° A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 28/11/00 "BURSON MARSTELLER S.A." resolvió prescindir de la Sindicatura reformando en consecuencia el artículo 9 del Estatuto Social.

Autorizado Especial – Martín A. Brons
N° 1252

CARABAGY

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo DNI 7.632.090, 16/6/45 y Oscar Gabriel Castillo DNI 20.852.876, 16/11/69, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Callao 322 11° D Capital. Constituida 01/06/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar Gabriel Castillo. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - G. P. Castillo
N° 1237

CONCRET-NOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Unánime del 10-11-2000, los accionistas de CONCRET-NOR S.A. resolvieron la reforma de los artículos cuartos y quinto del Estatuto Social y el aumento del capital social a la suma de $ 80.000. Capital Social: $ 80.000.-

Escribana – María Martha Fermepin
N° 1245

CORPORACION DE SERVICIOS LUNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. del 31-5-2001, F° 756, Reg 14 Cap. Fed. Socios: Victoriano Cisneros, arg., casado, nac. 10/11/44, LE 7.123.294 (CUIL 20-07123294-9), comerciante, e Hilda Ester García, arg., cas., nac. 2/5/47, LC 5.596.531, (CDI 2705596531-0), ama de casa, ambos domiciliados en Calle 13 esq. 127 "A" Nro 2756, Berazategui, pcia. Bs. As. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 c/u y de 1 voto por acción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes u otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; b) conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; c) realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés o financiaciones, y créditos en general, con cualquier garantía prevista en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; d) comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Domicilio: 25 de Mayo 332, piso 9°, de esta Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Sin sindicatura. Suscripción: Victoriano Cisneros: 10.800 acciones nominativas no endosables, Hilda Ester García 1200 acciones nominativas no endosables. Integración: 25%, resto 2 años. Directorio: 1 a 5 miembros por 2 años. Representación legal: Presidente. Presidente: Victoriano Cisneros. Director Suplente: Hilda Ester García. Cierre ejerc.: 31 de diciembre de cada año.

Escribana – Carolina Rovira
N° 15.471

COVEAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Augusto Fuster, 18/5/1969, empleado, DNI. 20.946.255, Posadas 1097, Lomas de Zamora, Oscar Casal, 23/2/1954, empleado, DNI. 11.170.196, Lamadrid 1020, Lomas de Zamora, Claudio Marcelo Mesquiatti, 28/4/1960, comerciante, DNI. 14.095.137; Bolivia 2204, Lanús Oeste; argentinos, casados, domicilios de Buenos Aires; 2) 7 de mayo de 2001; 3) COVEAL S.A.; 4) Mansilla 3728, Piso Quinto; 5) A) Comerciales: Compra, venta, alquiler, leasing, acarreo, transporte, y reparación de autoelevadores, máquinas viales y para movimiento de materiales, grúas, plataformas e insumos industriales; Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, relacionados con su objeto. B) Industriales: Fabricación, ensamble, armado e industrialización de elementos, cosas o bienes finales o intermedios que se vinculen con las actividades comerciales mencionadas, así como de repuestos y accesorios para los mismos. C) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios y asesoramientos; y de mantenimiento y reparaciones de los elementos y bienes enunciados; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos; Presidente: Fuster; Suplente: Casal; 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 30 de abril.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 1253

CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: a) Que por Asamblea General Extraordinaria del 21-3-01, aumentó el Capital de $ 11.005.909 a $ 27.512.504 y reformó el Art. 4° del Estatuto Social y b) Que por Asamblea General Extraordinaria del 23-3-01, aumentó el Capital de $ 27.512.504 a $ 41.439.041 y reformó el Art. 4° del Estatuto Social.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 15.462

DAGORLAD

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo DNI 7.632.090, 16/6/45 y Oscar Gabriel Castillo, DNI 20.852.876, 16/11/69, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Callao 322 11° D Capital. Constituida 01/06/01. Dom legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar Gabriel Castillo. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - G. P. Castillo
N° 1234

DEARQ

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/9/2001. 2) Héctor José Degiorgi, argentino, nacido el 15/12/1941, casado, comerciante, LE. 4.381.023, domiciliado en Lavalleja. 1225/27, Cap. Fed. y Fabián Leonardo Degiorgi, argentino, nacido el 18/10/1968, casado, arquitecto, DNI 20.427.879, domiciliado en Senillosa 937 piso 4° dep. "A" Cap. Fed. 3) "DEARQ S.A.". 4) Senillosa 937 piso 4° dep. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: estudio, proyecto, dirección, ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Constructora: De Carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización purificación y potabilización de agua, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puerto, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración, y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Todos los trabajos de ingeniería y arquitectura deberán realizare por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de tercero. Podrá inclusive realizar todas la operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y la comprendida en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. De Inversión y Financiera: Mediante la compra venta y/o inversión de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, así como préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo y aportes de capitales a persona o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra con que se requiera el concurso público. Podrá asimismo representar, asociarse o hacer franchising de productos o servicios de empresas nacionales o extranjeras. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio o quien lo reemplace. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Fabián Leonardo Degiorgi, Director Suplente: Héctor José Degiorgi.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 12.706

DROGALENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por as. 2/5/01, se fijó nueva sede en Quirno 614, Cap. (ant. Pavón 3968); se aumentó el capital de $ 150.000 a $ 200.000 con 100.000 ac. $ 1 V/N. c/u; se fijó el N° de integrantes del directorio de 1 a 5 (ant. 3 a 7); y se prescindió de sindicatura modificándose en consecuencia los arts. 2°, 5°, 10° y 14° del estatuto; y se designó Directorio por 2 ej.: Presidente: Ramón Darío Oliveira. Suplente: Carmen Blazquez.

Presidente – Ramón Darío Oliveira
N° 15.509

DROGUERIA BIOWEB

SOCIEDAD ANONIMA

S/acta asamblearia del 31-5-01, Escritura del 31-5-01 F° 179-184. Reg. 1484, Cap. Tit., modifica Arts. 8 del estatuto Art. 60: Saliente Rubén Darío Goncalvez. Nuevo Directorio: mandato: 2 años: Presi.: Verónica Vanesa Lafuente, Vice Jorge Amiclar Dimuro. Dir. Supl. Pablo Andrés Migliore.

Escribana – Virginia M. de Tapia Gómez
N° 15.458

EDICIONES SM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 1059 del 7/6/01, Comercial de Ediciones S.M. Sociedad Anónima, con dom. esp. en 25 de Mayo 487, 3° piso, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. según art. 123, Ley 19.550, el 16/4/01, Nº 865, L° 56, T° B de Estatuto Extranjeras y Compañía de María (Marianistas), con sede legal en Rivadavia 5652, Cap. Fed., inscripto con el N° 28 del Registro de Institutos de Vida Consagrada, Res. de la Secretaría de Culto N° 2384 del 16/8/96, constituyeron EDICIONES SM SOCIEDAD ANONIMA, 1) 99 años, desde inscripción en I.G.J. 2) Dom. en Cap. Fed. 3) Objeto: i) la edición o publicación por cualquier procedimiento de reproducción existente al presente o en el futuro incluyendo, pero sin limitarse a videos, internet, etc. de cualesquiera obras del ingenio humano, bien sea en forma directa o exclusiva, bien en régimen de condición o coproducción con otra u otras Editoriales; ii) cuantas actividades hagan referencia a la comercialización, por vía de distribución o venta o por cualquier otra forma de intermediación mercantil de libros, folletos, publicaciones o de cualquiera otros elementos y productos relacionados con las industrias de artes gráficas, impresión y edición o con las industrias o técnicas de reproducción de sonidos e imágenes o de aplicación y experimentación pedagógica, cultural o recreativa, incluyendo la exportación e importación de los mismos elementos y productos, bien directamente, bien como gestora o mandataria de otras personas, empresas, establecimientos o entidades; iii) la participación en otras Sociedades. 4) Cap. $ 12.000. 5) dirección y administración: Directorio, de 1 a 5, igual o menor nº de suplentes, mandato: 3 años. 6) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de Ejercicio: 31/6 de cada año. 9) Sede: Av. de Mayo 651, piso 4°, Cap. Fed.; 10) Presidente: Presidente: Cecilia Cook, Vicepresidente: Rafael De Cárdenas López, Director Titular: Andrés Pérez García, Director Suplente: Gloria Freixa Vilardell.

Escribano – Enrique Maschwitz
N° 15.474

ELECTRO DIESEL OLIDEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 24 de mayo de 2001, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Alberto Ariel La Valle, argentino, 34 años, casado, empresario, DNI. 13.269.962, domiciliado en Gelly 3572, 4º Capi-

tal, Domingo Antonio Salvador La Valle, italiano, 64 años, casado, empresario, DNI. 93.473.600, domiciliado en Cavia 3063, 14° p. A, Capital, Daniel Sergio Varde, argentino, 38 años, casado, empresario, DNI. 16.280.602, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1261 10° A, Capital y Domingo Salvador Varde, argentino, casado, 66 años, empresario, LE. 4.137.803, domiciliado en Chaco 148, 1° p. Capital. 3) Denominación: ELECTRO DIESEL OLIDEN S.A. 4) Capital: $ 20.000. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Domicilio: Avenida Nazca 3360 Capital Federal. 7) Objeto: a) Comerciales: Comercialización, compra y venta, distribución, permuta, arrendamiento, consignación, importación y exportación de repuestos y accesorios para todo tipo de automotores, motos, ciclomotores, vehículos en general, embarcaciones de todo tipo, tanto nuevos como usados, así como motores, máquinas y herramientas para la actividad industrial, comercial o de servicios, insumos, mercaderías y productos, vestimenta, uniformes y calzados especiales para el manipuleo y seguridad industrial. b) Servicios: la prestación de servicios de mantenimiento, reparaciones, garantías y asistencia técnica vinculada con los productos objeto de comercialización. La sociedad podrá participar en licitaciones con el Estado Nacional provincias y Municipalidades, así como con organismos públicos de cualquier naturaleza y constituir filiales, delegaciones o sucursales en el exterior, así como participar en Uniones Transitorias de Empresas, o sociedades binacionales de acuerdo a las normas legales que rigen la materia. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Alberto Ariel La Valle y Director Suplente: Daniel Sergio Varde. 9) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Cierre del ejercicio el 31 de Mayo: de cada año.

Presidente – Alberto A. La Valle
N° 15.453

ERNESTO C. BOERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 23/5/01 se aumentó el capital de $ 20.000. a $ 24.750. Con reforma del art. 4° del Estatuto. Prima: $ 38,39. Se reformó art. 15° del Estatuto.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 12.711

EXOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 156 del 24/5/01. Accionistas: Juan Carlos Gligo, 57 años, argentino, casado, ingeniero, LE 4.434.986, Estrada 155, Bella Vista, Jorge Manuel Gligo, 61 años, argentino, casado, industrial, LE: 4.316.505, Estrada 155 Bella Vista; Eduardo Daniel Eguaburo, 22 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 26.421.013, Av. Pueyrredón 2367 13° Capital; Fernando Gastón Eguaburo, 21 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 27.938.681, Av. Pueyrredón 2367 13° Capital; Rodolfo César Eguaburo, 55 años, argentino, casado, ingeniero, LE 4.550.688, Av. Santa Fe 2918 10° Capital; Gustavo Arturo Smidt, 53 años, argentino, casado, lic. en administración de empresas, LE 8.000.148, Del Campo 243 Acassuso; Isabel Francisca Martin, 61 años, argentina, divorciada, docente, LC. 3.876.653 Bolívar 1887 7° “A” Capital; Jorge Armando Venturini, 55 años, argentino, divorciado, ingeniero, LE 4.536.081, Av. Caseros 538 “7” Capital. Denominación: “EXOL S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: tiene por objeto exclusivo, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, actividades Financieras: toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 40.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Jorge Armando Venturini; Vicepresidente: Jorge Manuel Gligo; Director suplente: Isabel Francisca Martin. Sede social: Paraná 341 8° “G” Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 1238

FARDY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 1/6/2001 resolvió establecer una sucursal en la Rep. Arg. Art. 118 Ley 19.550, sin asignación de capital. Cierre de ejercicio: 28/02. Representante: Marisa Teresa Catani. Fijó domicilio en Lavalle 1616 1° A, Cap. Fed. Bs. As. 11/6/01.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 1255

FARMACIA FAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 5/6/01. Folio 2. Reg. Not. 1929 de Cap. Fed. los sres. Mabel Ester García, argentina, empresaria, nacida el 3/3/50, DNI 6.213.376; Facundo Matías Alfonso, argentino, soltero, empleado, nacido el 28/2/76, DNI 25.226.576 y Matías Eduardo Alfonso, soltero, argentino, empleado, nacido el 15/9/78, DNI 26.781.857. Todos domiciliados en José Hernández 2194 piso 2do departamento A de Cap. Fed.; Constituyeron: FARMACIA FAMA S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en Saavedra 172. Capital: $ 12.000. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y de todos aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica, suplementos dietarios y productos alimenticios; de artículos de limpieza, perfumería, cosmética, tocador y afines; de aparatos eléctricos y/o electrónicos para la salud y artículos ortopédicos; artículos de marroquinería y bijouterie; artículos de fotografía y óptica; artículos de regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del directorio y al vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Mabel Ester García. Vicepresidente: Facundo Matías Alfonso y Director suplente Matías Eduardo Alfonso.

Escribana – Laura Graciela A. Mendina
N° 15.530

FATIGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 363, F° 4090, el 11/06/01, Reg. 1509 se constituyó “FATIGA S.A.”. Socios: María Aurora Muñoz, arg. viuda, nac. el 9/4/35, viuda, DNI 1.393.817, CUIT. 27-01393817-8, comerciante, dom. en F. Alcorta 3570, Cap. Fed. y María José Zavalla, arg., nac. el 9/5/61, cas., DNI. 14.223.981, CUIT. 17-14223981-2, dom. en Av. La Plata 57 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Constructora: Mediante la construcción, casas, edificios, obras civiles, industriales y energéticas, sea de carácter público o privado; Industriales: Mediante la producción y fabricación de maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos y artículos deportivos; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos mencionados anteriormente; Productora: Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento que se relacione con la industria del espectáculo en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social $ 20.000 rep. por 20.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Las acciones son nominativas no endosables. Dirección y Administración de 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/4 de c/año. Directorio: Presidente: María Aurora Muñoz. Director Suplente: María José Zavalla, quienes aceptan los cargos. Sede Social: Lavalle 3161, 6°, “D” Cap. Fed.

Escribana – Ana María L. Núñez
N° 12.798

FLEMEND CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida legalmente en Montevideo, República Oriental del Uruguay. Bv. N° 147711 y Registro de Comercio N° 7034, 17/07/2000. Ain Auditoría Interna de la Nación N° 007531. Comunica la apertura de su sucursal y la inscripción según Arts. 118 y 123, en Buenos Aires, con sede en Montevideo 581 p. 6° “H” de Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto social: en el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Representante legal: Héctor Roberto Marino, argentino, casado, D.N.I. 7.691.049, dom. Linneo 1908 Cap. Fed.; Antecedentes Protocolizados por esc. 73, Fo. 163, 23/05/2001, ante notario Ricardo Oks Registro Notarial 336 Cap. Fed.

Escribano – Ricardo Jorge Oks
N° 1266

GANADERA LAS BANDURRIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 11/01/2001 por Escritura 6, F° 24 Reg. 1053. Cap. Fed. Socios: Graciela Tula Inchauspe y Vigil, arg., viuda, empresaria, 57 años, CIPF 5.097.782 y Mariana Villa, arg., soltera, estudiante, 26 años, DNI 23888494, ambas domiciliadas en Juncal 721, 1° Piso, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de la tierra, ya sea en campos propios, de terceros o arrendados; cría, inverne; comercialización e industrialización de productos ganaderos; explotaciones agrícolas, forestales y apícolas; importación y exportación de ganados y productos agropecuarios en general, maquinarias, implementos agrícolas y cualquier otra clase de bienes y productos que crean útiles para la explotación agropecuaria. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización de productos alimenticios en general y especialmente derivados de la industria agropecuaria, la provisión, elaboración, fabricación y terminación en todos sus aspectos de productos de la madera, plásticos, termo-plásticos, químicos, eléctricos y metalúrgicos. c) Comerciales: representaciones, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa de inmuebles y de bienes y su distribución, así como de mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos y productos y/o subproductos agropecuarios, textiles, materias primas, elaboradas o a elaborar, industrializadas o no. La precedente enunciación es meramente enunciativa y aclarativa y no limitativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Domicilio Social: Juncal 721, 1° Piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros designados por 3 ejercicios. Integrantes: Presidente: Graciela Tula Inchauspe y Vigil; Director Suplente: Mariana Villa. Representación le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.

Escribana – Luisa Elena Baumer
N° 15.519

GEOMEDIA RESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 299 del 5/6/01, F° 934, Reg. Not. 1837 Cap. Sede Social: Juramento 1099 Cap. Socios: Adrián Daniel Carboni, argentino, nacido el 26/2/58, casado, comerciante, DNI 11.958.870, CUIT 20-11958870-8, domiciliado en Andonaegui 3548 Cap.; Alberto Eduardo Naso, argentino, nacido el 14/8/42, casado, comerciante, LE 4.397.036, CUIL 20-04397036-5, domiciliado en Caracas 4315 Cap.; y Gianella Nora Bernardoni, uruguaya, nacida el 29/1/59, casada, lic. en adm. de empresas, DNI 92.854.204, CUIT 27-92854204-7, domiciliada en Montes de Oca 1225, Boulogne, P. Bs. As. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las sig. actividades: Actuar como agencia de publicidad, mediante la difusión y explotación en todos sus aspectos y modalidades inclusive la realización y/o fabricación de toda clase de elementos necesarios a tal fin, por medio del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, Internet, medios electrónicos y virtuales, y cualquier otro medio visual auditivo o el que en el futuro se creare. Fabricar, importar, comprar, vender, alquilar carteles de todo tipo publicitarios o de señalización, estáticos, móviles, luminosos y/o electrónicos o computarizados. El asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones. La venta, alquiler y representación de espacios publicitarios y/o distribución de programas para ser transmitidos por televisión o radiodifusión o anuncios publicitarios; así como la comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y representación en materia de promoción, publicidad y propaganda, incluyendo la organización de desfiles de moda, shows artísticos, conferencias y espectáculos en general. Explotación, producción, organización y sistemas de medición de publicidad radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, videotape, impresos, carteles, afiches en vía pública y cualquier otra vinculada a la actividad publicitaria, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, catálogos, prospectos y publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religiosos, informativo o de divulgación de interés general. Realización de estudios, análisis e investigaciones de Mercado, sondeos de opinión, actitudes, aptitudes y comportamiento del consumidor, consumo de productos y/o servicios, hábitos de traslado, satisfacción del cliente, conocimiento y reposicionamiento de marcas y efectividad promocional, desarrollos de metodologías para la investigación de mercado, asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones, encuestas, informes de empresas públicas y/o privadas, particulares, partidos políticos. Sitio de Internet: compra, venta, desarrollo, promoción, importación y exportación de páginas web, sitios, servicios y negocios de Internet y con cualquier otro sistema de informática o comunicación, publicación, producción y comercialización de servicios informativos por medios electrónicos, impresos, radiales, televisivos, prestación y comercialización de servicios educativos, con o sin reconocimiento oficial en forma presencial o a distancia, propios o de terceros, importación, exportación y comercialización de libros, software y cualquier otra mercadería y equipos relacionados con los servicios informáticos. Rep. legal: Presidente del directorio. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Walter Eduardo Giaccaglia. Dir.Sup.: Adrián Daniel Carboni. Aceptaron los cargos.

Escribana – Juana Carla Mensa
N° 15.485

GIGAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Edgar Majul, nacido el 24-5-1955, casado, DNI 12.025.231; y Laura Alicia Majul, nacida el 7-7-1945, divorciada, DNI 5.105.838, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Tucumán 1391, Corrientes, Pcia. de Corrientes. 2) Escritura de fecha 12-3-2001. 3) GIGAX S.A. 4) Avda. Santa Fe 5355, piso 14 “A” de Capital Federal. 5) a) Gerenciamiento y/o administración de empresas. b) Fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios, servicios, frutos del país, semovientes, productos o subproductos de origen animal o vegetal, materias primas elaboradas o semielaboradas, industrializadas o no, en lo relativo a materiales minerales, elaboración de productos sintéticos, químicos, gasíferos, metalúrgicos y en general todo producto o servicio relacionado con la construcción, actividades petrolíferas y su distribución mayorista o minorista. c) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y gestiones de negocios. d) Realización de invesiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean

o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Explotación integral de estaciones de servicios, comercialización de todo tipo de combustibles, gas natural comprimido, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, lavado y engrase de los mismos, alquiler de estacionamientos. f) Transporte nacional o internacional de todo tipo de cargas, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea en vehículos propios o de terceros. g) Proyectar y ejecutar toda actividad relacionada con la construcción en general, obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, arquitectónicas, de urbanización, usinas térmicas, nucleares, autopistas, rutas, caminos, embalses, redes eléctricas y telefónicas, diques, canales, drenajes y en general toda actividad relacionada con la ingeniería civil en obras públicas y/o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. h) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e i) Operaciones de comercio exterior: Mediante la exportación e importación de mercaderías en general, rodados, embarcaciones, maquinarias, muebles y útiles, herramientas, materias primas, materiales en proceso de elaboración y en general todo tipo de productos o servicios, para este fin está facultada para efectuar todo trámite necesario ante organismos competentes en materia de comercio exterior, ya sea en la República Argentina o en el exterior, realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o financieras del Estado Nacional, Provincial, Municipal, Privadas, con asiento en el país o en el extranjero que se vinculen con las actividades específicas de la sociedad, en especial tiene capacidad para aceptar y/u otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazos y condiciones; obtener financiaciones y/o prefinanciaciones u otros beneficios económicos o financieros vinculados al comercio exterior, aceptar cierres de cambio, contratar toda otra forma de cancelación de exportaciones, percibir reembolsos a la exportación u otro estímulo que a tal efecto se establezca. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Carlos Edgar Majul; Directora Suplente: Laura Alicia Majul. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana – Marta Silvia Sengiali
N° 1246

GRAFICA BARCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Calisto Nieva, argentino, nacido el 3/7/33, casado en 1° nupcias con María Elena Aban, DNI 6.958.034, domiciliado en Avda. de Mayo 665, 6to p, Of. 18, Bs. As y María Elena Aban, argentina, nacida el 3/7/27, casada en 1° nupcias con José Calisto Nieva, DNI 8.714.535, domiciliada en Avda. de Mayo 665, 6°, Of. 18, Bs. As, Fecha: 28/05/01; Denominación: "GRAFICA BARCEL S.A" Domicilio: Avda. de Mayo 665, 6° piso, ofic. 18, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Comercial: la compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería, la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librerías, papeles, cartones, tintas y materias para imprenta. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: José Calisto Nieva. Vicepresidente: Eduardo Guillermo Grande y Director Suplente Graciela del Valle Nieva. Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550 Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribana – Ana María Valdez
N° 15.452

GRANT THORNTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura N° 47 del 5/6/2001 GRANT THORNTON S.A. cambió la denominación social y modificó el Artículo 1ª del estatuto: Artículo Primero: Denominación. La sociedad de nominada originalmente "GRANT THORNTON S.A." continua funcionando bajo el nombre de "INTERCONSULTING S.A." Buenos Aires, 11 /06/2001.

Escribana – Adriana I. Castagnola
N° 15.443

IMPORGRUTAS

SOCIEDAD ANONIMA

I. Antonio Jorge Pedro Molinari; nacido 23-10-42; LE 4.406.528, divorciado, Malabia 1497, 6° "A", Cap. Fed. y Juan José Pessano, nacido el 14-4-49, DNI 7.691.630, soltero, domiciliado en Basualdo 1348, Capital Federal; ambos argentinos, comerciantes. II. 28-5-01. III. IMPORGRUTAS S.A. IV. Ciudad de Buenos Aires, Sucre 1050, 8° A. V. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: importaciones y/o adquisiciones en el mercado interno de todo tipo de bienes de capital y de cambio, materias primas, productos semi elaborados, terminados, y/o mercaderías para su posterior comercialización en el mercado interno y/o externo. VI. 99 años contados a partir de su inscripción. VII. Pesos 12.000. VIII. Presidente: Antonio Jorge Pedro Molinari. Director Suplente: Juan José Pessano. Dos ejercicios. IX. Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. X. 31 de diciembre.

Autorizada – María Virginia Agudo
N° 12.758

IMPORTADORA IBERICA

SOCIEDAD ANONIMA

I. Luis José Fernández de Nevares; nacido 14-10-44; DNI 4.609.053, divorciado, Fraga 1753, Cap. Fed; y Hernán Federico Puiggros, nacido el 24-11-51, DNI 10.133.714, casado, domiciliado en Sarmiento 412, 2° 209, Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes. II. 15-5-01. III. IMPORTADORA IBERICA S.A. IV. Ciudad de Buenos Aires, Fraga 1753. V. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: importaciones y/o adquisiciones en el mercado interno de todo tipo de bienes de capital y de cambio, materias primas, productos semi elaborados, terminados y/o mercaderías para su posterior comercialización en el mercado interno y/o externo. VI. 99 años contados a partir de su inscripción. VII. Pesos 12.000. VIII. Presidente: Luis José Fernández de Nevares. Director Suplente: Hernán Federico Puiggros. Dos ejercicios. IX. Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. X. 31 de diciembre.

Autorizada – María Virginia Agudo
N° 12.759

INGEMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 8/5/01, aumentó el capital social a la suma de $ 50.000.- Modificó así el art. 4°: El capital social se fija en $ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) y se encuentra representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción.

Escribano – Patricio Pastor
N° 15.487

INTERDROG

SOCIEDAD ANONIMA

A) Escrit. 117 del 7/6/2000, F. 209, R.N. 1040, Cap. a cargo esc. Lilia Lantaño de Bonavera. B) Dolly Ruth Crámer, arg., nac. 14/11/32, viuda, jubilada, DNI 2.800.802, dom. Simbrón 3677, Cap. y Mirta Graciela Crámer, arg., nac. 15/9/46, cas., comerciante, DNI 5.464.611, dom. J. P. Varela 3824, Capital; C) INTERDROG S.A. D) Dedicación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta por mayor y/o menor, permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones, su importación y exportación. E) 99 años desde su insc. IGJ. F) Capital $ 12.000; G) Direct.: 1 a 5 miembros; mandato 2 períodos; Presid.: Dolly Ruth Crámer, Dir. suplente: Mirta Graciela Crámer; Sindic.: prescindencia; Represent. legal a cargo Pres. o Vicepres. en su caso. H) 30 de abril de c/año.

Escribana – Lilia Lantaño de Bonavera
N° 15.422

INTERNATIONAL COLLECTION MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/5/01 amplió el objeto y reformó el art. 3°: Tercero: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, sea en el país como en el extranjero: A) mailing, distribución de correspondencia y encomiendas; B) la prestación de servicios de computación, encuestas, censos, estudios de mercado, de productos y servicios; C) relevamiento y clasificación de documentación; D) auditorías externas, documentales y operativas; E) realización de funciones operativas y sistemas para terceros; F) cobranzas de mora temprana o tardía en representación de terceros, la operación de recuperos de créditos de cualquier naturaleza de terceros incluidos en fondos fiduciarios y carteras correspondientes a fideicomisos, instituciones bancarias y financieras o entes públicos o privados; G) verificación de datos para el otorgamiento de créditos, verificación de créditos y toda actividad relacionada con la substanciación de los créditos y en aquellos casos que se le deleguen facultades, la verificación y fiscalización de créditos a reclamar; H) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras; I) el diseño, programación, instalación, actualización y registro de sitios en internet con proveedores de servicios (service providers) nacionales o extranjeros y toda actividad relacionada con la operación, establecimiento y comercialización de sitios, portales (web site) y sus componentes.

Escribano – Jorge A. Ricciardi
N° 12.745

KALIEPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 24-5-2001, se constituyó "KALIEPO S.A.", Socios: Marta Raquel Kurlat, arg., casada, comerc., DNI 3.604.573, 23.1.38, dom. Mansilla 1879, Boulogne, Soledad Pasman, arg., casada, docente, DNI 22.823.273, 9.6.72, dom. Mansilla 1879, Boulogne, Capital: $ 12.000. Cierre ejer. 31/12. Duración: 99 años. Objeto: Constructora, inmobiliaria, importadora y exportadora, agropecuaria, industrial, forestal y comercial. Directorio: 1 a 5 titulares, por 2 ejerc. Prescinde sindicatura. Pres.: Soledad Pasman, Dir. Sup.: Marta Raquel Kurlat. Rep. legal: Presidente. Dom.: Arribeños 1555, 2°, Cap. Fed.

Escribano – José Luis de Andreis
N° 12.766

L.M.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. N° 5 del 20-10-00, los accionistas resolvieron reformar los arts. 4°, 8° y 11° del Estatuto: Art. 4°: El capital social es de $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, 00 v/n, c/u y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Art. 8°: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por un año. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjesen en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y en caso de pluralidad de miembros un Vicepresidente, el que suplirá al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos de los presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 11°: De conformidad con lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 la Sociedad prescinde de la sindicatura, por lo que a los socios compete el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la misma Ley 19.550. Cuando el capital social por aumento decidido por la Asamblea quedara comprendido en el inciso 2do. del art. 299 de la Ley 19.550 anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 15.580

LA RUECA PORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por asambl. extraord. del 16/3/01, instrumentada en escr. N° 19 del 16/5/01 se cambió el domic. legal y se extrajo del art. 1° del estatuto. Art. 1°: La sociedad se denomina LA RUECA PORTEÑA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija la sede social en Malabia 1151, Cap.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 15.449

LES AMIES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 81 Reg. 1385 Cap. Asam. Extr. 12/12/00 mod. Art. 1° dom. Rivadavia 882 4° D. Mod. Art. 8°. Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura, renuncian Susana Cohen, Noemí Marta Balzarini y María Eugenia Gramuglia. Nombra Presidente Enrique Spósito, viudo, mayor, LE. 4.465.334, dom. Tandil 2808 y María Jorge, solt., nac. 31/1/19, DNI 3.776.374, dom. Rivadavia 882 4° D, ambos arg., Cap. aceptan los cargos.

Escribana/Autorizada– Raquel Colomer
N° 15.456

MARIA BRISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por homonimia en la Esct. de Constitución publicada en el B.O. el 14/3/2001, Recibo 4764 como "BRISOL S.A." el art. 1° queda así: "La sociedad se denomina "MARIA BRISOL SOCIEDAD ANONIMA...".

Autorizado – Pedro Matín
N° 15.451

MARIA MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/10/83 se resolvió prescindir de la sindicatura, adecuar la cifra del capital social a la unidad monetaria vigente en esa fecha, modificar la cantidad de miembros del directorio y reformar en consecuencia el texto de los artículos 4°, 8°, 11°, 15° y 16° del Estatuto Social, determinando lo siguiente: Capital Social: $a 8.000, representado por 80 acciones de $ a. 0,10 valor nominal cada una. Administración: Directorio: 1 a 11 miembros. Sindicatura: prescinde.

Escribana – María B. Hayes
N° 12.737

MISAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria del 12-I-2001 se modificó el art. 6° que queda así redactado: Sexto: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.- dividido en 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100.- valor nominal cada una.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 12.684

MOTORMANAGER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 1006 del 29/05/2001, Mario Eduardo Anselmi, Argentino, casado, nacido el 30 de diciembre de 1959 y con DNI N° 13.735.210 domiciliado en Senillosa N° 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y José Luis Anselmi, argentino, divorciado, nacido el 05-10-58 y con DNI N° 12.639.964 domiciliado en Avellaneda 2931 Olivos PBA., han resuelto constituir una sociedad que se denomina MOTORMANAGER S.A. Duración: 99 años contando desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Comerciales: Mediante la compra venta importación y exportación de automóviles, pick up y camiones así como sus repuestos. Transporte: Mediante la prestación de servicios de transporte dentro y fuera de los límites de la República, ya sean estos terrestres aéreos, marítimos, así como su mantenimiento. Servicios y Mandatos: Mediante la realización de servicios afines al transporte y a la logística de mercaderías dentro y fuera del país. Asistencia de asesoramiento en los rubros mencionados anteriormente, así como la representación de empresas extranjeras que operen dentro de estos rubros. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia quede reservado para profesionales con título habilitante, para esos casos la empresa subcontratará los servicios de los mismos en forma independiente. Capital Social: $ 12.000. Sindicatura: Se prescinde Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Pte. José Luis Anselmi. Director Suplente: Mario Eduardo Anselmi. Domicilio Legal: Rivadavia N° 1615 Piso 12 - Capital Federal.

Presidente – José Luis Anselmi
N° 15.447

NIKSS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 125 del 6/6/01, F° 354, Reg. 58 se constituyó una S.A. Socios: los cónyuges, Darío Raúl Oyarzábal,30/1/60, DNI 13.859.467, Lidia Susana Vinci, 30/5/59, DNI 13.062.789, ambos argentinos, comerciantes y dom.: Espora 891, S. Martín, Pcia. Bs. As. Objeto: Comerciales: industrialización y comercialización, fabricación, compra, importación y exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al, por mayor y menor de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y todo tipo de partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores y la prestación de servicios integrales para el automotor. Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y, obligaciones de entidades públicas y privadas, fondos de comercios, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Inmobiliaria: Vender, permutar, comprar, administrar, arrendar y fraccionar inmuebles, inclusive por el Régimen de la ley 13.512 y sus Decretos Reglamentarios ya sean inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, country club, estancias, quintas, chacras, fincas y establecimientos agrícolas. Financiera: Realizar operaciones de créditos, compraventa de acciones, valores, bonos y papeles de negocios, con excepción de las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras u otra que la reemplace. Capital: $ 12.000 representado 12.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de $ 1, v/n y de 1 voto c/u. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Darío Raúl Oyarzábal. Director Suplente: Lidia Susana Vinci. Sede Social: Guardia Vieja 3910, 13 "B".

Escribano – Ricardo Angel Angelone
N° 12.709

ONLY CUER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Esc.: 06/06/2001. Denominación Social: ONLY CUER S.A.; Accionistas: Elsa Raquel Lopetegui, arg., nacida el 14/5/42, soltera, comerciante, DNI 4.218.159, CUIT 27-04218159-0, domiciliada en Santander 349 - Cap. Fed.; María Obdulia Soto, arg., nacida el 02/05/44, casada, comerciante, LC 4.868.912, CUIT 23-04868912-4, domiciliada en Sarmiento 1874 4° "D" - Cap. Fed.; Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la investigación, desarrollo, diseño, diseño industrial y/o fabricación de todo tipo de calzados, marroquinería y accesorios, de todo tipo y cualquier material, especialmente cuero. Diseño, ejecución y fabricación de equipos, máquinas, dispositivos, moldes, modelos, matrices, útiles y herramientas, relacionado con su objeto, tanto para uso propio, como para su venta a terceros y la registración y/o patentamiento de los mismos, b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de todo tipo de calzados, marroquinería, accesorios y sus materias primas componentes. c) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de los productos incluidos en el nomenclador nacional, herramientas, productos referidos en a) y b) ya sean tradicionales o no. d) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital: $ 12.000. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 31/05. Domicilio: Santander 349 - Cap. Fed.; Directorio: Presidente: Elsa Raquel Lopetegui, Director Suplente: María Obdulia Soto. Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 1267

PALALU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 59. Constitución de sociedad. "PALALU SOCIEDAD ANONIMA" Chivilcoy, B.A, 10/05/01, Comparecen: Roberto Pablo Ginnetty, DNI: 4.972.507, CUIT: 20-04972507-9, Ester Ana Bonanni, LC: 5.400.585, CUIT: 27-05400585-2, ambos domicilio en Capital Federal, Pablo Ginnetty, DNI: 24.444.896, CUIL: 20-24444896-9, Laura Ginnetty, DNI: 26.452.458, CDI: 27-26452458-5, ambos domicilio en Chivilcoy. Expresan: han resuelto constituir una sociedad anónima. Artículo Primero: denominada "PALALU SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal y sede social en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: su duración es de 99 años. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, en establecimiento propio o de terceros, transportes de cargas, B) Comerciales: compraventa al por mayor/menor, exportación/importación. Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas de un peso cada una. Artículo Quinto: Los títulos representativos de acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los arts. 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Sexto: en caso de mora en la integración del capital, el Director queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el art. 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por uno a cinco titulares. Artículo Octavo: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: Un mil pesos o su equivalente en títulos públicos, hasta el término de su gestión. Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes: Artículo Décimo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, el derecho del contralor que confiere el art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales, será ejercido por los accionistas, prescindiendo de la sindicatura. Artículo Undécimo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. Artículo Duodécimo: El ejercicio social cerrara el día treinta y uno de mayo de cada año. Artículo Decimotercero: Los socios tienen derecho de preferencias respecto de terceros en la adquisición de las acciones. Artículo Decimocuarto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea. Acta Constitutiva: Los socios deciden: a) Suscribir e integrar el capital social de la siguiente manera: Roberto Pablo Ginnetty: suscribe cuatro mil ochocientas acciones, Ester Ana Bonanni suscribe mil doscientas acciones, Pablo Ginnetty suscribe mil doscientas acciones y Laura Ginnetty suscribe mil doscientas acciones . Se Integra en este acto el veinticinco por ciento del Capital Suscripto, b) Se designa Presidente del Directorio al señor Roberto Pablo Ginnetty, y como Directora Suplente a Ester Ana Bonanni, c) Se fija la sede social en la calle Arenales n° 3800 5°, dpto. D de la Ciudad de Buenos Aires, lugar donde a los efectos del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, todos los directores constituyen domicilio especial, d) los señores Roberto Pablo Ginnetty y Ester Ana Bonanni aceptan en este acto los cargos de Presidente y Director Suplente, e) Se designa al Sr. Arturo Antonio Belgrano, DNI: 8.528.629 para que inscriba la Sociedad en la Inspección General de Justicia.

Abogada – Adriana Belgrano
N° 12.717

PILALUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 130, del 7/6/01, F° 487 del Reg. 458, Capital. Socios: Martín Potigian, arg., nac. el 9/3/40, casado, empresario, LE: 4.305.091; Nélida Ester Hindlian, arg., nac. 21/7/46, casada, empresaria, LC: 5.429.505, ambos domiciliados en Av. Del Libertador 380, piso 20°, Capital. Denominación: "PILALUNA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, por renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la Ley 13.512, 19.724, leasing, fideicomiso ley 24.441, construcción, ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sean públicas o privadas; b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso inmobiliario, construcción, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen vacacional; c) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; d) Comerciales: compra, venta, permuta, intermediación, consignación, provisión, franquicia, corretaje, distribución por mayor y menor, venta directa o por intermedio de terceros, depósito, importación, exportación, de toda clase de bienes, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, y servicios en general; e) Importación y Exportación de toda clase de bienes, productos y servicios en general; y f) Mandatos: mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones con relación al objeto social. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año. Administración y representación: Directorio: Presidente: Martín Potigian. Director Suplente: Nélida Ester Hindlian. Sede Social: Sarmiento 2530, piso 3°, oficina: 306, Capital.

Escribano – Marcelo A. de Hoz
N° 15.441

POHITEXT

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Mónica Alicia Palermo, 12/2/58, divorciada, DNI: 12.131.629, Puig 705, Turdera, Pcia. Bs. As. y Ramón Alejandro Agüero, 17/6/75, soltero, DNI: 24.776.729, Dinamarca 330, Barrio San Jorge, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento público: 4/6/2001. 3) POHITEXT S.A. 4) Granadero 446, P.B., Capital Federal. 5) Objeto: Industriales: fabricación, producción, transformación, distribución y representación de materiales y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, en la fuente de origen de sus materias primas como en etapas intermedias, y actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. La confección de ropa y prendas de vestir y accesorios, ropa interior y artículos inherentes al ramo. Establecer y explotar fábricas de hilados, tejidos, tintorería, estampados y apprestos de géneros y afines, industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y comercialización. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados y materias primas que lo componen, como mayoristas o minoristas, en forma directa, por catálogo, teléfono o Internet. Importación y exportación. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Representación legal y Administración: Directorio: entre 1 y 5, 1 suplente. 3 ejercicios. Designa: Presidente: Mónica Alicia Palermo. Director suplente: Ramón Alejandro Agüero. Prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

Abogada – Mónica J. Stefani
N° 1248

POSTAL LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura, N° 170 del 5/6/01. Accionistas: Juan José Anusic, 52 años, argentino, casado, comerciante, LE: 6.084.415, Thames 742 Don Torcuato; Haydée Mercedes García, 51 años, argentina, casada, comerciante, LC: 6.281.307, Thames 742 Don Torcuato. Denominación: "POSTAL LINE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Correo Privado: Admisión, clasificación, transporte, distribución y/o entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, mercaderías, ensobrado de correspondencia, etiquetado, embolsado de revistas, diarios y libros; mensajería; clearing bancario, transporte de valores, caudales y/o personas. Transporte: explotación comercial del transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje. Industrial y Comercial: de muebles de maquinarias y rodados, sus partes, repuestos y accesorios; equipos, insumos, productos y aparatos para el hogar; eléctricos, electrónicos y electromecánicos; artículos de tocador, limpieza, perfumería y cosméticos; y los derivados de las industrias del caucho, plástico, papelera, editorial, textil, metalúrgica, del cuero, vidrio y maderera. Agropecuaria. Alimenticia. Servicios: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas o nombres de fábrica o de comercio. Inmobiliaria. Constructora. Financiera. Importadora y Exportadora. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo, 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Juan José Anusic, Director, suplente: Haydée Mercedes García. Sede social: Viamonte 1481 4° "B" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 1239

REGIONAL BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 137 del 24/5/01 Reg. 1774 Cap. Fed. Socios Elda Isabel Bardaji, argentina, soltera, comerciante, 44 años, DNI 12.894.614, CUIT 23-12894614-4, dom. Viamonte 1660, Cap. y Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, comerciante, DNI 18.555.994, CUIT 27-18555994-2, dom. Uruguay 1037, Cap. Sede Social: Av. Ricardo Balbín 4541, Local "2", Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) El servicio de cobranzas domiciliarias de cuotas de: servicios médicos, medicina social, obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, medicinas propagas, asociaciones, mutuales, empresas y/o particulares, mailing, folletería, publicidad, por cuenta y orden de terceros. Venta domiciliaria de planes de retiro, seguros y cualquier otro tipo de productos que las empresas contratistas y/o particulares deseen comercializar. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 5 titulares e igual o menor numero de suplentes, por 3 años. Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se designó Presidente: Elda Isabel Bardaji y Director Suplente: Liliana Graciela Bonanni.

Escribano – Hugo I. Matera
N° 1279

SANATORIO PARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ.: 29/05/1981, N° 2617 L°97, T° A, de S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 03/04/2001. Se resuelve: Prescindir de la sindicatura. Administración: mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios.

La representación: será ejercida por el presidente del Directorio o por el vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o incapacidad de aquél o por dos (2) directores titulares que actúen conjuntamente. Directorio: Presidente: José Alfonso Pérez, español, 70 años, C.I. 2.246.792, Contador Público Nacional, Saavedra N° 619 Pcia. de Bs. As. Director Suplente: María Esther Irusta, argentina, 59 años, D.N.I. 8.985.185, comerciante, México N° 3416 Cap. Fed. Sede legal: Calle José Martí N° 2989 Capital Federal. Reforma de los artículos 8°, 10°, 11° y 16° del estatuto social.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 1244

TAYGON COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Extranjera. Apertura de Sucursal en la República Argentina (Art. 118), según Estatutos, del 01-03-97, aprobados por la Auditoría Interna de la Nación, 4 de Abril de 1997, inscriptos en el Registro Público y Gral. de Comercio el 14 de Abril de 1997, N° 827, folio 853, L: 1 de Estatutos. Denominación: TAYGON COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Capital: U$S 300.000. Plazo: 100 años desde su inscripción. Domicilio Legal: Avda. Segurola 4451, Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina. Representación Legal: Sebastián Jorge Massa, argentino, soltero, 37 años, comerciante, DNI. 23.672.099, domicilio especial en Avda. Segurola 4451, Capital Federal. Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures, y documentos similares. b) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales. c) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7° Ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Representante Legal – Sebastián Massa
N° 15.454

TEXTIL BETINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea N° 13 del 30/10/00, se aumenta el capital social de $ 730.000 a $ 840.000, en consecuencia se modifica el Art. 4° del estatuto social.

Autorizada - Eva Ada Emiliozzi
N° 1274

UNTIL

SOCIEDAD ANONIMA

En el futuro

GALICIA ADVENT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad UNTIL S.A. (en el futuro GALICIA ADVENT S.A.) (Extranjera con sede legal en Montevideo. República Oriental del Uruguay) comunica por un día que por Acta de Directorio del 23 de abril de 2001, se resolvió la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550. Denominación: UNTIL S.A. (en el futuro GALICIA ADVENT S.A.) Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura. Capital: $ 1.050.000 (Pesos uruguayos un millón cincuenta mil) Domicilio legal en la República Argentina: Av. Corrientes 222, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representantes: Juan Miguel Woodyatt, DNI N° 11.478.672, 45 años, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas; Daniel Eduardo Falcón, L.E. N° 8.503.056, 50 años, casado, argentino, Economista y Héctor Eduardo Arzeno, DNI N° 07.607.847, 53 años, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, todos con domicilio constituido en Av. Corrientes 222, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Apoderada – Beatriz Inés Belzún
N° 15.427

VIRREY LINIERS 1748

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario al de la constitución societaria por Escrit. N° 70, año 2001, Not. Emilia Graciela Russo Reg. 4 de Quilmes: Fiscalización: arts. 284 y 55 de la Ley 19.550. Publicado el 7/6/2001 y Recibo N° o Factura N° 0068-00012189.

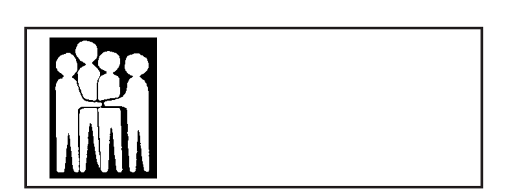
Abogada – Mariana E. Torresi
N° 12.692

VIRTUAL WEB BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Alfredo Díaz, arg., 18/10/57, casado, Lic. Ad. Empresas, DNI 13.403.888; Esteban Eskenazi, arg., 26/11/58, casado, empresario, DNI 12.600.358; Eduardo Nelio González, arg., 29/4/61, casado, Lic. Ad. Empresas; domiciliados en "San Jorge Village", Ruta 197, Km.13, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. y Alberto Roy Garay, arg., 16/9/46, casado, LE 4.552.375, empresario, Moreno 769 piso 2° Cap. Fed.; 2) 22/3/01 y 24/5/01; 3) VIRTUAL WEB BUREAU S.A.; 4) Av. Sta. Fe 1592 6° "L" Cap. Fed.; 5) Servicios: Planificación e integración de tecnologías y de sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, tercerización, comercio electrónico, internet, innovación, diseño de sitios, desarrollo de sistemas de información, capacitación de personal en áreas afines y consultoría en el área informática, consultoría empresaria, comprendiendo toda clase de servicios orientados al desarrollo organizacional y la optimización en la utilización de los recursos, incluyendo asesoramiento a personas o grupos tendientes a lograr la participación de los mismos en empresas mediante aportes de capital o tecnología; promoción de fusiones, participaciones, adquisiciones y contratos de colaboración empresaria, con la participación de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras; evaluación de proyectos; estudios de mercado; participación mediante asesoramiento o dirección en la formación de sociedades; proyectos de inversión sea en el orden nacional o internacional; asesoramiento y participación en procesos de privatizaciones y licitaciones; Comercial: Comercio electrónico de bienes o servicios de cualquier naturaleza, comercialización de software, importación y exportación de software, comercialización de computadoras y accesorios, obtención de representaciones en el orden local o en el exterior, sea para sí o para terceros; Mandatos: Administración por cuenta propia o de terceros de negocios financieros y ejercicio de representaciones en el exterior; 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com.; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 2 ejercicios. Presidente: Gerardo Alfredo Díaz, Vicepresidente: Alberto Roy Garay, Director Titular: Esteban Eskenazi, Director Suplente: Eduardo Nelio González. Fiscalización: a cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; uso firma social: Presidente y vicepresidente, en forma conjunta; 10) 30/6 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
N° 15.486



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALVEAR CAFE

SOCIEDAD DE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 302 del 16-5-01. Los socios Rodolfo A. Nauta y Claudia B. Calderón ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Héctor Nicolás Tanquia, 7-7-70, DNI 21.732.921; y a Adrián Javier Tanquia, 13-4-73 DNI 23.094.127; ambos arg. solteros, comerc. de 17 de Agosto N° 126, P. Nogués; por $ 8.000; modificándose en consecuencia la cláusula 4° del Contrato. Se acepta la renuncia de Rodolfo A. Nauta al cargo de gerente, eligiéndose en reemplazo a Adrián J. Tanquia.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 1288

ANTIGUA CASONA

SOCIEDAD DE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 29-12-97. Los socios Mario R. Cossia, Olga Bisetto y Mario B. Goitea ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Juan Carlos Bechara, 22-12-45, DNI 4.539.276, V. Avilés 3469, Dto. 2; y a Rodolfo Roberto Juan, 23-3-67, DNI 18.184.448, Pje. Espinillo 419; ambos arg. solteros, comerc. de Capital; por $ 1.100. Los nuevos socios aumentan el capital de $ 5 a $ 50.000 y modifican la cláusula 4° del Contrato. Se acepta la renuncia de Mario R. Cossia al cargo de gerente, eligiéndose en reemplazo a los 2 nuevos socios.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 1286

BAUKRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Esc. Públ. 137, del 7/6/2001, F° 462, Reg. Not. 419 Cap. 1) Socios: Fernado Gabriel Solari DNI 17.706.819, de 35 años, arquitecto, casado 1as. nupc. c/Cordula Wasmuht, dciliado. Esnaola 615 p. 5° dpto. "C" y Zonia Eugenia Corso, L.C. 3.607.679, de 64 años, ama/casa. casada 1as. nupc.c/Horacio Omar Solari, dciliada. Avda. Directorio 4099 p. 3° "25" ambos argentinos, de Cap. Fed. 2) Denominación: BAUKRAFT S.R.L. 3) Plazo: 20 años. 4) Dcilio Legal: Avda. Directorio 4099, p. 3° of. "25" Capital. 5) Capital: $ 10.000 en 10.000 cuotas $ 1 c/u. 6) Objeto social: Estudio, proyecto, dirección y realización de armado de escenografías y de Stands; y ambientación de espacios comerciales. Para ello podrán presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Los Proyectos, la dirección y la realización mencionados serán realizados por profesionales con título habilitante, en los casos en que las normas así lo requieran. 7) Fecha Cierre Ej.: 31 diciembre. 8) Rep. Leg.: Gerente socio o no, por 3 ej. 9) Gerente: Fernando Gabriel Solari.

Autorizada - Gladys Trefinger
N° 15.420

BMC RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 5 de junio de 2001. Socios gerentes: Abel H. Bradichansky, abogado, div., arg., 08.04.45, L.E. 4.515.912, Uruguay 888, Piso 4° "H", Bs. As. y Carlos Alberto Chiappardi, Lic. en Psicología, cas., arg., 29.07.46, L.E. 4.554.843, Almte. Atilio Barilari 1450, Bs. As. Denominación: BMC RECURSOS HUMANOS S.R.L. Domicilio: En la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, servicios de consultoría en administración y recursos humanos, en especial, búsqueda, selección, capacitación, contratación, subcontratación y colocación de personal, planificación estratégica, organización de eventos y conferencias, asesoramiento jurídico laboral, marketing y organización empresarial, gestión y tercerización integral de servicios relacionado con la administración de recursos humanos, desarrollo, venta, locación y leasing de servicios informáticos, liquidación de sueldos e información laboral, estudios psicotécnicos y grafológicos, medicina preocupacional y laboral, para todo lo cual podrá ejercer representaciones y mandatos. Capital: $ 6.000,00 en 6 cuotas de $ 1.000,00 c/u totalmente suscripto. Cierre ejerc. 31 mayo. Administradores: Abel H. Bradichansky y Carlos A. Chiappardi, conjunta o indist. Garantía: $ 500,00.

Autorizada - Julieta V. Gómez
N° 15.473

CASE BELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 31-05-2001, Víctor Cervellera cedió y transfirió a Delia Diana Muzzolini, arg., casada, L.C. N° 3.733.841, comerciante, domiciliada en Rivadavia 6015 8° "B" Cap., la totalidad de las 20.000 cuotas de $ 1.- v/n. c/u. que tiene en CASE BELLE S.R.L., por $ 20.000 y renuncia a su calidad de gerente. Los socios actuales modifican la cláusula 4ta. del contrato: Capital $ 60.000.- suscripto totalmente por Delia Diana Muzzolini y Daniel Roberto Casella proporción $ 40.000 y $ 20.000 respectivamente, quienes quedan designados Gerentes.

Escribana - Luisa Laura Tridico
N° 12.727

CATENAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. Socied. Esc. 50, 5-6-2001, Reg. 57 Vte. López, por 99 años desde insc., dom. B. Encalada 5779 Cap. Fed. Socios: Daniel Enrique Selma, 18/3/58, DNI 12.153.890, div., San Lorenzo 1280 Martínez Pdo. San Isidro Pcia. Bs. As., químico, Exequiel Maldonado, 13/1/59, DNI. 13.081.051, cas., Maure 1657 Cap. Fed. y María Alejandra Casella, 17/4/60, DNI. 13.881.432, cas., Aranjuez UF. 58 Escobar, Pcia. Bs. As., Perito Calígrafo, todos arg. Objeto: realizar por cta. propia o de terc. o asoc. a terc., con facultades para integrar joint ventures, U.T.E. o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Comerciales: Droguería, mediante la compra, venta, distribución, comercialización, consignación, importación, exportación de toda clase de prod. medicinales y sus derivados y afines, instrum. quirúrgicos, instrum. para alta complejidad, compra venta por mayor, menor, permuta, distribución, y/o consignación, envasado y fraccionamiento de prod. químicos, biomédicos, drogas, medicamento, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicación, comercialización de prod. de contraste radiológico y especialidades medicinales. Compra venta de productos y accesorios inherentes a farmacias y perfumerías, bijouterie. Compraventa de inmuebles, muebles y muebles registrables. B) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras en las que se requiera el concurso público. C) Servicios: Prestación de serv. técnicos, organización y asesoramiento técnico, comercial, financiero, comercio electrónico y promociones. Consultorías. D) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. $ 4.000. Administración: está a cargo de los socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social. Cierre ejerc. 31/12.

Apoderado - Juan Antonio López
N° 15.572

CAYSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 23/5/01 Alejandro Miguel Gallo cede a Manuela Díaz, española, casada, comerciante, nacida 23/4/50, CI 6.504.024, domicilio Av. Chivilcoy 3081, Capital, 30 cuotas que le pertenecen en la sociedad, valor nominal $ 10, cada una y cede al socio Antonio José Salamone 120 cuotas de la misma sociedad, valor nominal $ 10 cada una. El Sr. Gallo renuncia como gerente.

Abogada/Autorizada - Ana Ghiggeri
N° 1264

CENIPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/6/2001 se constituye CENIPORT S.R.L. Socios Miguel Angel Rossetti, argentino, comerciante, casado, nacido el 11/9/1948, DNI N° 5.519.635, con domicilio en 3 de Febrero 2291, Gral. Roca, Pcia. de Río Negro

y Mariana Mariel Savoy, argentina, comerciante, soltera, nacida el 14/11/1997, DNI N° 26.225.928, con domicilio en Moreno 2752, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 50 años. Objeto: estudio, proyecto y dirección de obra, construcción de todo tipo de inmuebles y de obras públicas y privadas, refacciones, mejoras y remodelaciones de edificios, instalaciones eléctricas y mecánicas, movimientos de tierra. Sede social: Avda. Argentina 5674 Capital Federal. Capital: $ 2.000, dividido en 20 cuotas de $ 100,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, duración 3 años. Fiscalización: no. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Los socios fijan domicilio especial en Avda. Argentina 5674 de la Capital Federal. La socia Mariana Mariel Savoy acepta la designación como gerente.

Contadora - Lidia Estela Sáenz
N° 1282

CIOCCA PRODUCTOS ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado: 29/12/2000. 2) Nicolás Ciocca cede a Miguel Ciocca: 4 cuotas, a Diego Hernán Ciocca, argentino, 11/1/75, comerciante, soltero, DNI: 24.498.013, Mario Bravo 1143, Banfield, Pcia. Bs. As.: 1 cuota, a Betiana Elizabeth Ciocca, argentina, 2/5/76, comerciante, soltera, D.N.I. 25.296.832, Mario Bravo 1143, Banfield, Pcia. Bs.As.: 1 cuota. 3) Nicolás Ciocca renuncia cargo Gerente. Designa Gerente: Miguel Ciocca. 4) Modifica contrato social, Artículo 5°: Capital: $ 1.200. Art. 8°: Representación legal: Gerente: Miguel Ciocca, D.N.I. 93.388.395, duración: igual que sociedad. 5) Instrumento privado: 24/5/2001. 6) Miguel Ciocca cede a Mariano Fabián Ciocca, argentino, 17/12/81, emancipado, soltero, DNI: 29.197.185, comerciante, Mario Bravo 1143, Banfield, Pcia. Bs.As.: 1 cuota. 7) Modifica Art. 5°: Capital $ 1.200.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 1249

CLAUDIA DASSO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado, firmas certificadas, el 1 de junio de 2001 se constituyó CLAUDIA DASSO & ASOCIADOS S.R.L. Socios: Claudia Irene Dasso, DNI: 10.212.502, y Martín Chavarría Uriburu, DNI: 10.743.546. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) Compraventa de espacios publicitarios en medios gráficos, nacionales y extranjeros, radiales, televisivos o de cualquier otro tipo de medio de comunicación, incluyendo Internet, o difusión que se realice. (b) Compraventa, importación, exportación bienes y servicios en general, producción, fraccionamiento, envasado, logística y distribución de publicaciones de medios gráficos nacionales y extranjeros. (c) Representación de medios periodísticos, mediante la radicación o no de corresponsalía, producciones periodísticas. (d) Prestación de servicios de difusión y/o ejecución de acciones de prensa o publicidad, organizando eventos, seminarios, conferencias o congresos de difusión. (e) Servicios de asesoramiento de diseños gráficos y toda otra actividad conexa con la principal generación y ejecución de estrategias de comercialización. Implementación y desarrollo vía Internet, de estos servicios. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por la leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años. Capital social: El capital social, es de seis mil pesos, divididos en 6.000 cuotas de un peso cada una, que los socios tienen totalmente suscritas, de las que integraron en dinero efectivo en el mismo acto la totalidad, es decir, $ 6.000. Administración y Representación: Socio Gerente, Claudia Irene Dasso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Gustavo J. Azpiazu
N° 15.500

CONSTRUCCIONES URBANAS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 28-6-00. Las socias Inés M. Defferrari y Sol M. Defferrari aumentaron el capital de $ 220.000 a $ 500.000, modificándose en consecuencia la cláusula 4° del Contrato.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 1289

DISTRIBUIDORA EL CAPELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Osvaldo Carlos Ammiano, argentino, casado, comerciante, DNI 10.688.453, con domicilio en Fabre 1071, Ciudad de Buenos Aires y Ariel Osvaldo Ammiano, argentino, soltero, empleado, DNI 28.030.122, con domicilio en White 1315 P.B. "2" Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución por instrumento privado: 07/06/2001. 3) Domicilio: Castañón 1441, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: efectuar en forma habitual y como objeto principal la compra y venta, distribución, reparto y otras actividades relacionadas con la comercialización de productos y mercaderías orientadas al mercado de las panaderías, confiterías y rubros afines; otorgar y tomar representaciones comerciales de productos y mercaderías orientadas al mercado de las panaderías, confiterías y rubros afines; e importar directamente o a través de terceros mercaderías y materias primas destinadas a panaderías, confiterías y rubros afines. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros, ya sean empresas públicas o privadas extranjeras o nacionales, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social, adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles según resulte necesario o conveniente a los fines de la prosecución de su objeto social. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 de V.N. cada una. 7) Administración: 1 a 3 Gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios. 8) Representación legal: individual e indistinta. 9) Gerentes: Osvaldo Carlos Ammiano. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada – Carolina Marta Flores
N° 12.680

EMPRESAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 2-5-01. Constituyen Miguel Angel Chabar, DNI 14.309.010, argentino, soltero, comerciante, nacido: 8/10/60, domicilio: Almafuerte 1692 - Banfield - Provincia de Bs. As. Buenos Aires y Estrella Susana Perazza, DNI 92.274.378, uruguaya, soltera, comerciante, nacida: 13-4-52, domicilio: Profesor Pedro Chutro 3223, Capital Federal. Domicilio: Av. Córdoba 873 - 5° "D". Duración: 99 años - Objeto: Servicios: Mandatos en general; representaciones en general; promociones en general; asesoramiento empresarial en general; organización de eventos de cualquier índole, en el país y/o en el exterior; la prestación de servicios de: cobranzas, de pago y de administración; ventas de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, nacionales, regionales e internacionales, reservaciones y venta de: hotelería, tours y turismo receptivo. Mediante la explotación de servicio de transporte de pasajeros de corta, media o larga distancia, utilizando unidades de transporte propias y/o mediante la utilización de unidades de transporte de terceros. Mediante el alquiler de unidades de transporte propias y/o el subalquiler de unidades de transporte alquiladas a terceros. Mediante la explotación del servicio de hotelería en cualquiera de sus formas, ya sea mediante la utilización de inmuebles propios y/o mediante el arrendamiento de inmuebles de terceros. Mediante la explotación de servicios de gastronomía en cualquiera de sus formas. Todos estos servicios pueden ser realizados a nombre propio y/o por cuenta y orden de terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, actuando la sociedad en este supuesto como mandataria. Comerciales: Compra, venta, alquiler y distribución de bienes muebles que se vinculen con los servicios que presta. Importación y exportación. Capital $ 4.000,00. Gerentes: Miguel Angel Chabar por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/4.

Autorizado - Norberto José Diodovich
N° 12.750

ENFENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. privado 4/6/2001, Graciela N. Andrade, arg., 23/10/58, cas., médica, DNI 12.728.414, CUIT 27-12728414-3, dom. Montes de Oca 675 7° E, C.F.; Adriana M. Ciesco, arg., 24/3/55, cas., méd., DNI 11.633.365, CUIT 27-11633365-7, dom. Tres de Febrero 1040 1°, C. F.; Alejandra S. Blättel, arg., 7/4/44, solt., psicóloga, LC 4.860.498, CUIT 27-04860498-1, dom. Esmeralda 1472, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Dina E. Tonelli Navero, arg., 25/5/35, vda., méd., LC 1.771.644, CUIT 27-01771644-7, dom. H. Yrigoyen 3560, PB 2, C.F.; Ana M. Santini, arg., 1/1/69, solt., fonoaudiól., DNI 20.481.970, CUIT 27-20481970-5, dom. Oliden 1492, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Marcos Beraldo, arg., 17/5/62, cas., méd., DNI 14.943.562, CUIT 20-14943562-0, dom. Suárez 1507 6° B C.F.; constituyeron ENFENTS S.R.L. dom. Cdad. Bs.As. 99 años. Objeto: explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, consultorios internos y/o externos. Capital $ 2.100.- dividido en 2.100 ctas. $ 1.- v.n., 1 voto, totalmente suscriptas. Administración y representación: 1 o más gerentes, indiv. e indistinta, por 3 ejercicios, reeleg. Ejercicio cierra 30/6 cada año. Acuerdan: a) Sede social Suárez 2070, C.F. b) I gerente titular: Adriana M. Ciesco, y 1 gerente suplente: Alejandra S. Blättel.

Contadora/Autorizada - Verónica C. Cattaneo
N° 15.416

ESPECIALIDADES CLINICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. privado 4/6/2001, Juan T. Hannouche, arg., 4/10/32, cas., médico, LE 5.140.796, CUIT 20-05140796-3, dom. Ugarteche 3050, C.F.; Alfredo Epelbaum, arg., 25/2/33, cas., LE 4.099.866, CUIT 20-04099866-8, méd., dom. Piedras 1361, C. F.; Alejandro L. Arregger, arg., 1/3/59, solt., méd., DNI 13.308.617, CUIT 20-13308617-0, dom. Plaza 1741, C.F.; Liliana J. Andrade, arg., 25/9/56, cas., méd., DNI 12.728.413, CUIT 27-12728413-5, dom. Montes de Oca 833, C.F.; Ana A. Porrini, arg., 30/12/32, cas., méd., LC 2.638.413, CUIT 27-02638413-9, dom. Zapata 476 P.B. 4, C.F.; Cecilia I. La Banca, arg., 11/10/54, divorc., méd., DNI 11.181.862, CUIT 27-11181862-8, dom. Remedios 4912 6° A, C. F.; Oscar Ferraro, arg., 1/1/55, cas., méd., DNI 11.287.666, CUIT 23-11287666-9, dom. A. Palacios 1056, Lanús, Pcia. Bs.As.; Juan C. Barreira, arg., 19/1/55, cas., méd., DNI 11.424.854, CUIT 20-11424854-2, dom. Corrientes 2335 1° F, C.F.; Gustavo A. Sánchez Uncal, arg., 25/12/33 cas., méd., LE 4.119.359, CUIT 20-04119359-0, dom. Rivadavia 1823 3° B, C.F.; Nicoletta M. A. Fornari, italiana, 5/1/62, divorc., méd., CI 6.742.326, CUIT 27-15276538-5, dom. Uriburu 302, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As; constituyeron ESPECIALIDADES CLINICAS S.R.L. Dom. Cdad. Bs. As. 99 años. Objeto: explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, consultorios internos y/o externos. Capital $ 3.000.- dividido en 3000 ctas. $ 1.- v.n., 1 voto, totalmente suscriptas. Administración y representación: 1 o más gerentes, indiv. e indistinta, por 3 ejercicios, reeleg. Ejercicio cierra 30/6 cada año. Acuerdan: a) Sede social Suárez 2070, C.F. b) 1 gerente titular: Alejandro Arregger, y 1 gerente suplente: Juan C. Barreira.

Contadora/Autorizada - Verónica C. Cattaneo
N° 15.415

FABRICA ARGENTINA DE ENLOZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Emilia Mulieri, 44 años, DNI 12.753.571, Mirna Elisabeth Montalti, 21 años, DNI 27.289.457, ambas casadas, argentinas, comerciantes y domiciliadas en Corrales 6940, PB, 2, Cap. 2) Escrit. del 19-1-2001. 3) FABRICA ARGENTINA DE ENLOZADOS S.R.L. 4) T. Gordillo 3744, PB, Cap. 5) a) Fabricación de hornos, cocinas, calefones y calefacciones, excluidos los eléctricos. Fábricación de artículos de menaje, inclusive enlozados. Fabricación de electroconvectores, incluidos de cuarzo, de hornos eléctricos y microondas, parrillas y tostadoras, calentadores eléctricos de agua. b) Taller electromecánico de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, taller de mantenimiento, usinas y producción de vapor, tratamiento de agua. Instalación de grandes industrias, taller de herrería, zinguería y ojalatería. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación y uso de firma social estará a cargo de el/los gerente/s, socio/s o no, en forma indistinta, por 30 ejercicios. 10) 31/1 de c/año. Gtes.: Liliana Emilia Mulieri.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 1290

FAMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 251, del 11/6/2001. Folio 560, Registro Notarial 1603 de Capital Federal, la sociedad "FAMEDIC S.R.L." trasladó su sede social y modificó y amplió el objeto social, por lo que sus artículos primero y tercero de sus estatutos sociales quedarán redactados de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina FAMEDIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Chacabuco 314, piso 1° de la Capital Federal, pudiendo trasladar el mismo como también instalar sucursales, agencias y representaciones, en todo el territorio nacional o del extranjero". "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a través de Redes de Prestadores, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades. A) Administración, gerenciamiento, concesión y prestación de servicios a obras sociales. Todos aquellos relacionados con las prestaciones de servicios de salud y/o social. Desarrollo de sistemas informáticos de aplicación al objeto social. Auditorías en todas las especialidades, consultorías, programas de salud. Capacitación y categorización de profesionales del arte de curar; la planificación, organización y ejecución de congresos, simposios y eventos científicos; la prestación integral de asesoramiento jurídico-financiera y contable y efectuar, cualquier acto lícito relacionado con la actividad. B) Representaciones y mandatos: Mediante la ejecución de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios y prestación de servicios y administración de bienes, capitales y empresas en general. C) Financieros: podrá realizar aportes de capital, financiamientos o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público". Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Escribano - César A. Cosentino
Nº 15.508

FANUCCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de 20/3/00 se cambió cierre ejercicio al 31/3 c/año y modificó objeto social reformándose cláusulas 8ª y 3ª del estatuto. "Tercera: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) importación y exportación de todo producto del nomenclador nacional; b) comerciales: comercialización, representación al por mayor y menor por cuenta propia o de terceros; venta y distribución de hierros y todo tipo de metales, ya sea como materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas, estructuras, chatarra u otras similares, comercialización y extracción de áridos, compraventa y extracción de arena, canto rodado, piedra partida y demás materiales de construcción, pudiendo gestionar a tal efecto la concesión en cualquier puerto de una cabecera de desembarco; Importación, compra, venta, permuta, arriendo, representación, consignación y distribución de todo tipo de maquinarias y equipos para la construcción vial y sus accesorios, aparatos de medición, aparatos detectores, máquinas barredoras, equipos de detección de caños bajo tierra, equipos excavadores, así como sus elementos componentes, piezas, repuestos y suministros. e) Transporte de carga en general ya sea por vía terrestre, aérea fluvial o marítima de todos los elementos utilizados en la construcción y demás materiales o cargas; d) Explotación de todo lo concerniente al transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes de distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esta actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; e) Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo asimismo participar en toda clase de sociedades y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. g) Financieras: invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; transferir o adquirir el dominio de bienes inmuebles; dar y tornar dinero en préstamo con y sin

garantías reales, personales, hipotecarias o prendarias de o a particulares, compañías y bancos oficiales o privados. h) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 15.525

FORECCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 19/5/01. Damián Alberto Demaro, cedió a Paola Noemí Marendazzo, arg., cas. 28 a., profesora, DNI 23.223.000, dom. Colón 2966, L. del Mirador, Bs. As. sus 2.500 cuotas, y continúa gerente Jorge Eduardo Dellocchio.

Gerente - Jorge Eduardo Dellocchio
Nº 15.510

FORESTADORA PLATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 4/5/2001, se constituyó la sociedad. Socios: Rodrigo Jordán, ingeniero agrónomo, 4/11/69, DNI 21.141.281, Martín Fierro 2249, Victoria; Virginia Jordán, empresaria, 14-8-71, DNI 22.278.365, Padre Acevedo 3741 San Isidro, ambos: argentinos, casados; Plazo 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Importación exportación, distribución, compra y venta de todo tipo de mercaderías, bienes, productos elaborados o no, materias primas y frutos del país; Compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales. Aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el Concurso Público. Capital: $ 2.000. Gerente: ambos socios. Cierre de Ej.: 31/3 c/año; Sede: Cuba 1940, 8° "803", Capital.

Gerente - R. Jordán
Nº 1268

GANADOS PAMPEANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 4/6/01. Los socios Sebastián R. Masseroni y Luis A. Naddeo resolvieron que el 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Eduardo Felipe Calcerano, arg., soltero, comerc. 2/11/65, DNI 17.616.447, Gdor. Irigoyen 134, Lanús; por $ 1.000 y renuncia al cargo de Gerente. Se elige en reemplazo a Eduardo F. Calcerano.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 1287

IN STORE MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número 5210 del libro 109 del Tomo de SRL. Por un día. Se hace saber que por Instrumento Privado del 27/04/2001, se produjo la cesión de trescientas cuotas de IN STORE MARKETING S.R.L. de propiedad del Sr. Carlos Roberto Salmón, argentino, casado, empresario, con Documento Nacional de Identidad 13.975.016, nacido el 22 de febrero de 1960 con domicilio en la calle Estanislao del Campo 520, Departamento 2, Villa Sarmiento, Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires; en la cantidad de 270 cuotas a favor del Sr. Luis Santone, argentino, casado, empresario, con Documento Nacional de identidad 13.131.391 nacido el 22 de abril de 1959, con domicilio Carlos Antonio López 2873 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, en la cantidad de 30 cuotas a la Sra. Gloria Ester Begoña, argentina, soltera, empresaria, con Libreta Cívica 5.777.713, nacida el 13 de abril de 1949, con domicilio en la calle Caseros 2847 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sra. Andrea Beatriz Córdova, presta el consentimiento del art. 1277 del Código Civil para la cesión. Asimismo se modificó el articulo cuarto del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de pesos seis mil ($ 6.000) dividido en seiscientas cuotas de diez pesos cada una de valor nominal. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Luis Santone con el 95% representado por 570 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una; y la Sra. Gloria Ester Begoña con el 5% representado por 30 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una. Se designa como único socio gerente al Sr. Luis Santon.

Abogada - Marina G. A. Amoroso
Nº 15.531

KYBERNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Constitución: Escritura Pública N° 194 del 08/06/01. 2°) Socios: José Luis Estivill, 48 años, casado, argentino, comerciante, Av. del Libertador 6049 Piso 9°, Ciudad de Bs. As., DNI 10.620.961 y Silvia Nora Dayraut, 50 años, casada, argentina, computadora científica, Av. del Libertador 6049 Piso 9°, Ciudad de Bs. As., DNI 6.296.944. 3°) Denominación: KYBERNET S.R.L. 4°) Sede Social: San José de Calasanz 537 P.B. "A", Ciudad de Bs.As. 5°) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, servicio de radio comunicación en régimen de competencia, radio taxi, radio remis, excluida radiodifusión. Recuperación y localización de vehículos. Instalación y reparación de componentes eléctricos, mecánicos y/o electrónicos en automotores. Transporte de pasajeros y cargas. Gestoría de automotores, administración de taxis y remises. 6°) Duración: 99 años. 7°) Capital: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una. 8°) Administración y Representación: Gerencia a cargo de uno de los socios en forma individual por el término de duración de la sociedad. 9°) Gerente: José Luis Estivill. 10°) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Abogada/Apoderada - María Amelia Etchelecu
Nº 15.489

LOGISTICA DEL TRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Ricardo Jorge Rey, argentino, casado, comerciante, nacido el 08/03/1953, DNI 10.703.796, Matanza 3652 partido Lanús, Pcia. Buenos Aires; Alicia Diana García, argentina, casada, comerciante, nacido el 17/02/1956, DNI 11.962.316, Chascomús 3236 partido Lanús, Pcia. Buenos Aires; Inocencia Aquino, argentina, casada, comerciante, nacida el 28/07/1954, DNI 11.396.024, San Lorenzo 2361 partido Lanús, Pcia. Buenos Aires. 2) Instrumento Público: fecha 07/06/2001. 3) Denominación: LOGISTICA DEL TRANSPORTE S.R.L. 4) Domicilio: Fournier 3043 P.A., Capital Federal. 5) Objeto: Prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en taxis, remises, minibuses, motocicletas y/o todo otro medio de transporte de pasajeros y cargas interconectadas. Explotación del servicio público de taxis, remises, minibuses, motos o cualquier otro tipo de transporte. Obtención y renovación de licencias de taxis, servicios de fletes y servicios relacionados con el turismo, Compra, venta, permuta, cesión y adjudicación de vehículos nuevos y/o usados. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 2.100, 210 cuotas de $ 10 y 1 voto cada una, se suscribe 25% en efectivo. 8) Administración: Socios gerentes Ricardo Jorge Rey e Inocencia Aquino, uso de firma individual. 9) Cierre Ejercicio: 31 de mayo. 10) Disolución: Art. 94 ley Soc. Comerciales. Liquidación a cargo Gerentes o personas que designen los socios. 11) Autorización: Contadores Héctor Angel López y Oscar Ovisio Carbone.

Autorizado - Oscar O. Carbone
Nº 15.438

MADE-HIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1. Lanzavecchia Carlos Gabriel, soltero, arg., empresario, DNI 21.604.569, F. Nac. 3/12/70, Lavalle 2331 of. 17 de esta Cap. Fed.; Poggi Marta Selfida, arg., divorciada, empresaria, L.C. 4.215.710, F. Nac. 13/10/41, Lavalle 2331 piso 17, Cap. Fed. 2. Acto privado del 21/05/01 3. MADE-HIER S.R.L. 4. Dom. Cap. Fed. Sede: Lavalle 2331 of. 17, Cap. Fed. 5.1. Objeto: Escenografías en general, su diseño y realización, decoración, armado de stands, montajes, investigaciones y desarrollo; diseños, realizaciones publicitarias; proyectos, fabricación y montaje de dispositivos electrónicos y electromecánicos, control automático, asesoramiento profesional, técnico y especial. Armado y venta de equipos de sonido e iluminación. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá participar de licitaciones y ofertas directas y/o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6. 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 7. $ 12.000. 8. Administración y Representación, número de gerentes que determine la asamblea entre uno y cinco, socios o no, con duración de dos años. Se designa al Sr. Lanzavecchia Carlos Gabriel socio gerente. 9. 31 de diciembre de cada año.

Abogado/Autorizado - Luciano Vernetti
Nº 4776

MALKOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Suscrita por instrumento privado del 24 de mayo de 2001. Socios: Miguel Diego Arias, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de febrero de 1969, D.N.I. 20.664.409, domiciliado en Honduras 3746 7° 23 Capital. Leopoldo Damián Kulesz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de mayo de 1970, D.N.I. 21.730.856, domiciliado en Libertador 380 10° A, Capital Federal. Octavio Ixgal Kulesz Fregenal, mexicano, soltero, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1976, D.N.I. 18.812.024, domiciliado en Libertador 380, piso 10 "A", Capital Federal. Denominación: MALKOK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede Social: Honduras 3746, piso 7 "23". Plazo de duración: de treinta años a partir de la fecha de su inscripción en la inspección General de Justicia. Objeto: la sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros de negocios de edición, publicación, impresión, distribución, venta, venta on line, de libros y revistas, impresión de libros y de revistas, edición de video, CD-ROM, DVD-ROM, ediciones musicales y software, producción de eventos culturales y artísticos, representación artística, de radio, televisión, cine y teatro. Capital Social: se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000), dividido en sesenta cuotas de cien pesos cada una, valor nominal cada una, con derecho a un voto, totalmente suscrita por cada uno de los socios conforme el siguiente detalle: Arias Miguel Diego suscribe veintisiete (27) de cien pesos cada una o sea dos mil setecientos pesos y Kulesz Leopoldo Damián suscribe veintisiete (27) de cien pesos cada una o sea dos mil setecientos pesos y Kulesz Fregenal Octavio Ixgal suscribe seis (6) de cien pesos cada uno o sea seiscientos pesos. Las mismas se integran un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios: Arias Miguel Diego y Kulesz Leopoldo Damián, en calidad de gerentes, por el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogada - María Beatriz Alvarez
Nº 12.744

MARINNA DI CARRARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 24/5/2001 Henri Roberto Adjiman; vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Stella Maris Alonso, argentina, nació 17/10/62, soltera, comerciante, DNI 16.321.019, domicilio Mario Bravo 1135 P 7° "A" Capital; Roberto Marcelo Vitcop, argentino, nació 6/3/50, divorciado, comerciante, LE 8.326.370, domicilio Salguero 1807 P 5° "B" Capital y Renuncia al cargo de Gerente. Se modifica la cláusula 4° del contrato Social. El Capital Social se fija en la suma de $ 10.000. Se designa Gerentes a: Roberto Marcelo Vitcop y Stella Maris Alonso. Sede Social: Juan Agustín García 1325 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 1263

M.B.F. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: "M.B.F. CONSTRUCCILONES S.R.L.". Se hace saber por un día: 1) Rafael Eduardo Madero, arg., casado, nacido el 14/7/51, L.E. 8.558.733, CUIT 20-08558733-2 y dom. en Carlos Gardel 1943 Boulogne Pcia. Bs. As.; Luis Enrique Ferrin, arg., casado, nacido el 6/2/44, L.E. 6.601.791, CUIT 20-06601791-6 y dom. en Juncal 107, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 7/6/2001 N° 610 F° 658. 3) "M.B.F. CONSTRUCCIONES S.R.L."; 4) Talcahuano 981, 20° "D" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: A) La construcción, instalación y montaje de antenas, torres y monopostes y la realización de todos los trabajos complementarios, concernientes a la instalación de sitios de telefonía. La ejecución de obras civiles de ingeniería y montaje vinculada con el objeto social, pudiendo en todos los casos contratar o subcontratar con terceros dichos servicios. B) La importación y exportación de máquinas, aparatos, bienes de consumo, mercaderías, materias primas y accesorios necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, como así también de todo tipo de bienes para su posterior comercialización y venta. C) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el objeto social. 6) 20 años. 7) $ 3.000.-. 8) Administración a cargo de 1 o 2 gerentes, socios o no. Se designan gerentes a ambos socios. 9) Representación legal a cargo de la gerencia.10) 31de mayo de cada año.

Escribano - Alejandro A. Meyer
N° 12.752

MOTORES Y BOMBAS RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4-6-01. Socios: Miguel Angel Damián Rodríguez, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 20.009.529, Adolfo Alsina 1441 1° "102" Capital; María Verónica Inés Brontes Ruiz Moreno, 26 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 24.478.474, Las Heras 1863 Florida. Denominación: "MOTORES Y BOMBAS RODRIGUEZ S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, arrendamiento, permuta, distribución y toda forma de comercialización de piezas, partes, herramientas, motores, equipos y aparatos destinados a la refrigeración, calefacción, ventilación y jardinería. b) Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y desobstrucción de conductos pluviales y cloacas. Reparaciones de electrobombas, motores y compresores. Instalaciones. Capital: $ 12.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Adolfo Alsina 1441 1° "102" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 1240

MONSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 7/5/2001 el señor José Antonio Garma vendió, cedió y transfirió a su consocio Sr. Manuel Cardin —quien compró en comisión— la totalidad de las cuotas sociales es decir 1.200 cuotas sociales que tenía y le correspondía en la sociedad MONSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 11.000, adquiriéndolas el Sr. Manuel Cardin de la siguiente manera: para sí y con dinero propio y para sus consocios y con dinero de ellos y en la siguiente proporción: es decir para Manuel Cardin, CIPF 3.724.639, CUIT 24-15244034-7, domiciliado en Tres de Febrero 1826 piso 3° de Capital Federal, la cantidad de 376 cuotas equivalentes a $ 3.446,67; y para sus consocios señores: domingo Augusto Díaz, domiciliado en Almirante Daniel de Solier 936 Capital Federal, CIPF 6.848.018, y con dinero de éste la cantidad de 250 cuotas equivalentes a $ 2.291,67, para Juan Palacio Albo, do-

miciliado en Costa Rica 400 Ituzaingó Pcia. de Bs. As., CIPF 7.455.212, y con dinero de éste la cantidad de 90 cuotas equivalentes a $ 825; para Antonio Garma, domiciliado en Posadas 2775, Ituzaingó, Pcia de Bs. As., CIPF 5.307.775, y con dinero de éste la cantidad de 101 cuotas equivalentes a $ 925,82 y para María Elena Carone, domiciliada en Paraná 2951 Martínez, Pcia. de Bs. As., DNI 93.437.235, y con dinero de ésta la cantidad de 383 cuotas equivalentes a $ 3.510,84, quienes prestaron conformidad con tales compras y aceptaron tales denuncias de comitentes por ajustarse a la realidad.

Autorizado - Osvaldo Bruno
N° 12.775

NEW PAINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 5/6/01. Carlos Marcelo Guzmán, arg., casado, comerciante, 30/1/79, DNI 27.178.497 y Rosaura Mariana Guzmán, arg., divorciada, comerciante, 14/7/72, DNI 22.580.842, ambos domiciliados en Schuman 777, Hurlingham. NEW PAINTER S.R.L. 99 años. a) Trabajos de pinturería en general, empapelado, impermeabilizaciones, aislaciones térmicas, yesería y alisados, revestimientos de interiores y exteriores, en obras públicas o privadas, establecimientos, locales comerciales y casas de familia. b) La compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización de pinturas en general, barnices, lacas, esmaltes, diluyentes, removedores, solventes, pinceles, papeles pintados, papel, cartón y papel de fibra para construcciones, revestimientos, alfombras, masilla, materiales de relleno y calafateado y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración. $ 12.000.- Administr: Ambos socios. 31/12.- Boedo 608 1° “B”, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 1260

NILU II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 15/4/96 N° 2703 L° 104 SRL. Por Esc. 1344 del 25/5/2001 protocolizan cesión de cuotas por instrumento privado de fecha 23/12/1997 donde el socio Gabriel Marino del Negro, titular de 60 cuotas sociales cedió, vendió y transfirió al socio Luciano Sorge, la totalidad de sus cuotas y en este acto los socios restantes deciden la reconducción de la sociedad por veinte años a contar de la fecha de inscripción de la reconducción. Modifican Arts. 1°, 2° y 4°.

Apoderada - Juana R. Ivachich
N° 12.753

NORBEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por esc. púb. del 23/5/01, se constituyó “NORBEST S.R.L.”, Socios: Alicia Ester Elbert, arg., casada, médica, DNI 6.719. 227, 20/4/51, dom. Conesa 1102, Cap. y Julio Norberto Bril, arg., casado, ingeniero, LE 7.823.866, 21/8/49 dom. Conesa 1102, Cap. Capital: $ 10.000. Cierre ejerc. 31/3. Duración: 20 años. Objeto: comercialización y desarrollo de actividades relacionadas con la compra venta de programas y sistemas de computación. Gerentes: 1 o más socios o no, indistintamente. Gerente: Alicia Ester Elbert y Julio Norberto Bril. Fiscalización: Los socios. Dom.: Av. Córdoba 1364, 6° “B”, Cap.

Escribano - José Luis De Andreis
N° 12.767

N.O.A.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 4/6/01; Socios: María Paula Estevez, argentina, casada, comerciante, 16/12/76, D.N.I. 25.682.107, Teodoro García N° 1765, P. 9°, Dpto “B”, Cap. Fed., Gabriel Alberto Masenga. argentino, casado, médico, 5/2/65, D.N.I. 17.023.610, Vuelta de Obligado N° 2765, p. 4°, Dpto “A”, Cap. Fed. y Gustavo Fabián Masenga. argentino, casado, médico, 14/11/66, D.N.I. 18.335.228, Teodoro García N° 1765, P. 9°, Dpto “B”, Cap. Fed. Plazo: 50 años; Objeto Social: Prestación de servicios de diagnóstico y tratamiento médico. Importación, comercialización e implante de prótesis vasculares y extravasculares, insumos y material descartable necesarios para la colocación de las mismas. Asesoramiento, consultaría e investigación en técnicas neuroquirúrgicas y de alta complejidad. Desarrollo de nuevas técnicas en imagen, teleradiología e informática médica digital y no digital, materiales, métodos, equipamientos y software. Prestaciones médicas oftalmológicas. Importación, venta e implante de lentes intraoculares y material quirúrgico descartable y toda otra actividad divergente de los servicios y prestaciones objeto de la presente sociedad. Representación de empresas del exterior que comercialicen prótesis vasculares y extravasculares, lentes intraoculares y todo tipo de materiales e insumos necesarios en el implante de las mismas. Administración: María Paula Estevez en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 31/05. Capital Social: $ 2.000.- Sede Legal: Teodoro García N° 1765 P 9° Ofic. “B” Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 1250

PRIMACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 1-6-01. Socios: Marcos Attar Cohen con DNI 7.738.296 y Jacinta Charroua con DNI 5.138.507. Objeto: construcciones civiles, otorgar y recibir franquicias, participar en licitaciones, contrataciones directas y toda otra modalidad, mandatos y servicios, importación y exportación, comercialización de productos de todo tipo, incluidos los agrícola ganaderos, y toda actividad financiera con excepción de las previstas en la Ley 21.526. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Cierre de ejercicio: 31 diciembre. Gerente: Marcos Attar Cohen. Sede: Reconquista 616 Piso 3° Dto. B de esta Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Augusto Peluffo
N° 1273

PRODUZOOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Eugenia del Consuelo Alfonso y de la Barrera, viuda, 1-9-45, DNI 10.809.725, Montevideo 1787 1° 4 Cap., Edgardo Hugo Acosta, divorciado, 10-2-64, DNI 16.921.145, H. Bouchard 1856 Olivos, Walter Ariel Méndez, divorciado, 10-2-63, DNI 16.266.558, San Martín 348 6° B R. Mejía, Pcia. Bs. As., arg., comerciantes. 2) 6-6-01. 3) $ 3.000. 4) Boedo 90 P. 4. Cap. 5) 99 años. 6) 31/12. 7) Rep. Legal: conjunta por los gerentes: M. E. del C. A. y de la Barrera y E. H. Acosta. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: Prod. de señales de TV, satelitales o regionales, prod. TV y publicidad, licencias otorgadas por el CONFER para la exp. de teleradiodifusión, eventos, compra y venta de medios, espectáculos y obras de teatro, rep. y managers de artistas. Agencias de noticias, modelos, películas, miniseries, invest. social y de mercado, marketing. Importar y exportar.

Autorizado - Julio C. Jiménez
N° 12.686

SAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 07/05/2001 el señor José Antonio Garma vendió, cedió y transfirió a su consocio Sr. Manuel Cardin —quien compró en comisión— la totalidad de las cuotas sociales es decir 1.200 cuotas sociales que tenía y le correspondía en la sociedad SAMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 21.000, adquiriéndolas el Sr. Manuel Cardin de la siguiente manera: para sí y con dinero propio y para sus consocios y con dinero de ellos y en la siguiente proporción: es decir para Manuel Cardin, titular de CIPF 3.724.639, domiciliado en la calle Tres de Febrero 1826 piso 3° de la Capital Federal, la cantidad de 364 cuotas equivalentes a $ 6.370 y para sus consocios señores: Domingo Augusto Diaz, domiciliado en Almirante Daniel de Solier 936 Capital Federal, titular de CIPF N° 6.848.018, y con dinero de éste la cantidad de 291 cuotas equivalentes a $ 5.092,50; para Juan Palacio Albo, domiciliado en la calle Costa Rica 400 Ituzaingó Pcia. de Bs. As., titular de CIPF 7.455.212, y con dinero de éste la cantidad de 91 cuotas equivalentes a $ 1.592,50; para Antonio Garma, domiciliado en Posadas 2775, Ituzaingó, Pcia de Bs. As., titular de CIPF 5.307.775, y con dinero de éste la cantidad de 91 cuotas equivalentes a $ 1.592,50 y para María Elena Carone, domiciliada en Paraná 2951 Martínez, Pcia. de Bs. As, titular de DNI 93.437.235, y con dinero de ésta la cantidad de 363 cuotas equivalentes a $ 6.352,50, quienes prestaron conformidad con tales compras y, aceptaron tales denuncias de comitentes por ajustarse a la realidad.

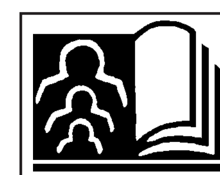
Autorizado - Osvaldo Bruno
N° 12.774

SANAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 20 de abril de 2001 la asamblea ordinaria aprobó un aumento de capital y la modificación del Estatuto. 1) Capital Social: pesos cuarenta mil, representado por cuatro mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota. Leonardo Francisco Kritterson: 2.040 cuotas, Verónica Otilia Parodi: 40 cuotas y Cristian Ariel Martínez: 1.920 cuotas 8) Administración: La gerencia estará a cargo de 1 a 3 gerentes, socios o no, el/los cual/es durará/n en sus funciones por el lapso de tres ejercicios sociales, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, siendo la asamblea de socios quien determinará el número de gerentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan dos gerentes: Leonardo Francisco Kritterson y Cristian Ariel Martínez; 9) Representación Legal: Si la gerencia fuese singular, corresponderá al Gerente; si la gerencia fuese plural los gerentes deberán actuar en forma conjunta.

Autorizado - Guillermo Pablo Pardini
N° 15.464



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

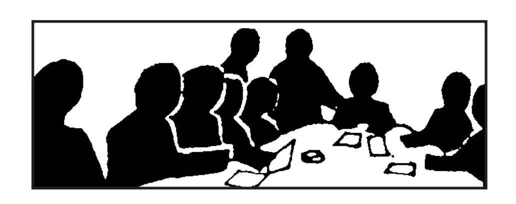
JAIME VIGURI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Cesión cuotas comaditadas y Modif. Art. 4º. Esc. Púb. 31/7/00. 2) Los socios comanditados Adrián E. Rossi, Marisa L. Viguri y Silvia B. Viguri ceden a Jaime Viguri 5 cuotas cada uno, quien queda con 125 cuotas y único socio comanditado y la totalidad del capital comanditado. Modif. Art. 4º: El Cap. Soc. es de $ 0,50. Cap. Comanditario: $ 0,4875 represen. por 4875 acc. ord. nom. no endosabl. c/dcho. a 1 voto por acc. y VN $ 0,0001 por acc. Cap. Comanditado: $ 0,0125 en 125 cuotas de $ 0,0001 c/una c/dcho. a 1 voto. Sólo efecto quórum y resoluc. asamblea. El Cap. Comanditado corresp. a Jaime Viguri en su totalidad o sea 125 cuotas que representan $ 0,0125.

Autorizado – Jaime Viguri
Nº 12.772

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AESEBA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca en segunda convocatoria a los accionistas de AESEBA S.A., a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de junio de 2001 a las 20:00 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de los resultados.
5°) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
7°) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de junio de 2001.

Director – Jorge Luiz Busato
e. 14/6 N° 15.466 v. 19/6/2001

ART' & CARPETS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad por cinco días a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2001 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y el día 11 de julio de 2001 a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Juan Bautista Alberdi 4121 Ciudad de Buenos Aires, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio social;
2°) Presentación de la sociedad en concurso preventivo;
3°) Conferir las autorizaciones necesarias para implementar lo resuelto en los puntos precedentes;
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente – Alberto Susel
e. 14/6 N° 15.457 v. 21/6/2001

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE TELEVISION

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE TELEVISION, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva 50, de esta Ciudad, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en su sede, el día 17 de julio de 2001, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 2001.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente – Horacio Arreceygor
e. 14/6 N° 15.503 v. 14/6/2001

AVINOU AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 03/07/2001 a las 11.00 hs. en la calle Sanabria 2472, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 al 31/12/2000.
2°) Elección de Directores;
3°) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Ricardo Rubén Breglia
e. 14/6 N° 12.696 v. 21/6/2001

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca en segunda convocatoria a los accionistas de COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD S.A., a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de junio de 2001 a las 16:00 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de los resultados.
5°) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
7°) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de junio de 2001.

Director – Syed Joan Abbas Zaidi
e. 14/6 N° 15.465 v. 19/6/2001

"C"

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimada Consocia: La Comisión Directiva del CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS, invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el miércoles 4 de julio de 2001, a las 10 hs., en Avda. Díaz Vélez 4976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
2°) Memoria de la Presidenta.
3°) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Consideración del informe de las Revisoras de Cuentas.
5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
6°) Proclamación de las nuevas integrantes.
7°) Designación de dos socias para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente – Lea W. de Marcoff
Pro-secretaria 1° e.e. – Perla Fuks

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (art. 43 de los Estatutos). Podrán votar las socias que hayan abonado la cuota social correspondiente al mes anterior de la elección (art. 50 de los Estatutos). Personería Jurídica N° 2223, Registro Nacional de Asistencia Social N° 5366.

e. 14/6 N° 15.444 v. 15/6/2001

CONSEJO DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva Según Acta N° 129 de fecha 31 de marzo de 2001 convócase a las federaciones asociadas a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en las instalaciones del Hotel Cambremon sito en la calle Suipacha 30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 9 horas del día 30 de junio de 2001 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2°) Reforma del estatuto social del CONSEJO DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Presidente – Carlos A. Ferlise
Secretario General – Carlos Antoniazzi

NOTA: La Asamblea tendrá quórum con las 2/3 partes de las afiliadas, con derecho a voto, pasada una hora, con la mitad más uno de las afiliadas. Cada representante vendrá munido con su propio poder.
Ciudad Autónoma Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.

e. 14/6 N° 15.483 v. 14/6/2001

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de julio de 2001 a las 13 horas, en el local sito en Piedras N° 80, Primer Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Sindico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Modificación parcial del Consejo de Administración y de la Sindicatura.

Presidente - Eugenio Abel González

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 14/6 N° 15.460 v. 14/6/2001

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO UNION LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados en los términos del Artículo 48, de la Ley 20.337 a celebrarse el día 10 de julio de 2001, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Cooperativa sito en la calle Camarones 1652, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el acta.
2°) Consideración de la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración del Informe del Síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
6°) Aprobación de la gestión de los Síndicos.
7°) Elección de los miembros del Consejo de Administración por el término de tres (3) ejercicios.
8°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un (1) ejercicio).

Presidente - Rubén Nitopi
e. 14/6 N° 15.573 v. 21/6/2001

"E"

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por resolución del Directorio en su reunión del 11/06/01 se ha decidido suspender la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15/6/01, en la calle Mariano Acha 3743 de Cap. Fed. a las 16 hs., publicada bajo N° R. 14.034 del 28/05/01 al 01/06/01 a efectos de dar la oportunidad de establecer con claridad la composición del capital accionario y su relación con la tenencia individual de cada accionista y garantizar la legalidad del quórum y sus decisiones.

Presidente – Carlos Bergamini
e. 14/6 N° 15.668 v. 21/6/2001

"F"

FATY S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de FATY S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2001, en primera convocatoria a las 8:00 horas y en segunda convocatoria a las 9:00 hs., en la sede social sita en Cerrito 1266, 10° piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales se convoca fuera del plazo estatutario.
3°) Consideración y aprobación de los Balances Generales y Cuadros de Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 30-6-92, 30-6-93, 30-6-94, 30-6-95, 30-6-96, 30-6-97, 30-6-98, 30-6-99 y 30-6-00.
4°) Reconducción de la sociedad. Modificación art. 2 del Estatuto Social.
5°) Modificación art. 8° del Estatuto Social. Designación de administrador.
6°) Designación de síndicos, titular y suplente.
7°) Consideración de los Convenios de Indemnización con Enargas y Gas Natural BAN y designación de Angélica M. Crotto Reynal para que en nombre de FATY SCA firma dichos convenios.

Síndico/Contador – Mario Juan Annaratone
e. 14/6 N° 15.600 v. 21/6/2001

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES SOLIDARIAS DE SALUD COOP. LTDA. - FAESS

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS DE DISTRITOS

El Consejo de Administración de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES SOLIDARIAS DE SALUD COOP. LTDA., Matrícula N° 21.817 convoca a las entidades asociadas a la Asambleas de Distritos, a realizarse el día 29 de junio de 2001 desde las 11,00 horas y hasta las 13,00 horas, en la sede de Maipú 73, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos delegados para suscribir el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Elección de Delegados de Distritos Titulares y Delegados de Distrito Suplentes, en el número que se indica en cada Distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ge-

neral Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el Art. 35 del Estatuto Social. Distrito Especial (Asociación Plantadores de Tabaco de Misiones Asociación Civil, CABAL Coop. de Provisión de Servicios Ltda., Colegio Médico de La Pampa, Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos, Otros Servicios Públicos y Consumo Mariano Acosta Ltda., Coop. de Trabajo en Salud Mental ATICO Ltda., Coop. de Provisión de Servicios para Productores de Seguros Ltda. COPROA; Ltda., Mutual del Personal del Banco de La Pampa, Mutual Odontólogica Argentina, Clínica y Sanatorio Dr. Eduardo Wilde SA, SANCOR Seguros Coop. Ltda. y SEGURCOOP Coop. de Seguros Ltda.). Distrito Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. - FACE (Agua y Energía Dos de Mayo Coop. Ltda., Coop. de Electricidad de Cainguás Ltda., Coop. de Electricidad de Montecarlo Ltda.; Coop. de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas Ltda., Coop. de Obras y Servicios Públicos, Vivienda y Servicios Asistenciales Ltda. Martín Coronado - COMACO; Coop. de Servicios Públicos de Gobernador Virasoro Ltda., Coop. Eléctrica Ltda. de Oberá, Coop. Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. y Coop. Ltda. de Luz y Fuerza Eléctrica de Mar de Ajó). Distrito Federación de Cooperativas de Salud de la República Argentina - FECOSARA (Coop. Argentina de Medicina Integral CAMI de Trabajo Ltda., COMI - Coop. Ltda. de Provisión de Servicios en el Area de la Salud; Coop. de Provisión de Servicios para Médicos COMESE Ltda., Coop. de Trabajo de Médicos Riojanos - COMERI, Coop. de Residentes y Especialistas Ltda. - COOPRES, Coop. de Trabajo de Servicios Médicos Asistenciales Necochea Ltda., Instituto Médico Asistencial IMA Coop. de Provisión de Servicios para Profesionales del Arte de Curar Ltda. y Mutual Médica de Río Cuarto). Distrito Federación Nacional de Cooperativas de Agua Potable y Otros Servicios Públicos Ltda. - FENCAP (Coop. de Agua Potable de Puerto Gral. San Martín y Coop. de Provisión de Agua Potable de Timbués Ltda.). Distrito Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la República Argentina Ltda. - FECOTEL (Coop. de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Clorinda Ltda., Coop. de Obras y Servicios Públicos de Villa Lía Ltda., Coop. de Obras y Servicios Públicos de Lima Ltda., Coop. de Provisión de Servicios Eléctricos y Otros Servicios Públicos y Servicios Sociales y de Crédito y Vivienda de San Gregorio Ltda., Cooperativa Telefónica, Vivienda, Obras y Otros Servicios Públicos de María Juana Ltda. y Coop. Telefónica de Villa Flandria Ltda. - COTEFLAN). Distrito Federación de Almaceneros de Entre Ríos. Distrito Federación de Entidades Mutualistas de la Pcia. de Buenos Aires - FEMBA (Asociación Mutual de Balcarce). Distrito Federación Médica de Misiones. Distrito Federación Médica de la Pcia. de Buenos Aires - FEMEBA. Distrito Federación Médico Gremial de la Pcia. de Córdoba. Distrito Federación Misionera de Cooperativas de Agua Potable - FEMICAP (Coop. de Servicios Públicos de Ruiz de Montoya Ltda.).

A los efectos de la Convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del Estatuto Social y los Padrones están a disposición de las asociadas. El Consejo de Administración.

Presidente - Ricardo López
Secretario - Jaime Krawchik
e. 14/6 N° 15.536 v. 14/6/2001

“L”

LA BRITANICA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Av. Callao número 1975, 6° B, para el 10 de julio de 2001 a las 9 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Balance General cerrado el 31 de julio de 1998 y ratificación del Acta de Asamblea que lo aprobó el 10 de noviembre de 1998.
2°) Aprobación de la gestión del administrador realizada hasta el 10 de noviembre de 1998.
3°) Lectura y aprobación del Balance General cerrado el 31 de julio de 1999 y ratificación del Acta de Asamblea que lo aprobó el 01 de diciembre de 1999.
4°) Aprobación de la gestión del administrador realizada hasta el 01 de diciembre de 1999.
5°) Lectura y aprobación del Balance General cerrado el 31 de julio de 2000.
6°) Aprobación de la gestión del administrador realizada hasta el día 02 de diciembre de 2000.
7°) Cambio de sede social de LA BRITANICA S.C.A. a Av. Callao número 1975 6° B de Capital Federal.

———

NOTA: Transcurrida dos horas del llamado sin obtener el quórum legal correspondiente, la Asamblea se realizará en 2da. convocatoria Art. 237 Ley 19.550.

Socio Comanditado - Martín P. Bullrich
e. 14/6 N° 15.512 v. 21/6/2001

LEIKE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de julio de 2001 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Hidalgo 335 Piso 6° Dto., 27 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración de la gestión del directorio;
5°) Distribución de los resultados del ejercicio social;
6°) Retribución del directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550;

———

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 2 de julio de 2001 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en la sede social sita en la calle Hidalgo 335 Piso 6° Dto. 27 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.

Presidente - Rafael B. Kaminsky
e. 14/6 N° 12.705 v. 21/6/2001

LUZ DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca en segunda convocatoria a los accionistas de LUZ DE LA PLATA S.A., a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de junio de 2001 a las 17.00 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de los resultados.
5°) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
7°) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.

Director - Syed Joan Abbas Zaidi
e. 14/6 N° 15.467 v. 19/6/2001

“P”

PRODUCTORA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo resuelto por el directorio el día 17 de mayo de 2001 convócase a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 2001 a las 18 horas y en segunda convocatoria para el caso de no existir quórum en la primera el mismo día una hora después, en el local social de la empresa situado en Fray Justo Santa María de Oro 2883 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aceptación de las renuncias de los directores Lidia Irene Serres y Mario Oscar Maselli.
3°) Fijación del numero de directores a designar por el término de tres ejercicios.
4°) Designación de los mismos y de los respectivos suplentes. El Directorio.

Presidente - Lidia Irene Serres
e. 14/6 N° 15.481 v. 21/6/2001

“S”

SACOAR S.A.I.C

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de julio de 2001 a las 11,00 horas en Leandro N. Alem 734, 6° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de un plan para la reestructuración de la empresa
3°) Informe sobre la situación con Arecco Ingeniería SA
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un período de dos años.

Presidente - Guillermo Eduardo Hohberg
e. 14/6 N° 15.514 v. 21/6/2001

SIDRA LA VICTORIA SACI y A

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el día 10 de julio de 2001 a las 15,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Zabala 1925, Capital Federal. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2001
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino
4°) Renovación de autoridades.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Rubén Oscar Pesaresi
e. 14/6 N° 15.418 v. 21/6/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Graciela Margarita Rosa Ramírez vende a Myriam Sánchez Vega ambas con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de Com. Min. Desp. de pan, fact. masas y bombones, servicios, elab. y vta. de sándw. masas y postres para consumo fuera del local. Sito en ASAMBLEA 2298 Cap. Fed. Recl. de ley, nuestras ofic.

e. 14/6 N° 15.575 v. 21/6/2001

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1° “C” Cap. Fed. Avisa: Verónica Estrade y Felipe Pedro Carreño SH. dom. legal Pje. Fabre 1010 Cap. Fed. Venden libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en AVDA. CORRIENTES 315 Cap. Fed., dedicado a Of. de Prest. de Serv., comunic. Urb. Subur. Intern., Télex, Fax, correo priv. Expte. 066942/98 a María Mercedes Wildner dom. Juan F. Seguí 3554 7° “C” Cap. Fed. Reclamos de Ley en m/Oficina.

e. 14/6 N° 1278 v. 21/6/2001

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Jorge Claudio Arena vende a Gustavo Eugenio Labarque ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de (500074) Elab. de hel. c/vta. dir. al públ. (500200) Elab. de masas, past. sándw. y prod. simil. etc. (500202) Elab. de prod. de panad. c/vta. dir. al públ. sito en AV. CABILDO 3611 Cap. Fed. Recl. de ley, n/ofic.

e. 14/6 N° 15.578 v. 21/6/2001

Gil y Gil y Asociados, representados por Jorge O. Rodríguez Corredor Público, con oficinas en la calle Viamonte 903 P 1 Cap. Fed., avisan que suc. de Juan Carlos Salvatierra con domicilio en Nazca 4956 Cap. Fed. venden a Sebastián Andrés de la Fuente con domicilio en Ministro Brin 4363 Remedios de Escalada PBA, el negocio de Elaboración de productos de panadería, excluidos gallet. y bizcochos. Elab. de pan, etc., sito en AV. NAZCA 4956 Cap. Fed. Reclamos en término ley en nuestras oficinas.

e. 14/6 N° 15.472 v. 21/6/2001

Gil y Gil y Asociados, representados por Jorge O. Rodríguez Corredor Público, con oficinas en la calle Viamonte 903 P 1 Cap. Fed., avisan Roberto Pérez e Hijo S.A. representados por su presidente Roberto Pérez con domicilio en Av. Rivadavia 2263 Cap. Fed. venden a Lidia Mabel Argañaraz con domicilio en Montes de Oca 1005 Cap. Fed. el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil. etc. com. min. de bebidas en general envasadas. Com. min. de masas, bombones sand. (Sin elab.) casa de comidas rotisería, confitería, sito en AV. RIVADAVIA 2263 Piso P.B. Cap. Fed. Reclamos término ley nuestras oficinas.

e. 14/6 N° 15.470 v. 21/6/2001

“L”

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que María Nora Isabel Otero vende a Jorge Claudio Arena ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de 500202 Elab. de prod. de panad. (sin elab. de pan) con vta. directa al público, Com. Min. bebidas en gral. env. Com. Min. de helados (sin elab.) Restaurant, cantina, casa de lunch, café, bar, casa de comidas, rotisería sito en LAVALLE 445 PB y Sótano Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 14/6 N° 15.577 v. 21/6/2001

“M”

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1° “20” Capital, avisa que Miguel Angel Ambrosio domiciliado en Formosa 523, Capital. Vende a Raul Leopoldo Verges domiciliado en Italia 664 Villa Ballester Pcia. Bs. As. el negocio de casa de lunch - café - bar - despacho de bebidas - whisquería - cervecería sito en MARCELO T. DE ALVEAR N° 1600 P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 14/6 N° 12.765 v. 21/6/2001

El Dr. Juan C. Sambuceti, abogado, con oficina en la calle Tucumán 1455, 8° A, Capital, avisa al comercio en general que Del Pasaje Cuyo S.R.L. con domicilio en la calle Márquez 2909, San Isidro, vende a Leonor Vélez con domicilio en Monteagudo 2066, Martínez, el comercio de lavadero de autos manual sito en Av. Márquez 2909, San Isidro, Bs. As., libre de deuda y/o gravamen. Reclamos en mi oficina.

e. 14/6 N° 15.659 v. 21/6/2001

Gil y Gil y Asociados, representados por Jorge O. Rodríguez Corredor Público, con oficinas en la calle Viamonte 903 P 1 Cap. Fed., avisan que rec-

tifican edicto n° 14.499 por haberse consignado con error el nombre del comprador siendo el correcto Delfino Pereyra y no Delfino Martínez. Reclamos término ley nuestras oficinas.
e. 14/6 N° 15.469 v. 21/6/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AES ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 30/4/01, se designó directores resultando: Eduardo D. Dutrey, Presidente; Víctor H. Galleguillo, Vicepresidente; Ahmad Naveed Ismail, director titular; y Juan M. Cordero, Sergio O. Quiñones y Luciano M. Condó, directores suplentes.
Autorizado - Lautaro A. S. Peralta Galván
e. 14/6 N° 1285 v. 14/6/2001

AES OPERADORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 30/4/01, se designó directores resultando: Eduardo D. Dutrey, Presidente; Víctor H. Galleguillo, Vicepresidente; Ahmad Naveed Ismail, director titular; y Juan M. Cordero, Sergio O. Quiñones y Luciano M. Condó, directores suplentes.
Autorizado - Lautaro A. S. Peralta Galván
e. 14/6 N° 1284 v. 14/6/2001

ALCESTES S.A.

1.660.941. Se comunica a los sres. accionistas que por acta de asamblea extraordinaria del 5-6-01 fue aumentado el capital social a la suma de pesos 607.000 y emitidas 505.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/una de ellas y un voto por acción sobre las que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación. Deberán ser integradas en efectivo el 25 % al contado y el saldo en el plazo de ley.
e. 14/6 N° 15.425 v. 19/6/2001

ANDEFAR S.A.

Ampliación publicación de Edictos efectuada el 24/05/01 Rec. 13.986 comunica a/objeto comercial será consultoría ambiental b/Rectifica operará en el país como sucursal Art. 118 LS. y no como filial.
Autorizada - María Florencia Paladini
e. 14/6 N° 12.749 v. 14/6/2001

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 30/4/01, se designó directores resultando: Eduardo D. Dutrey, Presidente; Víctor H. Galleguillo, Vicepresidente; Ahmad Naveed Ismail, director titular; y Juan M. Cordero, Sergio O. Quiñones y Luciano M. Condó, directores suplentes.
Autorizado - Lautaro A. S. Peralta Galván
e. 14/6 N° 1283 v. 14/6/2001

“B”

BAKTON S.A.

Hace saber que por acta del 30/10/00 designó: Presidente: Luis Caldentey, médico, 76 años, DNI 5.005.810. Suplente: Ana María Blanco, empresaria, 72 años, LC 9.731.349, ambos argentinos, casados, dcliados. en Panamá 961 1° D Capital. En reemplazo de las renunciantes Evangelina Blanco y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.688.149.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 14/6 N° 1280 v. 14/6/2001

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

—AVISO DE EMISION—

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el “Banco”), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el N° 4, F° 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió la Quinta Serie de Títulos a Corto Plazo y Mediano Plazo, simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal total de US$ 12.000.000.- (dólares estadounidenses doce millones) (la “Quinta Serie”), bajo un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables a Corto Plazo y Mediano Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) (el “Programa”), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 16 de marzo de 1998 y 18 de mayo de 1998. De acuerdo con el artículo 15° de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley N° 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 2001, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.384.832.483,76.- (pesos mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres con setenta y seis).

La Quinta Serie tendrá un plazo de amortización de 5 años. La Quinta Serie devengará intereses a tasa variable. Los intereses serán pagaderos semestralmente el 20 de junio y el 20 de diciembre de cada año. La moneda de emisión será dólares estadounidenses. Las Obligaciones Negociables serán emitidas en forma global. La Quinta Serie se emitirá en denominaciones mínimas de U$S 100.000 o múltiplo superior de U$S 1.000. Con anterioridad a la creación del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1991 y vencidas en Noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000.Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en Marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Junio de 1992 y vencidas en Diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Octubre de 1992 y vencidas en Octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Marzo de 1993 y vencidas en Marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000.- dividido en dos tramos: a.U$S 500.000.000.Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000.Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en Agosto de 1998. 7ta. Emisión: U$S 200.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1993 y con vencimiento en Noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800.Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en Septiembre de 1997. 9na. Emisión: 5ta. Clase: U$S 190.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Septiembre de 2000 y con vencimiento en septiembre de 2001 y 6ta. Clase U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Febrero de 2001 y con vencimiento el 22 de febrero de 2002. 10ma. Emisión: 4ta serie: U$S 50.000.000.-, Obligaciones Negociables emitidas el 20 de diciembre de 2000 y con vencimiento el 20 de diciembre de 2005 y 5ta. serie: U$S 12.000.000. Obligaciones Negociables emitidas el 11 de junio de 2001 y con vencimiento el 20 de diciembre de 2005.
Director - Eduardo J. Zimmermann
e. 14/6 N° 15.482 v. 14/6/2001

BASEDOWN INVESTMENT Sociedad Anónima

La sociedad extranjera BASEDOWN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Montevideo-Colonia 981 —Ap. 305— Rep. O. del Uruguay resolvió por acta de directorio del 07/05/01 establecer en la Rep. Argentina una sucursal sin asignación de capital conf. art. 118 ley 19.550 con sede en Rep. de la India 2987/89 piso 12° Cap. Fed., con fecha cierre ejercicio 30.04 de c/año, designando como representante legal a Juan Carlos Bazzino, argentino, nacido 16/10/45, divorciado, abogado, DNI. 4.535.679, domiciliado Lavalle 1523, p. 3° “35/36” Cap. Fed., conf. poder n° 36 del 17/05/01. Escribana de Montevideo: María E. T. Navarro
Abogado – Eduardo Alfredo Blanco
e. 14/6 N° 15.528 v. 14/6/2001

BONIFATI S.A.

28/4/95 N° 3593 L° 116 T° A de S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 3/5/01, se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Libero de Brasi, Ricardo José de Brasi, Daniel Luis Peters y Carlos Antonio Abruzzese, Franco Antonio de Brasi y Carlos Alberto Peters a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores titulares y Directores suplentes respectivamente; se eligió un nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Petronila Bernachea; Director suplente: Oscar Aldo Caselli.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 14/6 N° 1241 v. 14/6/2001

“C”

COMPUTACION BKO S.A.

Registro Nro. 58.836. Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Enero de 2001 y reunión de Directorio celebrada el 2 de enero de 2001, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad COMPUTACION BKO S.A. han quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Luis Kearney. Vicepresidente: Jorge Alberto De Castro. Director Titular: Ricardo José Rojo. Director Titular: Néstor Héctor Deva. Director Titular: Ricardo José Lisjak. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura por no encontrarse incluida en el artículo 299 de la ley 19.550. Buenos Aires, 3 de enero de 2001.
Presidente - Eduardo Luis Kearney
e. 14/6 N° 15.417 v. 14/6/2001

COMPUTACION BKO S.A.

Registro Nro. 58.836. Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que según consta en Acta de Directorio N° 213 de fecha 11 de diciembre de 2000, ha presentado su renuncia al cargo de Presidente el Sr. José María Blanco. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2000.
Autorizado - José María Blanco
e. 14/6 N° 15.421 v. 14/6/2001

“D”

DOLKIN S.A.

Inscripción I.G.J. 27/10/2000, N° 16.143, L° 13 T° CC1 de Sociedades por Acciones, comunica que por acta de Directorio N° 10 del 03/04/2001 se cambia la sede social a Almirante Brown 784, piso 2°, depto. “D”, Capital Federal.
Autorizado - Miguel Angel Rodríguez
e. 14/6 N° 12.729 v. 14/6/2001

DOLKIN S.A.

Inscripción I.G.J. 27/10/2000, N° 16.143, L° 13 T° CC1 de Sociedades por Acciones, comunica que por asamblea de accionista del 30/03/2001 se aceptó la renuncia del Sr. Juan David Huasco y de la Sra. Dominga Zulema Barbona como directores titular y suplente respectivamente, designándose como Director Titular al Sr. José Enrique Martucci y como suplente al Sr. Ken Wada.
Autorizado - Miguel Angel Rodríguez
e. 14/6 N° 12.731 v. 14/6/2001

“E”

ENTERTAINMENT DEPOT S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 23/05/01 y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/05/01, se acepta la renuncia del Sr. Pablo Caride al cargo de Director Suplente. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/05/01 se designa como Director Suplente al señor Francisco Catena Moreno.
Vicepresidente - Marcelo Aubone
e. 14/6 N° 15.476 v. 14/6/2001

ESTABLECIMIENTO PILAR S.A.

Expte. N° 1.584.863. Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 28-09-2000, la sociedad resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 300.000 y la correspondiente emisión de 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una, totalmente liberadas.
Escribano – Alberto Diego Mc Lean (h.)
e. 14/6 N° 15.446 v. 14/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 07/06/01 calificó la 1ª serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 1.000.000 y 3ª serie de Obligaciones Negociables simples por u$s 1.000.000 emitidas por Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera. Calificación otorgada: BBB: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aun en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: balances al 30 de junio de 1998/99/2000 y 31/03/01. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.75. Capitalización: 4.04. Activos: 4.04. Administración: 3.42. Utilidades: 4.30. Liquidez: 4.70. Estructura del Pasivo: 4.67. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina. 3.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.86, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2° piso A.
Vicepresidente – Carlos Rivas
e. 14/6 N° 15.477 v. 14/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 07/06/01 calificó el Programa de Obligaciones Negociables por u$s 50.000.0000 emitidos por Banco Roela S.A. Calificación otorgada a los títulos: “AA+”: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probablidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es muy bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99/2000 y 31/03/01. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.00. Capitalización: 1.26. Activos: 2.79. Administración: 1.89. Utilidades: 2.00. Liquidez: 2.60. Estructura del Pasivo: 3.00. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 1.15. Calificación de la entidad: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 1.92, por lo que se calificó a la Entidad en categoría AA+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones espe-

ciales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2° A.

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 14/6 N° 15.478 v. 14/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 07/06/01 calificó los Títulos de Deuda por U$S 4.000.000 de Creativos S.A. Fideicomiso Financiero. Fiduciario: Creactivos S.A. Calificación Otorgada: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Fideicomiso al 30 de junio de 1999/2000 y 31/03/01. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: La cartera está compuesta por los derechos de cobro de los boletos de compraventa que celebrará Creactivos S.A. como vendedora de aproximadamente 54 lotes ubicados en el Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba. En tal sentido la diversificación de cartera corresponde a la capacidad de pago de aproximadamente 54 deudores por compra de lotes. Calidad: Los lotes integrantes del fideicomiso, comprados por el mismo por un monto total de $ 4.000.000, están valuados por un valor de $ 5.086.000 según estimaciones realizadas por la calificadora. Predictibilidad: Los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los ingresos corresponden a los fondos obtenidos por las ventas de los lotes y a los intereses generados por esos fondos netos de los pagos de capital e intereses que correspondan a cada período. Los egresos corresponden a la suma de los pagos de intereses y capital. Grado de Sobregarantía: La sobregarantía se mide por la diferencia entre el valor de venta de los lotes que fueron adquiridos por el fideicomiso y los egresos correspondientes a las cuotas de amortización del capital y los intereses. El resultado otorga una sobregarantía de $ 900. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693, 2° A.

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 14/6 N° 15.480 v. 14/6/2001

"F"

FAKOR SA.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 17-4-2000, los accionistas de FAKOR S.A. aceptaron las renuncias presentadas por las señoras Hadyée Amelia Macbeth y Graciela Liliana Bonanni a sus cargos de Directora Titular y Directora Suplente respectivamente, y designaron como Director Titular Presidente al Sr. Horacio José Aguilar Benítez y como Directora Suplente a la Sra. Clara María Lynch.

Abogado – Daniel H. Saccomanno

e. 14/6 N° 1247 v. 14/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de junio de 2001, ha calificado en la Categoría BBB con Rating watch Negativo ▼ la emisión de Obligaciones Negociables de Euromayor S.A. de Inversiones por un monto de U$S 10 millones, emitidas bajo el programa de obligaciones negociables por U$S 20 MM, con vencimiento el 28 de abril de 2003. Se han utilizado para el correspondiente análisis los Balances Anuales auditados por Harteneck, López y Cía. hasta el 31/01/01. La calificación otorgada se fundamenta principalmente en la experiencia de la Cía. en el desarrollo de proyectos inmobiliarios, y en la administración de carteras de créditos hipotecarios. Asimismo, se contempló el know how de su accionista y el compromiso observado mediante los aportes en especie ($14 MM - '98). Por su parte, se consideró, la colocación de acciones por $ 10.6 MM —jul. '00—. En contrapartida, se tuvo en cuenta, la variabilidad en sus indicadores económicos financieros, y el mercado en el que se desenvuelven, el cual es altamente sensible a los niveles de la actividad económica. Fitch consideró la dependencia del cobro de dividendos y/o honorarios por servicios como fuente de generación de fondos, la cual se encuentra condicionada al éxito de los proyectos desarrollados por sus compañías operativas, no obstante las cobranzas de los créditos pendientes con ECIPSA y ECIPSA Holding. La calificación otorgada se fundamenta principalmente en la experiencia de la Cía. en el desarrollo de proyectos inmobiliarios, y en la administración de carteras de créditos hipotecarios. Asimismo, se contempló el know how de su accionista y el compromiso observado mediante los aportes en especie ($14 MM- '98). Por su parte, se consideró, la colocación de acciones por $ 10.6 MM —jul. '00—. En contrapartida, se tuvo en cuenta, la variabilidad en sus indicadores económicos financieros, y el mercado en el que se desenvuelven, el cual es altamente sensible a los niveles de la actividad económica. Fitch consideró la dependencia del cobro de dividendos y/o honorarios por servicios como fuente de generación de fondos, la cual se encuentra condicionada al éxito de los proyectos desarrollados por sus compañías operativas, no obstante las cobranzas de los créditos pendientes con ECIPSA y ECIPSA Holding. Categoría BBB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° P. Capital.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 14/6 N° 15.532 v. 14/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de junio de 2001, ha decidido disminuir la calificación de los títulos de deuda Clase B emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Aerocard a la categoría CCC (anterior B). First Trust of New York N.A. es el fiduciario y Aerolíneas Argentinas S.A. (ARSA) es el fiduciante que transfirió la propiedad fiduciaria de los derechos creditorios originados en la venta de pasajes con tarjetas de crédito American Express, Diners, Visa y Argencard/Mastercard (en cuotas y en un pago). Este programa fue autorizado por la Comisión Nacional de valores mediante Resolución N° 11.693 del 24/4/97. Los títulos se emitieron en diciembre de 1998 por un monto de U$S 50 millones y a una tasa de interés variable, pagadera trimestralmente junto con las amortizaciones de capital. En este tipo de transacciones (cesiones de ventas futuras) existe una fuerte correlación positiva entre la performance de la empresa y la calidad crediticia de los títulos valores emitidos, por lo cual la calidad crediticia de la compañía impacta sobre los títulos valores emitidos. Dada la crítica situación económico-financiera por la que está atravesando la compañía, que genera gran incertidumbre acerca de la continuidad de sus operaciones, Fitch Argentina decide disminuir la calificación. La calificación CCC posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. La presente actualización fue realizada en base a información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al mes de mayo de 2001.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7° Piso Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 14/6 N° 15.533 v. 14/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 6 de junio de 2001, procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nro. 10.284 y 12.486 de fechas 14 de octubre de 1993 y 19 de noviembre de 1998 respectivamente, otorgándole la Categoría de "AA (+)", con perspectiva estable. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables de mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses ampliado a U$S 450 millones. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Pistrelli Díaz y Asociados hasta el 31-03-01. La calificación otorgada deriva de la concesión exclusiva con que cuenta la Compañía para distribuir electricidad en su área de servicio y la estabilidad del flujo de fondos, la cual se encuentra beneficiada por la elevada participación de los clientes residenciales (86.0% del total de su base de clientes). Asimismo, contempla la eficientización lograda por la Compañía desde su privatización, que incluyó una importante reducción de costos, permitiéndole obtener crecientes márgenes de EBITDA, y su creciente nivel de demanda. La calificación, refleja además, la existencia de un marco legal y regulatorio estable. Históricamente, la importante generación de fondos de la Compañía ($ 71.5 millones, al 31-03-01), le permitió contar con una holgada cobertura de intereses, si bien ésta se redujo levemente a Mzo. '01 (13.6x), como consecuencia del mayor nivel de deuda asumido, con el fin de financiar el rescate de las acciones Clase "C", que se encontraban bajo el programa de PPP. Asimismo, la generación de fondos de la Compañía ha sido suficiente para financiar su agresivo plan de inversiones y el pago de dividendos a sus accionistas, a excepción de año 1999. Edesur se desarrolla en un mercado altamente regulado y cuenta con el riesgo inherente de la revisión tarifaria a realizarse en el año 2002. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7° Piso.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 14/6 N° 15.534 v. 14/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Res. Gen. 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación reunido el día 6 de junio de 2001, ha calificado las Acciones Ordinarias y las Acciones Preferidas de ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C. en Categoría 1. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados desde 30-06-94 hasta el 31-03-01. La calificación otorgada se fundamenta en la posición dominante que mantiene la Compañía en el mercado local, su capacidad exportadora, y su adecuada generación de fondos ($134.9 MM en el período de nueve meses finalizado el 31-03-00) así como en la habilidad de la Compañía de mantener una adecuada rentabilidad mediante una estrategia orientada a maximizar el valor de sus recursos. Durante los últimos años ALUAR se ha focalizado en la fabricación de productos de mayor valor concomitantemente con reducciones de costos de producción, obteniendo importantes mejoras sus índices de productividad. ALUAR ha mantenido históricamente adecuados indicadores de cobertura de intereses y de repago de la deuda, si bien éstos se han deteriorado a partir de jun. '99 conforme aumentaba su deuda financiera. Como contrapartida se consideró que el mercado en el que opera se encuentra sujeto a los vaivenes de la actividad económica mundial y de los precios de los productos que comercializa. Categoría 1: Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una buena capacidad de generación de utilidades. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 14/6 N° 15.535 v. 14/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 6 de Junio de 2001 procedió a actualizar la calificación del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables simples a corto y mediano plazo por hasta U$S 100 MM (dólares estadounidenses cien millones) de S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, manteniendo la calificación de Categoría "A+". La creación del Programa fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía de fecha 9 de mayo de 1996 por hasta U$S 50 millones. La solicitud de oferta pública por la ampliación del Programa de Obligaciones Negociables ha sido realizada por U$S 100.000.000, conforme a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 17 de marzo de 1999. Por su parte, la extensión del plazo de su vencimiento y el aumento del monto del Programa fueron autorizados por la Gerencia de Emisoras de CNV mediante certificado N° 267 del 23 de junio de 2000. También se calificaron en la Categoría "1" las acciones ordinarias de la compañía. Al 31 de marzo de 2001, el capital autorizado a realizar oferta pública asciende a $ 23.000.000, compuesta por 542.127 acciones ordinarias de VN $ 1 y 5 votos c/u, Clase "A" y 22.457.873 accs. ordinarias de VN $ 1 y 1 voto c/u, Clase "B". Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables de la Emisora al 31 de marzo de 2001. La calificación otorgada se sustenta en el adecuado posicionamiento de la compañía en las regiones en las que opera, siendo la principal cadena de supermercados de la Patagonia. La principal ventaja competitiva de SAIEP radica en la eficiencia del proceso de logística y distribución para grandes distancias combinado con la fuerte imagen de la marca La Anónima en la región sur, donde opera desde 1908. La fortaleza crediticia también deriva del incremento sostenido en el nivel de ventas y la mejora registrada en su generación de fondos durante los últimos años. La mayor escala le ha posibilitado contar con un mayor poder de negociación con sus proveedores, lo cual se refleja tanto en su generación de fondos ($ 40.6 MM —incluyendo alquileres cobrados— a Mar-01) como en sus márgenes de EBITDA (8.2%) y cobertura de intereses (4.5x). Como contrapartida, se ha contemplado los efectos de la mayor concentración del sector en manos de empresas extranjeras con amplia experiencia y mayores recursos financieros así como la limitada capacidad de realizar aportes de los accionistas, dependiendo la financiación del plan de inversiones de su generación de fondos y de la capacidad de acceso al mercado de capitales y de crédito doméstico. La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. La calificación "1" posee el siguiente significado: Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cayos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El mismo dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663,7° P. Capital.

Apoderado – Carlos A. Boxer

e. 14/6 N° 15.539 v. 14/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 6 de junio de 2001, ha calificado con la Categoría AAA las emisiones de Obligaciones Negociables de Telefónica de Argentina S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10143, 10689, certificado Nº 182 y 198 del 22 de julio de 1993, 13 de octubre de 1994, 3 de diciembre de 1997 y 24 de abril de 1998, respectivamente. Se han utilizado para el correspondiente análisis los balances anuales auditado por Pristrelli, Díaz y Asociados hasta el 30/09/00 y el balance semestral al 31/03/01. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 300 millones, aprobada por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1993 y por la reunión de directorio del día 2 de septiembre de 1994 y un Programa de obligaciones negociables no convertibles en acciones de U$S 1.000 MM ampliada a U$S 1.500 MM, según Certificado Nº 237 de la CNV. También se ha calificado con la Categoría 1 Las acciones de Telefónica de Argentina S.A. Se trata de acciones Clase "B". La calificación otorgada se fundamenta en la fuerte posición de mercado que posee como operador histórico, la eficiente evolución de sus indicadores de gestión y el fuerte flujo de fondos. Asimismo, se observa que el flujo de fondos y márgenes de rentabilidad están siendo castigados desde 1999/2000, por una parte, por la caída del consumo fruto del estancamiento económico del país y, por los mayores costos incurridos con la mayor competencia presente. Si bien en los últimos años el endeudamiento consolidado se ha incrementado para financiar parte de su plan de inversiones y pagos de dividendos, la relación Deuda/Capitalización continúa siendo adecuada, en el orden del 45%. Por otra parte, la Compañía continua manteniendo una buena cobertura de su carga financiera (6.0x) y años de repago de sus deudas (1.8 años). El ratio Deuda Financiera/Capitalización alcanzó al 46% al 03/01, sumando la deuda financiera $ 2.279 MM ($ 1.405 MM corto plazo). Durante el 2º Trim. de 2001, TASA recibió de TISA un préstamo de corto plazo por $ 679 MM. Dado los requerimientos de inversión y pagos de dividendos estipulados para el ejercicio 2001 no se proyecta disminución en la estructura actual de deuda. La Categoría AAA posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría 1 posee el siguiente significado: acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez en el mercado y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 - 7º Piso - Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/6 Nº 15.545 v. 14/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 6 de junio de 2001, ha actualizado la calificación con la categoría "BBB", a la emisión de Obligaciones Negociables de Aceitera General Deheza S.A.; cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12035 del 23 de enero de 1998. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples de mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa ha sido aprobado por la Asamblea celebrada con fecha 23 de octubre de 1997, y por la reunión de directorio de la misma fecha. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados entables anuales auditados y los estados contables intermedios hasta el 02/01. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la posición de mercado en el cual participa la Compañía (aceites harinas, granos y maní), como a la integración vertical de sus operaciones. Asimismo, se consideró el significativo nivel de las exportaciones en sus ingresos consolidados (80% desde 1995). Históricamente, la generación de fondos, medida en EBITDA, ha sido suficiente para cubrir su carga financiera, siendo la cobertura de intereses (EBITDA/intereses) de 2.3x al 02/01. Como contrapartida, la calificación contempló la necesidad de la Compañía de incurrir en deuda adicional para financiar sus inversiones en capital de trabajo, y en menor medida realizar inversiones de capital. Fitch tuvo en cuenta para la calificación el sector en el cual opera la Compañía, el cual es altamente sensible a las condiciones meteorológicas y a las variaciones de precios de los productos agrícolas. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este titulo valor; el cual se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.- Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/6 Nº 15.548 v. 14/6/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido en el día 6 de junio de 2001, ha actualizado las calificaciones, manteniendo la categoría "AAA" a las emisiones de Obligaciones Negociables de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores por Resolución 10207 y 10263, Resolución 10617 del 11 de agosto de 1994, Resolución Nº 11602 de fecha 3/2/97 y Certificado Nº 224 del 16/11/98. Se trata de un Programa Global B para la emisión de Obligaciones Negociables simples por un total de valor nominal de u$s 1.500 millones autorizado por medio del Acta de Asamblea Nº 17 del 16 de diciembre de 1996 (La vigencia para realizar emisiones de obligaciones negociables bajo este programa venció en agosto de 1999), Programa Global D de Obligaciones Negociables simples por un total de valor nominal U$S 1.500 millones, y un Programa Global de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal de u$s 200 millones. También se han calificado con la categoría "1" las acciones de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances auditados hasta el 03/01. La fortaleza crediticia se deriva de la posición competitiva de Telecom, la eficiente evolución de sus indicadores de gestión y la fortaleza del flujo de fondos de la Compañía. Por contrapartida, Telecom ha ido incrementando en forma gradual su endeudamiento, lo cual responde a las fuertes inversiones realizadas y a los altos pagos de dividendos efectuados. Lo mencionado sumado a la apertura del sector y el entorno recesivo trajo aparejado un deterioro en los indicadores económicos-financieros de la Compañía. No obstante, los índices de cobertura de intereses (3.7x al 03/01) y repago de deuda (2.6 años) aún se mantienen en niveles aceptables para la calificación asignada. Fitch considera que el buen posicionamiento de Telecom no se verá afectado en el corto plazo, a pesar de que se espera una significativa competencia, lo cual se traducirá en una reducción en los márgenes operativos. En noviembre de 2000 se produjo la apertura total del mercado de telecomunicaciones. Lo mencionado implicó que el número de participantes del sector se incrementará significativamente. Al mismo tiempo se establecieron las nuevas pautas a regir a partir de la desregulación total entre las cuales se destacan bajos requisitos de inversión para los nuevos entrantes ($ 2 por habitante), menores tasas de interconexión a $ 0.011 con reducciones semestrales hasta noviembre de 2002 y portabilidad numérica (éste último aún no se implementó). Dentro de este nuevo marco Telecom enfrenta el desafío de conservar su cartera de clientes e incrementar su participación en la región sur bajo un entorno altamente competitivo y de estancamiento económico. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una muy buena capacidad de generación de fondos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 14/6 Nº 15.554 v. 14/6/2001

FOX SPORTS LATIN AMERICA LIMITED, Suc. Argentina

(IGJ Nº 1.629.996) Se hace saber que la sociedad extranjera FOX SPORTS LATIN AMERICA LIMITED, ha otorgado poder general de administración a favor de los Sres. Robert L. Thompson y Larry L. Gillman y que se ha resuelto el cambio de domicilio de la sede social a Reconquista 336, piso 2º de Capital Federal.

Autorizado - Matías De Larrechea
e. 14/6 Nº 1261 v. 14/6/2001

"G"

GRISSE COMPANY S.A.

Sociedad Uruguaya inscripta 17/7/00 Nº 7014 de Estatutos, República Oriental del Uruguay, por decisión del directorio de fecha 19/02/01 elevada a escritura pública el 24 de mayo de 2001 al folio 438 Registro 1622 Capital Federal por artículo 118 Ley 19.550, designó representante permanente a Luis María Suardi, argentino, CIPF 3.118.535, casado, abogado, Paraná Nº 976 piso 6º Cap. Fed. y fijó sede en ese domicilio a fin del cumplimiento de su objeto social. Buenos Aires, 29/05/01.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 14/6 Nº 1262 v. 14/6/2001

"I"

ICN ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 12 del 4/5/01 se aceptó la renuncia de la Dra. Ana Marta Bourie Corneille a su cargo de directora titular y se designó para reemplazarla al Sr. Darío Luis Donatti.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 14/6 Nº 15.574 v. 14/6/2001

IMPRESAN S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/01 el Directorio de IMPRESAN S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Gabriel Adrián Torresi, DNI Nº 20.250.835. Director suplente Miriam Adriana Torresi, DNI 14.406.848.

Presidente - Gabriel Adrián Torresi
e. 14/6 Nº 12.736 v. 14/6/2001

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

PUBLICACION ART. 194 – LEY N° 19.550
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES

NOTA RECTIFICATIVA

Se comunica al público inversor y señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. ("Tabacal") que con referencia a las publicaciones del Artículo 194-Ley 19.550, que se efectuaran en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "La Prensa", los días 11, 12 y 13 del mes de junio de 2001 se dispuso efectuar las siguientes correcciones: En el primer párrafo, se hace saber que la presente emisión cuenta con la autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; 2. En cuanto al plazo de suscripción preferente, el mismo será a partir del día 25 de junio de 2001 al 4 de julio del año 2001, inclusive. f) Publicaciones: Se comunica que el Balance Trimestral al 30/11/2000 fue publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el día 5 de marzo de 2001, en lugar del día 15, como figura. El Directorio.

Apoderado – Roberto Ramón Díaz
e. 14/6 N° 15.664 v. 19/6/2001

INGRATTA S.A.I.C.F.e I.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 43 del 27/4/01 los accionistas designaron a los nuevos miembros del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Ingratta. Vicepresidente: Ronaldo Alfredo Ingratta. Directores Titulares: Haydée Susana Ingratta de Larreguy, Horacio Marcelo Ingratta y Beatriz Esther Ingratta. Director Suplente: Jorge Francisco Larreguy, Alicia Mirtha Ingratta, Norberto Oscar Ingratta, Graciela Isabel Ingratta y Jorge Héctor Ingratta.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 14/6 Nº 15.579 v. 14/6/2001

INVERSIONES LOS ANDES S.A.

I.G.J. Nº 1.615.849. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 7/3/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Menéndez Ross; Directores Titulares: Patricio Guzmán Mira, Ricardo Menéndez Ross, Cristian Hartwig, Miguel Angel Fernández Fellini; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa; Síndicos Titulares: Alejandro Allende, Alberto Gustavo Deyrós, Diego Alvarez Blanco; Síndicos Suplentes: Francisco Miguens, Alan Arntsen, Adela Alicia Codagnone.

Autorizada - Emilia Perret
e. 14/6 Nº 1275 v. 14/6/2001

INVICTUS Sociedad Anónima "en liquidación"

Se comunica que el día 9/4/2001 expiró el término por el cual se constituyó la sociedad. Según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10.4.2001 se designaron liquidadores a los Sres. Teófilo Hugo Veloso, Susana María del Carmen Boda, Rubén Alberto Lancelotte y Ricardo Cosme Perata, quienes podrán actuar en forma indistinta.

Liquidador - Teófilo Hugo Veloso
e. 14/6 Nº 15.484 v. 14/6/2001

I&M ESTRATEGIA CORPORATIVA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 25 de septiembre de 2000, N° 14.164, L° 12, T° A de S.A. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 30/3/01, Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 27/04/01 se aprobó la renuncia de la directora suplente María Ledia Constantino y se designó el nuevo Directorio de la Sociedad, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Pose; Vicepresidente: Luis Benjamín Nofal; Director Suplente: José Eladio Rodríguez.

Autorizada - Luz Woodgate
e. 14/6 N° 15.431 v. 14/6/2001

"J"

JC DECAUX ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 30 de abril de 2001, fue designado el siguiente Directorio. Presidente, Jean Charles Decaux; Vicepresidente, Philippe Lecuyer, Director Titular, Osvaldo José Norte Sabino; Director Suplente, Robert Caudrón.

Autorizado - Esteban Rubini
e. 14/6 N° 4767 v. 14/6/2001

"L"

LA MOROCHA S.A.

Informa que ha aumentado el Capital social de $ 19.650.349 a $ 22.124.687 el cual queda conformado por 22.124.687 acciones ordinarias no-

minativas, no endosables de $ 1 v/n c/u y de un voto por acción.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Síndico - Héctor Pablo Rava

e. 14/6 N° 15.461 v. 14/6/2001

LIBROSHOP S.A.

Comunícase por el término de tres días, conforme lo establecido en el Art. 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIBROSHOP S.A. del 15 de mayo de 2001, resolvió aumentar el capital social de $ 930.000 a $ 1.860.000 mediante la emisión de 930.000 acciones de valor nominal un peso ($ 1) ordinarias, nominativas no endosables que en parte se integran mediante la capitalización de saldos acreedores que algunos accionistas mantenía en la sociedad. Los accionistas disponen de treinta días, a partir de la finalización de la publicación, para ejercer el derecho de preferencia establecido en el Art. 194 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Francisco Felipe del Carril

e. 14/6 N° 12.804 v. 19/6/2001

L.M.C. S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. N° 5 y Acta de Directorio N° 26, ambas del 20-10-00, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente. Patricio Bayá y Vicepresidente: Santiago García Belmonte.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 14/6 N° 15.576 v. 14/6/2001

“M”

MAENJA S.A.

Por tres días, con domicilio en Av. Corrientes 587, 2° of. 24; comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28-3-2001, dispuso una reducción de capital de $ 120.000, pasando de $ 1.200.000 al actual $ 1.080.000. Valuación después de la reducción. Activo $ 8.780.868,04. Pasivo $ 94.380,75. Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad.

Autorizado - Durán Costa

e. 14/6 N° 12.716 v. 19/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.) (en trámite el cambio de razón social por el de Moody’s Latin America S.A.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 8 de junio de 2001, procedió a la calificación de los Certificados de emisión “CONSUBOND”- Fideicomiso Financiero, para la Serie XIV por hasta V/N $ 16.493.000, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase “A”, por un V/N de hasta $ 11.964.800

Categoría “AAA”.

Certificados de Participación Clase “B”, parcialmente subordinados, por V/N de hasta $ 2.243.400

Categoría “B (+)”.

Certificados de Participación Clase “C”, subordinados, por un V/N de hasta $ 2.284.800.

Categoría “C”.

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría “AAA”: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo”.

Categoría “B”: “aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos pactados. El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación de Fideicomisos”.

Categoría “C”: “aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones, igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo”.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. La serie se encuentra en el proceso de aprobación para ser posteriormente emitida. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de cofiduciario teniendo ambas entidades “expertise” en este tipo de operaciones. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de “stress”. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Participación Clase “A”. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 14/6 N° 15.491 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.) (en trámite el cambio de razón social por el de Moody’s Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de AVG Plan Fideicomiso Financiero -Serie 3 por hasta V/N U$S 6.000.000, dentro del Programa “TITULCRED”, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N U$S 5.400.000: Categoría A

El significado de dicha Categoría es el siguiente: “Aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rangos de categoría superior”.

Certificados de Participación Clase A (CPA), parcialmente subordinados, por hasta V/N U$S 420.000: Categoría BB.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: “Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos -cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento”.

Certificados de Participación Clase B (CPB), subordinados por hasta V/N U$S 180.000: Categoría B

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: “Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados”.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. Se tomaron en cuenta los Estados Contables al 31/03/01 e información complementaria. ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos estarán integrados por Títulos Valores de oferta pública en el país y/o en el exterior. Al 31 de mayo de 2001 las inversiones realizadas se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 68.65% en categoría A o superior, 19.92% en categoría BBB y 11,43 % en Categoría BB. Sobre la base de un escenario de inversiones a realizar y su rendimiento, ajustadas por el factor de riesgo y la sensibilización del mismo, se determinó una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés básicos en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 14/6 N° 15.492 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. N° 12.638 (Reg. Nro. 7 C.N.V.) (en trámite el cambio de razón social por el de Moody’s Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de las Serie I-B y la Serie II del Programa de Emisión de Valores Públicos Bonos “BEM” por V/N de U$S 800.000 y de U$S 3.000.000 respectivamente emitidos por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría “E”.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: “Corresponde a los Entes Gubernamentales que no presentan información suficiente para ser calificadas, ya sea porque sus estados financieros contienen antecedentes no fidedignos, objeciones significativas, el auditor presenta informe con abstención de opinión o con opinión adversa, o el emisor se niega a proporcionar, o no proporciona, toda la información necesaria para su calificación, a juicio de la Calificadora”.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

La Municipalidad de Bariloche no ha suministrado la información requerida para efectuar la revisión de la calificación, por lo que se da uno de los supuestos establecidos para asignar la categoría anteriormente mencionada. Cabe destacar que no bien se reciba la información correspondiente se procederá a realizar la revisión de la calificación.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 -6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 14/6 N° 15.493 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) - (en trámite el cambio de razón social por el de Moody’s Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la realizar las siguientes calificaciones:

Emisor: Banco Bisel S.A.

Revisión de las Calificaciones de:

a) Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 300.000.000 (aprobada su oferta pública por Certificado Nro. 183 de la C.N.V.).

b) Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 100.000.000 (aprobada su oferta pública por Certificado Nro. 163 de la C.N.V.) Asignándoles la siguiente calificación: Categoría “A”, subcategoría “AA”.

c) Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 54.000.000 del Banco Bisel S.A., asignándole la calificación en Categoría “A”, Subcategoría “A”. Calificación de:

a) Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas de Mediano Plazo por hasta V/N U$S 200.000.000, asignándole la calificación en Categoría “A”, Subcategoría “A”.

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría “A” “a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados”. La subcategoría “AA” “a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría ‘A’”. La subcategoría “A” corresponde “a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría ‘A’”.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad desarrolla su actividad en Banca Minorista, Banca de Empresas, Mercado de Capitales y Financiamiento Comercial. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables Consolidados al 31/03/01. El índice de Endeudamiento Económico es de 12.70. Compromiso Patrimonial el ratio es de 9.13%. El índice de Cobertura Total es de 15.67%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 81.16% en pesos y de -31.95% en moneda extranjera. La rentabilidad es de 10.20 % en relación con el patrimonio y de 0.60% sobre activos totales. Los requerimientos y condiciones de los instrumentos son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos calificados.

Apoderado - Luis Prado

e. 14/6 N° 15.494 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) (en trámite el cambio de razón social por el de Moody’s Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Series “A” y “B” por un monto total de V/N. U$S. 380 millones efectuada por Autopistas del Sol S.A., asignándole la calificación de Categoría “AA”. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría “AA” “aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, con muy bajo riesgo de verse afectado ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía”.

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

La sociedad es la empresa que desde el 1ero. de setiembre de 1996, posee la autorización para explotar —mediante el sistema de peaje y a través de la explotación de áreas de servicios— la Autopista Acceso Norte. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/03/01 se determinan los siguientes índices: Liquidez: El indicador es de 0.50. Endeudamiento: El índice es de 2.46, el proyecto se encuentra apalancado lo que resulta normal para este tipo de inversión de capital intensivo. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.07, mantiene un razonable nivel de cobertura. Rentabilidad: presenta ratios de 4.03% y de 14.07% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, antes de impuestos y en ambos

casos anualizados, un muy buen nivel para el bajo riesgo de sus negocios. La cobertura proyectada es de 3.36, lo que indica una razonable generación de fondos futura. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa al 2016, habrá cancelado la totalidad de su endeudamiento financiero. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Adicionalmente puede señalarse que el sector económico en el que opera es de bajo riesgo, actúa en un mercado de demanda creciente con zonas de altos ingresos.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Dto. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 14/6 N° 15.495 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A., (Reg. Nro. 7 C.N.V.) (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 200.000.000 (doscientos millones de dólares estadounidenses) del Banco General de Negocios S.A. asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables Consolidados al 31/03/01. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.14. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 7.90%. El índice de Cobertura Total es de 26.20%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregido. El descalce de monedas es de 76.73% en pesos y de -13.97 % en divisas. La rentabilidad es del 11.36% sobre el patrimonio y del 1.00 % sobre activos. El emisor cuenta con un management profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 14/6 N° 15.496 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Calificadora de Riesgo S.A., en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero Solares del Tigre por hasta un V/N de U$S 16.782.886 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación de Renta, por un hasta un V/N de U$S 6.500.000.

Categoría "BBB (+)".

Certificados de Participación Ordinarios por un hasta un V/N. de U$S 10.282.886

Categoría "BB"

El significado de las categorías consignadas precedentemente es el siguiente:

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación en Fideicomisos".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomiso. La emisión aún no ha sido realizada. ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario. La finalidad del fideicomiso es financiar el desarrollo de un emprendimiento inmobiliario consistente básicamente en la construcción y comercialización de cuatro torres de vivienda sobre un terreno ubicado en la ciudad de Tigre. Sobre la base de los Flujos Teóricos del Proyecto se procedió a efectuar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la capacidad de cumplimiento del pago de Certificados de Participación a emitir, ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una razonable probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Participación de Renta, siendo menor en lo referente a Certificados de Participación Ordinarios. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° Piso, of. 15. De acuerdo a lo establecido en la res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser intepretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 14/6 N° 15.497 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V,) (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Consubond" Fideicomiso Financiero, para las siguientes series, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Serie IX - V/N $ 14.299.892

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 70 % del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10 % de la serie:

Categoría "AA"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie :

Categoría "BB".

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B".

Serie X por V/N $ 15.992.000 y Serie XI por V/N $ 19.714.000

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 75% del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

En lo referente a los Certificados de Participación Clase "A" de la Serie X, los mismos han sido totalmente cancelados.

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 15% de la serie:

Categoría "BBB"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie :

Categoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "AA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Se tomaron en cuenta los Estados Contables Fiduciarios al 31/03/01 e información complementaria. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de Cofiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. De acuerdo con la información suministrada, se han cumplido los pagos de los servicios correspondientes hasta el mes de abril del corriente año. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés de los certificados de Clase "A" y "B", en lo referente a la Serie IX y de los certificados de Clase A con respecto a las Series X y XI. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 14/6 N° 15.498 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción IGJ N° 12.638. (Reg. N° 7 CNV). (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto N° 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la calificación de los siguientes instrumentos:

a) Segunda Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón).

b) Quinta Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 800.000 (dólares estadounidenses ochocientos mil).

c) Séptima Serie por V/N de U$S 1.102.055 (dólares estadounidenses un millón ciento dos mil cincuenta y cinco).

d) Octava Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 993.818 (dólares estadounidenses novecientos noventa y tres mil ochocientos dieciocho).

Emisor: Montemar Compañía Financiera S.A.

Asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: la que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/01. El índice de Endeudamiento Económico es del 4.19, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 7.34% siendo el mismo mejor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 45.94%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 49.28% en pesos y de 27.13% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 7.77% en relación con el patrimonio y de 1.32% sobre activos totales. La entidad presenta una baja calidad de su cartera crediticia y pérdidas potenciales por ajustes de inspección. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 14/6 N° 15.499 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción IGJ N° 12.638. (Reg. N° 7 CNV) (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto N° 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de los siguientes instrumentos:

i) Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un V/N U$S 350.0 millones.

Emisor: Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A.

Asignándole la calificación de categoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA" "aquellos instrumentos con una capacidad extremadamente alta de pago del pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en el sector a que éste pertenece o en la economía. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 31/3/01, primer trimestre del ejercicio 2001: El nivel de endeudamiento es de 1.65, muestra una aceptable posición en la relación de sus deudas con su patrimonio. El índice de liquidez es de 0.70. La rentabilidad, antes de impuestos, es negativa del orden del -2.85% sobre activos y del -7.61% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Las proyecciones para el período 2000/2008 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 13.15, lo que indica una muy buena generación de fondos. El calce de flujo de fondos determina que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos. Pueden destacarse de los otros aspectos

analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades de regulación, b) Excelente reconocimiento de la marca en el mercado, c) Muy buen nivel de management, d) Accionistas de muy buena solvencia y experiencia tecnológica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6°, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/6 N° 15.501 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción IGJ N° 12.638 (Reg. N° 7 CNV) (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto N° 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero "Chacras del Paraná" por hasta un V/N de U$S 20.000.000, otorgándole la siguiente calificación:

Títulos de Deuda por hasta un V/N de U$S 19.000.000.

Categoría "A".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior".

Certificados de participación por hasta un V/N de U$S 1.000.000.

Categoría "BB"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomiso. El Fiduciario es ABN Amro Bank NV, Sucursal Argentina, una entidad que cuenta con experiencia para el desarrollo de este tipo de funciones. La finalidad del fideicomiso es financiar el Emprendimiento consistente en el desarrollo y posterior comercialización de 403 chacras en la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Sobre la base del Flujo Teórico del Proyecto se procedió a efectuar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la capacidad de pago, ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda. La emisión del instrumento todavía no ha sido realizada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/6 N° 15.502 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción IGJ N° 12.638 (Reg. N° 7 CNV) (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto N° 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "Debis", por un valor nominal de hasta U$S 153.855.068 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A1", por un V/N de hasta U$S 31.000.000 - Categoría "AAA".

Títulos de Deuda Clase "A3", por un V/N de hasta U$S 20.000.000 - Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N de hasta U$S 48.055.549 - Estos Valores Mobiliarios no cuenta con Calificación de Riesgo.

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un V/N de hasta U$S 17.199.519 - Estos Valores Mobiliarios no cuentan con Calificación de Riesgo.

El significado de la categoría asignada es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Se tomaron en cuenta los Estados Contables Fiduciarios al 31/3/01 e información complementaria. ING Bank N.V., Sucursal Argentina, cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con prenda fija con registro otorgados por Mercedes-Benz Argentina S.A., una compañía perteneciente al Grupo Daimler Chrysler A.G. Se ha dado cumplimiento hasta el presente al pago de los servicios a su vencimiento correspondientes a los Títulos de Deuda y Certificados de Participación Clase B. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda de las Clases "A1" y "A3". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/6 N° 15.504 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción IGJ N° 12.638 (Reg. N° 7 CNV) (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto N° 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero Coparticipación II por V/N U$S 312.090.446, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda por V/N de U$S 280.000.000: Categoría AAA.

Certificados de participación Subordinados, por un V/N de U$S 32.090.446: Categoría B

El significado de las calificaciones asignadas es la siguiente:

Categoría AAA: "Aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Categoría B: "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. Se tomaron en cuenta los Estados Contables al 31/3/01 e información complementaria. El Fiduciario es ABN AMRO Bank N.V. - Sucursal Argentina. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a Estados Provinciales, al Banco de la Provincia de Catamarca por Bansud S.A., que cuentan en garantía de pago, con la cesión de derechos que le corresponden sobre la Coparticipación Federal de Impuestos y por el 87.41% de los Certificados de Participación Subordinados emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Coparticipación I. Se han amortizado, hasta el 4/6/01, capital por U$S 69.619.255,33 e intereses por U$S 40.614.703,23 de los Títulos de Deuda. Las pruebas de "stress" realizadas determinan una muy alta probabilidad de cumplimiento de los compromisos asumidos con referencia a los Títulos de Deuda dentro del plazo de vigencia del fideicomiso. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/6 N° 15.505 v. 14/6/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción IGJ N° 12.638 (Reg. N° 7 CNV) (en trámite el cambio de razón social por el de Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.), en función de lo establecido por el Decreto N° 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 7 de junio de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero Coparticipación I por V/N U$S 234.896.598, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Subordinados, por un V/N de U$S 171.513.598: Categoría AA (+)

El significado de las calificaciones asignadas es la siguiente:

Categoría AA (+): "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago de los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la Categoría con relación a la tendencia de los Certificados de Participación".

Cabe destacar que los Títulos de Deuda Clase A1, por un V/N de U$S 29.898.000 y los Títulos de Deuda Clase A2, por un V/N de U$S 33.485.000, han sido totalmente cancelados con fecha 2/2/01.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. Se tomaron en cuenta los Estados Contables Fiduciarios al 31/3/01 e información complementaria. El Fiduciario es ABN AMRO Bank N.V. - Sucursal Argentina. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados a Estados Provinciales y Municipales por Bansud S.A. que cuentan en garantía de pago, con la cesión de derechos que le corresponden sobre la Coparticipación Federal de Impuestos. Se ha amortizado hasta el 4/6/01 el 24.54% de los Certificados de participación. Las pruebas de "stress" realizadas determinan una muy alta probabilidad de cumplimiento de los compromisos asumidos dentro del plazo de vigencia del fideicomiso. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6° piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 14/6 N° 15.506 v. 14/6/2001

MEDIA CONTACTS ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.688.377 Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 8/2/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Emilia Perret
e. 14/6 N° 1276 v. 14/6/2001

METRADE SOCATAM S.A.

Por escritura de fecha 08/06/01, pasada ante la escribana Ana María Valdez, al folio 872 del Registro 1500 a su cargo, se da cumplimiento al Art. 60 de la Ley 19.550, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Normando Leslie Tompkins, argentino, casado, nacido el 12/09/28, LE 5.122.523; Vicepresidente: Cora Ingrid Tompkins, argentina, casada, nacida el 18/12/64. Director Suplente: Emilia Mc Cann de Tompkins, argentina, nacida el 12/02/31, casada, mayor de edad, LC 1.402.617, todos comerciantes, domiciliados domicilio R. S. Peña 720, 9° p. F Cap. Fed. Sede social: R. S. Peña 720, 9 F, Cap. Fed. Directorio anterior: Presidente: Normando Leslie Tompkins; Vicepresidente: Cora Ingrid Tompkins. Director Suplente: Emilia Mc Cann de Tompkins. Sociedad inscripta bajo el N° 1832, Libro 106, T° A de S.A. el 21/4/89.

Escribana - Ana María Valdez
e. 14/6 N° 15.450 v. 14/6/2001

MULTIVISION CONSULTING S.A.

Por Acta de Asamblea N° 3 de fecha 5 de febrero de 2001. Se designó Director Titular y Presidente al Sr. Leandro Ricchetti, D.N.I. 24.870.020. Bs. As., 11 de junio de 2001.

Presidente - Leandro Ricchetti
e. 14/6 N° 15.445 v. 14/6/2001

"N"

NORSUL BARWIL AGENCIAS MARITIMAS Ltda.

Sucursal de Sociedad Extranjera inscripta en la Dirección Pcial. de Personas Jurídicas de La Plata el 25-9-2000 matrícula 56.786 Legajo 1/104419 cambió de Jurisdicción trasladando el domicilio a San Martín 551 P. 2 Of. 25 Capital.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 14/6 N° 12.687 v. 14/6/2001

"O"

OILGENER ARGENTINA LTD. Sucursal Argentina

Se hace saber que por Resolución del Directorio de OILGENER ARGENTINA Ltd. de fecha 26 de abril de 2000 se revocó la designación de Javier Hurtado Cicarelli como Representante Legal, designándose a Gamaliel Villalobos en su reemplazo. Por Resolución del Directorio de fecha 7 de febrero de 2001, se revocaron las designaciones de Bruno Philippi Irarrazábal y Juan Antonio Guzmán Molinari como Representantes Legales. Por Resolución del Directorio de fecha 20 de abril de 2001, se aceptó la renuncia de Lawrence Golborne Riveros y se designó a Rodrigo Villa Mardel y Blanca María Palumbo Ossa como Representantes Legales, quienes ejercerán dicha Representación actuando en forma conjunta, por mayoria de su número, con Gamaliel Villalobos y Jaime Sánchez de La-Puente.

Abogada - Silvia R. Sanusian
e. 14/6 N° 15.435 v. 14/6/2001

OLIMAR S.A.

Hace saber que por acta del 02/8/00 designó: Suplente: Sergio Alberto Borquez, argentino, comerciante, soltero, 36 años, DNI 17.047.369, Sciocco 3333 Mar del Plata Buenos Aires. En reemplazo del renunciante Pedro De Santo. Exp. 1.618.792.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 14/6 N° 1281 v. 14/6/2001

OLIVETTI Argentina Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Expediente número 1589423. Se hace saber que por esc. N° 71 F° 189 del 6-6-01 pasada ante el reg. 219 de la Cap. Fed., la sociedad eligió nuevas autoridades por el ejercicio 2000: Directores Titulares: Fabio Cozzani. Franco Mai. Enrique Carlos Rego. Directores Suplentes: Rubén Jorge Moris. Antonio Cándido Cataldo. José María Falcioni. Síndico Titular: Hernán Andrada. Victoria Zoldi. Jorge García Santillán. Síndico Suplente: Fabián Orlando Cainzos. Eduardo Riadigos. Carlos García. Conforme las designaciones precedentes, el Directorio queda integrado: Presidente: Fabio Cozzani. Vicepresidente: Franco Mai. Director: Enrique Carlos Rego, quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Cecilia Petriz
e. 14/6 N° 15.424 v. 14/6/2001

"P"

PEDRAZA VIAJES Y TURISMO S.A.

Por Acta de Directorio del 25/10/00 la sociedad cambió su domicilio social a: Florida 520, Piso 2°, Oficina 208, Cap. Fed.

El Abogado
e. 14/6 N° 15.571 v. 14/6/2001

PLUNKETT INVESTMENT S.A.

La mencionada sociedad, con asiento en Montevideo, República O. del Uruguay, e inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 18-12-2000, con el N° 13.151, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, con las siguientes características: 1) Domicilio legal: Av. Córdoba 1530, piso 8° "25", Capital Federal; 2) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año; Representante Legal: Víctor Hugo Di Santo, argentino, casado, nacido el 27/11/58, Contador Público, DNI N° 12.274.942, domiciliado en Santa María de Oro 985, 1° piso, Dpto. "3", Temperley, Pcia. de Buenos Aires.

Autorizado - Pedro Eduardo Vaca
e. 14/6 N° 12.693 v. 14/6/2001

"R"

RAPEMET S.A.

Por AGE del 15/5/01 aceptó renuncia del Director Gustavo Alejandro May; designó autoridades y distribuyó cargos así: Presidente: Raúl Armando Flores; Vicepresidente: Alfredo Ramos, Director titular: Miguel Angel De Maio; Directores suplentes: Pedro Conrado Salis y Pío González.

Escribano - Patricio Pastor
e. 14/6 N° 15.490 v. 14/6/2001

RIGOLETTO PIZZA S.R.L.

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 6/6/2001 se dispuso la disolución de la sociedad y designación de liquidador, quedando designado Liquidador Juan Carlos Ricca. 14/8/1984 N° L 85 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 14/6 N° 12.707 v. 14/6/2001

ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A.

(IGJ: 170.410). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 12/4/01, el Directorio de ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Klaus Neidhard; Vicepresidente: Wolfgang Franz Schaeffer Niemann; Director titular: Karl Ostenrieder. Director suplente: Helmuth Obilcnik.

Autorizado - Mario Jorge Pallaoro
e. 14/6 N° 1256 v. 14/6/2001

ROHM AND HAAS ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.663.338): Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 2001, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Festa; y Directores Suplentes: Fernando Colaco de Paiva y Daniel Horacio Borgonovo.

Autorizada - Lea Karin Tandeter
e. 14/6 N° 1257 v. 14/6/2001

ROQUE D'ALOIA S.A.C.I. y F.

Por Asamblea Extraordinaria del 22/12/2000 se amplió el capital de $ 150.000 a $ 751.883 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital, para seguidamente disminuirlo de dicha cifra a $ 80.000, y se reforma en consecuencia el art. 4° del estatuto.

Autorizado - Antonio Fernández Martínez
e. 14/6 N° 15.442 v. 19/6/2001

ROMEN S.A.

ROMEN S.A. insc. 25-01-94 N° 705 L° 114 T° A de S.A. por acta de Directorio del 30-09-1999 modificó sede social a calle Lavalle 437 2° "B" Capital Federal.

Abogado - Gastón E. Giannotti
e. 14/6 N° 1265 v. 14/6/2001

"S"

SKY ARGENTINA S.C.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime del 28.3.2001, se designó el Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Vicente Ignacio Diego; Directores Titulares: Ignacio Federico Guerrico, Héctor Alberto Grinberg, Diego Hernán González y Eduardo Cavanagh; Directores Suplentes: Matías de Larrechea, Matías Grinberg, Andrés Rudolphy Fontaine, Patricio Axel Teubal y Juan Victor Fumuso Ippolito; Asimismo se designaron en dicha Asamblea como Síndicos Titulares a Jorge Alejandro Núñez, Carlos Antonio Rebay y Diego Mario Niebuhr; y como Síndicos Suplentes a Fernando Maria Carcavallo, Esteban Gabriel Macek y Gustavo Ariel Vidan. Ultima inscripción 1/6/2000, Número 7647, Libro 11, Tomo -, de Sociedades por Acciones. Publíquese por 1 (un) día.

Autorizado - Mariano Bourdieu
e. 14/6 N° 15.463 v. 14/6/2001

SOLAPPART S.A.

10/9/96 N° 8627 L° 119 T° A de S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 28/3/01, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcial Ezequiel Borgnis; Director suplente: Miguel Angel Vázquez.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 14/6 N° 1242 v. 14/6/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD.

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 7 de junio de 2001, calificó las siguientes emisiones:

• Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 170 millones, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+".

• Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 210 millones, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+". Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

• Serie C por un monto de U$S 126 millones con vencimiento en noviembre de 2002, Serie E por un monto de U$S 100 millones con vencimiento en mayo de 2005, Serie F por un monto de Lit 400.000 millones con vencimiento en mayo de 2007, Serie H por un monto de Lit 400.000 millones con vencimiento en marzo del 2008, Serie I por un monto de Euros 200 millones con vencimiento en abril de 2004, Serie K por un monto de Euros 250 millones con vencimiento en julio de 2002 y Serie L por un monto de U$S 100 millones con vencimiento en julio de 2001. Series vigentes emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano plazo no convertibles en acciones, vencido en agosto de 1999, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio 1993, 8 de abril de 1994, 18 de diciembre de 1995 y 16 de diciembre de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 8 de abril de 1994, 17 de mayo de 1995 y 2 de marzo de 1999, por un monto de hasta U$S 1.500 millones, de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., como "raAAA".

• Programa de Eurodocumentos Comerciales, por un monto de U$S 200 millones, autorizado por Asambleas de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 1998, de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., como "raAAA".

• Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.500 millones, autorizado por Asambleas de Accionistas de fecha 16 de marzo de 1999, de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., como "raAAA". Tendencia: Negativa. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

• Acciones ordinarias en circulación Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Telecom Argentina Stet -France Telecom S.A., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

• Acciones Ordinarias en circulación Clase B, V/N $1, de 1 voto c/u, de Central Costanera S.A., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

• Títulos de Deuda Clase A por un monto de U$S 40.159.000, aprobado por Actas del Directorio del Banco Bansud S.A. del 18 de mayo y 16 de junio de 1999, del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas 1, con ABN AMRO Bank N.V., Suc. Argentina como fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

• Títulos de Deuda Clase B por un monto de U$S 4.724.000, aprobado por Actas del Directorio del Banco Bansud S.A. del 18 de mayo y 16 de junio de 1999, del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas I, con ABN AMRO Bank N.V., Suc. Argentina como fiduciario, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

• Certificados de Participación por un monto de U$S 3.794.000, aprobado por Actas del Directorio del Banco Bansud S.A. del 18 de mayo y 16 de junio de 1999, del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas I, con ABN AMRO Bank N.V., Suc. Argentina como fiduciario, como "raBBr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

• Certificados de Participación Clase A por un monto de $ 15.708.186, aprobado por Acta de Directorio de Garbarino S.A. N° 130 de fecha 29 de junio de 1999, del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie I, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

• Certificados de Participación Clase B por un monto de $ 1.848.022, aprobado por Acta de Directorio de Garbarino S.A. N° 130 de fecha 29 de junio de 1999, del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie I, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3. Flujo de fondos: Adecuado.

• Certificados de Participación Clase C por un monto de $ 3.928.513, aprobado por Acta de Directorio de Garbarino S.A. N° 130 de fecha 29 de junio de 1999, del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie I, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, como "raCr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3. Flujo de fondos: Adecuado.

• Obligaciones Negociables garantizadas por Cobranzas de Exportaciones por un monto máximo de U$S 150 millones, con Citibank N.A. como fiduciario, Floating Rate Secured Export Notes Due 2004, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de abril de 1997 y Actas de Directorio de fechas 7 y 23 de abril de 1997, de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

• Bono estructurado con vencimiento en el 2007, autorizado por los Decretos 1010/2000, 3161/99, Decreto Ley 9434/79 T.O. por decreto 9166/86, modificado por las leyes 10534, 10766 y 12534, decretos 2881/2000 y 2880/2000, por un monto de U$S 463.400.000, de la Provincia de Buenos Aires, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos cedidos: Muy Bueno 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Bueno.

Provincia de Buenos Aires: 1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Adecuados 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4.- Posición y Políticas Financieras: Regular 5.- Sistemas Administrativos: Buenos.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación 'raC':

La calificación 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de Standard & Poor's International Ratings Ltd. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3°, Te: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 14/6 N° 15.581 v. 14/6/2001

SYNAPSIS ARGENTINA S.A.

I.G.J. N°1.564.890. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 20/2/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Víctor Hugo Muñoz Alvarez; Director Titular: Jorge Luis Pérez Alati; Síndico Titular: Adela Alicia Codagnone; Síndico Suplente: Florencia María Piazzardi.

Autorizada - Emilia Perret
e. 14/6 N° 1277 v. 14/6/2001

"T"

THOMSON-CSF INTERNATIONAL LATIN AMERICA HOLDING S.A.

(Extranjera). Por acta del 30/4/01 resuelve establecerse como sucursal en la Argentina designando representante a Francois Jean Yves Sabourault y fijando domicilio en Bulnes 2756 7° ciudad de Buenos Aires.

Representante - F. J. Y. Sabourault
e. 14/6 N° 1233 v. 14/6/2001

TRANSCRECER S.A.

Registro N° 1.654.672. Asamblea General Ordinaria Unánime del 23 de abril del año 2001, se eligieron directores y se distribuyeron sus cargos, a saber: Presidente: Ricardo Daniel Agradi, Vicepresidente: Alberto Omar Ottaviani y Directora Suplente: Laura María Maturo, todos con mandato hasta la Asamblea que considere el balance general al 31 de diciembre del año 2003.

Presidente - Ricardo Daniel Agradi
e. 14/6 N° 15.426 v. 14/6/2001

TRANSENER S.A.

Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión S.A Licitación (Decr. 909/00) - Ref.: PP N° 20012. TRANSENER S.A. convoca personas físicas o jurídicas a presentar ofertas por la siguiente provisión: Cable Adss 24 Fo Monomodo-Morsetería y Acsesorios. Consulta de Bases: www.transener.com.ar Compra de bases: Paseo Colón 728 6° Piso - Cap. Fed. Horario: martes y jueves de 14:00 a 17:00 hs. Valor de las bases: Pesos Cuatrocientos ($ 400)+ IVA.

Apoderada - Yamila L. Cabrera
e. 14/6 N° 4780 v. 15/6/2001

"U"

UNIVERSAL DRILL RINGS ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 30/5/1996, bajo el N° 4958, L° 118, T° A de Sociedades Anónimas comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 21/7/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, "UNIVERSAL DRILL RIGS ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Raúl Postiglione, Vicepresidente: Eduardo Enrique Represas, Director Suplente: César Gustavo Ferrante.

Autorizada Especial - María Luisa Dutto
e. 14/6 N° 1251 v. 14/6/2001

UNIVERSAL DRILL RINGS ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 30/5/1996, bajo el N° 4958, L° 118, T° A de Sociedades Anónimas comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 25/4/01 y reunión de Directorio de la misma fecha, "UNIVERSAL DRILL RIGS ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Raúl Postiglione, Vicepresidente: Eduardo Enrique Represas, Director Suplente: César Gustavo Ferrante.

Autorizada Especial - María Luisa Dutto
e. 14/6 N° 1254 v. 14/6/2001

URBANBUCHNER S.A.

Insc. RPC. 27/10/87, N° 8483, L° 104, T° A de S.A. La Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 2001, resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 2 a la suma de $ 12.000, mediante la emisión de 11.998.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,001 de valor nominal c/u y con derecho a un voto. Se cita a los accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente por el término de 30 días.

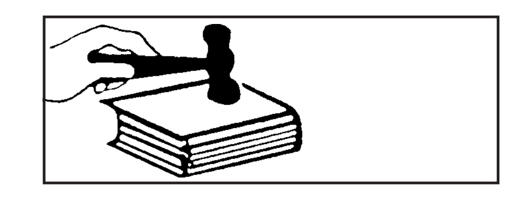
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 14/6 N° 15.479 v. 19/6/2001

"Y"

YOTUEL S.A.

Por esc. 5/06/2001 Reg. 160 de Cap. se cambió la sede social a la Avda. Rivadavia 1653, piso 2° Oficina "C" Capital Federal.

Escribano - Osvaldo Solari Costa
e. 14/6 N° 15.556 v. 14/6/2001





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que subastará el 27 de Junio del año 2001, a las 11 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, ante Escribano Público, la Unidad Funcional Nº 4 y la Unidad Complementaria "F" que son parte del edificio ubicado en la localidad de OLIVOS, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Fernán Félix Amador Nº 1841/43/45 entre las de Quintana y Avellaneda, Unidad Funcional Nro. 4 Matrícula 996/F, N.C.: C. II, S. B, M. 10, P. 3b, SubP. 4 y F, polígono 01-01 y 03-06, que miden la UF 4: Sup. 107,41 m2 y UF F: Sup. 27,08m2; que adeuda: Rentas UF 4: $ 610,44 (fs. 215), UF F: 246,61 (fs. 216) al 14/2/01, Municipalidad $ 3.980,31 al 5/3/01 (fs. 210), Expensas $ 2.855,91 al 12/2/01 siendo el valor Enero del 2001 de $ 121,13(fs. 207), sin deudas de Aguas Arg. (fs. 225). Del acta notarial surge que el departamento se encuentra ocupado por la demandada y sus hijos. Consta de un living de forma irregular con pisos de parquet, balcón corrido con defensa, tres dormitorios con placards, un toilette y un baño completo, una cocina muy amplia y un lavadero cubierto, bien cuidado y conservado. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "GABRIELLI, MARIO y Otros c/SERRANO DE SIERRA, MYRIAM ELBA s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 1.477/99, en trámite ante el Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Civil Nro. 17, Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 5to. piso de la Capital Federal. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 84.183,35. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que lo pondrá en posesión del bien, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99). De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 63.137,51), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). No procede la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 21 al 26 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Miguel A. M. Soaje, escribano.

e. 14/6 Nº 1270 v. 19/6/2001

Cipriano E. Quesada, hace sabe por tres días, que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario, art. 39 Ley 12.912) y conforme al Art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 28 de junio de 2001, a las 11.00 hs., en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal; una cosechadora de granos usada marca John Deere, modelo 9610 (doble tracción Nº H09610X679427), motor Marca John Deere, modelo 1998, Potencia 275HP, Nº RG6081H068411, con plataforma flexible, marca John Deere, modelo 1998, Nº H00930FA676534, de 30 pies de ancho de corte, todo forma una sola unidad, dominio AEW 23. Base: U$S 83.300,00. Deudor: Dutto, Daniel Hugo y Dutto, Raúl Guillermo. Exhibición: lunes a viernes de 08.00 a 12.00 y de 15.00 a 19.00 hs. en Ruta Nac. Nº 8, Km. 228,400, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires (Sr. Alfredo Mastegui, Te.: 02477-44730 o 02477-15564991). Condiciones de venta: Seña 10%. Comisión: 10%. Al contado, en efectivo, en el acto del remate. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta, en el domicilio que se indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por pérdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las patentes que pudieran adeudarse, gastos, trámites y gestión de transferencia son a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 14/6 Nº 12.793 v. 19/6/2001

El martillero público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 20 de junio de 2001 a las 14,10 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Paraguay Nº 2071/73/77, entre Ayacucho y Junín, Piso 5º, Dto. 32, U.F. 32 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 53, Parc. 26; Matrícula Fr 19-474/32, Partida 1031519, Porcentual 3,66%, Sup. Cub. 40,54 mts2. Consta de 2 ambientes, cocina y baño, buen estado. Ocupado por el demandado. Base U$S 29.616. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 45, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º, Cap. Fed., autos: "DUWAVRAN DE BILBAO MARIA CRISTINA y Otros c/BUSSI RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. Reserv. 60686/00. Exhibición 18 y 19 de junio de 13 a 15 hs. Deudas: ABL al 5/2/01 $ 370,49; Aguas Argentinas al 24/5/01 $ 97,59; Expensas al 28/2/01 $ 7.725,20.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 14/6 Nº 12.721 v. 19/6/2001

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 26 de junio de 2001 a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal los siguientes bienes: CHEVROLET CORSA WIND 1.6 2000 DLM 567; CHEVROLET CORSA WIND 2000 DKG454; CHEVROLET CORSA WIND 1999 DBU570; CHEVROLET CORSA GL 1.6 1998 DEX881; FIAT DUNA CS 1997 BJZ536; FIAT PALIO STILE 1999 CYV689; FIAT SPAZIO TR 1995 ADA327; FIAT TIPO 1.6 SX 1995 ADG872; FIAT UNO S 1.4 1999 COY577; FIAT UNO S 1.3 MPI 2000 CWG345; FORD ESCORT LX 1.8 2000 DMJ474; FORD FIESTA LX 1997 BTS572; FORD MONDEO GHIA 1995 AGQ996; PEUGEOT 206 XR 2000 DUD 675; PEUGEOT 405 GLI 1.8 1996 AYD917; RENAULT 19 INJECTION 1998 CLI012; RENAULT 19 INJECTION 1999 CWK 154; RENAULT 19 RE INJECTION 1999 CWN 708; RENAULT 19 RE 1998 CJG 152; RENAULT 19 RN 1994 TCP524; RENAULT 19 RN INJECTION 1996 ASC145; RENAULT 19 RT TRIC INJ 1997 DNJ758; RENAULT 9 RL 1994 UME 781; RENAULT 9 RL 1997 BOT240; RENAULT 9 RL 1996 ATA350; RENAULT 9 RL 1995 AKM179; RENAULT 9 RL 1995 AMJ465; RENAULT 9 RL 1997 BNT479; RENAULT CLIO RL 1998 BXQ722, RENAULT CLIO RL 1998 CLI597; RENAULT CLIO RN 1.6 2000 DMC811; RENAULT CLIO RN 1997 BUR312; RENAULT MEGANE RXE BIC. 1999 CEG088; RENAULT MEGANE SCENIC 1999 CUJ783; RENAULT TWINGO 1998 CIB863; VOLKSWAGEN POINTER CLI 1.6 1996 ATJ728; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD 1998 BXE345; CHEVROLET CORSA GLD 1,7 1999 COC277; CHEVROLET CORSA WIND 1,7 D 2000 DIL 976; PEUGEOT 206 GLD 1997 BGK538; PEUGEOT 405 GLD TURBO 1998 BWA 129; RENAULT 19 RED 1999 CLA817; RENAULT 19 RED 2000 DND734; RENAULT 19 RED 2000 DLN171; RENAULT CLIO RLD 1997 BTG815; RENAULT CLIO RLD BQN495; RENAULT CLIO RLD 1997 BPU713; RENAULT CLIO RLD 1997 BQL535; RENAULT CLIO RLD 1997 BW328; VOLKSWAGEN GOL 1.9 SD 2000 DOQ126; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD 1997 BGG929; CHEVROLET D-20 CUSTOM T 1996 ATY007; CHRYS DODGE RAM WAGON 1995 AED961; FORD F 100 DIESEL 1997 BFU069; FORD F 100 DIESEL 1997 BEU 752; PEUGEOT PARTNER 2000 DLP203; RENAULT EXPRESS 1997 BJM265; RENAULT EXPRESS 1998 CGW396, RENAULT KANGOO RL 2000 DLD 761; RENAULT KANGOO RLD 1999 CYH746; RENAULT RODEO 2000 DLL999; RENAULT TRAFIC 1994 ULD338; RENAULT TRAFIC CORTO D 1997, BRW179; RENAULT TRAFIC CORTO D 2000 DJB763; VOLKSWAGEN CADDY 1998 CKS184; VOLKSWAGEN SAVEIRO CLD 1994 UGF608; en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente a las 24 hs. en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 14/6 Nº 12.779 v. 14/6/2001

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA y DAIMLER CHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 29 de Junio de 2001, a partir de las 13:00 Hs. en el salón de A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12º Cap. Fed. 26 unidades, a saber: SPRINTER 310D/C3550 CVW421 99, CAMION 1620 CII931 98, L 1620 DIM 869 00, L 1633 CHX217 98, LS1633 DMD188 00, L 1215/48 TKH636 98, LS1633 CEI136 98, MB 180 D AZT471 96, LK 1218/42 BPX816 97, SEMI REMOLQUE SALTO SRBV CJQ 875 98, LS 1938 CNN 529 99, SPRINTER 310D/F3550 CGV645 98, L 1620 DHK277 99, SPRINTER 310D/F3000 DMS439 00, 1420 ATN115 98, 1718K CRG472 98, 1720 CRG479 98, 1720 CRG480 98, LK 2318 (6X4) CRG474 98, LK 2318 (6X4) CRG 476 98, L 1218R DEO486 00, SPRINTER 310D/C3550 CZY841 99, L 1620 CKK356 98, BM388 VERS. 1938 BIB894 97, SPRINTER 310D/F3000 BKP573 97, LK 1218R CAH129 98. Condiciones de la Subasta: Exhibición: 24, 25, 26, 27 y 28 de junio de 2001 de 09:30 a 17:00 hs., en ruta 8 (Km. 34) a 50 mts. de la intersección con ruta 197, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. Puesta en marcha Jueves 28 de Junio a las 12:00 hs. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña U$S 1000 o 10% de la venta, de estos importes el que resulte menor, comisión U$S 1000 o 10% de la venta, de estos importes el que resulte menor más IVA en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate en la cuenta corriente en Dólares del Bank Boston Nº 0521/12000196-90, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Es condición de quien resulte Comprador que constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Tel. 4743-2090 e-mail: subastas@narvaezonline.com. (Narváez & Cía.). Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier modificación que surgiere del año, modelo o dominio será aclarado en

el acto de la Subasta por el Martillero.
Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Fabián Narváez, martillero.
e. 14/6 Nº 15.582 v. 19/6/2001

Rectificación aviso No. 14.865, publicado el día 06/06/01; subasta por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Código de Comercio, fecha de subasta el día 23 de junio de 2001 a las 10 Hs. Exhibición los días 20, 21 y 22 de junio de 2001 de 9 a 18 hs. Puesta en marcha el día 22 de junio de 2001 a las 14 hs. Quedan desafectados de la presente subasta las siguientes unidades: CNW 246, BZF 612, DJG 045, CGB 355 y BNH 828.
Fabián Narváez, martillero.
e. 14/6 Nº 15.583 v. 14/6/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Falla: I. Condenando a NESTOR GUIDO MORALES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión; multa de pesos trescientos ($ 300), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta, por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas. II. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 8 de junio del año 2004, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. Librar oficio a Gendarmería Nacional para que informe lo expuesto en los considerandos, respecto del pasaporte perteneciente a NESTOR GUIDO MORALES y los informes de fs. 202 y 203 de autos. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 14/6 N° 354.075 v. 14/6/2001

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a NELSON JOSE LOPEZ y a SEGUNDO AVELINO ARAMAYO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. Con costas. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de enero de 2004, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Mandando por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.
e. 14/6 N° 354.073 v. 14/6/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3587 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PAREDES RAUL OSCAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. al Art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.880 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2461 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODRIGO SILVEIRA DAVILA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.882 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2457 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TERRAZAS LUCAS GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.883 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2496 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SCARVACI GABRIEL EDGARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.884 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1873 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAMIREZ PAULO SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.886 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1982 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ RICARDO GUILLERMO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.888 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2321 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MEZA MARIO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.890 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2301 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GIMENEZ RAMON RUBEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.892 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2764 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SIMONI SERGIO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por falsificación de Doc. Público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.894 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2896 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BRITOS SERGIO ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.895 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 1793 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GENSKOWSKY PABLO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.897 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 1598 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LOZA CLAUDIO MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.898 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2300 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ABRIGO, JULIO CESAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.899 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2277 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.910 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2723 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FROILAN JAIME HECTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.911 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2448 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARDENAS CARLOS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.912 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 1769 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CERUTTI GASTIN MARTIN y CERUTTI HORACIO EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.913 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 1639 de su registro, cita y emplaza

por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CUBELO MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.914 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2312 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VERA SERGIO HERNAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.915 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3042 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GENTILE MARIANO ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.917 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2267 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SANTANGELO SERGIO GONZALO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.918 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3977 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DELGADO HUGO MAURICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.920 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4588 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VELIZ RENE ISMAEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.921 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2404 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ SEBASTIAN EZEQUIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.923 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2499 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ SERGIO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.924 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2415 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARANA VAIDA ALDO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.926 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2511 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALVAREZ ABRAM ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por infracción a los arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.929 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1895 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ESPINOZA ALEJANDRO ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.932 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2071 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MUÑOZ LUIS ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.934 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2430 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ CARLOS LUCIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.937 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1929 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a QUARTIANI CESAR FLAVIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.938 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2693 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AMARILLO JOSE RAMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.940 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2982 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OLIVA OSCAR JACINTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.941 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2113 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BOTTA EDUARDO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.945 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2440 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TRILLINI GASTON MATIAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.946 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2390 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VEGA PINOZA OMAR RICARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.948 v. 21/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL IOJES, a efectos de hacer valer sus derechos.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Débora R. B. Aleandri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/5/2001 al 21/5/2001.
e. 14/6 Nº 10.323 v. 19/6/2001

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, cita y emplaza por el término de diez días a DANIEL JULIO SARDELLA, para que tome la intervención que le corresponda en los autos "BERTONI, MILTON DARIO c/SARDELLA, DANIEL JULIO y Otro s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 116.312/99, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, de la Ciudad de Buenos Aires.
Ciudad de Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.
e. 14/6 N° 12.677 v. 15/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la doctora Martha Bellusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, cita y emplaza a EDUARDO GUSTAVO URETA, DNI 13.416.526 y a EDUARDO ALFREDO URETA, DNI 3.686.810 para que dentro del quinto día comparezcan a reconocer firmas en la preparación de la vía ejecutiva en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/URETA, EDUARDO GUSTAVO y Otro s/Ejecutivo", Expte. 74.069, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida y a nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/6 N° 15.516 v. 15/6/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, en los autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/COLLAZO, DANIEL OSVALDO y Otro s/Ejecutivo", cita a PATRICIA MONICA FERNANDEZ (DNI N° 16.819.469) a fin de que dentro

del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/6 N° 12.784 v. 15/6/2001

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 sito en Av. Diagonal Norte 1211, P.B., de Capital Federal, que se encuentra a cargo del Dr. Eduardo Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, cita en las actuaciones "GRANJA TRES ARROYOS S.A. c/AVICOLA CAÑUELAS S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" a CARLOS FELIPE FERNANDEZ por el plazo de cinco días a que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 14/6 N° 12.702 v. 14/6/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, cita a EDGARDO TOMAS HIDALGO, DNI 11.027.607, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos "HIDALGO, EDGARDO TOMAS s/Pedido de Quiebra por MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A." bajo apercibimiento de remitir las actuaciones a la Defensora Oficial para que lo represente. Fdo.: Miguel Bargalló, Juez. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.
e. 14/6 N° 12.726 v. 15/6/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del doctor Angel Oscar Sala, Secretaría N° 27 a cargo del doctor Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2°, emplaza a NICOLAS ALFREDO KOGAN, DNI 18.139.294, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PUERTO BRAGADO S.A. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 80.000), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/6 N° 15.518 v. 15/6/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del doctor Víctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, piso 3°, cita y emplaza a MARIA INES GUARELLA, DNI 11.251.793, para que en el plazo de cinco días, comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del CPCC. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/6 N° 15.520 v. 15/6/2001

N° 23

El Juzgado en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Buenos Aires, cita y emplaza a HECTOR ANDRES SOLIS para que comparezca a ejercer los derechos que le correspondan en autos "BELLONI VICTOR MANUEL c/SOLIS HECTOR ANDRES s/Ejecutivo" en el plazo de cinco días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/6 N° 12.713 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 230 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudd de Buenos Aires, cita y emplaza a GINA PRADELINA FALCONI MUÑOZ, DNI 92.000.383, para que en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/TIO SAM INDUMENTARIA y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 16.306/00, comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Para publicar por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 14/6 N° 4756 v. 19/6/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita por dos días a NELIDA VILLA a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/VILLA, HUGO ANTONIO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en el proceso. El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 14/6 N° 12.746 v. 15/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16, desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en Libertad 731, 7° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MADERCON S.R.L. s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 5356/99, intima de pago y cita de remate al demandado MADERCON S.R.L. por edictos para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Marcelo Gota, secretario.
e. 14/6 N° 353.225 v. 15/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal N° 8 del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a MARCELO DANIEL AVILA, titular del DNI N° 25.054.103, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 12 de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado, a efectos de llevar a cabo la audiencia normada por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mi: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 14/6 N° 354.069 v. 21/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 25, Secretaría N° 161, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación a CESAR GERARDO FERRIL, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa Nro. 22.781/2001 que se le sigue por el delito calificado "prima facie" como constitutivo de Lesiones Graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitada su respectiva e inmediata detención. Publíquese por 3 (tres días).
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Julio Pablo Quiñones, secretario.
e. 14/6 N° 354.130 v. 19/6/2001

TRIBUNAL DE MENORES DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

N° 3

El Tribunal de Menores N° 3 del Departamento Judicial Morón, sito en Alte, Brown y Colón, 2° piso, Sector "G" de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Cristina Landolfi, en los autos N° 010.011 "FERNANDEZ DIEGO RICARDO s/Infracción al Art. 10 de la Ley 10.067", de trámite por ante la Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Diana Di Capua, notifica a quien corresponda la resolución cuya parte dispositiva se transcribe: "Morón, 5 de junio de 2001. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1) Declarar al menor FERNANDEZ DIEGO RICARDO, nacido el 30 de octubre de 1984, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, nacimiento inscripto en el Tomo 3, Folio N° 161, Acta N° 530, del día 20 de marzo de 1987, del libro de nacimientos del Registro del Estado Civil, filial primera sección, a quien le corresponde la CI N° 2.071.876, en estado judicial de abandono, y consecuentemente su estado de adoptabilidad. Líbrese la certificación correspondiente. Fdo.: Dra. Cristina Landolfi, Juez de Menores, por ante mí Dra. Diana Di Capua, Secretaria". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el Registro Oficial de la Nación.
Morón, 5 de junio de 2001.
e. 14/6 N° 354.066 v. 19/6/2001

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Horacio Mario Argüello, en los autos caratulados "AREDES, RAUL ALFREDO s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 934/99, se ha dispuesto notificar a RAUL ALFREDO AREDES de la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 1999. Autos y Vistos: … Considerando: … Resuelve: I) Declarar que por ahora, no existen méritos suficientes como para ordenar el procesamiento, ni tampoco para sobreseer la conducta de RAUL ALFREDO AREDES, argentino, soltero, de 19 años de edad, DNI N° no recuerda, su nacimiento está inscripto en el Tomo 540, Sección Central, Acta N° 4385 de esta Capital el día 30/6/80, con domicilio en calle Lucas Córdoba N° 1775 de esta ciudad, nacido el 30 de junio de 1980, hijo de Juan Carlos Aredes y Carmen del Valle Silva, sin sobrenombre ni apodo, sin causas judiciales en trámite, en mérito a los considerandos precedentes, sin perjuicio de continuar con la presente investigación. II) Notificar al nombrado, a su abogado defensor y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución. Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal. Ante mí Dr. Raúl José Cornejo, Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: /// cumán, 5 de junio de 2001. Atento el estado de la presente causa, y resultando de las averiguaciones practicadas en estas actuaciones la imposibilidad de notificar a RAUL ALFREDO AREDES de la resolución de fs. 39/41 vta., notifíquese de la misma por edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 150 Procesal. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal".
San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2001.
Horacio Mario Argüello, secretario.
e. 14/6 N° 354.058 v. 21/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 1621, caratulada "GARCIA DIETZE, JUAN CARLOS s/Su Denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GERVASIO RAMON PEREZ de nacionalidad argentina, DNI 14.070.268, y de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los arts. 292 y 296 del C.P.
San Martín, 3 de mayo de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 14/6 N° 354.077 v. 21/6/2001

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Juzgado Federal de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Edgardo J. Filippi, Secretaría a cargo de la Dra. Lucila Miotti de Cesare, se tramitan los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MOSTACCHI, MARIA ESTHER - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 272.B.1999) habiendo resuelto comunicar por una sola vez (1) la siguiente resolución: "//Ville, 19 de marzo de 2001. Publíquense edictos por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín de Buenos Aires, emplazando a la demandada Sra. MARIA ESTHER MOSTACCHI para que en el término de siete (7) días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos, haciéndole saber que la intimación de pago, por la suma reclamada de pesos ciento doce mil diecisiete con ocho ctvos. ($ 112.017,08) en concepto de capital, con más la de pesos treinta y tres mil seiscientos cinco ($ 33.605) estimados provisoriamente para intereses y costas, importa la citación para oponer excepciones de las previstas por los arts. 544 y 545 del CPCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 531 del CPCN). Hágasele saber que se han designado los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en la oficina. Fdo.: Juez Federal Dr. Edgardo J. Filippi".
18 de mayo de 2001.
Mirta R. de Calvimonte, secretaria federal.
e. 14/6 N° 12.747 v. 14/6/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARTINS JOAQUIN (C.U.I.T. 20-01747946-7). Fíjase hasta el 9 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Contadora Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3° D, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de septiembre de 2001 y 5 de noviembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 20 de febrero de 2002, a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/6 N° 15.524 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos TALLERES MARTINS S.A.I.C. s/Concurso Preventivo se han fijado nuevas fecha para la presentación del informe previsto en el art. 39 de la L.C. para el día 5/11/01 y para la audiencia informativa que se celebrará el día 20 de febrero de 2002 a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretario interino.
e. 14/6 N° 15.522 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., Ciudad de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 24/5/01, se decretó la apertura de los concursos preventivos de los Sres. ARNOLDO VINOCUR, causa N° 80.208, con domicilio en Melincué 4742, Cdad. de Bs. As. y JACINTO SMUD, Causa N° 80.276, con domicilio O'Higgins 2284 6° A. Síndico designado: Cdor. Guevara, Luis, con domicilio en Ayacucho 242,, Piso 8° Dpto. "D", Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8/8/01.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/6 N° 15.459 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados INPLEX S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. 79.467) con fecha 28 de mayo de 2001, resolvió fijar como nuevas fechas las siguientes. Informe de situación general del Síndico (art. 39 L.C.) el día 1° de noviembre de 2001 y como nueva fecha de audiencia informativa del art. 45 L.C. la del 18 de febrero de 2002, a las 11.30 horas, en la de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/6 N° 12.698 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "T.G.I. S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 72.185, se presentó el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/6 N° 15.527 v. 15/6/2001

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 02, Secretaría Nº 04, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CONBIL S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 18 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de CONBIL S.R.L. Inscripta bajo el Nro. 6257, Libro 92 de SRL, C.U.I.T. 30-63267976-5, que posee domicilio en Av. del Libertador 6680, de Capital Federal, Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718, 5º piso "A" de Capital Federal, a donde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2001 en la forma indicada en el Art. 32º de la ley 24.522, en el horario de 12 a 18 hs., contando hasta el día 24 de agosto de 2001 a los efectos de impugnar las insinuaciones (Art. 34º) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 07 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 05 de octubre de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 16 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/6 Nº 354.222 v. 21/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría 5, hace saber por cinco días que el 18/05/01 se ha abierto el Concurso Preventivo de ORTIZ BOBADILLA PEDRO habiéndose fijado hasta el día 11/9/01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico. La audiencia informativa se realizará el 3/4/2002 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sita en Callao 635, 6° piso de esta Cdad. El síndico designado es el Dr. Moisés Gorelik con estudio en Viamonte 1331, 5° piso de esta Cdad. presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 24/10/01 y 05/12/01 respectivamente. El período de exclusividad vence el 10/4/02.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
La secretaria.

e. 14/6 N° 12.799 v. 21/6/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en R. S. Peña 1211, Capital, hace saber que en autos "HERNANDEZ, LEONOR s/Concurso Preventivo" (Exte. N° 45.732) el 19-9-2000 se ha resuelto homologar la propuesta de acuerdo de fs. 401 y 441, presentada por la concursada, declarar finalizado el concurso y mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo de cumplimiento del acuerdo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/6 N° 12.756 v. 14/6/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica y hace saber que en los autos caratulados "STEAM S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 31 de mayo de 2001 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 21 de agosto de 2001, ante el síndico designado en autos, Alberto F. Romeo, con domicilio en Paraná 275, 5° "9" Capital Federal. El informe individual previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 será presentado el día 1° de octubre de 2001; el informe general será presentado el día 13 de noviembre de 2001. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2002, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario. (int.)

e. 14/6 N° 12.748 v. 21/6/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, sito en Callao 635, P. 5°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA CARMEN DE SOUZA (DNI 11026814). Dispuesto el 18 de mayo de 2001. Se ha designado como Síndico al Dr. Hugo Adriano Zarajoza, con domicilio en Córdoba 1318, Piso 6° de Capital Federal, TE 4373-5296, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de agosto de 2001. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 5 de junio de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 14/6 N° 12.735 v. 21/6/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DOMINGO LAMOSA BALTASAR. Fíjase hasta el 28 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten al verificación de sus créditos ante el síndico, Contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en Ambrosetti 145, 6° "A", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de octubre de 2001 y 28 de noviembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de marzo de 2001, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/6 N° 15.526 v. 21/6/2001

N° 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, P. 7°, Capital Federal, hace saber por cinco días (5) que con fecha 22 de mayo de 2001, se declaró abierto el concurso preventivo de PLANOBRA S.A. CUIT N° 30-57514464-7, siendo designado síndico el Dr. Abraham Elías Gutt, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 6° "F", Capital Federal, a quien hasta el 31-08-01 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 15-11-01 y 28-02-02 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 07-05-02 a las 10 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/6 N° 15.542 v. 21/6/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría Nro. 44, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal, comunica por un día que con fecha 23 de mayo de 2001, en el concurso preventivo de METALURGICAS MACONS S.A. se fijó como nueva fecha para la audiencia informativa el día 9 de agosto de 2001, mientras que el período de exclusividad vencerá el día 16 de agosto de 2001.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 14/6 N° 570 v. 14/6/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, P. B. de Capital Federal, se comunica por cinco días que se ha procedido a la conversión de la Quiebra en Concurso preventivo de NEDA FANNY POLIMENI DE ARVERAS L.C. 3.732.423, señalando hasta el 16 de julio de 2001, para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndica Raquel Rodríguez con domicilio en Boulogne Sur Mer 833 de Capital Federal (4963-8617) los títulos justificativos de sus créditos. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de setiembre de 2001 y 24 de octubre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 22 de febrero de 2001 a las 10 hs. Firmado: Dra. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/6 N° 12.757 v. 21/6/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

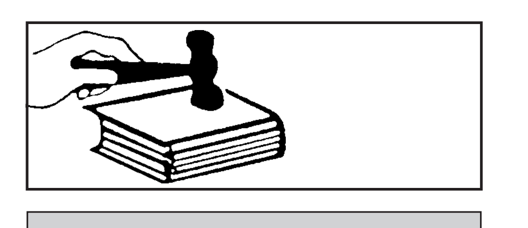
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/2001 - Vence: 19/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/06/01	ALEJANDRO SABINO VARGAS	12673
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	5/06/01	ALFREDO PEDRO VENTURINO y RICARDO ANTONIO VENTURINO	15393
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	11/06/01	SARA LINDA MUCHENIK	15649
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/05/01	MARIA ESTHER TASCA y GERARDO RODRIGUEZ y/o GERARDO RODRIGUEZ LOPEZ	15403
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/06/01	MARTA SUSANA BRUCE	12658
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/05/01	GARCIA NOVELLI ANA MARIA	12662
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/05/01	ANASTACIA CAYON PUCHETA	12661
69		CLAUDIO O. SCLINKN	6/06/01	PATRICIA JUEJATI	15379
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/06/01	OSVALDO PEDRO RABELLINO	12667
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/06/01	CARLOS ALBERTO BAQUE	12659

e. 14/6 N° 101 v. 19/6/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "AMOROSO, ANGIOLINA IRMA c/RICHI, PABLO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 54.830/98, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 21 de junio de 2001 a las 12,30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Laurato 368/70 entre Av. Directorio y José Bonifacio, Unidad Funcional N° 19, Piso 6to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 48, Manz. 152. Parc. 6 C. Matrícula: 5-17848/19. Superficie total: 49mts. 83 dm2. Porc. 2 con 51 centésimos. El inmueble consta de cocina en muy estado, living-comedor empapeladas sus paredes y balcón a contrafrente y un dormitorio con placard. Posee baño completo. Los servicios están en funcionamiento. El inmueble es ocupado únicamente por la madre del demandado, todo ello de acuerdo a lo informado por el escribano interviniente, en la constatación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base u$s 19.269,00. Seña 8%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: GCBA al 5-7-00 $ 27,03 Fs. 100. Expensas no adeuda al 31 de julio de 2000 Fs. 107 O.S.N. al 11-7-00 44,82 Fs. 105. Aguas Argentinas al 5-7-00 $ 18,98 Fs. 103. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." el día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 598 inc. 7° del CPCC, texto sobre ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de junio de 10.00 a 12.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 14/6 N° 12.789 v. 15/6/2001

N° 24

El Juzg. Nac. de 1ª. Inst. en lo Civil 24, Sec. Unica, sito en Talcahuano N° 550, Piso 6° de Capital Federal, autos "FAIMAN DE SCHEJTER MYRIAM WILMA c/CHAJUT CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 35.446/99) (Reserv.) hace saber por 2 días que el Mart. Kotlar Samuel Roberto M.I.G.J. 75, rematará el 27/6/2001 a las 9 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal el inmueble de calle Calle Castelli (hoy J. Páez N° 2061) e/Santiago Copello y Congreso, de José C. Paz, Ptdo. Homónimo, Pcia. de Bs. As. s/constatación. El bien está sobre calle de tierra y se compone de local al fte. c/auto desc., jardín, 2 dormitorios, living-comedor, baño, cocina, fdo. libre, estado regular. Superficie de lote: 430 mts.2 y es habitada por Beatriz Juárez su esposo Horacio Nieva y dos menores, haciéndolo en calidad de préstamo (vta. ad-corpus) nom. Catastr. Circ.III, Secc. K, Manz. 93, Parc. 22, Dominio. Matrícula: 78.941, de José C. Paz. Subasta al contado y al mejor postor. Base U$S 14.665,50. Seña 30%, Comisión 3 %, Acord. 24/00: 0,25% s/Boleto: 1% todo en efectivo en dicho acto, el comprador deberá constituir domicilio en dentro del ámbito de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del C.P. (art. 579). Visita. 26/6/2001 de 13 a 16 hs. Deudas: Fs. 75 Ag. Arg.: no está afectado a red de agua al 26/6/00; A.B.L. $ 2.517,50 al 17/5/01; Rentas $ 602,30 al 21/5/01; el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juez y como Pert. a estos autos.

Ciudad de Bs. As., 11 de junio de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 14/6 N° 12.723 v. 15/6/2001

N° 27

Juzgado Nacional en lo Civil N° 27, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MULTISHEEP S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 53.026/00 que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 21 de junio de 2001 a las 8,30 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Paso de Burgos N° 49 entre Chile y Guatemala, Villa Victoriano Arenas, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 26, Parc. 11 a, Partida 25-96, matrículas 8520, 8521, 8522 y 8523. El inmueble está compuesto de cuatro lotes. El lote 3 tiene: 8,66 mts. de frente al SE por 30,98 de fondo en el costado NE y 31, mts. en el del SO; sup. 268,24m2; lote 4, 8,66 mts. de frente al SE por 43,99 mts. de fondo en el costado NE y 44; mts. en el del SO, sup. 380,82 m2; lote 5: 8,66 mts. de frente al SE por 44 mts. de fondo en el costado al N.E. y 44,02 en el del S.O., sup. 380,95 m2 y lote 6, 8,66 mts. de frente al SE por 31,03 en el costado al N.E. y 31,05 en el del S.O., sup. 268,68 m2. Superficie total: 1.290,69 m2 ad-corpus. Se trata de una planta industrial con entrada por Burgos N° 49 desarrollada en dos plantas, en P. Baja posee pasillo, 3 oficinas, cocina, 2 baños y galpones de mampostería; en 1° piso tiene 3 galpones, baño, cocina y galpón techado con chapas a dos aguas y terraza en sus fondos. Regular estado de conservación. Desocupado como surge de autos. Registra deudas a fs. 57 por $ 2.136,43 al 22-11-00 Municipalidad de Lanús; de OSN a fs. 112/15 al 12-12-00 por $ 22.482,21 a fs. 60 $ 1.933,35 de Aguas Argentinas al 15-11-00; de Rentas fs. 81/83 $ 5.164,02 al 3-1-01. Base: $ 50.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más 0,5% sellado imp. fiscal. El comprador deberá abonar el 0,25% de arancel acordada 24/00 CSJN; constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del C. Proc. No procederá la compra en Comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se hace saber que en el caso en que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Se exhibe los días 19 y 20 de junio de 2001 en el horario de 13,30 a 15,30.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 14/6 N° 12.778 v. 15/6/2001

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 3°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra LIMA NANCY VIVIANA s/Ej. Hipotecaria" exp. 73.388/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 26 de junio de 2001 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Una finca ubicada en la Localidad y Partido de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, hoy con frente a la calle Castex N° 4517, entre las de 7 de Agosto y Avellaneda, edificada en terreno designado en el plano que cita su título, como lote once de la manz. Veintinuno, que mide: 10m. de F. al Sud E., x 28,37m de fondo, o sea una sup. de 283m, 70dm2. Nom. Cat. Circ. III secc. Q manz. 21 parc. 11 Partida: 173566. Según acta de constatación del escribano designado, el inmueble sito en la calle Castex N° 4517, se trata de una propiedad construida en pta. baja que tiene reja negra y patio al frente, living al ingresar con piso de cerámico, baño pequeño, cocina-comedor y hall de distribución con piso de mosaico, baño completo y tres habitaciones con piso de madera, la propiedad tiene además garage, patio y jardín al fondo con un galpón pequeño, en buen estado de conservación, ocupada por la demandada, el hijo de la demandada Ezequiel Cabrera y Christian Walter Leiva (D.N.I. 24.178.149) quien es el empleado y está a cargo del cuidado del niño, a continuación intimó a los ocupantes a desocupar el inmueble dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas. fs. 81 Rentas $ 491,60 al 31-3-00 - fs. 71. Municipales $ 683,11 al 26-5-00 - fs. 67 O. Sanit. $ sin deuda al 30-4-93 - fs. 65 A. Arg. $ 22,21 al 24-4-00. Base ad-corpus $ 60.000, de no haber postores a continuación sin base. Seña 30% - comisión 3%. Sellado 1%. Acordada CSJN 10/99 0,25%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. En atención a lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase constar en los edictos que corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" - Visitar los días 23 y 25 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 14/6 N° 12.794 v. 15/6/2001

N° 33

El Juz. Nac. en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 4° piso de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ZUCOWSKI ESPERANZA, s/Ejec. Hip., Ejec." Expte. 97.953, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 27 de junio del año 2001, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: (fs. 55 vta.). Una finca ubicada en la Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Juris. de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Labardén N° 1377, entre las de Argentina y Berón de Astrada, designada según título antecedente con el N° 96 de la Mzna. 81, con una Sup. Total de 126,33 m2. Nom. Cat. Código de Partido 070, Circ. II, Secc. K, Mzna. 81, Parc. 9b. part. N° 130046. Mat. 21.569 del Pdo. de La Matanza. Deudas: fs. 86, Rentas de La Matanza, al 5-12-97, $ 112,78, a fs. 88 ABL y Seg. Pública Deleg. S. Justo, $ 776,44, fs. 85, por Pav., luz, gas, cloaca y aguas al 21-9-00, sin deudas, fs. 91, por Tasas Serv. Grales. al 27-9-00 s/deudas, a fs. 95, por A. Arg., al 19-9-00, $ 51,48, fs. 114, Rentas Pcia. Bs. As. al 3-10-00 Consolidados $ 855,60 y no Consolidados, $ 153,65, fs. 116, O.S. al 6-10-00 $ 9,37. Consta de: entrada principal que desemboca en un ambiente grande, dividido por un ropero, de 7x3. Cocina a la izquierda. Piso baldosones granito y revestimiento de madera en paredes. Dos dormitorios (4,50x4 y 3,50x3,50) alfombrados, sin placards, con armarios. Baño 2,50x1,50, completo. Hay otra entrada por garage, acondicionada como living-comedor. (3,50x6) piso cerámico y revestimiento de madera. Otro ambiente de 3,50x1,50 para usos múltiples. Patio con lavadero semi cubierto (8x1,50) por escalera a terraza con parrilla. Estado de uso y de conservación. Normal. Ocupado por la demandada, el Sr. Oscar Sánchez, su esposa y un hijo. Estos últimos a título gratuito. Todas las medidas son aproximadas. Condiciones de venta; al contado, mejor postor. Base: U$S 74.296. Seña 30%, comisión 4%, sellado de ley 1%, arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de C. Federal. No procede la compra en comisión ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. Saldo de precio debe abonarse dentro de los 5 días de efectuado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá, dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta. Si resultara comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Días exhibición: 23 y 26 de junio, de 15 a 17 hs. Fdo. Clementina Ma. del Valle Montoya. Secretaria.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 14/6 N° 12.780 v. 15/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 Sec. Unica, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION contra PAEZ NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 1186/2000" que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el seis (06) de julio de 2001, a las 9 hs. 30', en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal la unidad funcional número dos del primer y segundo subsuelo del inmueble ubicado en la calle Florida 138/42/46/52 e/Bartolomé Mitre y Perón de esta Capital; Sup. Total U.F.: 48,80 mts.2, Porcentual 0,68%. Nom. Catastral: Circ. 14 Sec. 1 Manz. 18 B Parc. 15 A. Dominio Matrícula FR. 14-345/2. Deudas informadas: Fs. 64 A. Arg. $ 1.578,07 al 3-8-00; Fs. 70 OSN. S/D al 4-8-00; Fs. 120/1 Municipal: $ 2.764,84 al 23-10-00; Fs. 129 Expensas: $ 14.899,52 al 31-10-00. Base retasada U$S 74.399,31, seña 30%, comisión 4% y el 0,25% Arancel Derecho Subasta. Para el supuesto caso de no existir postores se ordenará una nueva subasta sin base, la que se llevará a cabo el día trece (13) de julio de 2001, a las 10 hs. 20', en el mismo salón de actos. Condiciones generales de venta: al contado y al mejor postor. El saldo del precio deberá abonarse dentro quinto día de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 C. Procesal), y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa del dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado; haciéndose constar que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Según constatación Notarial de fs. 76 la unidad se encuentra ocupada por el demandado; se trata de un local de comidas pequeño que se desarrolla en dos plantas, 1er. y 2do. subsuelo, ambos pisos son de cerámica; en el 1er. subsuelo está preparado para la atención al público con heladera y algunas mesas y sillas para apoyarse para comer; una pared completa es de vidrio; en el 2do. subsuelo está la cocina a la que en la actualidad se accede por una escalera externa por estar anulada la entrada que ocupa actualmente un montacarga, en la cocina hay una pileta y una mesada de aluminio. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 14/6 N° 12.776 v. 15/6/2001

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso Capital Federal comunica por dos días en autos "CAMPONOVO AIDA MARTA c/LARRIQUE MARIA FELIPA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente reservado N° 53.656/00, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 27 de junio de 2001 a las 9 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, Presidente Perón 1233 Capital Federal, un departamento ubicado en Argerich 54/59/61 planta baja U.F. 4 planta baja Capital Federal. Se trata de patio cubierto con techo de chapas, dos dormitorios, cocina y baño. A través de una escalera que conduce a la parte superior del inmueble, se encuentran dos dormitorios un comedor, terraza y pileta de lavar, en regular estado de conservación, ocupado por Heber Antonio Larramendi DNI 92.460.245, su madre María Felipa Larrique, su mujer y 4 hijos menores. El departamento está identificado internamente con la letra "C". Superficie total 74,46 m2. Nomenclatura Catastral: circunscripción 5, sección 65, manzana 20, parcela 9. Matrícula F.R. 5-1571/4. Porcentual 17,04%. Base $ 20.000, seña 30%, comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%, en efectivo al bajar el martillo. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 580 y 584 del C.P. Queda prohibida la compra en

comisión. El comprador deberá establecer domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. Deudas A.A. $ 209,22 al 31-1-01 (fs. 67) A.B.L. $ 90,50 al 29-1-01 (fs. 69), O.S.N. $ 115,09 al 2-2-01 (fs. 71). Según se ha denunciado, el inmueble no paga expensas por carecer de administración. El inmueble será exhibido los días 22 y 23 de junio de 15 a 16 hs. Más información, consultar el Expediente o al Martillero 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 14/6 N° 12.792 v. 15/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "SCASSO DE MARTINEZ DIAZ, LUCILA ALICIA c/LIBONATTI, NELLY JULIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 44.710/95 - Reservado), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 25 de junio de 2001, a las 11,20 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, "ad corpus", al contado y mejor postor, la Unidad Funcional número cuarenta y siete, ubicada en los pisos 13°, 14° y 15°, identificada con la letra "A" e ingreso por el piso 13° y una once ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I (cochera) sita en la Planta Sótano y Planta Baja, integrantes de la finca ubicada en esta Capital Federal, con frente a la Avda. Cabildo Nros. 1116, 1118 y 1120, entre las de Aguilar y Céspedes, con entrada común por el N° 1116 de la Avda. Cabildo, con las siguientes superficies: Piso 13°: 70,00 m2; Piso 14°: 47,61 m2; y Piso 15°: 30,65 m2; lo que hace una superficie total funcional de 148,26 m2; porcentual: 3,17%. La Unidad Complementaria posee en Planta Sótano una superficie total de 329,07 m2 y en Planta baja una superficie cubierta y total de 17,89 m2, lo que hace un total para la Unidad Complementaria de 346,96 m2, correspondiéndole un porcentual de 7,92%; Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 152; Parc. 3; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad inmueble de la Capital Federal a nombre de la ejecutada, en la Matrícula FR 17-14615/47 y 1/11 parte indivisa en la Unidad Complementaria I, conforme surge del título de fs. 45/48 y del contrato de mutuo hipotecario agregado a fs. 6/10; y consta, en Piso 13°: living alfombrado; comedor alfombrado; ambos ambientes orientados hacia el frente del edificio, con balcón terraza corrido; cocina azulejada, con todos sus accesorios, con una puerta orientada hacia el palier donde se ubican los ascensores; toilette; una habitación más pequeña que hace las veces de escritorio; y un pequeño hall interno de comunicación, del que parte la escalera que conduce al piso superior; Piso 14°: tres dormitorios, dos que dan al frente y el restante al contrafrente, todos alfombrados; y el baño principal, con todos sus accesorios, y en el Piso 15°: terraza, con lavadero cubierto y parrilla; todo en regular estado de conservación y uso, con teléfono funcionando en el acto de la constatación realizada el 1-11-99; la citada Unidad Funcional se encuentra ocupada por la Sra. Graciela Adriana Pasarelli, quien manifiesta ser hija de la propietaria y cuatro hijos menores de edad, todo lo que surge del mandamiento de constatación agregado a la causa. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e), del contrato de mutuo hipotecario (fs. 8), el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. Deudas: G.C.B.A. al 16-11-95, $ 1.117,90 (fs. 43); Aguas Argentinas S.A. al 14-10-99, $ 1.683,13 y sobre 1/11 avas partes U.C. I, $ 64,10 (fs. 149/150); expensas comunes al 8-5-01, $ 33.642,26 con gastos e intereses, habiéndose liquidado las expensas de abril de 2001, en $ 438,07 (fs. 287/289); y O.S.N. al 19-10-99 por U.F. 47, $ 3.332,16 y sin deuda la U.C. I (fs. 157/161). Base: $ 78.750,00 (fs. 276), al contado y mejor postor; seña: 30%; comisión: 3%; Arancel 0,25% (Acordada N° 10/99, C.S.J.N.), todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código citado; no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 21 y 22 de junio de 2001, de 10,00 a 12,00 horas. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 14/6 N° 15.429 v. 15/6/2001

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2°, comunica por 2 días, en los autos: "BURGOS, ABEL RODOLFO y Otro c/SIMONIAN DE ROSSI, MATILDE BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 23.820/99 (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 21 de junio de 2001 a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de ésta Ciudad: Una finca sita en la zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Burela 2061, entre las de Mendoza y Juramento, edificado en el lote de terreno designado en sus antecedentes con el N° 6, sin designación de manzana, que mide: 8,66 mts. de frente al SO, sobre calle Burela, por 50,86 mts. de fondo, en el costado NO, lindando con el lote 5; 50,92 mts. en el del SE, lindando con el lote 7 y 8,66 mts. en su contrafrente al NE, por donde linda con fondos del lote 26. Superficie total 442,70 mts.2. Nomenclatura Catastral: 16; 51; 18; 13. Inscripto en la Matrícula FR 16-25333. Base U$S 435.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00). Todo en efectivo. Deudas a Aguas Argentinas SA por $ 151,54 al 28/3/01; deudas por ABL por $ 11.805,39 al 27/3/01; no registra deudas a O.S.N. (e/l) al 6/6/01; corren agregadas fotografías y escrito del martillero, informando que se trata de un inmueble tipo chalé, compuesto de amplio living sobre nivel, con pisos de madera, escritorio, baño compartimentado, cocina- comedor, con salida a quincho cubierto con parrilla, posteriormente parque con pileta de natación. Acceso por escalera al garaje a nivel para 4 autos, una habitación y baño de servicio, bodega, sala de máquinas de calefacción y refrigeración, habitación guarda útil y otro baño. En el primer piso por escalera de madera, existen 3 amplios dormitorios, en suite, con vestidor y baños con hidromasajes. Por escalera de madera se accede al 2do. piso, donde hay un lavadero amplio, baño, habitación o sala de juegos, con acceso a terraza. El inmueble se encuentra en perfecto estado de uso y conservación; a fs. 213/217/217 bis, corre agregado el mandamiento de lanzamiento del 8/5/01, informando que el inmueble se encuentra desocupado, con excepción de algunos bienes que quedaron en el mismo previo inventario, a fs. 217 y 217 vta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se hacer saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate. Asimismo no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se hace saber al adquirente, en caso de resultar insuficiente los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18/2/99). El inmueble podrá visitarse los días 19 y 20 de junio de 2001 en el horario de 12 a 14.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 14/6 Nº 12.788 v. 15/6/2001

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 39, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/ACIAR, JORGE RAMON s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 113.178/99 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de junio del 2001, a las 9 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la Avda. Independencia 2355/2357/2359/2361, entre las de Pichincha y Matheu, UF N° 84, piso 9no, de esta Capital Federal; matrícula 102.468/84, N.C.: C. 10, S. 20, M. 22, P. 20-A; Sup. 60,49m2, porcentual 1,13%; que adeuda: Aguas Args. $ 431,93 al 28/9/00 (fs. 91), GCBA ABL $ 880,35 al 28/9/00 (fs. 97) + cerif. deuda Rentas $ 826,06 al 23/10/00 (fs. 102). Expensas $ 622, al 4/10/00 (fs. 93), sin deuda de OSN al 4/10/00 (fs. 106). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento compuesto de un hall de entrada que da a la cocina y a un lavadero cubierto. El hall se comunica con el living-comedor, con piso de parquet con balcón francés a un pozo de aire y luz. Por un pasillo interno con un placard, un baño completo con dos dormitorios, con placard con pisos de parquet moqueteados. La unidad constatada posee muy buena iluminación, y su estado de uso y conservación es bueno, habida cuenta que se halla desocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor. Base U$S 33.118. Seña 30%. Comisión 1,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto. Respecto de los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas, las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las expensas en caso de resultar insuficiencia de fondo. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno "Servicios Eficientes c/Yabra"). Exhibición: los días hábiles del 18 al 22 de junio, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 14/6 Nº 1271 v. 15/6/2001

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK BLSA LTD. c/LAURIANTI, FABIAN MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 73.525/99 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 21 de junio de 2001 a las 10:40 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital), el inmueble ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 4515 Piso 1° "A" y P.B. 2° cuerpo Unidad Funcional N° 8 y Unidad Complementaria I, de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. K. Manzana 70. Parcela 31 a, Subparcela 8 y I. Polígono 01-05 y 00-12. Partidas 215.934 y 215.954. Matrícula F.R.: 25.200 u.f. 8 y u.c. "I". El inmueble consta de: Living-comedor, cocina, baño, un dormitorio y un espacio guarda coche en Planta Baja. Tiene una Superficie total la U.F. N° 8 de 34,74 m2 y la U.C. de 12,50 m2. Su estado de conservación es regular. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: u$s 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: D.G.R. (Imp. Inmob.): $ 168,59 al 28/4/00 fs. 76/77, Municipal: al 23/3/00 $ 2296,38 y 1348,94 Fs. 78/79. O.S.N.: sin deuda al 23/3/00 Fs. 80 A. Args.: $ 244,05 al 23/3/00 Fs. 81. Expensas $ 320 al 28/8/00 fs. 112. No procederá la compra en comisión ni la cesión del inmueble subastado. De conformidad con el plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99 de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 19 y 20 de junio de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 14/6 Nº 12.800 v. 15/6/2001

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS DE PROP CIUDAD DE LA PAZ 1043 c/MARCOS, LEOPOLDO y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. 60.539/99, que el Martillero Lisandro N. Olmos subastará el 22 de junio de 2001, a las 9 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 32 del 7mo. piso del inmueble sito en la calle Ciudad de La Paz Nro. 1043 de esta Ciudad; matrícula FR 17-285/32, N.C.: C. 17, S. 37, M. 152, P. 27, Sup. 88,24 m2, porcentual 6,51%; que adeuda: OSN $ 77,59 al 15/6/00 (fs. 97), Aguas Args. $ 175,77 al 15/6/00 (fs. 96), Expensas desde noviembre/1998 hasta febrero 2001 inclusive $ 7.372,49, siendo el valor de febrero 2001 de $ 215.-; GCBA $ 879,32 al 15/6/00 (fs. 94). Del mandamiento de constatación de fs. 159 surge que se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Amalia Bustamante en carácter de propietaria con su marido. La unidad consta de un living-comedor de 4x5mts. aproximadamente; 2 (dos) dormitorios con balcón corrido al frente, un baño completo, cocina con lavadero y dependencia de servicio con baño. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 19.718,53. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel a cargo del comprador (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y si deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Las posturas en la puja no podrán ser inferiores a los $ 100. El inmueble registra embargos judiciales. Exhibición: días hábiles del 15 al 21 de junio de 10 a 12 horas. Según manifestación del martillero el bien se encuentra en buen estado de uso y conservación.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 14/6 Nº 1272 v. 15/6/2001

Nº 49

El Juzgado en lo Civil Nº 49 del Dr. Eduardo José Coll, Sec. Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. nro. 23.002/00 (reservado) "LOPEZ, NORMA ELISA y Otro c/BURGUEÑO, MARTA ELVIRA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 20/6/2001, a las 09.00 hs., en Tte. Gral. Perón Nro. 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle José Luis Cantilo nro. 4811, entre Avda. Lastra y Desaguadero, de la ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc.: 89, Manz.: 70, Parc.: 16. Matrícula 15-45114. Deudas: Ags. Args. al 1/10/00 sin deuda. OSN sin deuda al 2/11/00. MCBA $ 2.237,11 al 9/11/00. Base $ 61.438. Cdo. y mejor postor. Si no hay postores media hora después sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acord. 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CP. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Se trata de un chalet con techo a dos aguas con jardín al frente que tiene planta baja y planta alta. En PB. espacio guardacoche cubierto, liv.-com., cocina, baño y un fondo con quincho. En PA. 3 dormit. y baño. En estado regular, de abandono y desocupado. Visitar los días 13, 14 y 15 de junio de 2001 de 15 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 14/6 Nº 12.703 v. 15/6/2001

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del Dr. Juan C. Insúa —sito en Uruguay 714 piso 3°, Capital Federal— comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/ROCCA MARIA JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente N° 67.495/99, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 28 de junio de 2001 a las 12:40 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la localidad de Munro Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires con frente a la Avenida Bartolomé Mitre N° 2807, 2809, 2817, 2819, 2829, 2831, 2841, 2843, 2853, 2855, 2865, 2867, 2877, 2879, 2889, 2891, 2899, esquina calle (52) Juan B. Alberdi N° 4065, esquina calle (50) Ricardo Gutiérrez N° 4061/4063 y 4081. Unidad Funcional N° 11 integrada por el Polígono 00-11, sita en Planta Baja, edificada sobre un lote de terreno designado según título como Parcela 2 b, de la Manzana 28, Subparcela 11 NC Cir I Sec A, Matrícula 25.207/11 del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. La superficie cubierta es de 20,50 mts2, porcentual 0,0070%. Se trata de un inmueble con entrada independiente por Avda. Bartolomé Mitre 2865 que consta de planta baja y primer piso. En planta baja: cocina comedor baño y en altos: una habitación. La propiedad se en-

cuentra ocupada en calidad de préstamo según constatación de autos. Base: u$s 27.754,50. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. 0,25% (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la misma moneda por el adquirente en el Banco de Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (oportunidad prevista por el art. 580 del ritual) bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Asimismo se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos a excepción de las expensas comunes (cfr. CN Civ. en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Con fecha 13/4/00 punto 4 se resolvió que en atención de las constancias de fs. 113/115 haciendo efectivo el apercibimiento prevenido por el art. 598 inc. 3° hágase saber que el inmueble objeto de autos se subastará libre de deudas por impuestos tasas y contribuciones municipales respecto de la Municipalidad de Vicente López Provincia de Buenos Aires y Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires. Deudas: A.A.: $ 412 13 al 24/3/00 (fs. 100); OSN: s/deuda al 29/2/00 (fs. 92); Expensas: $ 410 al 10/04/00 (fs. 96); ABL. Municipalidad de Vicente López: $ 506,02 período del 7/98 al 28/8/00 (fs. 127); Rentas: $ 140,12 al 28/4/00 (fs. 137). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. (cfr. art. 579 Código cit.). Exhibición: días 20 y 21 de junio de l5:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/6 N° 12.781 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica en Uruguay 714, 3er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FREIRE, RUBEN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" —expediente N° 1.209/96— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 5 de julio de 2001 a las 12:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Saavedra 1804/1824, esquina Lamadrid 3615, Unidad Funcional Número 6 de Planta Baja y Primer piso, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Polígonos 00-06 (de 38,73 m2) y 01-06 (de 34,13 m2). Superficie total del bien a subastar 72 metros 86 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 319 b, Parcela 4, Subparcela 6 Polígonos 00-06 y 01-06. Partida 393.813. Base: $ 42.621.- Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que, en la oportunidad prevista por el artículo 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el artículo 584 del mismo cuerpo normativo. Se deja constancia, asimismo, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El bien de marras se encuentra ubicado en la calle Saavedra 1804, siendo el mismo de propiedad del demandado en autos, Sr. Rubén Eduardo Freire. El bien se encuentra ocupado —en algunos períodos del año— por la Sra. Beatriz Tecotche, quien manifestó que el Sr. Freire le dejó las llaves en carácter de custodia, atento la amistad que tienen en común y el hecho de que el propietario vive en Buenos Aires. Se trata de una propiedad que tiene en planta baja living-comedor al ingresar con piso de cerámico, cocina pequeña y patio pequeño al fondo con baño también pequeño, en la planta alta hay dos habitaciones con baño completo y balcón que da a la calle. El bien se encuentra en buen estado de conservación. La Sra. Beatriz Tecotche fue debidamente intimada a desocupar el bien de marras en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de proceder al desalojo por medio de la fuerza pública. Informes de deudas: Municipalidad de General Pueyrredón a fs. 147/148 $ 1.432,24 al 30/9/99. Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 29/10/99 $ 843,96 a fs. 110. Obras Sanitarias a fs. 112 al 15/9/99 $ 20,85. El bien a subastar podrá visitarse los días 3 y 4 de julio de 2001 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/6 N° 12.786 v. 15/6/2001

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950 Planta Baja de Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia comunica por dos días en autos: "PEREZ DE MEDINA ELVIRA c/MONSERRAT AMADEO VICENTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 85493/99" que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 25 de junio de 2001 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, calle Gregorio de Laferrere N° 3216/18 U.F. 3, el que según constatación de fs. 135 se trata de un departamento tipo casa en Propiedad Horizontal de 40 años aprox., ubicado al frente, en dos plantas, construcción de mampostería, cubierta de losa, pisos de mosaico granfticos, compuesto en 1° piso de Iiv-comedor, dos amplios dormitorios, cocina y baño completo. Buen estado general. Superficie cubierta 65,54 m2. Buena ubicación del inmueble. Barrio de Bajo Flores, a 3 cuadras de Estación Virreyes (Subterráneo y Premetro). El inmueble se encuentra ocupado por el Ejecutado. Base: u$s 23.314,50. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, 0,25% Acordada de la Corte Suprema de Justicia. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacara nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de Autos. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir manidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado. A partir de la suma de U$S 23.314,50. No se aceptarán ofertas inferiores a dólares cien. Registra deudas: Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 197,34 fs. 90 al 20/3/2000, A.A. $ 78,96 a fs. 61 al 10/3/2000 y O.S.N. a fs. 54 $ 31,42 al 6/3/2000. No corresponde que el Adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas de acuerdo al fallo plenario s/causa Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Issac s/Ej. Hipotecaria Ejecutivo. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble, días 21 y 22 de junio de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 14/6 N° 12.782 v. 15/6/2001

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de la Capital Federal, comunica por 2 días, en autos: "ABECIAN, JUAN JOSE y Otro c/PARDINI, ROSA ESTHER s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", N° 85.326/98, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 21 de junio de 2001, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad: La unidad funcional n° 54, (letra "F") ubicada en el 7° piso del cuerpo segundo del inmueble sito en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la Avenida Rivadavia Nros. 4682/84/86, entre las de Doblas y Pasaje El Maestro, consta de una superficie cubierta y total de 43,63 mts.2. Porcentual 49 centésimos con relación al valor total del edificio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6; Sección 40; Manzana 119; Parcela 3b, Inscripto en la Matrícula F.R. 6-10296/54. Base U$S. 33.000. al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00). Todo en dinero efectivo. Corren agregados informes sobre deudas: Aguas Argentinas S.A. por $ 178,11 al 24/5/01; O.S.N. e/l. no registra deuda al 24/5/01; A.B.L. por $ 1.701,78 al 24/5/01; expensas $ 2.896,17, al 10/5/01, corre agregado escrito del martillero y fotografías informando que la unidad se encuentra totalmente desocupada, libre de personas y efectos, consta de living-comedor, con piso de parqué y ventanal, dormitorio con piso de parqué y amplio placard, con ventana, baño completo y cocina instalada, el estado de conservación es bueno. El comprador deberá constituír domicilio en la Capital Federal, y que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente, en cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. La unidad podrá ser visitada los días 19 y 20 de junio de 2001, en el horario de 14,30 a 16,30. Publicación 2 días: "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 14/6 N° 12.797 v. 15/6/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/MUJICA, RUBEN EDGARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 46.969/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 12 de julio de 2001 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Niceto Vega Nro. 5807, esquina Angel Justiniano Carranza 1410/12, UF 15, piso 2do. "G" Matrícula 17-14979/15. Superficie total 60,26 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 83 c, Parcela C. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un departamento de dos habitaciones con placard, un baño completo, cocina y living, todo en regular estado, libre de bienes y ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 10 y 11 de julio próximos de 10 a 12. Sin base. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (fs. 121) por $ 617,37 al 17/07/00; en Aguas Argentinas (fs. 102) por $ 457,04 al 15/06/00; en por Expensas (fs. 81) por $ 3933,36 al 21/06/00; no teniendo deudas en OSN (fs. 110) al 28/06/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 14/6 N° 12.787 v. 15/6/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6°, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS ARENALES 1285/1289 c/CONTI DE IBAÑEZ, IRMA ALICIA s/Ejecución de expensas" (Expte. N° 4.021/93)" que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (C.U.I.T. N° 23-16829860-9) (Tel: 4666-8477), rematará el día 22 de junio de 2001 a las 14:20 hs., en la calle Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Arenales 1285/89, Unidad 2, Piso 1°, de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sección 7, Manzana 48, Parcela 30, SubParcela 2, Matrícula 20-396/2, de esta ciudad. Superficie: 59 m2 con 65 dm2. Porcentual 14,90%. Se trata de un departamento compuesto por hall de entracla, Living-Comedor, un dormitorio, baño, pasillo, cocina y un comedor diario o dormitorio de servicio, desocupado pero con pertenencias de la demandada. Deudas: Aguas Argentinas al 20/03/01 $ 409,66 (fs. 241), A.B.L. (G.C.B.A.) al 06/04/01 $ 760,60 (fs. 258 y 259), O.S.N. al 25/04/01 $ 464,85. (Fs. 263) deuda en gestión judicial, y por Expensas comunes $ 789,39 + $ 320 al 12/02/93 (fs. 13) con más $ 233,50 + 100 al 10/06/93 (fs. 37) con más $ 1.072 + 300 al 23/10/95 (fs. 96) con más $ 869 + 210 al 21/09/99 (fs. 132) y con más $ 2.767,99 + 700 al 20/03/01 (fs. 236). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: 30.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel aprobado por acordada N° 10/99 C.S.J.N. 0,25% en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: los días 19 y 20 de Junio de 2001, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 14/6 N° 15.521 v. 15/6/2001

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/VERBYLA DE DI DOMENICO ANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 885/99 que el martillero Alvaro Barros (4311-1553), rematará el día 21 de junio a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital, la finca sita en la Av. Y Corso Elegancias entre las calles 137 (Santa Rosa de Lima) y 11 (Nueva York) designada en su título antecedente con la letra "h" de la manzana 1044, Municipio Urbano de Pinamar, denominado Balneario Ostende, Sección Atlantic City, Pdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. F, Mza. 464, Parc. 14, Partida 5288, Matr. 1272, edificada en terreno que mide 10m5 de frente N.O., 10 mts. contrafrente S.E., 30,1 mts. costado S.O., Sup. total 298mc92. El inmueble consta de living, dos dormitorios, cocina comedor, baño y en la parte inferior de la vivienda hay un garage cubierto, con un baño y lavadero. El estado general del inmueble es bueno y se encuentra deshabitado. Base: $ 27.827,33, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Sellado: 0,50%. Arancel acordada 0,25%. Deudas: Inm. Edif. $ 700,82 al 30/9/99 a Fs. 78; Imp. Munic. $ 1.187,84 al 29/9/99 fs. 81/82, Coop. De Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 429,41 al 18/10/99 a fs. 83 con más 0,09% recargo punitorios. Se visita los días 15, 18 y 19 de junio de 11 a 13 hs. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/02/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 14/6 N° 15.515 v. 15/6/2001

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA contra CRISTAL OMAR RAUL S-Ej. Hipotecaria", (Reservado) exp. 7796/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 26 de junio de 2001 a las 10.40 hs en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233: Un inmueble sito en San Justo, Partido de La Matanza-Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Chañar hoy N° 2671, entre las de Pichincha y antes Sarandí hoy J. Florio, edificada según título, en lote Once de la manz. Diez, compuesto de 10,80m de F., x 20m de fondo, sup. 216m2. Nom. Cat. Circ. I secc. B manz. 14 j, parc. 11. Partida: 81.598. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar se trata de una casa ubicada en la calle Chañar 2671 entre Pichincha y Sarandí (hoy J. Florio) Villa Luzuriaga - San Justo - Part. de La Matanza Pcia. de Bs. Aires, que consta de pequeño jardín al frente, const. de ladrillos a la vista, antigüedad aprox. de 25 años, consta de Iiv.-comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios, un baño completo, pisos de granito, zona categoría standard, todo en buen estado de uso y conservación, ocupada por una persona que dijo ser el demandado y no se identificó por no tener documentos en ese acto, manifestando vivir en el lugar con su familia. Deudas: fs. 64 A. Arg $ 45,42 al 30-8-00-fs. 68 O. Sanit. sin deuda al 18-10-00-fs. 54/59 Municipales $ 578,10 al 13-9-00-fs. 98 Rentas $ 564,97 al 8-3-01. Base ad-corpus U$S 34.976. Seña 30%. Comisión 3%. 1% sellado de Ley. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del

juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. Queda prohibida la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble —salvo la concerniente a las expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18-2-99, en los autos en Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien a partir de la toma de posesión del inmueble subastado. Visitar los días 23 y 25 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 14/6 N° 12.795 v. 15/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAMPOS JUAN CARLOS (DNI: 8.100.368) y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 68.855, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 13:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RN Inyec. BIC /1995, motor 5988153, chasis 8A1B53PZZSS003913, dominio AMY 835. Base: $ 3.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 5.910,96 al 10.4.01 hasta 1°c/01 (fs. 169) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quién deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/6 N° 15.550 v. 15/6/2001

N° 2

Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3°, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KUBAR GUILLERMO (DNI: 4.743.018) y otros s/Ejec. prendaria", expte. 78.831, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 13:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL / 1996, motor AA33733, chasis 8A1L428ZZTS109224, dominio AZH 321. Base: $ 1.500. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.150,90 al 01.3.01 hasta la 1°c/01 (fs. 61) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/6 N° 15.544 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Comercio 2, Sec. 200, comunica por dos días en autos: "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/MARTIN, MARIO CESAR (CUIT. 23-11094594-9) s/Ejec. Prendaria", (Expte. 138), que el martillero Juan José Derquiorkian (CUIT. 20-04394430-5), rematará el día 10 de julio de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión modelo BM 388 Versión 1938, año 1996, motor marca Mercedes Benz 476979-10-697084, chasis marca Mercedes Benz 8AC388025 TA120837, dominio BAK 201, en el estado en que se encuentra y exhibe en Monseñor Bufano N° 1558, San Justo, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves de 9 a 11 horas. Consta de fs. 37 que el bien nunca fue dado de alta en rentas por lo que adeuda todas las patentes, haciendo constar que la deuda por patentes e infracciones que pudiere existir y el alta del vehículo en el Registro Automotor serán a cargo del comprador. Base: $ 18.000 al contado y mejor postor, Comisión 10% y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Mariana Grandi, Secretaria.

e. 14/2 N° 12.695 v. 15/6/2001

N° 4

El Juzgado Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1°, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IGLESIAS, OSCAR ERNESTO s/Ejec. Prendaria", Expte. 62.321, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 13:47 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RN/1996, motor AA25998, chasis 8A1B53PZZTS014556, dominio BAY 978. Base: $ 6.435. De no haber oferentes, a la ½ hora saldrá con base de $ 4.826,25 y luego sin base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.117,61 al 2-10-00 (fs. 70) que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra, en comisión y la ulterior cesión derechos por parte del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/2 N° 15.551 v. 15/6/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, por la Secretaría N° 12, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por un día en los autos "STUPENDA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 29.412, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Gastón Labourdette, rematarán el 25 de junio de 2001, a las 13.30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la Pcia. de San Luis, Localidad Villa de La Quebrada, Dpto. Gral. Belgrano. Nom. Catastral: Dpto. Gral. Belgrano; Pdo. Rumiguasi; Circ. Villa La Quebrada; Parc. 9; Padrón 1884. Superficie 462,88 m2. Se trata de un terreno baldío, libre de ocupantes, en la intersección de la Ruta 146 y camino a San Francisco, en frente de la Comisaría. La venta se realizará sin base; al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC. y deberá asimismo constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Se exhibe libremente. Informes: (011) 4375-5560 4372-9616.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/6 N° 354.084 v. 14/6/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por un día en autos "SCIAMMARELLA, EVELINA c/SORUCO NELVA s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 103.447/1999, causa 41.053), CUIT 27-17131774-1, que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 27 de junio de 2001 a las 9:00 hs. en la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Fiat modelo Duna SDL 1.3, año 1992, tipo sedán 4 puertas, con motor marca Fiat 146 B1 0003522580, con chasis marca Fiat 8AS146000*N5009447, dominio WKW 092. Se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 3.000,00. Comisión 10%. El vehículo se exhibirá en Av. de la Tradición, Camino de Cintura N° 4061, de la localidad de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, los días 22 y 25 de junio de 2001 en el horario de 10:00 a 12:30 horas. La venta se realizará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se hace constar que el vehículo en cuestión no registra deudas de patentes. El comprador deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada N° 24/00 de fecha 10 de octubre de 2000, como así también en caso de corresponder el pago del IVA al comprador, el mismo será retenido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio de 2001.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 14/6 N° 12.783 v. 14/6/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/SZARLAT GUILLERMO y Otros s/Ejecutivo" Expediente N° 64.352, que el martillero Diego Martín López Moar, rematará el día 21 de junio de 2001 a las 11:30 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay 1461/63/65 entre Uruguay y Paraná, Unidad Funcional N° 58, piso 5° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 33; Parc. 25. Matrícula 20-2498/58. El inmueble consta de living-comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, dependencia de servicio y baño de servicio y toilette y balcón al frente, ocupado por el señor Guillermo Szarlat con su mujer María Rosen Dabul en calidad de inquilinos cuyo contrato exhibió (fs. 288). Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 45.750,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 23/5/00 $ 2.437,02 fs. 248; GCBA al 7/6/00 $ 10.372,66 fs. 255, OSN al 22/6/00 sin deuda fs. 262. Expensas al 3/2001 inclusive $ 14.001,69. La venta del inmueble se realizará ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El adquirente deberá dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9:30 hs. del día 20 de junio del corriente y apertura a las 12:00 hs. del mismo día. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 18 y 19 de junio de 2001 de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/6 N° 12.785 v. 15/6/2001

N° 8

Juzgado en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/LOPEZ, AIDA MATILDE s/Ejec.", Expte. 60.733, que el martillero Nicomedes Corfield, rematará el día 22 de junio de 2001 a las 13 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: 1/3 parta indivisa del inmueble ubicado en la zona norte de la Capital Federal, integrado por los lotes designados como 2 y 3 de la manzana C, con todo lo en ellos plantado, cercado y adherido al suelo, con frente a la calle Dorrego 1237, entre las de Loyola y Aguirre, los que por estar unidos miden: 17,20 m. de frente al Nord Oeste sobre la calle Dorrego, 20,11 m. al contrafrente Sud, lindando con más terreno de su misma manzana, 40,14 m. en el costado Sud Oeste, lindando con el lote 1 y 50,36 m. en el del Nord Este, lindando con el lote 4. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 33, Mzna. 35, Parc. 17 a. Matrícula 17-6541. Ad Corpus. Se trata de un lote de terreno el que se encuentra tapiado, con un portón metálico, en donde se depositan chatarras. Se encuentra ocupado por la demandada. Deudas: A.B.L. (fs. 139) al 6/5/99 $ 612,52; Aguas Arg. (fs. 135) al 14/4/99 $ 1.512,83. O.S.N. (fs. 69) al 10/6/97 $ 450,74. Base: $ 3.893. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel aprobado acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta a cargo del comprador. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y denunciar dentro del 3er. día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, bajo apercibimiento de ley (cpr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el cpr. 580, párr. 2do. y 584. Asimismo se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el cpr. 587, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancia fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Reg. de la Prop. Inmueble de la Capital Federal). Exhibición: 19 y 20 de junio de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/6 N° 12.796 v. 15/6/2001

N° 9

El Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ABDALA, MARIO HUGO (D.N.I. 7.656.263) y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 79.283, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 12:33 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA56329, chasis 8A1L428ZZTS113473, dominio BBI 363. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.302,90 al 1-3-01 hasta 1°c/01 (fs. 70) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 14/6 N° 15.541 v. 15/6/2001

El Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FARAH, HUGO JUAN (D.N.I. 10.122.100) s/Ejecución Prendaria", Expte. 77.782, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 12:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Renault 9 RL/1997, motor AA64506, chasis 8A1L428 ZZUS114624, dominio BFY 425. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.820,15 al 6-3-00 hasta 2°c/00 (fs. 85) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 14/6 N° 15.558 v. 15/6/2001

El Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GAGLIO, JOSE ANTONIO (L.E. N° 7.752.729) s/Ejecución Prendaria", Expte. 70.913, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 12:38 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Renault 12 TL M 1.6/ 1994, motor 5892784, chasis L813-019569, dominio E 190.365. Base: $ 800. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.502,56 hasta 4°c/00 (fs. 118) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA es-

tará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 14/6 N° 15.540 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Pte. Roque S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/TSCHIEDER, SANDRA LIDIA s/Oficio Ley 22.172", Expte. N° 72.555/200, que el Martillero Rubén Alberto Martorilli, por cuenta y orden del Juzgado de Distrito de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ª Nominación de Rafaela, Prov. de Santa Fe, rematará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2001 a las 12.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor usado, marca Fiat, Tipo Utilitario, Modelo Ducato, Motor marca Fiat 149B1000-1370591, chasis marca Fiat ZFA 29000-000482371. Dominio S 694172. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra. Base U$S 16.500.- Para el caso de no haber postores 15 minutos después de la primera subasta se llevará a cabo una segunda subasta con la base retasada en un 25% y para el caso de no haber postores 15 minutos después se llevará a cabo una nueva sin base. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto. Queda incluido el I.V.A. en el precio de venta. Seña 30%. Comisión 5%. Arancel 0,25%. Se entrega previo pago total del precio. El automotor se exhibe los días 25, 26 y 27 de junio de 2001 en el horario de 10 a 12 horas en Pasaje De Las Ciencias N° 952/982, Parque Chacabuco, debajo de la Autopista Au1, 25 de Mayo, de Capital Federal. Deudas por patentes $ 2.592,70 (fs. 12) al 31-3-2000. No registra deuda por multas impagas (fs. 13) al 5-4-2000. Deudas a cargo del comprador. Sandra L. Tschieder D.N.I. Nº 16.200.564 - Rubén A. Martorilli, CUIT 20-14117172-1.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 14/6 N° 12.790 v. 15/6/2001

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GENNARO, EDUARDO DANIEL (D.N.I. 13.944.166) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 74.216, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Renault Clío MTV/1998, motor AC21676, chasis 8A1357TLZWS020284, dominio CLL 660. Base: $ 10.296,40. De no haber oferentes, a la ½ hora saldrá con base de $ 5.148,20 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.360,13 al 7-3-01 hasta 1°c/01 (fs. 57). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara de Fuero del 13-12-89, hasta las 8 hs. del 28-VI-01, fijándose apertura a las 8:15 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/6 N° 15.537 v. 19/6/2001

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SCARPINI, SERGIO (L.E. N°: 7.873.614) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 5.345, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 106 XN/1999, motor 10FS9D2778777, chasis VF31CKFXTYM000407, dominio CTC 952. Base: $ 2.729. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 267,67 al 30-01-01 (fs. 41) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quién deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 14/6 N° 15.543 v. 15/6/2001

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P. B., Capital, comunica 3 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/UTRILLA ADRIAN MARCELO (DNI: 14.009.867) y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 66.726, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 28 de Junio de 2001 a las 12.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 505 SR /1994, motor 964835, chasis 2092089, dominio SlN 783. Base: $ 1.800. Comisión 10%. Arancel subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.396,70 al 24.7.00 hasta 4°c/00 (fs. 131). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89, hasta las 8 hs. del 28.VI.01, fijándose apertura a las 8:15 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, mayo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/6 N° 15.570 v. 15/6/2001

N° 11

Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5º p. Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRAVO RAMIRO (DNI: 13.950.627) y otros s/Ejecución prendaria, expte. 80.681, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 13:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RL /1997, motor AA35491. chasis 8AIL428ZZTS109519, dominio BHS 746. Base: $ 2.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 893,49 al 13.12.00 hasta 6°c./00 (fs. 140) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/6 N° 15.559 v. 15/6/2001

N° 12

Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M.T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JARA SUSANA MABEL (DNI: 16.722.695) y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 64.864, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 13:03 hs en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL /1994 motor UN975436, chasis 8AWZZZ30ZRJ010089, dominio WLL 888. Base: $ 4.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.191,29 al 7.11.00 hasta 3°c/00 (fs. 103) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 27.VI.01. momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a sábado de 9 a 12 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/6 N° 15.569 v. 15/6/2001

N° 13

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARRAGAN TERESITA ISABEL y otros s/Ejec. prendaria", expte. 71.201, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de Junio de 2001 a las 12:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR / 1996, motor 159 A2 0388308568, chasis 8AS147000 T8366599, dominio AUJ 976. Base: $ 4.800. De no haber oferentes a la ½ hora saldrá con base de $ 2.200. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.695,33 al 4.5.01 hasta la 1°c/01. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá declarar su posición frente al mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 14/6 N° 15.563 v. 15/6/2001

N° 14

Juzgado Comercial N° 14; Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, p. 2°, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MIRANDA CLAUDIA MABEL (DNI: 20.436.728) y otro s/Ejec. Prendaria", Exp. 78.850, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 13:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA45932, chasis 8A1L428ZZTS 111902, dominio BCI 637. Base $ 8.281,65. De no haber oferentes a la ½ hora saldrá con base de $ 6.211,23 y ½ hora más tarde sin base. Comisión: 10%. Arancel subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.844,15 al 31.01.01 hasta 12° c/00 (fs. 95) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 26.VI.01 que serán abiertas el 27.VI.01 a las 12 hs. (Informes en Secretaría). En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. La transferencia del dominio no se autorizará hasta que no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/6 N° 15.561 v. 15/6/2001

N° 15

Juzgado Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635 piso 3°, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARBOTTI VERONICA ESTHER (DNI: 22.861.401) y Otros s/Ejec. prendaria", exp. 171.970, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 13:43 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace / 1995 motor 159 A2 0388271231, chasis 147 BBO 07343371, dominio AJY 562. Base: $ 755. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 377,50 y luego Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 286,77 al 21.2.01 a 3°c/00 (fs. 90). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien automotor, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. No se admitirá en el acto del remate la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión de derechos del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/6 N° 15.557 v. 15/6/2001

N° 16

El Juzgado Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JUAREZ RICARDO RENE (L.E. N°: 8.097.459) s/Ejec. prendaria", Expte. 23.353, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 12:53 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSDT CADA /1994, motor 652149, chasis 5325588, dominio T 139.889. Base: $ 7.668,50. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 5.751,37 y luego Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.792,31 al 15.01.01 hasta 6º c./00 (fs. 186) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/6 N° 15.560 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, Avda. Callao 635, planta baja, comunica por dos días en autos: "BANCO SAENZ SA c/CASTRO, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecutivo", Exp. 23.312, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de junio del 2001 a las 11 horas, en Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Capital Federal el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble sito en Turdera, Jurisdicción de Lomas de Zamora, con frente a la calle General Frías N° 1236, entre la Avda. Antártida Argentina y Reconquista, Pcia. de Bs. As., matrícula 16.946. N.C.: C. VIII. S. D, M. 52, P. 17. que mide 9,5m de fte al SO. 49,75m en el cdo. SE y 49,71 m en el NO, Sup. 473,43m2, que adeuda: Municipalidad $ 12.214,29 al 15/2/00 (fs. 299), OSN $ 87,75 al 18/2/00 (fs. 277), Aguas Arg. $ 349,45 al 13/1/00 (fs. 275), Rentas $ 1.659,53 al 31/1/00 (fs. 268). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Moncada quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietario del 50% indiviso adquirido en una subasta judicial, sin exhibir título alguno donde explota una fábrica de aberturas de aluminio. El inmueble es un galpón al que se accede por un portón metálico a su interior o por una puerta que da a un pequeño local y oficina. El inmueble es una estructura de hormigón armado con techo parabólico, y un toilette. Sobre el fondo hay una casa de material que se compone de dos dormitorios, cocina y baño completo, todo con piso de cerámico y paredes azulejadas y lavadero cubierto, con fondo de tierra libre y parte de una construcción en demolición. Todo en regular estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 40.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 14 al 20 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/6 N° 1269 v. 15/6/2001

N° 18

El Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VERON, EDUARDO ESTANISLAO s/Ejec. Prendaria", Expte. 26.891, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 13:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/ 1994, motor BE872524, chasis 8AWZZZ30-ZRJ045982, dominio SIT-139 (anterior S-696.818). Base: $ 5.185,33. De no haber oferentes saldrá con base de $ 2.592,66 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.248,85 al 13-12-99 (fs. 94). El comprador debe constituir domicilio y deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 27.VI.01, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a sábado de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/6 N° 15.568 v. 15/6/2001

N° 20

El Juzgado Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BENEDETTI, JORGE LUIS y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 29.804, que el martillero Mariano Es-

pina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor 146B20001644984, chasis 8AS146000S5214659, dominio AMY 514. Base: $ 9.344. Arancel de subasta 0,25%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 835,33 al 23-1-01 hasta 4°c./00 (fs. 101) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 27.VI.01, que serán abiertas a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a12 hs. en la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/6 N° 15.549 v. 15/6/2001

N° 21

El Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUTIERREZ, CARLOS ESTEBAN (D. N. I. 14.914.130) y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 33.668, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 13:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor 146B20005030128, chasis 8AP155000 T8390430, dominio BGL 782. Base: $ 2.200.- Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 617,70 al 20-3-01 (fs. 87) que estará a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 27.VI.01 que se abrirán a las 12.30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/6 N° 15.555 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo de Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por 3 días PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/FINES DETER. c/MONTES, CLAUDIO s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 26 de junio de 2001 a las 10:45 hs., en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán tres puertas, modelo Fiesta CL, motor marca Ford número J6BTC82979, chasis marca Ford número VS6BSXWPFTWC82979, dominio AXA-020, en el estado que se encuentra y exhibe a partir de la primera publicación en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nro. 5750, Villa Granaderos, San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 14 hs. a 17 hs. Base: 4.000,00, al contado y mejor postor, comisión: 10%, más IVA sobre comisión. Deudas por patentes: $ 1.575,76 al 12.2.99. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Sr. Secretario, con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando, el nombre del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada, comisión y sellado, descriminando, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/6 Nº 12.791 v. 19/6/2001

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 a/c del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nro. 42 a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "GRINBERG, RICARDO LEANDRO s/Quiebra" (Expte. Nº 30.354), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 22 de junio del 2001, a las 10,30 hs. en la Sala Nro. 3 sita en Esmeralda 660, 3er. piso de Cap. Fed. los siguientes inmuebles: tres lotes de terreno, ubicados en el partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As., parque residencial "Arenas de Oro", próximos a Miramar, designados en plano 33-91-48 como a) lote número veintiséis, de la manzana 142, cuyas medidas, superficie y linderos son los siguientes: mide 10 mts. de frente al SO, por 40 mts.2 cms. de fondo, o sea una sup. de 400 mts., 20 dcm. cuadrados; lindando por su fte. al S.O. calle 20, al N.O. lote 27 y fondos del lote 30, al N.E. con fondos del lote 31 y al S.E. con el lote 25. Matrícula Nro. 4020 (33) catastro: C.II, Secc. K, Manz. 44, Parc. 26, cuyas condiciones de dominio obran a fs. 127-9 y título a fs. 212-4; b) lote de terreno designado como lote número ocho en el plano 33-91-48, de la manzana 143. Mide 10 mts. de frente por 40 mts., 2 cm. de fondo o sea una sup. de 400 mts., 20 dms. cuadrados. Linda: por su frente al N.E. calle 21 (Cangallo), al S.E. con el lote 9; al S.O. con fondos del lote 21 y al N.O., con el lote 7. Matrícula 11.076-33, Catastro: C. II, Secc. K, Manz. 45, Parc. 8, cuyas condiciones de dominio obran a fs. 130 y el título a fs. 212-4. c) Lote de terreno designado como Nro. 9, en el plano 33-91-48, de la manzana 143. Mide 10 mts. de fte., por 40 mts. 2 cms. de fondo o sea una sup. de 400 mts. 20 dms. cuadrados. Linda: por su fte. con calle 21 (Cangallo); al S.E. con lote 10; al S.O. con fondos del lote 20 y al N.O. con lote 8, Catastro: C. II, Secc. K, Manz. 45, Parcela 9. Estado de ocupación de los tres lotes: desocupados. Infraestructura y servicios: no cuenta con servicios. Base: $ 870 (pesos ochocientos setenta). Y un lote de terreno sito en el cuartel primero del partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., que mide 20 mts. de fte. al N.E. por 43 mts. 63 cm. de fondo, lo que hace una superficie de 872 mts. 60 dm. cuadrados. Linda: por su fte. al N.E. con calle sin nombre; al N.O. lote 2; al S.O. parte del lote 19 y al S.E. con lote 4. Matrícula Nro. 4701. Nomenclatura catastral: C. VI, Secc. B, Manz. 11 a, Quinta 11, parcela 3. Cuyas condiciones de dominio obran a fs. 136 y el título de propiedad a fs. 215. Estado de ocupación: ocupado. Cuenta con una vivienda precaria de aproximadamente 80 m2, considerada sin relevancia económica. Infraestructura y servicios: no cuenta con servicios. Base: $ 4.000 (pesos cuatro mil). Condiciones de Venta: con base, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A. Saldo de precio: Dentro del quinto día judicial de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.), quien asimismo no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, pero deberá afrontar las generadas con posterioridad. Ofertas bajo sobre: se dispone la recepción en Secretaría, con relación a los bienes a subastar, hasta dos días antes de la fecha fijada para su realización, haciéndose saber que se procederá a su apertura por ante el Actuario a las 11 hs. del referido día.

Firmado en Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/6 Nº 12.777 v. 15/6/2001

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAVALLARO JUAN JOSE (DNI: 11.120.786) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 30.428, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 12:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor 146 B2000 5030480, chasis 8AP155000 T5276645, dominio BEW 523. Base: $ 1800. Seña: 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%.Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.779,73 al 1.3.01 hasta 1º c/01 (fs. 154) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.

Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 14/6 Nº 15.553 v. 15/6/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P. Baja, comunica por dos días en los autos caratulados PAVIA, RUBEN DOMINGO c/MADINDESA MADERAS INDUSTRIALIZADAS DELTA S.A. y Otros s/Sumario, Expte. 241, que el Martillero designado en autos Sr. Enrique L. Beovide, subastará el día jueves 28 de junio de 2001 a las 14 y 30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta C. Federal, el inmueble sito en la calle Arcos 1325/39 esquina O' Higgins 1356/64 3º "B", Capital Federal, nom. catastral Cir. 17, Sec. 23, Man. 386, Par. 3, cuyas condic. de dominio y título obran en autos con la Base de $ 80.000, fijada por el Jdo. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Adeuda: Imp. y munic. $ 243,72 al 4/9/00 O.S.N. $ No Adeuda. A.A. $ 0,00 al 4/9/00, Exp. com. $ 1.396,35 al 14/4/2001. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.5 del reglamento del fuero y art. 570 del C.P.C. y C. Se dará lectura de la misma antes de comenzar la subasta, sirven o como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada en caso de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre prevalecerá la presentada con antelación. El depart. consta de living comedor con amplio balcón, comedor diario, cocina, lavadero, baño instalado, toilette, tres dormitorios. La superficie total, propia y común y el porcentaje que le corresponde, surgen del título de propiedad agregado en el Expte. a fs. 1111. Exp. 3/2001 $ 268,20. Visitar 21/22 de junio de 14 a 16 horas. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/6 Nº 15.523 v. 15/6/2001

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAMIREZ MONICA BEATRIZ (DNI: 13.462.620) y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 1.887, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 11:59 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Renault Clio RL, 3 ptas./1998, motor AC02437, chasis 8A1357TLZWS018922, dominio CHU 238. Base: $ 2.000. De no haber oferentes, a las 1/2 hora se ofrecerá con base de $ 1.500 y luego Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 582,16 al 1.9.00 (fs. 74), las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 27.VI.01, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.

Ruth Ovadía, secretaria.

e. 14/6 Nº 15.566 v. 14/6/2001

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FLORA NORMA NOEMI (L.C. Nº 6.229.901) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 2421, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 12,02 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Renault Clio RL, Diesel/1997, motor F8QC730C353586, chasis VF1C576B515779848, dominio BGP 554. Base: $ 4.500. Comisión 10%. Arancel se subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en la municipalidad de Chaco por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas (fs. 70), las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 27.VI.01, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1º de junio de 2001.

Ruth Ovadía, secretaria.

e. 14/6 Nº 15.546 v. 14/6/2001

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REVERT JOSE CARLOS s/Ejec. Prendaria", exp. 29.283, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 GTL/1993, motor 5848913, chasis L428-005836, dominio R 093.499. Base: $ 2.000. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con la base de $ 1.500 y luego Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.877,74 al 19.8.99 (fs. 95) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 27.VI.01, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.

Gerardo Tello, secretario.

e. 14/6 Nº 15.547 v. 14/6/2001

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HOYOS JUAN ALBERTO (L.E. Nº 7.568.832) s/Ejec. Prendaria", exp. 32.421, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 12:08 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RT TRI Inyec./1996, motor AA53547, chasis 8A1453STZTS014722, domino BCQ 199. Base: $ 2.500. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.130,63 al 28.12.00 hasta 6º c/00 (fs. 82) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 27.VI.01, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.

Gerardo Tello, secretario.

e. 14/6 Nº 15.552 v. 14/6/2001

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALIENDRO RICARDO DANIEL (DNI 12.576.554) y Otros s/ Ejec. Prendaria", expte. 34.594, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Renault 9 RL/1996, motor 5274328, chasis 428-081828, dominio AQT 593. Base: $ 4.579,68. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.289,84 y luego Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.024,41 al 12.3.01 hasta 1º c/01 (fs. 85). Las deudas por multas e impuestos se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 14/6 Nº 15.565 v. 15/6/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 48 a cargo del Dr. Juan Jesús Pérez, Secretaría a cargo de la Dra. Eugenia V. Reisenman, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 5º de Capital Federal, comunica por un día en los autos SANCHEZ RUBEN DARIO c/RAMOS JORGE E. s/Ejecución de Créditos Laborales Expte. 22206/99, que el día 21 de junio del 2001 a las 13,30 en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el martillero Saladino José Jorge G. rematará el siguiente bien: un vehículo marca Renault 9 mod. Renault 9 RL patente AKL 602 mod. 1995 sedán 4 puertas Nº chasis L428.082031 Nº motor 5274591 (taxi) funcionando adeuda: GCBA $ 2.692,80 al 29/05/2001

infracciones $ 459,48 al 29/05/2001. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Sin Base al Contado y al Mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%. Se exhibe el día 19 de junio del 2001 de 09 a 12 y de 17 a 18 hs. en la calle Jachal 891 de González Catán, Provincia de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de junio del 2001.
Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.

e. 14/6 Nº 12.704 v. 14/6/2001

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 71 a cargo del Dr. Jorge Mario Goizueta, Secretaría Unica a mi cargo sito en Pte. Perón 990, piso 8º de Cap. Fed., comunica por el término un día en los autos caratulados: "DRAGO, JUAN GUILLERMO c/TARRICO, LUIS MARIA y Otros s/Despido" (Expte. Nº 13.542/98 – Reservado), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 21/06/01 a las 11:00 hs. en la Sala Nro. 3, "Sta. María de los Buenos Aires" sita en el 3er. piso de la calle Esmeralda 660, Cdad. Aut. de Bs. As. un departamento de dos ambientes sujeto bajo el régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horiz. ubicado en la calle Juan Francisco Seguí 4772/74 entre Sinclair y vías del ferrocarril Gral. San Martín, Unidad 26 del 7º piso, depto. "A" de la Cdad. Autón. de Bs. As. Matrícula: F.R. 18-13266/26, Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 91, Parc. 11a, según informes actualizados de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Superficie según escritura de fs. 200, Total: 44,65 m2. Descripción en particular: se accede por hall de distribución y cuenta hacia la derecha, la cocina, con un lavadero cubierto; a continuación el living, cuyo balcón se cubrió y se utiliza como parte de éste; hacia el frente, la habitación y hacia la izquierda un baño completo, etc. Servicios e Instalaciones: cuenta con todos los servicios de infraestructura urbana. Calefacción central y agua caliente individual. Estado de conservación: bueno. Antigüedad: de 10 a 15 años aprox. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 31.500,00 (Pesos treinta y un mil quinientos). Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión a cargo del comprador, y Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco días hábiles de la aprobación del remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (Art. 589 del C.P.N.). El comprador fijará domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P.N. (Art. 579 C.P.N.). Respecto de las posibles deudas por impuestos, tasas y contribuciones en caso que el producido del remate resulte insuficiente, no corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte esas deudas que registra el inmueble. Respecto de las deudas por expensas, el adquirente es responsable del pago de las expensas comunes adeudadas con anterioridad a la subasta, en caso que el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas, todo ello conforme C.N.Civ. en Pleno, febrero 18 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". Se deja constancia que ha sido autorizada la venta en comisión y/o la cesión del boleto del compra-venta con los alcances del Art. 571 del C.P.N. en fs. 268 y que se encuentran acreditadas en el Expte. las siguientes deudas: A.B.L. en fs. 291/2: importe nominal de $ 445,82 sujeto a verif. al 28/11/00; Aguas Argentinas a fs. 297/8 por un importe de $ 28,98 al 06/12/00 y en fs. 323. Expensas comunes al 31/01/2001 por un monto de $ 2.204. Exhibición: en fecha a combinar el martillero (Tel. 4322-8144) con el Sr. Oficial de Justicia. Los catálogos e informes en Esmeralda 660, piso 6to. de Capital Federal en el horario de 10,00 a 16,00 horas

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Andrea Moquedze Mazalan, secretaria.

e. 14/6 Nº 354.048 v. 14/6/2001

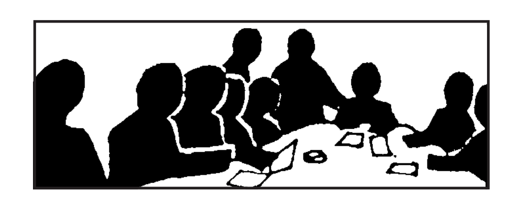
JUZGADO FEDERAL JUNIN (B)

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/BENITEZ, SAUL ALFREDO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 19.103, que el martillero Héctor Benito Bozzetti subastará: 1) El día 10 de julio del año 2001, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín (B): El 100% de tres inmuebles ubicados en el Pdo. de General Viamonte (B), con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, identificados catastralmente como: 1) Circ.: II, Parc. 46-P, Pda.: 9026, inscripto bajo la Matrícula Nº 6941; Sup. Total: 63821 mts2. Deudas Municipales al 30-11-1999; no registra. Impuesto Inmobiliario al 06-12-1999: $ 126,67; Base de Venta: $ 6.040; Desocupado; 2) Circ. II, Parc. 28-D, Pda.: 4077, inscripto bajo la Matrícula Nº 7477; Superficie Total: 60.000 mts2. Deudas Municipales al 30-11-1999; no registra. Impuesto Inmobiliario al 02-12-1999: $ 30,56; Base de Venta: $ 5.816; Desocupado; 3) Circ.: I, Manz.: 207, Parc. 6-B, Pda.: 6416, inscripto bajo la Matrícula Nº 6940; Deudas municipales al 30-11-1999: no registra. Impuesto Inmobiliario al 02-12-1999: $ 67,10; Base de Venta: $ 22.719, Ocupado por la señora Elena Elsa Valenti; Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado: 1%, en efectivo en el acto del remate al contado y mejor postor. Los inmuebles podrán ser visitados el día 5 de julio de 10 a 12 horas. 2) El día 12 de julio del año 2001, a las 11 horas en el Salón ubicado en calle Tomás Cosentino Nº 1245 de Nueve de Julio (B): el 100% de tres inmuebles ubicados en el Pdo. de Nueve de Julio (B), con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo identificado catastralmente como: 1) Circ. XV, Secc.: B, Chacra: 163, Manz.: 163-A, Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 18 y 19, Pdas: 23118, 29143, 29144, 29145, 29146, 29147, 29148, 29149, 29159 y 29160, inscriptos como dominios matrículas Nº 11280, 11281, 11282, 11283, 11284, 11285, 11286, 11287, 11297 y 11298, respectivamente, en block, superficie total: 3675,40 mts2. Deudas Municipales al 31-12-1998: $ 752,16; Impuesto Inmobiliario al 02-12-1999: $ 6.207,22. Base de Venta: $ 25.000; Desocupados; 2) Circ. XV, Secc.: D, Chacra: 289; Fracción: 289-A, Parelas: 19 y 20, Pdas: 36745 y 36746, Dominios inscriptos bajo las matrículas Nº 18447 y 18713, respectivamente, en block, Superficie Total: 3312 mts2. Deudas Municipales al 09-12-1999: registra deuda de derecho de construcción; Impuesto Inmobiliario al 02-12-1999: $ 1.757,68. Base de Venta: $ 30.000; Ocupada por la Sra. Cristina Stefanoni y sus dos hijos menores de edad; 3) Circ.: I, Secc: B, Manz. 21-B, Parc: 25; Pda.: 16187, inscripto bajo la Matrícula Nº 17562; Superficie Total: 356 mts2. Deudas Municipales al 03-12-1999: Obra de Gas: $ 500; Obra Pavimento: $ 1.860; Alumbrado, barrido y limpieza: $ 829,04; Impuesto Inmobiliario al 02-12-1999: $ 604,02. Base de Venta: $ 1.544; Desocupado; Seña: 30%, Comisión: 3%; Sellado: 1%, En efectivo en el acto del remate al contado y mejor postor. Los inmuebles podrán ser visitados el día 7 de julio de 10 a 12 horas. Títulos obrantes en autos. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El saldo de precio, deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. En caso de fracasar las subastas por falta de oferentes por las bases establecidas, quedan fijadas como nuevas fechas las siguientes: para los bienes ubicados en el Pdo. de General Viamonte (B), el día 17 de julio del cte. a las 11 horas en el mismo lugar establecido. Día de visitas de los inmuebles el 13 de julio de 10 a 12 horas; y para los bienes ubicados en el Pdo. de Nueve de Julio (B), el día 18 de julio del cte. a la 11 horas en el mismo lugar establecido. Día de visitas de los inmuebles el 14 de julio de 10 a 12 horas. De no haber oferentes en la misma se realizará, luego de pasada una hora, una tercera subasta sin base y al mejor postor. En todos los casos las condiciones de venta serán las mismas que las consignadas precedentemente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Nueve de Julio" de Nueve de Julio (B).

Junín, 7 de junio de 2001.
Oscar Rodolfo Peretti, abogado.

e. 14/6 Nº 15.433 v. 15/6/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AACHEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

N° Registro en la I.G.J. 15.661. Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Pueyrredón 510 3ro. "B" Capital Federal el 29 de junio de 2001, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Decidir la constitución de una hipoteca en garantía de un crédito Bancario y/o financiero.
Presidente. - Osvaldo José Pascual Lomazzi

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (art. 238 leyes 19.550 y 22.903).
e. 11/6 N° 15.352 v. 15/6/2001

AACHEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 EJERCICIO N° 39

N° Registro en la I.G.J. 15.661. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que: tendrá lugar en Pueyrredón 510 3ro. "B" Capital Federal el 29 de junio de 2001, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las que esta Asamblea se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio Nro. 39 cerrado el 31/12/2000.
4°) Consideración de los resultados del citado ejercicio Nro. 39.
5°) Retribución al directorio de dicho ejercicio Nro. 39.
Presidente - Osvaldo José Pascual Lomazzi

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (art. 238 leyes 19.550 y 22.903).
e. 11/6 N° 15.351 v. 15/6/2001

ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2001 a las 16 hs., en la sede social de Treinta y Tres Orientales 870 de esta capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de la memoria, balance general y Estados de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 30/06/99.
3°) Consideración de la memoria, balance general y Estados de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 30/06/00.
4°) Aprobación de la gestión de Directores.
5°) Situación de la sociedad y perspectivas futuras.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Noemí Gloria Luján Savini
e. 11/6 N° 15.166 v. 15/6/2001

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de julio de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después con el número de socios presentes según artículo 34 del Estatuto en la sede de la Asociación, calle Lavalle 3161, Planta Baja "C", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios fuera del plazo que fija el artículo 20 del Estatuto.
2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General; Cuenta de Gastos y Recursos; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 43 (1 de julio de 1995 al 30 de junio de 1996).
3°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General; Cuenta de Gastos y Recursos; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 44 (1 de julio de 1996 al 30 de junio de 1997).
4°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General; Cuenta de Gastos y Recursos; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 45 (1 de julio de 1997 al 30 de junio de 1998).
5°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General; Cuenta de Gastos y Recursos; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 46 (1 de julio de 1998 al 30 de junio de 1999).
6°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General; Cuenta de Gastos y Recursos; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 47 (1 de julio de 1999 al 30 de junio de 2000).
7°) Elección de doce Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización del mandato.
8°) Elección de seis Miembros Suplentes de la Comisión Directiva por finalización del mandato.
9°) Elección de dos Miembros Titulares y un Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización del mandato.
10°) Designación de tres asambleístas para la aprobación del Acta de la asamblea.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Secretario - José Mario Cervi
Presidente - Alfredo Callau

NOTA: El mínimo de antigüedad de tres años lo tienen los socios comprendidos entre el N° 2 y el 522 inclusive. Podrán votar los socios comprendidos entre el N° 2 y el N° 522 inclusive.
e. 13/6 Nº 15.397 v. 20/6/2001

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 16 del estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2001 en la sede social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de:
a) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a los Sres. Alan Arntsen, Alberto Francisco Molinari y Mary Mc Indoe de Parczewski, que terminan su mandato, depositando su voto entre las 12:30 y las 18:30 hs.
b) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18:30 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 74 ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 2001.
2°) Definición cuota social anual.
3°) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Presidente - Javier d'Ornellas
Secretario - Alberto Molinari

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta".
Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la Asamblea, donde se instalará una urna en la que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto".
e. 12/6 N° 15.313 v. 14/6/2001

"B"

BESOL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 26 de junio de 2001 a las 19 horas, en Viamonte 1570, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera del término legal.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados y anexos e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y síndicos.
4°) Designación de directores titulares y suplentes para el nuevo período.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Honorarios al directorio, artículo 261 Ley 19.550.
7°) Modificación de los artículos 10° y 14° de los estatutos sociales.
8°) Designación de dos accionistas para firmar del acta de la asamblea.
Presidente - Jorge Bovino
e. 11/6 N° 15.151 v. 15/6/2001

"C"

CIDEC. COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. de Inscripción en la I.G.J.: 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2001 a las 16:00 hs., en Junín 352, Piso 2°, Dpto. "12", Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del número de directores a tres titulares y tres suplentes en los términos prescriptos por el artículo octavo del estatuto social;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 11/6 N° 4705 v. 15/6/2001

CRISTAL AUTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CRISTAL AUTO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2001 a las 16 hs. en La Rioja 1451 de la Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la presentación de CRISTAL AUTO S.A. en concurso preventivo. Los accionistas deberá acreditar su tenencia accionaria hasta el 23 de junio de 2001 en igual domicilio. El directorio
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Presidente - Julio Enrique Glatstein
e. 11/6 N° 12.492 v. 15/6/2001

"F"

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Av. Santa Fe 4636, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de junio de 2001 a las 10.00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Informe de los auditores, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados por la empresa Ralph Inversiones S.A. durante el ejercicio 2000.
6°) Designación de nuevos Directores y Síndicos Clases A y B.

Asimismo informamos que la Asamblea se lleva a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, a consecuencia de haber obtenido el cambio de domicilio.
Vicepresidente - Eduardo Rubén Oliver
e. 8/6 N° 15.204 v. 14/6/2001

FINAVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 2001, a las 16 horas en Avda. Lope de Vega 3469, 1° Piso "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Mosconi 3238, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
Presidente - Mauricio Sywarcberg
e. 8/6 N° 1139 v. 14/6/2001

FIPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2001 a las 19.00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Razones por las que se convoca fuera de término.

3°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. Ratificación de todo lo actuado por dichos cuerpos hasta la fecha de la asamblea. Fijación de honorarios.
5°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784, Capital Federal, en el horario de 14 a 17,30 horas.

Presidente - Juan C. Migliorini
e. 8/6 N° 15.114 v. 14/6/2001

FITAM S.A. —en Liquidación—

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FITAM S.A. "en liquidación" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 6 de julio de 2001 a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 863 Piso 10mo. Frente, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de lo dispuesto en las asambleas celebradas el 25/08/00, 23/01/01 y 1/06/01, en especial la liquidación de la sociedad y la designación del liquidador dispuestas por asamblea del 23/01/01.
3°) Consideración de la gestión del Ing. Luis Lombardi, en especial, aprobación de la venta del inmueble sito en Diego Palma 1212, San Isidro. Prov. de Buenos Aires. El Liquidador.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.

Liquidador - Luis Lombardi
e. 11/6 N° 15.248 v. 15/6/2001

FRANOVA S.A.

1a Y 2a CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 2001 a las 11 hs. en su sede social de Av. Corrientes 1125, 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria.
3°) Consideración de la situación actual de la Sociedad.

Vicepresidente - Cayetano Sfalanca
e. 11/6 N° 4703 v. 15/6/2001

"G"

GPyMM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los Directores de GPyMM SOCIEDAD ANONIMA, convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2001 a las 10.00 hs. en Paraguay 1132, segundo piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 2001.
3°) Consideración de la situación de los Aportes Irrevocables para futura emisión de acciones, de su eventual total o parcial capitalización y el tratamiento de las pérdidas acumuladas.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Director Titular - Carlos A. Ortigosa
e. 8/6 N° 15.051 v. 14/6/2001

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28-6-2001 a las 12:15 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado 28-2-2001 y destino utilidades.
2°) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 22-6-2001 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.

Presidente - Patricia López Biscayart
e. 11/6 N° 15.154 v. 15/6/2001

INTEGRALCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en Carlos Pellegrini 385, 5° "C", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en término;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular de 3 meses finalizado el 31 de diciembre de 2000; y
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico irregular de 3 meses finalizado el 31 de diciembre de 2000 y del quebranto acumulado a esa fecha y el encuadramiento de la sociedad en el artículo 94 inciso 5° de la ley 19.550. Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social de la Sociedad una copia de la memoria del Directorio, balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con notas y anexos correspondientes al ejercicio económico irregular de 3 meses finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Vicepresidente - Marcelo Aubone
e. 11/6 N° 15.187 v. 15/6/2001

"J"

JABALI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas para el 25 de junio de 2001, 18 hs. en la Sede Social de Av. de Mayo 1370, Piso 8° Of. 94/97, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Asamblea General Extraordinaria a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Ratificación de la presentación solicitando la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

Vicepresidente - Arturo P. D. Eppenstein
8/6 N° 15.097 v. 14/6/2001

JUAN CINCOTTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 2001 a las 16:00 hora, en Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reducción del Capital Social a $ 20.000.- conforme art. 206 ley de sociedades comerciales.
3°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio
Buenos Aires, junio 05 de 2001

NOTA: El proyecto de modificación aludido en el punto 3° se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, Capital Federal.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 11/6 N° 15.148 v. 15/6/2001

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2001, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Capital Federal, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración reforma del Estatuto Social, Art. 8°, con relación al número de Directores titulares y suplentes y plazo de duración en sus cargos.
2°) Consideración reforma del Estatuto Social, Art. 11°, por prescindencia de la Sindicatura.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas para concurrir al acto, deberán dar estricto cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades.

Presidente - José Luis Martínez Justo
e. 8/6 N° 4669 v. 14/6/2001

"L"

LANGAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de junio de 2001, a las 13 horas, en primera y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 625, 2° i, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Tratamiento de la renuncia del Director Suplente y designación de nuevo directorio.
3°) Aumento de Capital según Art. 188 de la Ley 19.550.
4°) Designación de un accionista para firmar el acta.

Presidente – Jorge Luis Compte
e. 8/6 N° 12.363 v. 14/6/2001

"M"

MANAGEMENT COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de MANAGEMENT COMPANY S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2001 a las 11.00 hs. y en 2ª convocatoria a las 13:00 hs. del mismo día, en su sede social sita en Tucumán 994 9° piso - Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo de la demora en la celebración de la presente Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del directorio y los honorarios correspondientes a sus miembros
5°) Designación de los miembros del directorio por el término de un año.
6°) Tratamiento de los resultados no asignados.

Presidente - Adalberto Reynal O'Connor
e. 11/6 N° 15.190 v. 15/6/2001

MARCIAL MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2001 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria en caldas 1.990 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación estipulada en el artículo 234, inc 1° de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, remuneración del mismo en exceso a los límites del artículo 291 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Gerardo M. Martin
e. 12/6 N° 15.325 v. 19/6/2001

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de junio de 2001, a las 18 horas, en la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de 4 (cuatro) miembros del Directorio para cubrir cargos titulares por 2 (dos) años.
6°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Presidente - Daniel Martínez
e. 11/6 N° 15.241 v. 15/6/2001

MONARFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2001, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Francisco Rabanal 1712 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaran el atraso de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de las remuneraciones, gastos y reembolsos que se hayan pagado a los miembros del Directorio en el ejercicio 2000 tal como se encuentra reflejado en los libros contables de la Sociedad.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico hasta la fecha.

5°) Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Norberto José Delmastro

e. 8/6 N° 12.328 v. 14/6/2001

"P"

PETTINARI METAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 2001, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la situación del Directorio por renovación parcial de miembros.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de las actas de sus reuniones.

Presidente - Alicia María Pettinari

e. 8/6 N° 15.046 v. 14/6/2001

PIRELLI CABLES Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de junio de 2001, a las 10 horas, en Av. Argentina 6745, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance Especial de la Sociedad, del Balance Especial de Escisión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de la Sociedad con PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. cerrados al 31 de marzo de 2001. Consideración de la relación y de la opción de canjes.
3°) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado con PIRELLI TELECOMUNICACIONES CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.
4°) Reforma del artículo Primero del Estatuto Social.
5°) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. Conversión y canje de acciones.
6°) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión.
7°) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la escisión-fusión de la Sociedad y de la reforma de su Estatuto Social.
8°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

Presidente - Elbio Baldinelli

Para tratar los temas previstos en los puntos 1°) a 7°) inclusive, la Asamblea se constituirá y funcionará con el carácter de Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar, hasta el 25 de junio de 2001 inclusive, constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, 3° piso, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17 horas.

e. 11/6 N° 15.149 v. 15/6/2001

PRODEP PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRODEP PRODUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de junio de 2001, a las 14.00 hs. en el domicilio calle Sinclair 2976 1° piso, Dpto. A, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
4°) Fijación del número de directores y su elección.

Presidente - Horacio Alfonso Delorenzi

e. 8/6 N° 15.054 v. 14/6/2001

PRODEP PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PRODEP PRODUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de junio de 2001, a las 16,00 hs. en el domicilio calle Sinclair 2976, 1 piso, Dpto. A de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social o más del quíntuplo y modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social.
3°) Aceptación de un contrato de Gerenciamiento.
4°) Cambio domicilio sede social.

Presidente - Horacio Alfonso Delorenzi

e. 8/6 N° 15.055 v. 14/6/2001

"R"

REDES ELECTRICAS SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2001, a las 10 horas, en Av. Córdoba 1332, 2° E, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso I de la ley 19.550 correspondientes al 34° ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio social al 31/12/2000. Remuneración al Directorio excediendo en su caso los límites establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.

Presidente - Alberto A. Bara

e. 12/6 N° 15.337 v. 19/6/2001

"S"

SCHIANO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 2 de julio de 2001 a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en Carlos Pellegrini 385, 5° "C", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en término;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2000 y del quebranto acumulado a esa techa y el encuadramiento de la sociedad en el artículo 94 inciso 5° de la ley 19.550;
5°) Remuneración de los directores y su gestión; y
6°) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número. Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social de la Sociedad una copia de la memoria del Directorio, balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Vicepresidente - Marcelo Aubone

e. 11/6 N° 15.185 v. 15/6/2001

SOCIEDAD PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO (S.P.A.T.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

29 de junio de 2001 a las 18 hs. en Jeronimo Salguero 1214, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio N° 65 (1° de abril de 2000 al 31 de marzo de 2001).
3°) Cuota Social.
4°) Reintegro de gastos con comprobantes del Consejo Directivo.
5°) Radio Taxi "Onda Verde".
6°) Tratamiento de las suspensiones de los socios Carlos Lauría (N° 10.075) y Julio Cabrera (N° 2281) y la renuncia a su cargo del socio N° 14.465 César Alvarez.
7°) Auditoría realizada por SPAT y Auditoría Externa realizada a solicitud del socio N° 8647, Sr. Agustín Robles.
8°) Nombramiento de la Junta de Fiscalización del acto electoral del sábado 30 de junio de 2001 para la elección parcial de nuevas autoridades en reemplazo de: Vicepresidente: Klaperman, Enrique; Secretario: Rebollar, Carlos; Prosecretario: Koziner, Natalio; Protesorero: Fernández, Diego; Vocal Titular 1°: Vinjoy, Daniel; Vocal Titular 2°: Tesorero, Gabriel; VocailTitular 4°: Libertino, Carlos; cinco Vocales Suplentes; tres Titulares de la Junta de Fiscalización y dos Suplentes de la misma; todos por finalización de sus mandatos.

NOTAS: Con fecha 6-3-2001, el Consejo Directivo solicita la renuncia del Sr. César Alvarez, socio N° 14.465, al cargo de 4° Vocal Titular por no tener actividad exclusiva como taxista.

Se deja aclarado que con fecha 13-3-2001, mediante reunión del Consejo Directivo, se decide de separar de su cargo al Protesorero, Carlos Lauría, socio N° 10.075, por los insultos proferidos públicamente a los hermanos Norberto Buendone, socio N° 11.162, Eduardo Buendone, socio N° 14.464, acompañando éstos nota de pedido de sanción. La decisión fue tomada por mayoría de los miembros del Consejo Directivo de SPAT, siendo suspendido con cargo a la proxima Asamblea Anual Ordinaria.

Con fecha 27-3-2001, el Consejo Directivo de SPAT expulsó como miembro del Consejo y como asociado de la entidad, hasta la próxima Asamblea Anual Ordinaria, al Secretario Julio Cabrera, socio n° 2281, a consecuencia de haberlo visto salir de la entidad —con denuncia policial en la Seccional 21 mediante y testigo de por medio— con dos libros de actas del Consejo Directivo y un biblioratode facturas pagadas de Radio Taxi "Onda Verde".

ACTO ELECTORAL

1°) Constitución de la Junta Electoral para las elecciones del día sábado 30 de junio de 2001, de 8 a 18 hs., en Jerónimo Salguero 1214, Capital Federal.
2°) Escrutinio y declaración de la lista ganadora.
3°) Confección del Acta Electoral con los resultados refrendados por los miembros de la Junta Electoral.

Art. 35: Para poder participar en las asambleas y actos eleccionarios, es condición indispensable:
A) Ser socio activo;
B) No hallarse purgando sanciones disciplinarias;
C) Tener el comprobante o recibo del mes de la celebración;
D) Tener seis meses de antigüedad como socio activo.

Con respecto a este último requisito, podrán asistir y emitir su voto los asociados que posean hasta el N° 18.720 inclusive.

Presidente - Humberto N. Moretti

e. 12/6 N° 12.621 v. 14/6/2001

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 28 de Julio de 2001 a las 14,30 horas en su Sede Social en Avda. San Juan 3244 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, del Ejercicio concluido el 31 de marzo de 2001.
3°) Panteón.
4°) Sede social.
5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

Artículo 43: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

Sociedad con Personería Jurídica sin fines de Lucro. C.F.9.

Presidente - María Marta Thunberg

e. 12/6 N° 15.281 v. 14/6/2001

SOLUCIONES Y SERVICIOS EN COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2001, en su sede social sita en Talcahuano 750 - 9° piso de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aceptación de las renuncias presentadas por Irina Noemí Pinos y
3°) Mariela Ivana Fleitas y designación de nuevos miembros del Directorio.

Vicepresidente – Mario Oscar Fleitas

e. 12/6 N° 15.332 v. 19/6/2001

STEEL PLASTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Julio de 2001 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Alvarez Jonte 2640, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2000.
3°) Distribución de los Resultados no Asignados y Retribución de los Sres. Miembros del Directorio.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. Comunicar la asistencia 3 días hábiles antes (art. 238 LS)

Presidente - Elio Stellatelli

e. 11/6 N° 4685 v. 15/6/2001

SUR DEVELOPMENTS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.670.555. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2001 a las 18:00 en la sede social sita en Av. Córdoba 817, piso: 10, Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del presidente y consideración de las causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas;
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la ley numero 19.550 correspondientes ejercicio económico irregular nro. 1 cerrado el 31/07/2000;
3°) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;
4°) Consideración sobre la gestión de los directores;
5) Remuneración de los directores;
6°) Consideración sobre el número de directores y designación de los mismos;
7°) Consideración de un informe sobre el estado de la acción de responsabilidad promovida contra el director removido Julio César Osvaldo Lala y ratificación de lo actuado;
8°) Designación de los accionistas que aprobarán y firmarán el acta. El punto siete del orden del día será tratado en Asamblea General Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Av. Córdoba 817, Piso 10, Cap. Fed. con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13.00 a 18.00.

Presidente - Andrés Darío Rosarios
e. 11/6 N° 15.201 v. 15/6/2001

"T"

T.D.M. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de julio de 2001 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en Carlos Pellegrini 385, 5° "C", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en término;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular de 5 meses finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico irregular de 5 meses finalizado el 31 de diciembre de 2000 y del quebranto acumulado a esa fecha y el encuadramiento de la sociedad en el artículo 94 inciso 5° de la ley 19.550;
5°) Remuneración de los directores y su gestión; y
6°) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número. Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social de la Sociedad una copia de la memoria del Directorio, balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con notas y anexos correspondientes al ejercicio económico irregular de 5 meses finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Vicepresidente - Marcelo Aubone
e. 11/6 N° 15.186 v. 15/6/2001

TELE-EMPRENDIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de la Empresa, sito en calle Avda. Pueyrredon nro. 234, Capital Federal, el día 2 de julio de 2001 a las 18:30 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, a los fines considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria y Balance General de la sociedad correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31/12/99;
3°) Aumento del Capital Social;
4°) Consideración de la Capitalización de Aportes efectuados durante el año 2000 a los efectos de la resolución que se adopte en el punto anterior;
5°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para la asistencia a la Asamblea deberá cumplirse con los recaudos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Guillermo P. Canalda
e. 12/6 N° 15.312 v. 19/6/2001

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Viamonte 723 piso 3, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe sobre las causas que determinaron el llamado a la convocatoria de asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos mencionados por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y los resultados del ejercicio cerrado el 30/9/2000.
4°) Consideración de la gestión realizada por los señores directores y la sindicatura durante el ejercicio mencionado en el punto 3 y hasta la fecha de la presente Asamblea.
5°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección, elección del Síndico Titular y suplente.

Presidente - Horacio O. Carballo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar los requerimientos del Art. 238 de la ley 19.550.

e. 11/6 N° 15.205 v. 15/6/2001

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 06 de Julio del 2001, a las 17,00 hs. en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración desafectación voluntaria por parte de los accionistas en forma individual de la Prestación Accesoria que le corresponda.
3°) Consideración aumento de capital social de $ 2.320.000 a 9.744.000. Mediante capitalización de Ajuste de Capital, Crédito proveniente de desafectación de Prestación de Prestaciones Accesorias y/o en efectivo.
4°) Consideración modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art 238 de la Ley 19.550, se recepcionarán las mismas de Lunes a Viernes de 9,00 hs a 11,00 hs y de 14,00 a 15,30 hs. en el domicilio de la calle Pichincha 1765 Capital Federal.

Presidente - Mario del Valle Roldán
e. 12/6 N° 1172 v. 19/6/2001

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S A a Asamblea General Ordinaria, para el día 06 de julio del 2001, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración motivos por convocatoria tardía.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico n° 39, cerrado al 31/12/00.
4°) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico n° 39, cerrado al 31/12/00.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico n° 39, cerrado al 31/12/00.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico n° 39, cerrado al 31/12/00.
7°) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años, dos (2) Directores Suplentes por dos (2) años y con relación a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones .
8°) Consideración elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, se recepcionarán las mismas de Lunes a Viernes de 9,00 hs. a 11,00 hs. y de 14,00 a 15,30 hs. en el domicilio de la calle Pichincha 1765 Capital Federal.

Presidente - Mario del Valle Roldán
e. 12/6 N° 1173 v. 19/6/2001

T.S.P. S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J. 1558845 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 4 de julio de 2001 a las 15 horas en Tucumán 1506 Piso 3ro Oficina 303 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Exposición de motivos por los que se convocó fuera de término para tratar los ejercicios números 7 y 8;
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1999 y 2000 respectivamente;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo y autorización al Directorio para realizar propuesta concordataria y sus mejoras. En caso de no contarse con la totalidad del capital accionario, se convoca en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día y en el mismo domicilio enunciado. Capital Federal 24 de mayo de 2001.

Presidente - Daniel Gustavo O'Donnell
e. 12/6 N° 15.348 v. 19/6/2001

"Z"

ZUM EDELWEISS S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente de ZUM EDELWEISS S.A., convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de junio de 2001 a las 15 horas en 1° convocatoria, y por falta de quórum en 2° convocatoria a las 16 horas, en el domicilio de la calle Riobamba 588 5° "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 43 cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Aprobación del Balance Final de Liquidación y del Proyecto de Distribución final de acuerdo con los arts. 109 y 110 ley 19.550; decisión de cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio y decisión de quien conservará los libros y demás documentos sociales.
4°) Consideración de honorarios al Sr. Director Julio Miguez, en cabeza de la Sucesión, en exceso art. 261 in fine Ley 19.550.

Presidente - David Fuentes
e. 12/6 N° 15.326 v. 19/6/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Petrona T. Guzmán, dom. H. Yrigoyen 3190 2° B, Cap. Fed. Transfiere a Elsa Alicia Chaar, dom. Ramón Castro 3286, Olivos el 100% del fondo de comercio del locutorio sito en AV. CORDOBA 2059, Cap. Fed. Reclamos de ley en H. Yrigoyen 3190 2° B, Cap. Fed.

e. 11/6 N° 15.249 v. 15/6/2001

Enrique Sala Mart. Púb. con ofc. en Maza 40 Cap. avisa que Adelina Fuentes Riveiro dom. Av. Belgrano 3557 vende su Hotel S.S.C. sito en AV. BELGRANO 3557 Cap. a Jorge Alberto Brogna dom. Pje. Hungría 1189 Cap. Recl. Ley en Maza 40 Cap.

e. 12/6 N° 15.270 v. 19/6/2001

Cayrolo Víctor Hugo DNI 4.883.412 domiciliado en Torcuato de Alvear 2905 Quilmes apoderado de Gabriela Claudia Cayrolo DNI 14647579, comunica que transfiere a José Daniel Bevacqua DNI 10.627.276 domiciliado en Camacuá 577 Capital Federal. El fondo de comercio habilitado como locutorio de telefónica sito en AV. LEANDRO N. ALEM 68 Capital Federal libre de toda deuda, gravamen y empleados. Reclamos de Ley en Leandro N. Alem 68 Capital.

e. 12/6 N° 15.297 v. 19/6/2001

Emerio R. Tenreyro, Anaya, escribano actuante con domicilio en la calle Sargento Cabral 876, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, comunica que Envaril S.A., con domicilio y sede social en Av. Corrientes 1386 piso 13° Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere totalmente a Envaril Plastic Packaging S.R.L. con domicilio y sede social en Av. Corrientes 1386 piso 13° Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio, relacionado al establecimiento sito en General Frías y 110 Chivilcoy Provincia de Buenos Aires destinado a la fabricación, elaboración, transformación y comercialización de materias primas y productos plásticos para la fabricación de envases, incluyendo los activos tangibles e intangibles utilizados en la explotación y operación del negocio. Oposiciones ley 11.867 en el domicilio del escribano actuante.

e. 13/6 N° 15.395 v. 20/6/2001

La Dra. Cecilia Del Bianco, matr. T° 235 F° 223, oficina en Gallo 1215, Cap. comunica que Isabel Olga Martínez domiciliada en Monroe 1263 PB "B" de Capital, vende a Daniela Mónica Marino domiciliada en L. de la Torre 1851 de Vicente López, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio habilitado como locutorio (Telecentro) de Telecom S.A. sito en Pte. Perón 6943 de Martín Coronado, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el mismo local comercial y en Capital Monroe N° 1263 PB "B".

e. 13/6 N° 15.388 v. 20/6/2001

"B"

Estudio Baander representada por el Dr. Mauricio Sribman con of. en Sucre 2437 2 C avisa al comercio que Benjamín Loredo dom. Sal-

guero 1911 Cap. vende a Perla Fink dom. Roosevelt 2891 Cap. el comercio de Lavandería sito en BILLINGHURST 1686, Cap. libre de deudas. Reclamos de ley en mi of.

e. 11/6 N° 12.438 v. 15/6/2001

"C"

Norberto Darío Casella, Contador Público, con oficinas en Tte. Gral. Perón 1671 8° "i" de la Ciudad de Bs. As., avisa que Gustavo Horacio Vergniaud, con domicilio en la calle Cabrera 3568 de la Ciudad de Bs. As., cede y transfiere a Fumigadora Paulista SRL, con domicilio en Av. Las Heras 2259 6° C de la Cap. Fed., la empresa de desinfección y desratización rubro 503012 con domicilio en CABRERA 3568 UNIDAD FUNCIONAL 1 de la Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 N° 1222 v. 19/6/2001

Endel S.A., con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 1544, Piso 4° Dto. 18, Capital Federal, informa vende a la firma Costa Galana S.R.L., con domicilio en la calle Angel Gallardo 1054/56, Capital Federal, el negocio ubicado en CALLAO 80, PLANTA BAJA, Capital Federal, dedicado a la actividad de comunicaciones telefónicas, libre de todo gravamen y deuda.- Reclamos de ley en Avenida de Mayo 622, Piso 3°, Dto. 6, Capital Federal.

e. 12/6 N° 15.319 v. 19/6/2001

"D"

Carlos Federico Cespi domicilio Díaz Vélez 4712, Cap. Transfiere a Marcelo Ramón Pesaresi domicilio San Pedrito 44, Cap. fondo Comercio Agencia Taxim y Remises y/o Cargas Livianas (Sin vehículos espera) domicilio DIAZ VELEZ 4712 Exp. 024654/96; Reclamo Leyes domicilio Paraná 224 9 Cap.

e. 12/6 N° 15.323 v. 19/6/2001

La Dra. Elba Lucía Yáñez, T° 22; F° 638, abogada, con domicilio en Avda. San Martín 7109 "A" de Capital Federal, comunica que la firma "Comunicaciones S.R.L." con domicilio legal en Doblas N° 217, Piso 7° "A" de Capital Federal. Sus componentes Felipe Santiago Eugenio Lagier, C.I. 4.285.695 y Guido Roberto Lagier L.E. 5.524.454, ambos domiciliados en Doblas N° 217 7° "A" de Cap. Fed. transfieren el fondo de comercio del locutorio de Telefónica de Argentina S.A., sito en DEL BARCO CENTENERA N° 126, Cap. Fed. a Juan Pandule, domiciliado en 12 de Octubre N° 1787, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Oposiciones de Ley en domicilio de la profesional interviniente.

e. 8/6 N° 12.342 v. 14/6/2001

"G"

David Claudio Fromer, contador público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Hugo Horacio Natalio Coglitore domiciliado en Gallo 475 Capital Federal, vende a Alberto Pérez domiciliado en Portela 758 Lomas de Zamora, garage comercial ubicado en GALLO 487 Capital Federal, libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4° C Capital Federal.

e. 11/6 N° 15.214 v. 15/6/2001

"H"

Clausi Iglesias y Cía. S.A. representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que Mariano Héctor Fabani con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3288, Cap. Fed., vende a Pascual Amato con domicilio en la calle José Mármol 1353, Cap. Fed. el negocio de (500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. Simil. etc. (500202) Elab. de productos de panadería con venta directa al público (601020) Com. Min. Despacho de pan, y productos afines (601030) Com. Min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3286, P.B. Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/6 N° 15.121 v. 14/6/2001

"J"

Se comunica que el Sr. Oscar Alberto Rodríguez, DNI N° 10.534.231 con domicilio en Cañada de Gómez 5265, Cap. Fed. transfiere libre de todo gravamen a Silvina Andrea Orecchia, DNI N° 18.205.069, domiciliada en la calle Soldado de la Frontera 5314, Piso 9° "C" Cap. Fed. su comercio de librería que gira bajo la denominación de "Librería F&S" sito en calle JOSE LEON SUAREZ 5288/90 Cap. Fed. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 8/6 N° 15.035 v. 14/6/2001

Se avisa: "Farmacia Juramento 1928 SCS", propietaria de Farmacia Juramento, ubicada JURAMENTO 1928 de esta ciudad, representada por Claudia Lorena Salgado, domiciliada Moldes 2234, 5to. "C", C. Fed. vende la misma libre de toda deuda a Jorge Daniel Vecchio, domiciliado Ruta 9, Km. 45, Country Maschwitz, de Maschwitz Pcia. Bs. As. Domicilio de partes para reclamos de Ley Juramento 1928, Ciudad Bs.As.

e. 12/6 N° 12.528 v. 19/6/2001

"P"

Ricardo Pintos, en nombre y representación de José Blanco Pazos, con domicilio en Av. Pueyrredón 1813, 4° "A" de C.F., avisa que transfiere a "Nicraria S.A." con domicilio en Pasco 136 de Capital Federal, el local sito en PASCO 136 de esta Ciudad, que funciona con el rubro Hotel, por expediente N° 66.854/1978, Reclamos de ley en calle Viamonte 1620 6° "C" Capital Federal.

e. 11/6 N° 15.232 v. 15/6/2001

Nupar SRL. con domicilio Paraná 185, C.A. Bs. As. representada por Mauricio Di Laudadio domiciliado O'Higgins 1942, P. 12, C.A. Bs. As. vende la Farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Nueva Paraná" sita PARANA 185, C.A. Bs. As. a Dimicla SRL. representada por Miguel Angel Jachini, domiciliado O'Higgins 1557, Lanús, Pcia. Bs.As. Libre de toda deuda. Domicilio para reclamos de Ley Paraná 185, C.A. Bs. As.

e. 12/6 N° 12.527 v. 19/6/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMERICAN PLAST S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AMERICAN PLAST S.A., celebrada el 28 de febrero de 2001, se resolvió reducir el capital social de la suma de $ 5.390.000 a la suma de $ 2.954.574 por la escisión de parte de su patrimonio para constituir American Packaging S.A. y aumentar el capital social de la suma de $ 2.954.574 a la suma de $ 4.755.574 por la incorporación de Clave Plast S.A., reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Asimismo, se resolvió reformar íntegramente el estatuto social, y en especial: a) dividir el capital social en dos clases de acciones; b) Directorio: estará compuesto por 6 directores titulares y 3 directores suplentes con mandato por un ejercicio: 4 directores titulares y 2 suplentes serán designados por la Clase A de acciones y 2 directores titulares y 1 suplente por la Clase B de acciones; c) Fiscalización: estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por un ejercicio: La Clase A de acciones designará 2 síndicos titulares y 2 suplentes; la Clase B de acciones designará 1 síndico titular y 1 suplente.

Vicepresidente – Luiz Alberto Butti de Lima

e. 12/6 N° 15.301 v. 14/6/2001

"B"

BLANCAN S.A.

Inscripta el 9/12/1997, bajo el N° 14.473 L° 123 tomo A S.A. complementario de los edictos publicados los días 18, 19 y 20 de abril del 2001 bajo recibo N° 0058-00011001 del 11/04/2001. Se hace saber que luego de la reducción de capital el Activo de la sociedad es de $ 2.726.810,18 y el pasivo de $ 2.133.757,31.- Reclamos de ley en Avda. Belgrano 615, Piso 7°, Oficina D, Cap. Fed.

Escribana – María Eugenia Girard

e. 12/6 N° 15.284 v. 14/6/2001

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

El Directorio informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.05.01, el capital social de la compañía ha sido reducido de $ 2.200.000 a $ 197.671, o sea en un 91.01%, mediante el rescate de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 1 de valor nominal cada una de ellas, por un valor de $ 2.002.329 en cumplimiento con lo que dispone el art. 206 de la Ley de sociedades comerciales dado el monto de las pérdidas acumuladas.

Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas las nuevas láminas por el capital reducido, las que podrán ser retiradas en la sede social Gorriti 5417, Capital, en el horario de 10 a 17 hs.

Según balance especial de reducción de fecha 31.12.00, el activo es de $ 4.880.986 y el patrimonio neto de $ 197.671. El Directorio.

Vicepresidente - Philippe Rainero
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

e. 12/6 N° 15.288 v. 14/6/2001

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/01 se resolvió un aumento del capital social de $ 2.000.000.- mediante un llamado a suscripción de acciones en las condiciones siguientes:

Aumento de Capital Social: Se resuelve un aumento del capital social de $ 2.000.000 que eleva el mismo de $ 197.671 a $ 2.197.671.

Monto y clase de acciones: Se emitirán 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con goce de dividendos y a cualquier capitalización que se resuelva sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2001.

Precio de colocación: Las acciones se ofrecerán en suscripción a los señores accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias, por su valor nominal de $ 1 cada una de ellas.

Condiciones de integración: Se faculta al Directorio para determinar las condiciones en que deberán ser integradas las acciones ofrecidas en suscripción, dentro de las pautas siguientes:

a) Integración de un porcentaje que no podrá ser inferior al 25% al contado en dinero en efectivo y el saldo en las condiciones y plazo que fijará el Directorio y que deberán ser cumplimentadas antes del 31/05/ 2003.

b) El saldo de integración que disponga el accionista a su opción, dentro de las condiciones que determine el Directorio, deberá ser ajustado en función de la variación que experimente el dólar estadounidense de acuerdo con el procedimiento previsto para los depósitos a plazo fijo nominativo, intransferible, ajustable con cláusula dólar.

Período de suscripción: 30 días a partir de la última publicación del respectivo aviso.

Derecho de acrecer y colocación de saldo: Vencido el período de suscripción preferente y del ejercicio del derecho de acrecer, si quedara un saldo de emisión sin colocar ese eventual remanente podrá ser ofrecido a terceros interesados en iguales condiciones de integración dentro del plazo de 10 días.

Lugar de suscripción: Gorriti 5417, de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Reforma del art. 5° de los Estatutos sociales: Asimismo se hace saber que en razón del aumento de capital aludido precedentemente la misma asamblea modificó el artículo quinto del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social será de $ 2.197.671-, representado por 2.197.671 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una con derecho a un voto cada una de ellas. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

Las acciones podrán ser ordinarias, nominativas, endosables o no. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción". El Directorio.

Presidente - Philippe B. Rainero
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

e.12/6 N° 15.289 v. 14/6/2001

"M"

MODULEC S.A.
(Sociedad Absorbente)

TUBIO Y CIA. S.A.
(Sociedad absorbida)

TUBECO S.A.C. e I.
(Sociedad absorbida)

TALLERES TUBIO S.A.C.I.F.
(Sociedad absorbida)

TUBIO TUCUMAN S.A.
(Sociedad absorbida)

FUSION POR ABSORCION

MODULEC S.A., representada en este acto por su Presidente.Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Av. de los Eucaliptus s/n, localidad de Juana Koslay, provincia de San Luis, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la provincia de San Luis al Tomo 30, Folio 294, Número 37; TUBIO Y CIA. S.A. representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Av. Córdoba 6063, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el Nro. 2729 del Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales (N° de correlativo I.G.J. 259645); TUBECO SACEI, representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Sánchez de Loria 1279, de la ciudad de Buenos Aires, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el Nro. 1986, al Folio 179 del Libro 64 Tomo A de Estatutos Nacionales (N° de correlativo I.G.J. 259637); TALLERES TUBIO SACIF, representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Sánchez de Loria 1281, de la ciudad de Buenos Aires, e inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 1328, del Libro 52, Tomo A de Estatutos Nacionales (N° de correlativo 909409); TUBIO TUCUMAN S.A. representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Ruta Nacional 157 Km 1233, Bella Vista, provincia de Tucumán, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Tucumán bajo el Nro. 29, Folio 157/70, Tomo IV protocolo de Contratos Sociales del año 1972, hacen saber que: En los edictos publicados los días 25, 26 y 27 de abril de 2001, se consignó por error que la sociedad absorbente no modificaba sus estatutos como consecuencia de la fusión, cuando en realidad se modificó el artículo noveno, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo lapso. Si la sociedad pasara a estar comprendida en los casos que la Ley exige sindicatura colegiada, la Asamblea designará tres (3) Síndicos Titulares que actuarán en esa forma, bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros. La Asamblea que los elija designará también tres (3) Síndicos Suplentes. Las resoluciones de la Sindicatura Colegiada se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto."

Por MODULEC S.A., TUBIO Y CIA. S.A., TUBECO S.A.C.E.I., TALLERES TUBIO S.A.C.I.F. y TUBIO TUCUMAN S.A.
Presidente - Ulises de la Orden

e. 13/6 Nº 15.394 v. 15/6/2001

"P"

PRODUCTOS DE MAIZ S.A.

INDUSTRIAS DE MAIZ S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

PRODUCTOS DE MAIZ S.A. (I.G.J. N° 1.503.715) con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 1149, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 08/

11/88 bajo el n° 8108, L° 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas e INDUSTRIAS DE MAIZ S.A. (I.G.J. N° 457.094), con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 1149, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/09/75 bajo el n° 2628, F° 336, L° 83, tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, que el 28 de diciembre de 2000 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de PRODUCTOS DE MAIZ S.A. e INDUSTRIAS DE MAIZ S.A., ambas de fecha 29 de diciembre de 2000, mediante el cual PRODUCTO DE MAIZ S.A., como sociedad absorbente, y con domicilio social en Av. Roque Sáenz Peña 1149, 3° Piso, Buenos Aires, continuará los negocios sociales de las dos sociedades. Como consecuencia de esta fusión, INDUSTRIAS DE MAIZ S.A. se disuelve sin liquidarse y el capital de PRODUCTOS DE MAIZ S.A. se aumenta a la suma de $ 6.800.000, como consecuencia de la incorporación de INDUSTRIAS DE MAIZ S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 30 de septiembre de 2000, es la siguiente PRODUCTOS DE MAIZ S.A. de $ 123.546.825 y de $ 53.736.894, respectivamente, INDUSTRIAS DE MAIZ S.A. de $ 117.376.471 y de $ 61.396.471, respectivamente. Dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso, los acreedores de fecha anterior a la fusión, pueden oponerse a la misma, manifestando su oposición en la Escribanía Gutiérrez Zaldívar, Florida 716, 1° Ciudad de Buenos Aires, de 11 a 17 horas.

Vicepresidente - Julio dos Reis

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/4/2001 al 25/4/2001.

e. 13/6 N° 352 v. 15/6/2001

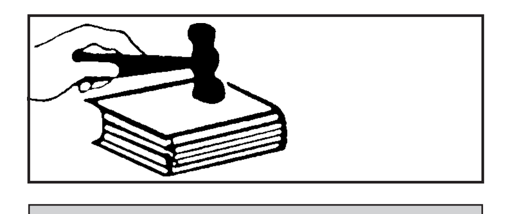
"S"

SERVICIOS DIGITALES TERRITORIALES Sociedad Anónima

Comunica —conf. art. 60, Ley 19.440— que por Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 30/3/01, se ha aceptado la renuncia del Sr. Gerardo Oscar Cibeyra al cargo de Presidente del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Pastor Amaya; Director Suplente: Gerardo Oscar Cibeyra.

Autorizada Especial/Abogada - Glenda Romina Silberman

e. 7/6 N° 1087 v. 15/6/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Mario A. Duwavran, con domicilio en la calle Billinghurst 2325, piso 3ro. depto. "A", Cap. Fed., Tel. 4.377-2678, designado por el BANCO FRANCES S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts., 57, 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/VENTURA, MARCELO JAVIER y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil 105, sito en Talcahuano N° 550, piso 6to., Cap. Fed., que el día 22 de junio del 2001 a las 14 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante Escribano Público a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Espinosa Nros. 423/25/33/35 esquina Avellaneda Nros. 1173/75, piso 10mo., depto. '"7", Unidad Funcional N° 73, con una superficie de 67,76 mts2. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 102, Parc. 18-b. Partidas de Origen 130.054, 130.055, 130.051, 147.794, 147795 y 130.050. Matrícula 5-19418/73. Según constatación efectuada por el Escribano Carlos Alejandro Marquez la propiedad se compone de cocina con piso cerámico, living, pasillo y dos habitaciones con piso de madera, baño completo y balcón. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Deudas: Al GCBA al 08/05/01 la suma de $ 1.187,94. A Aguas Arg. al 08/05/01 la suma de $ 3.872,07. A O. S. N. al 14/05/01 partida sin deuda. Expensas al mes de abril del 2001 inclusive, la suma de $ 6.025,01. La venta se realizará al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: U$S 70.987,04. Transcurrida 1/2 hora y en caso de falta de postores se reducirá la base en un 25% a U$S 53.240,28. En caso de subsistir la falta de postores y transcurrida otra 1/2 hora se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. El Saldo de precio deberá abonarse en la divisa mencionada y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N° 616, piso 5to., Cap. Fed., de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 14 y 15 de junio del 2001 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/02/99 por la Excma. Cámara del Fuero Civil "in re": "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, junio de 2001.

Mario A. Duwavran, martillero.

e. 13/6 N° 15.404 v. 15/6/2001

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Platon, María Ester y Otro, subastará el día 28 de Junio de 2001, a las 9hs. en Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca BMW, tipo Coupe cabriolet convertible doble techo, modelo 325 I, año 1995, Dominio AMG 788, en el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Base u$s 4.641. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor, y formulario 381 DGI. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 13/6 N° 12.670 v. 15/6/2001

El Martillero Mario A. Duwavran, con domicilio en Billinghurst 2325, piso 3ro., depto. "A", Cap. Fed., Tel.: 4.377-2678, designado por el BANCO FRANCES S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/GARCIA, ALEJANDRA IRENE s/Ejecución Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 39, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Cap. Fed., que el día 22 de junio del 2001 a las 14,40 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante Escribano, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Muñiz N° 355/369 y 379, piso 1ro., letra "H", Unidad Funcional N° 11, esquina calle Venezuela de esta Cap. Fed., con una superficie de 34,10 mts2., porcentual 0,44. Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 13, Parc. 11 A. Matrícula 6-11495/11. Según constatación efectuada por el Escribano Carlos Alejandro Marquez el inmueble consta de un amplio ambiente con kichinet, baño completo, todo con piso de cerámico, en buen estado de conservación y balcón con vista a las cocheras. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: A la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Bs. As. al 08/05/01 la suma de $ 63,07. A Aguas Argentinas al 11/01/01 partida sin deuda. A O. S. N. al 11/01/01 partida sin deuda. Expensas al 11/05/01 la suma de $ 803,92. La venta se realizará al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 35.085,37. Transcurrida 1/2 hora y en caso de falta de postores se reducirá la base en un 25% a U$S 26.314,03. En caso de subsistir la falta de postores y transcurrida otra 1/2 hora se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse en la divisa mencionada y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 5to., Cap. Fed., en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 14 y 15 de junio del 2001 de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/02/99 por la Excma. Cámara del Fuero Civil "in-re": "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, junio de 2001.

Mario A. Duwavran, martillero.

e. 13/6 N° 15.401 v. 15/6/2001

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 21/06/2001 10 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., los siguientes automotores: Citroën Berlingo NPL 1999 DAX 962; Renault 19 16S 1995 AAK 264; Ford Fiesta LXD 1997 BRG 550; Volkswagen Pointer CL 1996 AVD 633; Volkswagen Gol MI 2000 DDY 055; Volkswagen CADDY 1,9 SD 2000 DGT 859; Hyundai Accent GLS 1998 BTX 887; Renault Express 1996 BBM 767; Renault Kangoo RL DA 2000 DBL 332; Daewoo Lanos SE 2000 DDU 610; Ford Ranger XL 4x2 1999 CRK 962; Alfa Romeo 145 TS GT 1,8 16V 1998 CEZ 567; Sullair Motocompresor 185Q NO. 1213. Los bienes se subastarán tal como se encuentran y exhiben en Echeverría 1218, Capital Federal, de Lun. a Vier., de 9 a 17 hs. Asimismo, se subastarán los siguientes automotores: Scania T113 4x2 42 DSC 320 1997 BJU 253; Iveco 160 E23N 1997 BHS 727; Iveco 160 E23N 1997 BHS 728; en exhibición en San Luis 3433, lunes a viernes de 10 a 16 hs. Todos los bienes se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 13/6 N° 12.663 v. 15/6/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de martillero público comunica y hace sabe por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 5 de Julio de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Diesel Camargo Soc. De Hecho	Scania P94 GA 4X2 NZ 260 1998	CGE 012	40950

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 45106713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de Junio del 2001.

R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 12/6 N° 15.355 v. 14/6/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 2 de agosto de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación.

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Ott Roberto Daniel	Renault MS 3008 P 1999	CZP 826	34450
Kjolhede Víctor Ernesto	Iveco 140E 18 1999	DAX 503	28600
Trejo José María	Renault MS 3008 1999	CZE 309	34450
Rodríguez Jorge Carlos	Scania T113 H 4X2 D54 1994	THS 093	36400
Gímenez Clara Isabel	Iveco TURBO DAILY 35.10 1999	CYT 455	13000

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de Junio del 2001.

R.R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 12/6 N° 15.356 v. 14/6/2001

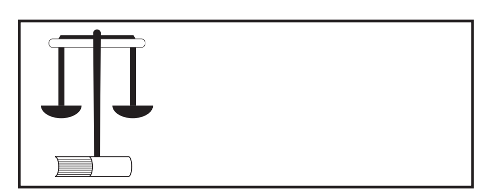
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO FRANCISCO MORIANO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1° de junio de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 13/6 N° 12.533 v. 15/6/2001

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a don LUIS CARLOS ARCUSCHIN a fin de que en el plazo de 60 (sesenta) días comparezca en autos a estar a derecho en los autos caratulados ARCUSCHIN LUIS CARLOS s/Ausencia por Desaparición Forzada. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (Ley 24.321 art. 5 in fine).
Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 13/6 N° 353.820 v. 15/6/2001

N° 80

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 80 cita y emplaza por treinta (30) días a causahabientes de GILLIE DOUGLAS. El presente edicto deberá publicarse por dos días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario.
e. 13/6 N° 353.874 v. 14/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, cita para que en el plazo de cinco días ENRIQUE DANIEL GONZALEZ D.N.I. 20.831.369, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “TRANSPORTES ANDREANI S.A. c/GONZALEZ ENRIQUE DANIEL s/Ejecutivo” bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.)
e. 12/6 N° 12.522 v. 19/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CESAR GABRIEL CABEZAS para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 23.646, seguida por infracción al art. 289 inciso 3° del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 8/6 N° 353.436 v. 14/6/2001

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a LUIS RAMON CENTURION, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 20.588, seguida por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (ley 13.944), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 11/6 N° 353.530 v. 15/6/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: RICARDO MOLTRASIO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa N° 29.736/II, seguida por el delito previsto en el art. 84, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo por la fuerza pública —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/6 N° 353.928 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OSVALDO LUDUEÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.211/VI que se le sigue en orden a los delitos de lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/6 N° 353.927 v. 20/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. BLAS ARGENTINO LESCANO (LE N° 4.546.777), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que de notificarlo de la resolución adoptada por este Tribunal a su respecto en la causa N° 2208/00, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 4 de junio de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 12/6 N° 353.747 v. 19/6/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, notifica a MARIANO JOSE AGOSTO, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa N° 11.825/99 caratulada “AGOSTO, MARIANO JOSE s/Inf. Ley 23.737”, se resolvió: ///nos Aires, 31 de mayo de 2001. Atento a la imposibilidad de dar con el paradero de MARIANO JOSE AGOSTO, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de cinco días un edicto mediante el cual informe al nombrado que deberá apersonarse ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta provisoriamente calificada como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo segundo de la Ley 23.737.
Secretaría, 31 de mayo de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e 12/6 N° 353.742 v. 19/6/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ACEVAL SERGIO NORBERTO (DNI N° 24.530.292) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que dé cumplimiento con el tratamiento de rehabilitación oportunamente ordenado por el Tribunal en la causa N° 11.938/99, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 4 de junio de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 12/6 N° 353.744 v. 19/6/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a ALFREDO NASSER (de nacionalidad argentina, DNI N° 4.099.931, nacido el 12 de febrero de 1933 en la ciudad de Ballesteros, Pcia. de Córdoba, hijo de Antonio Pérez Nasser y de Matilde Chain, con último domicilio conocido en la calle Galván 3152 de esta Ciudad) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 11.774/2000, caratulada “NASSER, ALFREDO s/Falsificación Documentación Automotor”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 7, 4 de junio de 2001.
Eduardo A. Nogales, secretario.
e. 12/6 N° 353.749 v. 14/6/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 13.469/00, que se le sigue a MARCO VELAZCO MEDINA por el delito de falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de la Fiscalía Federal N° 11, sita en Av. Comodoro Py 2002, 5° piso de esta Ciudad, a los efectos de celebrar el acta de manifestación prevista por el art. 353 bis, 2° y 3° párrafo del CPPN, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía e inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 1° de junio de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 12/6 N° 353.733 v. 19/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados “LOOK y Otro s/Infracción Ley 22.362” que se sigue a KYUNG OK LEE por infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 12/6 N° 353.731 v. 19/6/2001

N° 8

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 15.357/00, caratulada “SALAZAR CASTRO MIGUEL s/Infracción Ley 22.362”, hace saber a MIGUEL SALAZAR CASTRO, indocumentado, peruano, de 23 años de edad, 5 años de residencia en el país, soltero, vendedor ambulante y con último domicilio en la calle Valle 1071 y Emilio Mitre, piso 2° departamento “4” de esta ciudad, que deberá comparecer dentro del tercer día de notificado a la sede de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 a cargo del Dr. Oscar Ricardo Amirante, sita en Comodoro Py 2002, 5° piso.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 11/6 N° 353.545 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 7405/00, caratulada “ROBLEDO JORGE DARIO y Otro s/Falsificación de moneda”, hace saber a JORGE HERNAN GODOY, titular del D.N.I. N° 26.920.676, que con fecha 20 de febrero del año en curso este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el artículo 286 del Código Penal, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que la formación de la causa no afecta su buen nombre y honor (art. 336, inc. 3 del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 11/6 N° 353.532 v. 15/6/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 13.940/2000 caratulada “Imputado: CRUZ HUMANI OCTAVIO sobre Falsificación documentos públicos” se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado OCTAVIO CRUZ HUMANI (o) HUMANIS (quien es de nacionalidad boliviana, de 23 años de edad, nacido el 04-06-1977 en la Rep. de Bolivia, hijo de Leoncio Cruz como de Catalina Humanis) a que y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes, comparezca ante este Tribunal al solo efecto de cumplir con el acta de manifestación que a su nombre dispusiera el Ministerio Público Fiscal, según art. 353 bis. del C.P.P.— y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía como de ordenar su inmediata detención a Policía Federal.
Secretaría N° 15, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.
e. 11/6 N° 353.544 v. 15/6/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 13.924/2000 caratulada “Imputado: DELGADO SACACA MIGUEL sobre Falsificación documentos públicos” se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MIGUEL DELGADO SACACA (quienes titular del DNI 93.538.836, de nacionalidad boliviano, soltero, desocupado, nacido en fecha 28-09-1977 en Potosí República de Bolivia, hijo de Miguel como de Civila Sacaca León, con último domicilio conocido en la calle Quesada (o) Quezada s/n y Avenida Gral. Paz de la Localidad de Villa Fiorito Prov. de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante éste Tribunal al sólo efecto de cumplir con la citación que a su nombre ordenara el Ministerio Público Fiscal —en los términos del art. 353 bis. del C.P.P.— bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía como de ordenar su inmediata detención a Policía Federal.
Secretaría N° 15, 1 de junio de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 11/6 N° 353.541 v. 15/6/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado, ARIEL ALEJANDRO GOYHECHE, de nacionalidad argentina titular del DNI 26.405.510 con último domicilio en la calle

Bolivia 349, Hab. 3, de esta ciudad; a fin de que comparezca ante este Tribunal, para dar cumplimiento con el cumplimiento de tratamiento de rehabilitación oportunamente impuesto, en relación a la causa 26/9/96, que se le sigue en orden a la infracción a la ley 23.737, caratulada "GOYHECHE ARIEL ALEJANDRO s/Infracción ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 24 de mayo de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 8/6 N° 353.390 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado VERONICA ELIZABETH ECHEVERRIA, de nacionalidad argentina, D.N.I. 25.591.920, con último domicilio conocido en la calle Montes de Oca 256, habitación 16, de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 14.903/00, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "ECHEVERRIA VERONICA ELIZABETH y Otro s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 29 de mayo de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 12/6 N° 353.971 v. 19/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado EZEQUIEL SERGIO SOSA, de nacionalidad argentina, de quien se desconoce su DNI, con último domicilio conocido en la calle Montes de Oca 256, habitación 16, de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 14.903/00, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "ECHEVERRIA VERONICA ELIZABETH y Otro s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 29 de mayo de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 12/6 N° 353.859 v. 19/6/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa N° 767/01 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a CANDIDO CARLOS RUIZ, de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 18.758.339, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 8/6 N° 353.467 v. 14/6/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría nro. 24 interinamente a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a JORGE ALBERTO CASELLA, "...nos Aires, 30 de mayo de 2001... comuníquesele mediante edicto publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días a JORGE ALBERTO CASELLA que dentro de los tres días desde su última publicación deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal a los efectos de ser oído en declaración indagatoria conforme los extremos legales previstos en el art. 294 del Código de Forma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y librar su inmediata orden de captura...". Fdo.: P. R. S. Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria interinamente a cargo.

Secretaría nro. 24, 30 de mayo de 2001.

e. 8/6 N° 353.392 v. 14/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado "DELGADO LEONARDO ENRIQUE s/Defraudación" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de junio de 2001. Publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a LEONARDO ENRIQUE DELGADO, D.N.I. 20.233.659, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 54.271/01 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo: Ricardo Luis Farías, juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda/n Ud./es. legalmente notificados".

e. 12/6 N° 353.965 v. 19/6/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10, Secretaría N° 130. En el expediente caratulado "FORCIERI ... s/Defraudación". Que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de junio de 2001. Sin perjuicio de ello convóquese a SERGIO EPIFANIO CHAMORRO por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, con el fin de que dentro del tercero a contar desde la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10, Secretaría N° 130 con el objeto de cumplir la declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— dispuesta a su respecto en esta causa Nro. 75.632/98; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al señor Jefe de la Policía Federal Argentina. Líbrese cédula urgente. Fdo.: Raúl Eduardo Irigoyen, juez; Ante mí: Daniel A. Petrone, secretario.

e. 12/6 N° 353.962 v. 14/6/2001

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO ALEJANDRO ROJO, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 23.203.836, de 25 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Echeverría 4527, piso 1°, depto. "5", de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos Estrados, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 21.457/00, que se les sigue en orden al delito de falsificación de documento privado bajo apercibimiento de ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Néstor A. Pantano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/6 al 8/6/2001.

e. 11/6 N° 352.912 v. 15/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa N° 11.565, caratulada: "SALMERI, CORINA JUDITH, s/Inf. Ley 24.241", por el término de cinco días a CORINA JUDITH SALMERI, argentina, nacida el 10/5/74, D.N.I. N° 23.960.244, CIPF N° 14.227.540, hija de Héctor y de Marta Bara, quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 28 de junio próximo a las 12,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 18 de mayo de 2001. De un nuevo estudio de las presentes actuaciones y encontrándose reunidos los extremos previstos por el art. 294 del C.P.P., cítese por edictos a CORINA JUDITH SALMERI, a fin de que comparezca ante este Tribunal el día 28 de junio próximo a las 12.00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, será declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.) y haciéndose saber a la nombrada que tiene derecho a nombrar abogado defensor (arts. 150 y 104 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 11/6 N° 353.523 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a VICTOR DANIEL ANDRES (CIPF 7.215.759, nacido el 9/03/55, uruguayo), a comparecer a este Tribunal el día 26 de junio de 2001, a las 10.00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2001. Cítese mediante edicto a VICTOR DANIEL ANDRES a comparecer ante este Tribunal en la audiencia del día 26 de junio de 2001, a las 10.00 horas a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo previsto en el art. 294 del CPP bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia de ordenar su captura y decretar su rebeldía". Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 11/6 N° 353.524 v. 15/6/2001

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6 Secretaría Nro. 11. Cita y emplaza al Sr. JULIAN ALEJANDRO MARQUEZ, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP) para el próximo 26 de junio de 2001 a las 10 hs., bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura (art. 288 y 289 del CPP.). El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por el art. 302 del C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 23 de mayo de 2001... En atención de no haberse encontrado al Sr. JULIAN ALEJANDRO MARQUEZ en los domicilios denunciados en autos (fs. 57/60, 66/67, 69/73): cítese por edictos al nombrado MARQUEZ a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 26 de junio a las 10 horas, en virtud de encontrarlo al mismo responsable del delito previsto por el art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio a la Oficina de Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez) ante mí: Dr. Rafael Caputo (Secretario)".

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.

e. 11/6 N° 353.633 v. 15/6/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, se notifica a ALBERTO ALCIDES CARREÑO del auto de fs. 358, el que a continuación se transcribirá. Que la perito que intervendrá será Patricia Méndez y que goza del derecho previsto en el art. 259 del C.P.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 17 de mayo de 2001. ... Atento a lo solicitado por la Sra. Fiscal, publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a efectos de notificarle Alberto Alcides Carreño del auto de fs. 358; el que a tal fin se transcribirá. Asimismo, se le hará saber que el perito designado fue Patricia Méndez y que goza del derecho previsto en el art. 259 del C.P.P. Líbrese oficio. (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario". Auto de fs. 358: "///nos Aires, 13 de abril de 2000. ... II. Practíquese Peritaje Caligráfico tendiente a determinar si los textos insertos en el cheque nro. 18815952 del Banco del Suquía, cuenta corriente nro. 02.9.01293/5 a nombre de Ventimiglia Viajes S.A. fueron trazados por Alberto Alcides Carreño y/o Daniel Carlos Bagñado. Deberá determinarse, asimismo si tal texto guarda unidad escrituraria con los de los cheques originales y pagados reservados en Secretaría. Se tomarán como indubitables los aludidos cheques originales, el registro original de firmas de Carreño (reservado en secretaría) y los manuscritos de los legajos policiales, (CI) de Carreño y Bagñado (ver datos de fs. 68, 207 y 298).- ....- Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.

e. 11/6 N° 353.638 v. 15/6/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza al Sr. GAO YUNBIAO, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP) para el próximo 27 de junio de 2001 a las 10 hs., bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por los arts. 863, 864 inc. d) y 865 inc. f) del C.A. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 29 de mayo de 2001. Atención a lo informado a fs. 303 y encontrándose reunidos los requisitos del art. 294 del C.P.P. en relación al delito tipificado por los arts. 863, 864 inc. d) y 865 inc. f) del C.A.; Cítese por Edictos al Sr. GAO YUNBIAO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 27 de junio a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio.- ....- Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.

e. 11/6 N° 353.407 v. 15/6/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CAROLINA FLORINDA ENTEBI, (titular del D.N.I nro. 16.580.467), para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 5 de julio próximo a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 11/6 N° 353.635 v. 15/6/2001

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ VIAMONTE la resolución de fecha 30 de abril de 2001 que dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal y sobreseer totalmente en la presente causa nro. 2560/00 respecto de la nombrada. Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: //nos Aires, 21 de mayo de 2001. Por recibido, agréguese y desconociéndose el actual domicilio de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ VIAMONTE notifíquesela por edictos de la resolución de fs. 106/7. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiñiz, Secretaria. Fs. 106/7: "//nos Aires, 30 de abril de 2001.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de autos respecto de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ VIAMONTE, en orden al hecho consistente en la presunta afiliación de Saúl Elidor Pastor a la ex Más Vida AFJP por medio de la solicitud nro. 144120, sin contar con la firma del nombrado en la solicitud mencionada (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63 y 67 del C.P.). Sobreseer Totalmente en la presente causa N° 2560/00 y respecto de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ VIAMONTE, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.). III) sin costas (art. 529 y ccdantes. del CPP). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional, Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.

e. 11/6 N° 353.540 v. 15/6/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 5. "Buenos Aires, 28 de mayo de 2001... atento al llamado a indagatoria de AXEL LEONARDO CARBONE y GASTON LEONARDO GUILLE, cíteselos mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de su última publicación... Fdo.: Silvia Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín, secretaria".
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.

e. 8/6 N° 353.626 v. 14/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 13

Juzgado de 1ª Inst. Civil Comercial N° 13 Secretaría N° 7 Depto. Judicial de San Isidro, hace

saber el extravío de las acciones nominativas no endosables N° 352, 355, 357 y 358 de LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A. debiendo formularse oposición dentro del plazo legal en autos HAINES RICARDO DANIEL s/ Concurso Preventivo tramitados ante este Juzgado. Publíquese por 15 días.

San Isidro, 24 de mayo de 2001.
Mónica Urbancic de Baxter, auxiliar letrado P.D.S.
e. 4/6 N° 11.918 v. 25/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, cita y emplaza a JUAN RAMIRO SILVEIRA, titular del DNI N° 26.519.433, para que se presente a esta Sede, sita en la calle Bartolomé Mitre N° 956/62 de Morón, Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado, a los fines de estar a derecho en la causa N° 12.675, caratulada "S/Hallazgo de estupefacientes", en trámite por ante la Secretaría N° 1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N.

Morón, 21 de mayo de 2001.
Claudio A. Montecchiani, secretario.
e. 12/6 N° 353.695 v. 19/6/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a OMAR HURTADO ARAUZ, titular del Documento Nacional de Identidad de la República de Bolivia N° 4.645.176 a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de anoticiado, en la causa N° 12.825/1, caratulada: "TORRES, PEDRO RAMIRO y Otro s/Infr. Ley 23.737", a fin de notificarse del auto de procesamiento sin prisión preventiva resuelto en su contra en fecha 24/4/2001, calificándose "prima facie" la conducta atribuida al nombrado como constitutiva del delito previsto y penado por el artículo 14, primera parte de la ley 23.737, esto es, tenencia simple de estupefacientes y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Morón, 23 de mayo de 2001.
Claudio A. Montecchiani, secretario.
e. 12/6 N° 353.696 v. 19/6/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, cita y emplaza a DANIEL ENRIQUE ESCOBAR, titular del DNI N° 21.143.901, para que se presente a esta Sede, sita en la calle Bartolomé Mitre N° 956/62 de Morón, Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado, a los fines de estar a derecho en la causa N° 12.675, caratulada "S/Hallazgo de estupefacientes", en trámite por ante la Secretaría N° 1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N.

Morón, 21 de mayo de 2001.
Claudio A. Montecchiani, secretario.
e. 12/6 N° 353.697 v. 19/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

///mas de Zamora, 4 de junio de 2001. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento a los resultados negativos de las reiteradas citaciones y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en el art. 5° inc. "e" agravado por el art. 11 inc. "e" en grado de tentativa, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de DEBORA VANESA CRUZ, con DNI N° 27.771.429, de quien se desconoce su actual paradero, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de rito, emplácese a la nombrada a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial. Ofíciese, notifíquese. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Dr. Rafael Leal, secretario federal.

Lomas de Zamora, 4 de junio de 2001.
e. 12/6 N° 353.761 v. 19/6/2001

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a DIEGO MARTIN MERCADO, D.N.I. N° 24.378.293; y MARIA DE LAS MERCEDES MILEA MURPHY, D.N.I. N° 18.782.030, para que comparezcan dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer serán declarados rebeldes y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 29 de mayo de 2001.
e. 8/6 N° 353.448 v. 14/6/2001

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Secretaría A del Dr. R Félix Angelini, sito en calle Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario cita y emplaza en el expediente nro. 176/94A, caratulado "DARIOZZI, MIGUEL ANGEL LUIS y Otra s/art. 174 inc. 5° C.P." a MIGUEL ANGEL LUIS DARIOZZI (DNI N° 6.060.476) y a ANTONIA AMELIA AMATO (DNI N° 5.851.839) para que e el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 174 inc. 5° del C.P. bajo apercibimiento, en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su paradero. Carlos F. Carrillo, Juez Federal.

Rosario, 30 de mayo de 2001.
R. Félix Angeleni, secretario federal.
e. 8/6 N° 353.430 v. 14/6/2001

Nº 4

El Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, a cargo del Dr. Omar R. A. Digerónimo, Secretaría 1 del Dr. José Guillermo Toledo, en los autos caratulados: "ALAMAN, RUBEN DARIO y Otros s/ Ley 23.737", expte. Nro. 48/99, sita a que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a: ANA MARIA SARCILLO (DNI Nro. 10.811.966) bajo apercibimiento de declarada rebelde y librar contra la nombrada orden de captura.

Rosario, 31 de mayo de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 13/6 N° 353.947 v. 20/6/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

Antonio Guillermo Labate, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, cita y emplaza a EMILIA LUZ CURIHUINCA, D.N.I. N° 29.547.153, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en causa N° 978 F° 326 año 2000, caratulada "N.N. s/Delito c/LA SEGURIDAD PUBLICA".

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 8/6 N° 353.461 v. 14/6/2001

Dra. Margarita Argüelles, Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén. Cita y emplaza: FERNANDO ROBERTO MATEU, D.N.I. M.I. N° 24.925.033, a que se presente ante este Tribunal, dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa N° 936/00 caratulada "N.N. s/Delito c/LA FE PUBLICA - Art. 292 C.P.".

Margarita A. G. de Argüeles, juez.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 8/6 N° 353.466 v. 14/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/06/01	CARLOS ALBERTO MORENO, DE QUIEN SE CARECEN MAYORES DATOS	3	51.621/00 - DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	29/05/01	JORGE CACERES	5	37.263/01 - AMENAZAS
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	30/05/01	GIOVANNI NICOLAS ROMAN RETTO, CIUDADANO PERUANO, INDOCUMENTADO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1917 HABITACION "7" DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/05/01	CARLOS TEODORO SANCHEZ	5	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	10/05/01	FERNANDO ARIEL NUÑEZ LEITES (DNI Nº 93.698.307)	5	133.472/00 - ROBO CON ARMAS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	31/05/01	GABRIEL FABIAN PASSALACQUA, DNI Nº 16.131.254	3	INFRACCION LEY 12.962 (ART. 45 INC. D)
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	4/06/01	DIEGO DAVID GONZALEZ - DNI Nº 26.865.704	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	4/06/01	JORGE PEÑAS RITTER - DNI Nº 13.104.798	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	28/05/01	JUAN CARLOS BENITEZ Y SILVIO ROBERTO CASTANERA	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	1/06/01	BRIAN MARTIN GERBILSKY	3	DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	31/05/01	RUBEN ORLANDO SANCHEZ	3	LESIONES GRAVES
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	31/05/01	GUSTAVO SEBASTIAN NOFUEIRAPARA	3	LESIONES GRAVES
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	4/06/01	CARLOS ANTONIO SAMANIEGO MARTINEZ	3	HOMICIDIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/05/01	MANUEL TOME PEON	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	1/06/01	OLGA MINZER	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	1/06/01	ESTEBAN LAZARO MITROVICH	5	HURTO CON ESCALAMIENTO
47	136	JORGE A. DE SANTO	31/05/01	OSCAR ORLANDO BAZAN, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE CARECEN	3	53.664/01

e. 11/6 N° 80 v. 15/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	28/05/01	MARCOS MIGUEL FINA (DNI Nº 18.377.658)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	28/05/01	SUSANA LAPIDUS (LC Nº 4.860.832)	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/05/01	ADELA NOEMI MUNERMAN (D.N.I. Nº 12.446.743; C.I.P.F. Nº 7.528.781, NACIDA EN CAPITAL FEDERAL EL 12/02/56)	1	-

e. 11/6 N° 82 v. 15/6/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de CARLOS MARIA SCATAMARCCHIA CUIT N° 20-04608647-4. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de los síndicos designados en autos, Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor con domicilio en Lavalle 1675, Piso 7°, Oficina 13, de Capital Federal y Estudio Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Gral. Juan D. Perón 1605, Piso 3° "10" de Capital Federal, hasta el día 7 de agosto de 2001. Se han fijado los días 18 de setiembre de 2001 y 1 de noviembre de 2001 para que los síndicos presenten los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el 18 de febrero de 2002 a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia informativa

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/6 N° 15.086 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de MAURICIO RAUL SCATAMACCHIA CUIT N° 20-04587136-4. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de los síndicos designados en autos, Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor con domicilio en Lavalle 1675, Piso 7°, Oficina 13, de Capital Federal y Estudio Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Gral. Juan D. Perón 1605, Piso 3° "10" de Capital Federal, hasta el día 7 de agosto de 2001. Se han fijado los días 18 de setiembre de 2001 y 1 de noviembre de 2001 para que los síndicos presenten los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el 18 de febrero de 2002 a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia informativa

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/6 N° 15.084 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de RICARDO DEBENEDETTI, CUIT 27-10248347-9 en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, piso 3° "F" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, sopena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/6 N° 353.379 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de LUNA EDUARDO HERMINIO, CUIT 20-08296049-2 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546 piso 5° "503" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, sopena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/6 N° 353.373 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo del 2001, se decretó la quiebra de IADONE PABLO ALEJANDRO - CUIT 20-23376024-3, en la que se designó síndico al Dr. Luis A. Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° "D" Tel. 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/6 N° 353.372 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de GLUJOVSKY HERMANOS S.A., CUIT N° 30-54407543-4 en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dpto. N° 5, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/6 Nº 353.527 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/5/2001 se decreto la quiebra de AIRAMEVA S.R.L. (CUIT N° 30-59437472-2), designándose síndico al contador José Julio Bugueiro, con domicilio en la Rodríguez Peña 434 piso 9no., de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2001, fíjase hasta el 15 de agosto de 2001 para que el deudor y los acreedores que lo hubiera hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de septiembre de 2001 y 25 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás docu- ficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/6 Nº 353.576 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría número 2, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 2001 se decretó la quiebra de BIOFFOD S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-68495682-1) en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "A" Bilenca - Ghiglione - Sabor, con domicilio en la calle Lavalle 1675, 7° Piso "13" (Te. 4-374-1280/4-373-7342), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de julio de 2001. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 16 de agosto de 2001. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 18 de septiembre y 31 de octubre de 2001, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detenten. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12/6 N° 353.774 v. 19/6/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de "CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A. CUIT N° 30-61923377-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/10/1982, bajo el N° 7090, Libro 96, Tomo A. de SA (denominación anterior "Cellier Aguas y Bebidas S.A."), intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de julio de 2001, presenten al Síndico Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Libertad 370, 2° B, de Capital Federal, Tel. 4381-0193, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 17 de septiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena a la fallida y terceros entregar al Sindico dentro de quinto día los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. b) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CRISTAL AGUAS Y BEBIDAS S.A. s/Quiebra". Expte. N° 74.174, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/6 N° 353.811 v. 19/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 4 de mayo de 2001, en los autos caratulados "G & C CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" Exp. Nro. 76.496, se resolvió decretar la quiebra de la firma "G & C CONSTRUCCIONES S.R.L." (C.U.I.T. 30-68621328-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12/07/2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 9 de agosto de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 23 de agosto de 2001. Se fijan las fechas de 20/09/2001 y el 1/11/2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en Paraná 467 Piso 7mo. Of. "27" (Tel. 4-371-5094), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/6 N° 353.797 v. 19/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de mayo de 2001, se ha resuelto decretar la quiebra de MARCIA VANESA D'AMBROSIO, CUIT N° 27-17367284-0, DNI N° 17.367.284, habiendo sido designado Síndico el Contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3° "A", Capital Federal (T.E. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 13 de julio de 2001, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de agosto de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 24 de agosto de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de septiembre de 2001 y 2 de noviembre de 2001, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/6 Nº 353.586 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "MEZZOGIORNO, ANGELA MARIA s/Concurso Preventivo" que con fecha 21 de mayo de 2001, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de MEZZOGIORNO, ANGELA MARIA, DNI 93.691.286 se fijó el plazo hasta el 14 de agosto de 2001, para que los acreedores, soliciten la verificación de sus créditos y que cuentan hasta el 29 de agosto para proceder si así lo estimaren a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico (Claudio Jorge Hainovici con domicilio en Serrano 985 T.E. 47773-5555) hasta el día 12 de setiembre de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de L.C. 24.522, los días 26 de setiembre de 2001 y 8 de noviembre de 2001, respectivamente. Fíjase en el día 7 de marzo de 2001, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 28 de febrero de 2002 a las 10 horas en la sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/6 N° 12.351 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría n° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de Abril de 2001, se ha decretado la quiebra de "JOSE LUIS GARCIA" CUIT N° 20-10-828.977-6, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de agosto de 2001, presenten al Síndico Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Libertad 370, 2° B, de Capital Federal, Tel. 4381-0193, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, y cuentan hasta el día 28 de Agosto de 2001 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 11 de septiembre de 2001. Fíjanse los días 25 de Septiembre de 2001 y 7 de Noviembre de 2001, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena a la fallida y terceros entregar al Síndico dentro de quinto día los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, b) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GARCIA, JOSE LUIS s/Quiebra" Expte. N° 80.005, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/6 N° 353.955 v. 20/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por que se ha decretado la quiebra de FARMACIA MARINA SCS con fecha 16 de mayo de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de setiembre de 2001. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de octubre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/6 N° 353.770 v. 19/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo (sito en Av. Callao 635, piso 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires), comunica por dos días que en los autos "COFARQUIL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación Bien Inmueble 25 de Mayo 2930 Santa Fe" (expte. N° 82321), se ha resuelto el Llamado a Mejora de Oferta para la Venta, del inmueble de la calle 25 de Mayo 2930/2930/36/42/44, entre Gobernador Crespo e Hipólito Yrigoyen, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Nomenclatura Catastral Circunscripción 3, Manzana 2924, Parcela 26; Inscripción Dominial N° 30286, F° 1325, T° 615 PAR La Capital, con una superficie aproximada de terreno de 1139,67 m2, que se ofrece en venta "ad corpus" en el estado en que se encuentra, conforme surge de los mencionados autos, a los cuales se remitirán los posibles oferentes. La base a mejorar es de $ 100.000. (pesos cien mil). Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado en Secretaría hasta las 13.30 hs. del día 3 de julio de 2001, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que podrán ser adquiridos por los interesados en las oficinas de la Sindicatura General, "Estudio Kullahian, Díaz y Asoc.", sito en Uruguay 750 P. 11 "C y D" de esta Ciudad, en el horario de 10.30 a 18 hs., siendo su valor de $ 50. La apertura de los sobres se realizará el día 4 de julio de 2001, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fíjanse como días de exhibición del inmueble el 29 de junio de 2001 en el horario de 15 a 17.30 hs. y 30 de junio de 2001 de 10 a 13:30 hs. No se admitirán ofertas en comisión, ni cesión de boleto. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/6 N° 1231 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel comunica que con fecha 22 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FABRICA DE ELASTICOS APARICIO S.A. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, expediente N° 89.900 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 28 de junio de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de agosto de 2001 y 8 de octubre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/6 N° 353.871 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica que en los autos caratulados "CONTROL DE SALUD S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 16 de mayo de 2001 se declaró, abierto el concurso preventivo de CONTROL DE SALUD S.A. Síndico designado Estudio Gabin, Schmidtke y Asociados, con domicilio en Junín 632, piso 6° "C" de Capital Federal, Te: 48140033. Se fija el plazo hasta el día 28 de agosto de 2001, para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 L. C. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 9 de octubre de 2001 y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 21 de noviembre de 2001 (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Desígnase el día 20/3/02 a las 10 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el 27 de marzo de 2002. Publica 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/6 N° 12.660 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 26 de abril del 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "DAVILA CLARA RITA s/Quiebra" expediente N° 81.022 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de julio del 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los días 11 de setiembre del 2001 y 25 de octubre del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/6 N° 353.868 v. 20/6/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEQUEVE S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x BCO. COMAFI S.A. Fiduciario), Expte. N° 66368", con fecha 21 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Terrero 1752, 3° "6", a donde los acreedores deberá concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/08/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/6 Nº 353.521 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MITELMAN HECTOR REYNALDO s/Quiebra", L.E. 4.424.825 Expte. N° 77.620, habiéndose designado síndico a Rosa Cristina María Torielli, Sarmiento 517, piso 3° "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 11/6 Nº 353.517 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PALMA CELIA LIDIA s/Quiebra", D.N.I. 3.569.377 Expte. N° 78.308, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, Piso 2° "O" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-08-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes a documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohíbiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesta por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 12/6 N° 353.702 v. 19/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso lo de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GONZALEZ JORGE s/Quiebra, Expte. N° 66661" con fecha 24 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador María Alva, con

domicilio en Montevideo 536, piso 7°, Dpto. "E", Cap. Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de junio de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario

e. 12/6 N° 353.701 v. 19/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MENDEZ HUERGO CLARA s/Quiebra" D.N.I. 11.675.977 Expte. N° 77.434, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° "A" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-8-01 en el horario de 14 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de junio de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 13/6 N° 353.856 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "EDIFICIO OLAZABAL S.R.L. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-61891920-6 Expte. N° 76.881, habiéndose designado síndico a Gonzalo Daniel Cueva, Terrero 1752, 3° "6", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-8-01 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de junio de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 13/6 N° 353.855 v. 20/6/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de MONICA ALEJANDRA GOMEZ COLL DE BRAUTIGAM (D.N.I. 20.862.391) designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Paraná 833 Piso 2° -B- (02302-15-600563), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.7.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31.8.01 y 11.10.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 12/6 N° 353.723 v. 19/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de CENTRO ORGANIZADO MEDICO CORMED S.A. designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernárdez, con domicilio en M. T. de Alvear 1364 Piso 3° D (4812-8673), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.8.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26.9.01 y 10.10.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de mayo de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 12/6 N° 353.724 v. 19/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA BABUSH S.R.L. designándose como síndico al contador Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875 (4637-5723/15-928-9325), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-7-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11-9-01 y 24-10-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2001, publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 13/5 N° 353.847 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de RODRIGO RICARDO MARKARIAN (D.N.I. 23.126.978) designándose como síndico al contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio en Uruguay 660, Piso 3° C (4939-8649), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28-9-01 y 12-11-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2001, ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 13/5 N° 353.848 v. 20/6/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ZUNILDA GONZALEZ Y ASOC. S.A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Fernando Podhorzer con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de setiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/6 Nº 353.629 v. 15/6/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KENDIKIAN PABLO EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentos o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/6 N° 353.878 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de "FOOD PROCESSING S.A.". Asimismo se dispuso la continuación del síndico Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6° Of. 5 de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase sabe a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1° de junio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/6 N° 353.879 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LOSCHIAVO ANA MARIA s/Quiebra". El síndico designado es Frisone Daniela Fabiana con domicilio en la calle Libertad 1067, piso 1° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1° de junio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/6 N° 353.881 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de NAVE S-1 S.A.", cuyo síndico es el contador Daniela Fabiana Frisone con domicilio constituido en la calle Libertad 1067, piso 1° "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 28 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entregue al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/6 N° 353.885 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FUNDICION VAMAR S.A.", cuyo síndico es el contador Jorge Luis Berisso con domicilio constituido en la calle Paraguay 866, piso 9° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 28 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entregue al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/6 N° 353.887 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KIM SUNG OK". El síndico es Miguel Angel Lostau, con domicilio en Viamonte 933, piso 9° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1° de junio de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/6 N° 353.889 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TEAMTEC S.A.", cuyo síndico es el contador Luciano Arturo Melegari con

domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, piso 3° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 28 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/6 N° 353.891 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COALPE S.A.". El síndico designado es Carlos Alberto Llorca, con domicilio en Roque Sáenz Peña 852, 2° piso de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de agosto del corriente año; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/6 N° 353.896 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KLAPPERSACK CARLOS ALBERTO". El síndico es Hugo Omar Abalo, con domicilio Reconquista 1011, piso 6° Of. 5 de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —13 de julio del 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/6 N° 353.893 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MASTER MEDICA S.A. s/Quiebra (por Salomone Stella Maris)". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746, 10° piso Dto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/6 N° 353.876 v. 20/6/2001

N° 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso preventivo de PRODITEC S.A. CUIT 30-87688000-1 en el que se ha designado síndica a la ctdora. María Alicia Bertolot, con domicilio en Sarmiento 2593, piso 13° "C" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 19 de septiembre y 1 de noviembre de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 22 de febrero de 2002 a las 12.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/6 N° 556 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, hace saber por 5 días que con fecha 26 de abril de 2001 se ha declarado la quiebra de JORGE DANIEL FIORDA, (D.N.I. 4.529.056), informando que el Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2° "C" de Capital Federal, el 7 de setiembre de 2001 procederá a recalcular los eventuales créditos que hubieran obtenido verificación de sus acreencias en la etapa preventiva (art. 202 ley 24.522). Se fija hasta el día 12 de julio de 2001 para los eventuales créditos del ahora fallido, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir ante la sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 88 in fine). Ello, sin perjuicio de que dicha petición podrá efectuarla por vía incidental en los términos del artículo 202 de la ley 24.522. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el 22 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 7 de setiembre de 2001, y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 22 de octubre de 2001. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/6 N° 354.029 v. 20/6/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ROBERTO RAUL s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 30 de mayo de 2001 se decretó la quiebra indirecta de "RODRIGUEZ ROBERTO RAUL"; 2) el síndico designado es el contador César Stock, con domicilio constituido en Av. Corrientes 4149 PB. "C" de Capital Federal; 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores post concursales que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 10 de octubre de 2001, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 26 de noviembre de 2001; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 24 de octubre de 2001 a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/6 Nº 353.526 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de mayo of 2001 se ha decretado la quiebra de "STAL GRAF S.R.L." con domicilio en Santa Elena N° 326/328. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Mario Guimpel con domicilio en Paraná N° 768, Piso 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de agosto de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28 de septiembre de 2001 y 12 de noviembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
German S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/6 N° 353.408 v. 14/6/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo en forma interina del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19 de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en Av. Callao 635, planta baja, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados "GATTO, FRANCISCO ANTONIO s/Quiebra (Expte. N° 44.489)", se ha presentado el informe final y Proyecto de Distribución de Fondos previsto por el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, se hace saber que se han regulado honorarios a favor del Síndico Cdr. Enrique Antonio Figini, y a los demás profesionales que han intervenido en estas actuaciones, a saber: Dres. Israel Stupnik, Juan Manuel Catoyra y Raimundo Agustín Grittini, Dras. Gloria Elena Ferrari y Adriana García Trappani y Escribano Marcial Zabalo, respectivamente. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial conforme lo previsto en el tercer párrafo del citado artículo 218 de la LCQ. Dr. Miguel F. Bargalló, juez interino.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 13/6 N° 15.381 v. 14/6/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GASTRONOMIA TOTAL SA C.U.I.T. 30-697581061 (Expte. 80.028), habiendo sido designado síndico al contador Rodas José Luis con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 619, Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 27 de septiembre de 2001 y el 8 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 8/6 N° 353.421 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CEM MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. C.U.I.T. 30-69966327-8 (Expte. 80.012), habiendo sido designado síndico al contador Zaragoza Hugo Adriano con domicilio en Avda. Córdoba 1318, Piso 6° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 24 de septiembre de 2001 y el 5 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 8/6 N° 353.417 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CANESTRO PABLO HORACIO C.U.I.T. 20-16054561-6 (Expte. 80.027) habiendo sido designado síndico al contador Di Martino Roberto con domicilio en Callao 449, 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 27 de septiembre de 2001 y el 8 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 8/6 N° 353.413 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días el estado de quiebra de MUGICA MIGUEL ANGEL L.E. N° 4.162.044, decretada con fecha 23/05/01. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta, con domicilio constituido en la calle Uruguay 560, 6° 61, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-8-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18-09-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 31-10-01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 2-10-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 8/6 N° 353.409 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de GRANYSEM S.R.L., C.U.I.T. N° 33-67820771-9, decretada con fecha 17/05/01. El síndico actuante es el Contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 piso 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de septiembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6 de noviembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 8 de octubre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/6 N° 353.849 v. 20/6/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/5/2001, en los autos caratulados STAR RUNNER S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de STAR RUNNER S.A., CUIT N° 30-69875762-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que

entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, sí como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, 1° piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/9/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/6 N° 353.631 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/5/2001 en los autos caratulados ROSEL, LAURA RITA s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ROSEL, LAURA RITA, CUIT N° 27-13529092-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5° piso, Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los creedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/9/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/6 N° 353.634 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/5/2001, en los autos caratulados KLEINMAN, EDGARDO MARCOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KLEINMAN, EDGARDO MARCOS, CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1611, 3° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/8/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 11/6 N° 353.636 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de GARCIA ALFREDO ESTEBAN con DNI N° 7.686.275, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, piso 1° "101", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de junio de 2001.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 11/6 N° 353.645 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de IMPRENTA DEL SUR S.R.L. con CUIT N° 30-65801316-1 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5°, y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador María Alejandra Barbieri con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040, piso 5° "G", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de julio de 2001.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 11/6 N° 353.646 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/05/2001, en los autos caratulados PLANET WHITE S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PLANET WHITE S.R.L., CUIT N° 30-69837788-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715, 4° Piso E; domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/08/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 12/6 N° 353.762 v. 19/6/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de junio de 2001, en los autos caratulados "GUEREÑO S.A. s/Quiebra (presentado en Cam. Com. el 19/2/99)" se resolvió decretar la quiebra de GUEREÑO S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/9/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/10/01 y 5/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno con domicilio en Viamonte 1446, piso 2, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/6 N° 353.550 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de mayo de 2001, en los autos caratulados "UNILABEL S.A. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por Exo S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de UNILABEL S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/8/2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/10/01 y el 5/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 2, Dto. B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 8/6 N° 353.405 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de junio de 2001, en los autos caratulados "NAVARINI ELSA NORA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de NAVARINI ELSA NORA, LC 3.418.226 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/9/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/10/01 y el 5/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Enrique José Battellini con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/6 N° 353.566 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2001, en los autos caratulados "LAMTZEV DEMETRIO - CRUZAT GRISELDA (S. de H.) s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LAMTZEV DEMETRIO (DNI 11.490.205) - CRUZAT GRISELDA (DNI 12.382.869) Soc. de Hecho inscripta bajo el CUIT N° 30-69163834-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18/12/01 y 11/03/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, piso 1° "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/6 N° 353.567 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de mayo de 2001, en los autos caratulados "NU-FAR-LA S.C.S. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra promovido por NAYMARK, LAURA ANDREA)", se resolvió decretar la quiebra de NU-FAR-LA S.C.S., CUIT 30-60908780-5, y socios comanditados Sres. SUSANA ANGELA DEMICHELIS, LC 3.752.145, IRMA PEREZ ARDINES DE MARADEI, LC 398.676 y EDUARDO DIONISIO MARADEI, DNI 10.479.307 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19/10/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verifi-

cación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/12/01 y el 14/3/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11 "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/6 N° 353.564 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de junio de 2001, en los autos caratulados "CREMENES S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CREMENES S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/9/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/10/01 y el 5/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno con domicilio en Viamonte 1446, piso 2° al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/6 N° 353.561 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica que por 5 días que con fecha 1 de junio de 2001, en los autos caratulados "GUEREÑO LUIS ANGEL s/Quiebra (presentado Cám. Com. 19-02-99)" se resolvió decretar la quiebra de GUEREÑO LUIS ANGEL, DNI 1.810.959 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 06/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus gerentes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/10/01 y el 05/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodolfo Bartolomé Angel Sportorno con domicilio en Viamonte 1446, Piso 2 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presenta deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/6 N° 353.558 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica que por 5 días que con fecha 1 de junio de 2001, en los autos caratulados "GUEREÑO LUIS ANGEL (hijo) s/Quiebra (presentado Cám. Com. 19-02-99)" se resolvió decretar la quiebra de GUEREÑO LUIS ANGEL (hijo) DNI 8.632.437, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 06/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus gerentes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/10/01 y el 05/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodolfo Bartolomé Angel Sportorno con domicilio en Viamonte 1446, Piso 2 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presenta deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/6 N° 353.554 v. 15/6/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de AZURRE S.A. decretada con fecha 28 de febrero de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus crédito ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 7 de agosto de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69435098-0.

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 11/6 N° 353.571 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de AGUIRRE ALBA HAYDEE decretada con fecha 10 de agosto de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 2° B, hasta el día 8 de agosto de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 10.436.431.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Carlos Albert Anta, secretario interino.

e. 11/6 N° 353.568 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CADENA DE FIAMBRERIAS TODOQUESO S.A. decretada con fecha 28/5/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Zeppa, Smokvina, Labarque y Asociados, con domicilio en Azcuénaga 10 Piso 3º Of. 5, hasta el día 29/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/6 Nº 353.403 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CRISTAL MEDICA S.R.L. decretada con fecha 7/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, Piso 5º, hasta el día 7/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en el plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/6 Nº 353.402 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de A.C. PLAST S.R.L. decretada con fecha 28/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º "D", hasta el día 29/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/6 Nº 353.401 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CONINT S.A. decretada con fecha 14 de mayo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Carlos Risso, con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 13º "A", hasta el día 11 de julio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en el plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-67780190-1.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 8/6 Nº 353.400 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA ALBERTO IGNACIO decretada con fecha 26 de abril de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Susana Serra, con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvear 862, PB, hasta el día 27 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en el plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 20-07593205-8.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 8/6 Nº 353.398 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RAMUNDO ANTONIO FRANCISCO –BOSCO SUSANA BEATRIZ– RUSSO MARIA CRISTINA (S.H.) decretada con fecha 22 de marzo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, Piso 1º "A", hasta el día 21 de agosto de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en el plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de D.N.I. de los fallidos es Ramundo A. Francisco 12.380.629; Bosco S. Beatriz 14.008.526 y Russo M. Cristina L.C. 6.661.340.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 8/6 Nº 353.397 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIGNANELLI, KARINA VANESA (DNI 22.156.760) decretada con fecha 29/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Christian Omar Barbier, con domicilio en Lavalle 1588, piso 2º C, hasta el día 31/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/6 Nº 353.851 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MERIEL S.A. (CUIT 30-54189218-0) decretada con fecha 29/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, con domicilio en, hasta el día 31/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/6 Nº 353.850 v. 20/6/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Juan Carlos Mata Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de TRANSPORTES LORYNAT S.A., habiéndose designado como síndico a Jose Manuel Montana con domicilio constituido en la calle Paraguay 2081 7° "B". Asimismo con fecha 27 de abril del corriente se resolvió modificar las fechas en los siguientes términos: a) para la presentación de los acreedores ante el síndico el día 28 de junio 2001 (Art. 32 LC), b) para la presentación del informe previsto en el art. 35 LC, el 22 de agosto de 2001. c) para la presentación del informe previsto en el art. 39 LC el día 4 de octubre de 2001. El auto que ordena el presente dice.

Buenos Aires 5 de junio de 200.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/6 N° 353.722 v. 19/6/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en calle Talcahuano 550, Piso séptimo, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de mayo de 2001, se dispuso la apertura del concurso comercial preventivo de ENAV S.A., con domicilio en Lavalle 550, Piso 3,

ciudad de Buenos Aires, CUIT N° 30-69313567, autos 39305 - ENAV S.A. s/Concurso Comercial, señalándose hasta el 17 de agosto de 2001 para que los acreedores presenten al síndico CPN Varni Néstor Carlos con domicilio en Av. Corrientes N° 2438, Piso 9-B ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, y hasta el día 3 de setiembre de 2001, para que formulen impugnaciones. El 01-10-2001 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y el 13-11-2001, para la presentación del art. 39 de la LCQ. Desígnase el día 14 de marzo de 2002 a la hora 11 para que tenga lugar la audiencia informativa en la sede del Juzgado, art. 45, 5° párrafo Ley 24.522. Publíquese por cinco días, en el Boletín Oficial y en diario La Nación. Publíquese además en el diario de publicaciones legales de la Provincia de San Juan y en uno de amplia circulación.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 11/6 N° 12.488 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2001, se ha decretado la quiebra a POLLEDO AGROPECUARIA S. A. inscripta en la IGJ. el 28/11/79 bajo el N° 3931 del L° 93 T° "A" de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de agosto de 2001 presenten al Síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145, Piso 5° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "JASNIS Y BASANO S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/6 N° 353.699 v. 19/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2001, se ha decretado la quiebra a LAS PILAS DEL MUNDO S. A. inscripta en la IGJ. el 18/05/92 bajo el N° 4226 del L° 111 T° "A" de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de septiembre de 2001 presenten al Síndico Luis Alberto Malagrino con domicilio en la calle Tucumán 1367, Piso 6° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LAS PILAS DEL MUNDO S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/6 N° 353.700 v. 19/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de NETTO S.A. inscripta en la IGJ el 31/05/76 bajo el Nº 764 del Lº 67 de S.R.L. y cuya transformación social fue inscripta con fecha 22/4/82 bajo el Nº 2.158 L° 96 T° A de Sociedades Anónimas, se le hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso quienes deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. La síndica es Lidia Roxana Martín con domicilio constituido en la calle Paraná 833, Piso 2º "B", de la Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "NETTO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/6 Nº 353.839 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de DIVERSO SRL, inscripta en la IGJ. el 19/12/84 bajo el Nº 6151 del Lº 85 de S.R.L., se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto 2001 al síndico Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Lambaré 1140, piso 1º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "DIVERSO SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/6 Nº 353.844 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de SWISSTIME S.A. inscripta en la IGJ. el 11/02/86 bajo el Nº 375 del Lº 101 Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de agosto de 2001 presenten al síndico Gustavo Daniel Micciulo con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 5º "D" 52, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SWISSTIME S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1º de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/6 Nº 353.846 v. 20/6/2001

N° 20

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires 20 de abril de 2001. Autos y vistos... Resuelvo: 1. Decretar en quiebra a KIRVAL S.A.... 5. Fijar plazo hasta el día 16/08/01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico (Cdor. Armando Enrique Campaña, con domicilio en Uruguay 277, 4° piso "A", Capital Federal). 6. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/09/01 y 12/11/01, respectivamente. 7. Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos, a. presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3 y 5 LC. b. entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88 inc. 4 de la ley falencial). c. abstención de salir del país de las personas detalladas en el ítem 12, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la ley concursal)... 11. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. 13. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 14. Proceder a la constatación y a la clausura del local de la fallida, librándose mandamiento (art. 177 LC)… Firmado: Dr. Raúl A. Taillade, juez". El presente se libra en los autos caratulados "KIRVAL S.A. s/Quiebra" Expediente N° 40.566 que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/6 N° 353.649 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "BUENOS AIRES LINE SHOW S.R.L. s/Quiebra" (exp. Nº 43.020), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 4/5/01 se decretó la quiebra de BUENOS AIRES LINE SHOW S.R.L., persona jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia: a) el 30 de marzo de 1988, bajo el Nº 1388, del Libro 89 de S.R.L. b) Prórroga de Contrato, inscripto bajo el Nº 2512 del libro 95 de S.R.L., con fecha 2/4/92. c) Cesión de Cuotas - Renuncia de Gerente - Modificación de Estatuto - bajo el Número 10.157, del libro 101 de instrumentos privados, con fecha 25/11/94, d) Cesión de Cuota - Designación de Gerente - Renuncia de Gerente - Modificación de Estatuto bajo el Nº 7276 del libro 105 de instrumentos privados con fecha 14/6/96; con domicilio denunciado por el acreedor peticionante en Anchorena 1168/1170, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, con C.U.I.T. Nº 30-62890520-3; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Gregorio Steinberg, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1257, 2º cuerpo, 6º piso, Dpto. "2", Capital Federal, hasta el día 8 de agosto de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 20/9/01 y 02/11/01, respectivamente; 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 8/6 Nº 358.481 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados HOURCLE GUSTAVO ADOLFO s/Quiebra Nº 34.676 se hace saber que con fecha 23 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de HOURCLE GUSTAVO ADOLFO CUIT 20140016854 y que hasta el día 21/9/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella en el domicilio de la calle Laprida 1411 9º A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/11/01 y 17/12/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe en estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 8/6 Nº 353.483 v. 14/6/2001

N° 21

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° P de Capital Federal, el 23/05/01 ha dispuesto modificar fechas en NINDIA S.A. s/Concurso Preventivo, síndico designado Isabel A. Ramírez, Perón 2082, Cap. Fed. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 6/08/01. La sindicatura presentará informes de arts. 35 y 39 LCQ el 18/09/01 y 31/10/01. Audiencia informativa: 21/3/02 12,30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/6 N° 12.481 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del suscripto sito en Talcahuano 550, Piso 7°, comunica por cinco días que en autos caratulados "FUNDICION LAPRIDA SRL s/Quiebra" (Expte. N° 40613) se ha decretado con fecha 15 de diciembre de 2000 la quiebra de FUNDICION LAPRIDA S.R.L. inscripta en la IGJ el 25/9/1951 bajo N° 4990 del L° 113 de SRL CUIT N° 30-50220421-8, con domicilio en Sarmiento 1587, piso 8° "6" de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539, Piso 7° Oficina "71" Tel. 4374-6036 y horario de atención de lunes a viernes de 14.00 hs. a 17.30 hs., ante quien los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 20-07-01. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 17-9-01 y 30-10-01 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/6 N° 353.579 v. 15/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, de esta ciudad, comunica y hace saber que en los autos caratulados "CZAPSKI SEVERINO s/Concurso Preventivo", la síndico designada es María Cristina Gravier, y que la audiencia informativa ha sido fijada para el día 14 de febrero de 2002, a las 10 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/6 N° 12.596 v. 19/6/2001

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de STRINGS S. A. (CUIT N° 30-66337495-2) el día 28 de mayo de 2001. El síndico designado en autos es Turco, Graciela Silvia con domicilio constituido en Cochabamba 4272 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 24 de septiembre de 2001 y 23 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 12/6 N° 353.753 v. 19/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 28 de mayo de 2001, se dispuso la apertura del concurso preventivo del REMODELING S. A. (fecha de presentación en concurso 23-04-2001). Se ha designado síndico al Contador Raúl Manuel Pereyra con domicilio en

la calle Luis Sáenz Peña 342, piso 1° "A", ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 13 de agosto de 2001. El plazo para impugnar las insinuaciones vence el día 28 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 25 de septiembre de 2001 y 7 de noviembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 L.C.) ha sido fijada para el día 12 de marzo de 2002 a las 10.00 hs., venciendo el período de exclusividad el día 19 de marzo de 2002.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 12/6 N° 1224 v. 19/6/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo e la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARAFER S.R.L. (CUIT N° 30-67965845-6) el día 28 de mayo de 2001. El síndico designado en autos es Federico Alberto Mansbasch con domicilio constituido en Tucumán 1506, 4° piso, Ofic. "402", de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 20 de septiembre de 2001 y 2 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 12/6 N° 353.754 v. 19/6/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RASGIDO JUAN DIEGO (DNI N° 23.969.901) el día 28 de mayo de 2001. El síndico designado en autos es Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en Ventana 3450 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 18 de septiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 12/6 N° 353.755 v. 19/6/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RESAL S.R.L. (CUIT N° 30-6232274-0) el día 28 de mayo de 2001. El síndico designado en autos es Clos Inés Etelvina con domicilio constituido en Paraguay 1225, 3° piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 25 de septiembre de 2001 y 6 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 12/6 N° 353.757 v. 19/6/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de PUMARI S. A. (CUIT N° 30-64772051-6), el día 17 de mayo de 2001. El Síndico designado en autos es Calcagno, Rubén Eduardo con domicilio constituido en Pieres 161 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de septiembre de 2001 y 23 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 12/6 N° 353.763 v. 19/6/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de PAVON MIGUEL ANGEL (D. N. I. N° 7.082.258), el día 28 de mayo de 2001. El Síndico designado en autos es Pereyra, Raúl Manuel con domicilio constituido en Luis Sáenz Peña 342, 1° piso "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de septiembre de 2001 y 25 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 12/6 N° 353.764 v. 19/6/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de CASAS OSCAR (D. N. I. N° 4.982.654) el día 28 de mayo de 2001. El Síndico designado en autos es Acuña, María Estela con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, 1° piso "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 24 de septiembre de 2001 y 6 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 12/6 N° 353.752 v. 19/6/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital, hace saber que el 22 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de AEROSOL FILLING ARGENTINA S.A.I.C.I. y F., siendo el Síndico designado y actuante la Dra. Antonia Isabel Vilar con domicilio en Piedras 1077, Piso 6° "B" de Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 06/08/2001, contándose con plazo hasta el 21/08/2001 para impugnar las insinuaciones y hasta el 04/09/2001 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/09/2001 y 31/10/2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 05/02/2002 a las 10.00 hs. y el período de exclusividad que establece el art. 43 de dicho cuerpo legal concluirá el día 12/02/2002. Se hace saber que el nuevo período informativo sólo alcanza a aquellos pretensos acreedores con créditos posteriores a la oportunidad prevista por el art. 32 de la Ley 24.522 durante el trámite de la quiebra. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 11/6 N° 15.162 v. 15/6/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ADRIANO FRANCISCO MARIANO CIULLINI s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 19/4/01, fijándose hasta el día 25/6/01, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdora. Lydia N. Podliszewski, con domicilio en Rivadavia 3356 8º P. of. "4" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 22/8/01 y 3/10/01 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 7/2/02 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/6 Nº 12.330 v. 14/6/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "POSTERPACK S.A." Exp. Nº 38.716. El síndico designado en autos es el contador Eduardo Simón Akoskin con domicilio en Viamonte 1453, piso 8º, of. 54, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de setiembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/6 Nº 353.852 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 31 de mayo de 2001, se ha decretado la quiebra de "URGENCIAS AL INSTANTE S.R.L." Exp. Nº 36.788. El síndico designado en autos es el contador José Luis Carriquiry con domicilio en Loyola 660, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de setiembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos que la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/6 Nº 353.853 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PRODUCCIONES BLANCA PODESTA SRL. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2° C de esta Capital Federal (Tel 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 18 de julio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de septiembre de 2001 y 26 de octubre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 27 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/6 N° 353.854 v. 20/6/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de HERCULES MASTROCOLA —INDUSTRIAS MADERERAS— SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Pareja 4137, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-8-2001 ante el Síndico Ricardo Bonifati, quien constituyó domicilio en Tucumán 335, P. 8 "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 19-9-2001 y el informe general el día 1-11-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 80 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria
e. 13/6 N° 354.021 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FORCINITI HECTOR ANTONIO DNI 7.829.076, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13-8-2001 ante el Síndico Analía Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 25-9-2001 y el informe general día 7-11-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del

Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria
e. 13/6 N° 354.023 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de IGLESIAS JORGE DNI 4.312.520, con domicilio en Pasaje Pereyra 1680, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7-8-2001 ante el Síndico Juan Carlos Guaitia, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2° "9" quien presentará el informe individual de los créditos el día 19-9-2001 y el informe general el día 1-11-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria
e. 13/6 N° 354.024 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PINERO MARTA SUSANA DNI 11.734.659, con domicilio en José León Suárez 993, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/7/2001 ante el Síndico María Silvia Cosoli, quien constituyó domicilio en Viamonte 1453 7º "50", quien presentará el informe individual de los créditos el día 17/9/2001 y el informe general el día 30/10/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/6 Nº 353.505 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FABRIPAN S.A. con domicilio en Guardia Nacional 277 PB. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El Síndico designado Jorge O. Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070 10º "140". Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/6 Nº 353.504 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MORENO OMAR VICENTE s/Quiebra", que con fecha 8/5/2001, se decretó la quiebra de MORENO OMAR VICENTE, LE 4.031.053, domiciliado en Uruguay 1133, P.B. A. Síndico: Vacchelli, Susana Haydee, con domicilio en Moreno 428, Piso 9º, F, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/7/2001. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17/9/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 30/10/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 8/6 Nº 353.512 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ARPACO S.R.L., con domicilio en Mercedes 407 P. 5 Depto. 11, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-8-2001 ante el Síndico Adriana Torrado, quien constituyó domicilio en Ventana 3450, quien presentará el informe individual de los créditos el día 24-9-2001 y el informe general el día 6-11-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/6 N° 354.014 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "CACCIATORI CLAUDIA MARGARITA s/Quiebra" con fecha 6 de junio de 2001, se decretó la quiebra de: CACCIATORI CLAUDIA MARGARITA, domiciliada en Ecuador 890 4° "C" Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/6 N° 354.027 v.13/6/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "GIACOBBE CLAUDIO s/Quiebra" que con fecha 5 de junio de 2001, se decretó la quiebra de: GIACOBBE CLAUDIO, DNI 12.286.317 domiciliado en Pje. Francisco Bauzá 2567 de Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/6 N° 354.032 v.13/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MARCHINI DAVID JULIO DNI: 4.211.038, con domicilio en Venezuela 1218 P. 4° "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10-8-2001 ante el Síndico Nélida Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 24-9-2001 y el informe general día 6-11-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/6 N° 354.033 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERRETTA ALBERTO OSCAR s/Quiebra", que con fecha 22-5-2001, se decretó la quiebra de BERRETTA ALBERTO OSCAR, DNI 4.379.230, domiciliado en Felipe Vallese 391, Capital Federal. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-8-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02-10-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 13-11-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/6 N° 354.030 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, hace saber: que con fecha 22 de mayo de 2001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de SALUSTIANA PERALTA DOMINGUEZ, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 8 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico Nélida Cuñarra, con domicilio en la calle Paraguay 1269, Piso 1° "E", Capital Federal, Tel. 154970-8055, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 23 de agosto de 2001 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas en los términos del art. 34. Hasta el día 20 de septiembre de 2001 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 2 de noviembre de 2001 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. el día 12 de marzo de 2002 a las 9:30 Hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/6 N° 12.669 v. 20/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a mi cargo, con domicilio en la Avda. Ricardo Balbín Nro. 1753, piso 6to., de la Ciudad y Ptdo. de Gral. San Martín, comunica por 5 días que en fecha 23/10/2000 se ha decretado la quiebra de HORMIGONERA TESTA HNOS. S.A. Inscripta Registro Público de Comercio bajo el Nro. 117, Libro 19 Folio 36, en fecha 14/11/77, con domicilio legal en la Avda. Marcelo T. de Alvear Nro. 4025, Villa Piñeral, Ptdo. de Tres de Febrero y EL MOLISE S.R.L. estatuto, constitutivo de fecha 01/12/74, elevado por Escritura Pública Nro. 321, Inscripto por ante el Registro Público de Comercio Provincial el día 18/11/75, al folio 336 del libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 27/09/79, elevada por escritura Nro. 244, inscripta al Nro. 271 del Libro 77 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Viamonte Nro. 1620, Piso 4to. Oficina B, de Capital Federal, C.U.I.T. 30-62712972-2; en la que se ha designado Síndico Contador al Estudio Dres. Ordóñez- Rojas Muñiz- Mazzei Chicolino -Taberna, con domicilio en la calle Ayacucho Nro. 18, de la Ciudad y Ptdo. de Gral. San Martín; ante quien los acreedores por causa o título posterior a la iniciación al concurso, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25/06/01, haciéndose saber que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Hacer saber a los integrantes de las Sociedades Fallidas y sus administradores: que se prohíben hacerles pagos y cualquier entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces (art. 88, inc. 5 de la LCQ) Gral. San Martín, Mayo del 2001. Se procederá a la publicación de presente edicto que se acompaña, por el término de cinco días, y sin necesidad de previo pago alguno, acorde a lo normado por el art. 89, de la Ley 24.522; El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Nación.
31 de mayo de 2001.
Agustín Fal, auxiliar letrado.
e. 11/6 N° 353.214 v. 15/6/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/6/2001 - Vence: 14/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/06/01	CLARA KRAISELBURD	12401
5	U	EDUARDO ANTONI COLLAZO	30/05/01	HUGO MARCELO, FERNANDEZ	12429

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/05/01	ENRIQUE JORGE BARBIERI	12430
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/06/01	CANDIDO PEREZ	12493
6	U	SILVIA CANTARINI	5/06/01	SANTIAGO DOMINGO REYNOSO	12420
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/05/01	MARIA JOSEFINA NODARO y ANTONIO BALDASAR FERNANDEZ	12432
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/05/01	RICARDO BALTASAR GARCIA	12454
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/06/01	JOSE MARIA GIRARDI	15219
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/05/01	EDUARDO SIMON GOLDENHORN BETBEDER	12404
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	31/05/01	DORA ELSA MONSERRAT y ANDRES GUIDI	12482
19		EDUARDO NUZZOLESE	6/06/01	ANTONIO ALFREDO PAVERO	12450
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/05/01	DORA ESPINOZA y EDUARDO PEDRO DRAZER	12461
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	1/06/01	DOSITEO ALBOR	12465
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/06/01	MARIA TERESA VALLERGA	12486
20		CELIA ANGELES PEREZ	6/06/01	TERESA CASCO	1152
21	U	HORACIO RAUL LOLA	1/06/01	ZULEMA MAGDALENA LUISA LIOY	12424
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/05/01	ANA MARIA BRAVO	12398
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	31/05/01	EDUARDO FRANCISCO MC LOUGHLIN y MONICA MURPHY	12489
28		MONICA C. FERNANDEZ	30/05/01	ANTONIETTA FEROLA y/o ANTONIETA FEROLA	12490
34		PAOLA MARIANA GUISADO	1/06/01	CATALINA VENANCIA AGUIRRE	12457
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/06/01	BENITA BLANCA DAPUETO	12479
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/05/01	NICOLAS ANTOLIN LAGO	12393
42		MARIA ELENA UCAR	4/06/01	JUAN CARLOS VERNAZZA	12405
43	73	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/05/01	IRMA ANGELICA CANAPARO	1144
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/05/01	CELIA DELIA MIREILLE RUSSO	12437
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/05/01	RAQUEL MARIA CASALI	12485
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/05/01	GUILLERMO GARCIA FIORITO	12483
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/06/01	ROSENDO SOUTO	12506
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/03/01	DORA ESPOSITO	12394
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/02/01	CAYETANO RIZZO	12445
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/06/01	ROSA IRMA DINARDI	12458
50	80	JUAN C. INSUA	1/06/01	CLAUDIO OSCAR BELLI	12395
54		JAVIER FERNANDEZ	4/06/01	MARIA ELISA CASTRO y JOSE NATALIO IBARRA	12408
54		JAVIER FERNANDEZ	5/06/01	ESTHER JULIA ROSELL	12415
54		JAVIER FERNANDEZ	6/06/01	ERNESTO PEREZ	15222
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/06/01	LIBERMAN, ADELA	12403
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	31/05/01	ANTONIO ERRICOLO y ELENA CASCIANO	12462
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/05/01	ALBERTO ANGEL GONZALEZ SAYAVEDRA	12383
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/05/01	OSCAR IGNACIO MARCOS e ISABEL FERNANDEZ	12413
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/05/01	JOSE ALFANO	15244
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/06/01	FELICITA CASAL	12407
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI		ROBERTO GABINO PEREYRA	12425
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/06/01	FRANCISCO GONZALEZ	1149
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/05/01	JOSE WEKSLER	12484
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/06/01	CRESCIMONE ANGELA MARIA	12399
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/05/01	VASSALLO PASCUAL	12428
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/05/01	PERRUPATO JUAN CARLOS	12498
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/06/01	VALDEZ VIRILA	15207
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/05/01	RUGGERO BUZZI	12495
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/06/01	FRANCISCO PERRONE	12471
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/05/01	OLIVEIRA, RICARDO BENITO	1162
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	30/05/01	ELVIRA TOJA	12418
69	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/06/01	MARTHA ALICIA STABILE	15206
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/12/00	ROSA AIDA VALENZUELA	15168
71		SUSANA A. NOVILE	4/06/01	MARIA CARMEN OTERO de MENDEZ y RAMON MENDEZ	12392
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/06/01	RAMON FABREGAS VIDAL y MERCEDES CASES CASALS de FABREGAS VIDAL	12446
73	U	DOLORES MIGUENS	2/05/01	MARIA ESTHER SANTIAGO	12455
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/05/01	MARCOS DORIN	12411
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	27/10/99	JUAN ALBERTO FERRO	12421
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/05/01	MARIA DE LOS ANGELES INGLES	12422
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/05/01	JACOBO HELUENI	12473
80		DIEGO HERNAN CANCELA	29/05/01	ANTONIA MAGDALENA CAVALLOTTO	15137
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	1/06/01	FRANCISCO MIGUEL MARTÍN y LUISA MANZIONE	12499
91	U	ALBERTO UGARTE	6/06/01	CONSTANCIO JUAN OJEDA	12491
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/06/01	BLANCO MARIA	12431
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/05/01	ANUNCIA VAZQUEZ	12444
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	1/06/01	ZOILA GERICO SERRATE	12494
99	U	MARTA N. COCCIA	31/05/01	PERELLI, TULIO LUIS y DOMENICHETTI, MARIA INES MARGARITA	12472
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/06/01	FRANCISCO OLEGARIO PIETRO y GUILLERMO OSCAR PIETRO	12416
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/06/01	GRECO TOMAS HECTOR	12396
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	24/05/01	ARTURO JUSTO CORTADELLO	15224
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	24/05/01	MERCEDES MARTINEZ	15225

e. 12/6 Nº 99 v. 14/6/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

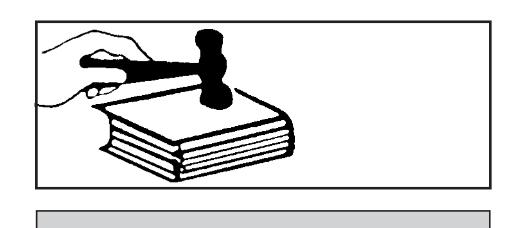
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/6/2001 - Vence: 15/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/06/01	EMILIO PENA y JOSEFINA VACCARIO	12573
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/06/01	SCHLAU, ROSA	12580
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/06/01	RAUL RICARDO SILVESTRE	12584
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/06/01	MARIA ESTHER JACOME	12620
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	7/06/01	IRMA ELSA ALVAREZ viuda de CANDA	12577
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	4/06/01	ABRAHAM WAKSMAN	12585
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/05/01	VALICENTI, MARIA LUISA	12606
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/06/01	MARTHA ELSA ORTEGA	15321
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/05/01	NELIDA FRANCISCA SEGON	12593
27		SOLEDAD CALATAYUD	4/06/01	EDITH NOEMI MORENO	12529
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/05/01	ALCIRA ELENA ALMEIDA	12594
28	U	MARCELO J. SEGON	1/06/01	GERARDO MURGUIA ORTIZ	12623
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/06/01	FRANCISCA NUÑEZ	12569
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/05/01	ANGEL DE MARTINO	12622

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31		MARCELA A. PENNA	8/05/01	MARIANO CARLOS MONTES	12625
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/06/01	NELIDA LEA VICTORIA GALLARINI	12599
34		PAOLA MARIANA GUISADO	23/05/01	ANGELA MARIA PISTANI	12579
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/06/01	LUIS JOSE MARANO	12525
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/05/01	ROBERTO DELFIN NAVAS	12617
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/06/01	AIDA ROMEROWSKY	1209
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	6/06/01	FRANCISCA ELVIRA PELLICARI	12410
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	15/05/01	BEATRIZ MORENO	12526
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/06/01	ADOLFO OANES	1168
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/06/01	IDA ANGELA WUSSMANN	12619
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/06/01	GUIDO FABRO	12551
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/06/01	ANGELICA SRUR	12564
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/04/01	ALBERTO HERACLIO BRAMAJO	12539
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/05/01	RAMOS ANIBAL	12532
47		SILVIA R. REY DARAY	28/05/01	ZIELINSKI EUGENIO	12647
48		RUBEN DARIO ORLANDI	29/05/01	EMILIA AGUSTINA GUELFI	12517
48		RUBEN DARIO ORLANDI	23/05/01	RAGGIOTTI, PEDRO CRISTINO	12612
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/05/01	HECTOR FRANCISCO ALONSO	12547
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/04/01	VILLASBOAS, LUCAS y BUGNI, ANTONIA DANIELA	12615
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/05/01	ALBERTO BARLETTA	12616
50	U	JUAN C. INSUA	29/05/01	ALBA GIUNTOLI	1199
54		JAVIER FERNANDEZ	7/06/01	ANGELICA NELIDA GRANATTO	12563
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	4/06/01	JORGE ALBERTO CANTERINO	12608
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/06/01	CARLOTA MARCO DEL PONT	1193
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/03/01	CARMELO GENTILUOMO y FIORINA LAURA MANDOLESI	12645
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/05/01	ELDA ANGELA RE	1164
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/10/00	AMERICO PARRONDO	12531
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/06/01	JULIO CESAR CANDIDO DE HOZ	12561
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/06/01	CARLOS ANTONIO FELIPPELLI	12574
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/06/01	DI SPAGNA PEDRO MIGUEL y ARRUA ELSA	1163
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/05/01	MIGUEL RAMON GARELLO	1194
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/05/01	ASUNCION OLMOS	12537
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/05/01	MARIA ROSA WODIUK	15258
71		SUSANA A. NOVILE	28/05/01	CARLOS ABRAHAM SASLAVZKY y ROSA WAINSZTEIN o WAJNSZTEIN o WAINSTEIN o WAJNSZTEJN	12540
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/01	ANA LUCIA BELLO de LOPES PENHA	12571
74		JUAN A. CASAS	23/05/01	RENE HUGO BALLESTEROS	12624
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/05/01	DELIA VELIA PERATA	12552
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/05/01	GABRIEL CARRASCO	15264
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/05/01	JAIME KOSS	12524
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/06/01	ELSA ROSAURA CAMPILLO y ALFREDO ADOLFO COLOMBINI	1215
91	U	ALBERTO UGARTE	31/05/01	ELENA LATRECCHIANA	12541
91		ALBERTO UGARTE	4/06/01	LISARRIAGA MARGARITA	12609
91		ALBERTO UGARTE	6/06/01	DIONISIA ESTELA ROSA SELVAGGIO	15322
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/05/01	JUANA TITO	12545
99		MARTA N. COCCIA	23/05/00	URSULA JOHANNA PRENTKI MORAWSKI y/o URSULA JOHANNA PRENTKI y/o URSULA JOHANNA PR ENTKI MORAWSKI DE NACHMAN	12602
100		ESTELA ROBLES	24/05/01	OSMAR ISMAEL ALLEMANO	12572
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/05/01	GUSTAVO ALFREDO RIMOLDI	12568
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	5/06/01	GONTRAN de la FUENTE	1195
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	14/04/01	CELESTINO SEGUNDO CICCHETTI	12556

e. 13/6 Nº 100 v. 15/6/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ZEA, JORGE RAUL c/SOLER, SUSANA RAQUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 36.649/00, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 22 de junio de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. Carabobo 471 y 473, entre Av. Directorio y Francisco Bilbao, U. F. N° 18, piso 5° "R"; (Matrícula 5-17819/18). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 151, Parcela 3. Superficie total: 44,71 m2., porcentual 3,44%. Según constatación efectuada, se encuentra ocupado el bien por 4 personas, como inquilinos. El inmueble consta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 20 y 21 de junio próximo de 16 a 18 hs. Base: $ 30.912.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del ritual (art. 579). Hay constancias de deudas en Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 80) por $ 922,24 al 5/12/00; en Aguas Argentinas (fs. 74) por $ 523,98 al 23/11/00; en O.S.N. (fs. 77) por $ 20,77 al 13/12/00; y por Expensas (fs. 97) por $ 5.618 al 9/03/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 13/6 N° 12.664 v. 14/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, comunica por dos días en autos caratulados "HOLGADO ALBERTO PABLO c/EL INTRUSO S.A. s/Ej. Hip." Exp. N° 49.456/96 que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día miércoles 20 de junio de 2001 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores calle J. D. Perón 1233 el inmueble ubicado en calle Uruguay 951/53, 1° Piso U.F. 2 y U.C. I planta sótano entre Paraguay y M. T. de Alvear, matrícula 20-1236/2. Consta de una superficie de m2 158,21 y porcentual de 11,57%. Piso en excelente estado de conservación apto para oficinas, con una oficina principal, salón directorio todo con boisserie, dos entradas, una directa al gran salón de oficina principal y otra entrada al hall de recepción para el salón directorio; tiene un baño principal y otro para empleados, pequeña cocina y patiecito interno. Deuda de expensas comunes $ 30.814,46 al 9/11/00. Desocupado. Base u$s 86.470,42, al contado y mejor postor en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%, al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde la compra en comisión. Exhibición: días 15, 16 y 19 de junio de 10 a 13 hs. Nota: El presente debe publicarse en forma urgente.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 13/6 N° 15.564 v. 14/6/2001

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal N° 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, P. 2°, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "LATTUCA, BLAS ANGEL c/FARIÑA o FARIÑA Y ORALLO, RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 98.995/98), que el martillero Roberto Félix Marmolejo, rematará el 20 de junio de 2001, a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, un inmueble sito en la calle Tronador N° 4770, Capital Federal. Circunscripción 16, Sección 55, Manzana 234, Parcela 23, Matrícula 16-5-5455. El inmueble se halla ocupado por los demandados, y consta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor diario, depósito, lavadero y patio al fondo, y jardín al frente, edificado sobre un terreno de 8,66 mts. de frente por 27,712 mts. de fondo. Deudas: Aguas Argentinas: fs. 61/62 $ 57,83, al 10/4/00; Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: fs. 78 $ 217,10, Obras Sanitarias de la Nación: fs. 64/65 $ 49,50 al 31/05/00. La venta se realizará al contado y al mejor postor con una base de U$S 62.000.- debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta y en efectivo: Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% (Acordada 24/2000 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto, el saldo de precio deberá integrarlo mediante depósito en cuenta de este tribunal, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. La exhibición se realizará durante los días 16 y 19 de junio de 2001 de 15 a 17 horas. Informes, teléfono 4816-5493. Publicación por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 13/6 N° 15.368 v. 14/6/2001

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica de la Dra. María del Carmen kelly, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PRINGLES 1387 c/ZANCADA Y ROSSI, VICTOR DANIEL y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 15.455/97 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 19 de junio de 2001, a las 13 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 24 del piso 8° del inmueble sito en la calle Pringles 1387, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 65,14 m2. y un porcentual del 3,96% y Unidad Complementaria XIV azotea, que tiene una superficie total de 1,39 m2. y un porcentual de 09 centésimos. Matrícula: 18-11198/24. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 97, Parc. 2. Reglamento de copropiedad, fs. 12/32. Títulos: venta de partes indivisas, fs. 192/195; inscripción de declaratoria de herederos, fs. 213/216 vta. Deudas: Expensas, fs. 300/304, informe al 11/5/01, $ 22.686,08. Expensas de abril/01 $ 128,00. Deudas que surgen del Expte. N° 43.538/92, de igual carátula y ante este mismo Juzgado: Obras Sanitarias, fs. 239 al 13/3/01 $ 497,70, Aguas Argentinas, fs. 229/230, al 23/2/01, $ 1.731,45. Municipalidad de Buenos Aires, inf. del 27/2/01, a fs. 234 $ 1.418,19 (diferencia 1/1/95-31/12/00) a fs. 235, $ 3.438,77 al 6/3/01. Según informe del martillero de fecha 10/2/2000, el departamento se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Zancada, quien lo ocupa en calidad de condómino y ser su único ocupante. El edificio donde se asienta la Unidad tiene aproximadamente 25 años de antigüedad, bien conservado y mantenido, asistido por un único ascensor. El departamento consta de pequeño hall de entrada, living comedor con puerta ventana al contrafrente. A la izquierda, cocina totalmente azulejada hasta el techo, mesada en "L" y piso de cerámica. Saliendo de ésta amplio lavadero semicubierto. Del living-comedor, pasillo de distribución, donde hay un dormitorio grande y otro pequeño, ambos con placard y ventana al contrafrente. Un toilette y un baño principal totalmente instalado, con bañera azulejado color verde hasta el techo, con accesorios al tono. Lateralmente, otro dormitorio con placard y venta-

na a pozo de aire y luz. Todos los ambientes, salvo la cocina, toilette y baño, tienen pisos de parquet. El living-comedor se encuentra empapelado. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación y podrá ser visitada los días 14 y 15 de junio del 2001, de 15 a 17 horas. Base $ 19.874,36, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, en los términos del Art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 13/6 N° 15.562 v. 14/6/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 6°, hace saber por dos días en los autos "CONS. PROP. DARWIN 572/74, c/PERALTA, HECTOR, s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 45.056, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 20 de junio del 2001, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 6, sita en el Piso 5°, del inmueble calle Darwin N° 572/574, entre calle Camargo y Avda. Corrientes, Capital Federal. Posee entrada principal y de servicio, por la entrada principal se ubica: living-comedor al frente con balcón corrido a un dormitorio, dos dormitorios más, baño, toilette, cocina-comedor, lavadero, pieza y baño de servicio, y se encuentra ocupada por el Sr. Héctor Hugo Peralta con su familia en calidad de propietario. Posee una superficie total de 147,64 m2. Porcentual 13,62%. Y el 14,655% indiviso de la Unidad Funcional N° 1, ubicada en la Planta Baja, la que está compuesta por un amplio local de negocio, con dos baños, y se encuentra ocupada por la Sra. Mercedes Ingratta, en calidad de inquilina. Base $ 70.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Se adeuda por Aguas Argentinas U.F. 6 al 5/10/98 (Fs. 146) $ 1.051,66. U.F. 1 al 15/3/01 (Fs. 363) $ 127,42.-, por Imp. Gob. de la Ciudad de Buenos Aires U. F. 6 al 9/2/99 (Fs. 184), $ 5.498,76.- U. F. 1 al 15/3/01 (Fs. 362) $ 449,28.- O. S. N. U. F. 1 al 15/3/01 (Fs. 361). Sin deuda, y por Expensas al 30/4/01 (Fs. 387/388) U. F. 6 $ 86.201,57.- U. F. 1 al 14/3/01 (Fs. 364) Eximida de contribución al pago de expensas comunes. Visítese los días 14 y 15 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 13/6 N° 15.399 v. 14/6/2001

N° 71

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "GARCIA DE RODRIGUEZ, AMANDA BELLA c/STRUZER o STRUZER TREIBACH o STRUZER Y TREIBACH R. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 36.152/99), que el Martillero César Martín Estevarena rematará el día 20 de junio de 2001 a las 10.30 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Chile 902/10/14/20/24/30 esq. Tacuarí 701/709, U. F. N° 4 de P.B. de esta ciudad Matrícula FR 13-68/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 70, Parc. 1 a, Superficie Total: 110,175 m2. y un patio común de uso exclusivo de 16,392 m2., Porcentual 3,71%. Según constatación realizada por el martillero citado a Fs. 126 al inmueble se accede por la calle Chile 930 y consta de un palier privado, un hall de distribución, tres habitaciones, un baño, un patio cubierto, una cocina, una escalera por la cual se accede a otra habitación, todo en regular estado de conservación. Estado de Ocupación: ocupado por el demandado. Adeuda: Aguas Argentinas S. A. al 16/3/00: Sin deuda (fs. 56/9), M.C.B.A. al 15/3/00: $ 210,15 (Fs. 80) $ 225 (Fs. 82), Expensas: la actora manifiesta bajo su responsabilidad que en el presente caso se trata de un inmueble tipo P.H., el cual carece de administración formal, por lo que no existen gastos comunes (Fs. 88). Base: U$S 50.000. Seña: 10%, Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCC), bajo apercibimiento de aplicar el art. 41 del CPCC, en lo pertinente. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. Exhibición: los días 18 y 19 de junio de 2001 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte 1866, Piso 7° "C".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Susana A. Novile, secretaria.

e. 13/6 N° 12.665 v. 14/6/2001

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "NEW TEBAS S. A. c/MONTERUBBIANESI, GUSTAVO FRANCISCO y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 91.473/1999 (Reservado), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 20 de junio de 2001, a las 12,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 11, señalada como departamento "A", sita en el piso 6°, del inmueble calle Manuel Ugarte N° 3030/32, entre las de Zapiola y Conesa, de esta Capital Federal, compuesto de: Entrada principal y de servicio, living-comedor en forma de "L" con placard, balcón corrido a la calle, toilette dos dormitorios con placard, baño completo, cocina-comedor, en buen estado de conservación. Posee una superficie cubierta de 75,31 m2., balcón de 7,30 m2. Total de 82,61 m2.- Porcentual 6,17%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Sec. 41, Manz. 88, Parcela 3. Partida 2.403.040. Matrícula N° 16-19034/11. Base U$S 21.107,01. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 167/8 al 18/5/2000 $ 1.916,38.-. A. Argentinas fs. 77 al 22/5/2000 $ 869,92.- O. S. N. fs. 73 al 24/5/00 $ 185,34.- Expensas fs. 163 al 26/6/2000, no registra deuda. El bien se exhibirá los días 14 y 15 de junio de 2001, de 10 a 12 horas. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Juan A. Casas, secretario.

e. 13/6 N° 15.400 v. 14/6/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. Agueda, Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/BOLLINI, LUIS RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 26-06-2001, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredor Inmobiliarios, ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la Avda. San Martín 3031/33/35/37, 2° piso. U.F. 18, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 15-21374/18; Circunscripción 15; Sección 59; Manzana 57; Parcela 31. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, dormitorio y baño de servicio, balcón de frente. Superficie total 85,02 m2. Estado de conservación bueno —refaccionado recientemente—. Estado de ocupación: Desocupado, observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. Condiciones de Venta: Base $ 36.000; al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, y el 0,25% sobre el precio de la subasta en concepto de arancel conforme acordada 10/99, todo ello a cargo del comprador. Cabe destacar que para el supuesto de que no existan postores transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base. Exhibición: 21-06-01 y 22-06-01 de 16.30 hs. a 19.30 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC), y quien además se hará cargo en caso de insuficiencia de fondos sólo de las deudas que registre el bien en concepto de expensas comunes (fallo plenario: Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de lo Civil del 18-02-99). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Fs. 121; Expensas $ 143,00 al mes de julio de 1998; Fs. 122, OSN, sin deuda al 25/08/98; Fs. 101, A.B.L., $ 424,52, Fs. 104 por Aguas Argentinas 16,48 al 12-08-98. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica. Estará a cargo del comprador el pago de impuestos, tasas y contribuciones pertenecientes al inmueble a subastar a partir de la toma de posesión. Se deja constancias que del certificado de dominio adjunto en autos se acreditan respecto del inmueble los siguientes gravámenes: "BANCO CIUDAD c/BOLLINI, LUIS RUBEN s/Hipoteca", Juzgado Civil 89, Cap. Fed., por U$S 77.000. Esc. Kirchner Reg. 173 Cert. N° 420.531 S esc. 14 Ago. 1995 N° 1216. Presentación 159.927 26 Set. 1995. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 13/6 N° 12.666 v. 14/6/2001

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, hace saber por dos días en los autos "CONS. PROP. DEL COUNTRY LAS LAJAS c/COINAGRO S. A., s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 104.369/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 20 de junio de 2001, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 355, Matrícula N° 35.119, Catastro: Zona V, Lote H, Manzana I, Parcela 1 a, del Country Las Lajas, Acceso Oeste Km. 50 y ½, del Partido de Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un lote de terreno arbolado y totalmente desocupado.- Superficie 450,50 mts.2. Base $ 20.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 139 al 31/7/2000 $ 205,76.- Direc. Agua Bs.As. fs. 135/6 al 12/12/2000 $ 36,20.- Imp. Municipales fs. 90/2 al 30/9/99 $ 6.159,96 y Expensas al 22 de mayo de 2001 $ 35.117,61, habiéndole correspondido para el mes de mayo de 2001 $ 331,64.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien se exhibirá libremente.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 13/6 N° 15.402 v. 14/6/2001

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LA PAMPA 1815/19 c/4 DE ABRIL S.A. s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 79.973/96 (Reservado) que el martillero Alejandro Martín Rosas, rematará al contado y mejor postor, el día 19 de junio del 2001, a las 12 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle La Pampa 1815/19 esquina Once de Septiembre, Unidad 2, primer piso, de la Capital Federal, que tiene una superficie propia de 171,76 m2., teniendo en el 9° piso una habitación propia de servicio de 7,95 m2. y en el subsuelo un depósito propio de 5,35 m2: superficie total: 185,06 m2., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza común contigua de 22,30 m2. Porcentual: 4,19%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 25, manz. 37. Parc. 11 B. Matrícula: 16-1063/2. Título, a fs. 181/184. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 173/174, inf. del 26/1/01 $ 10.941,77, Aguas Argentinas, fs. 195/196 $ 655,12 al 1/3/01. Obras Sanitarias, fs. 151 $ 125,29 al 6/9/00. Expensas fs. 199 $ 36.510,39 al 8/3/01. Expensas de marzo/2001 $ 628,50 fs. 217. Según constatación de fecha 24/4/2001, el edificio tiene entrada por La Pampa 1815, encontrándose la misma dividida para los sectores "A" y "B" dado que el mismo tiene 8 planas de 2 semipisos por planta. Por La Pampa 1819 se encuentra el portón de acceso a las cocheras o espacio guarda coches. La Unidad se encuentra ocupada únicamente por el Sr. Miguel Mujica, en carácter de tenedor de la propietaria del inmueble. Consta de palier privado, entrada principal, recepción, living al frente, alfombrado, con balcón francés. Separado por arcada, el comedor con pisos de parquet de roble y amplio ventanal a macetero con plantas en el contrafrente. Pasillo de distribución alfombrado, donde hay un dormitorio o biblioteca, totalmente revestido en madera lustrada, con placard y ventana a la calle y pisos alfombrados; un dormitorio al frente, alfombrado con placard, un baño completo con bañera, totalmente revestido; pasillo de circulación con placard; una habitación con ventana al frente, con placard y pisos alfombrados, con baño completo en suite, con paredes y pisos revestidos en mármol. Por la entrada de servicio se accede a amplia cocina de aprox. 5 x 4 mts. con piso de granito y paredes azulejadas, con mesada envolvente de mármol, con muebles bajo mesada y desayunador. Lateralmente, amplio lavadero con baño de servicio. De la cocina, salida a terraza abierta de aprox. 20 m2. donde hay plantas y se construyó una pérgola de hierro. En el 9° piso se encuentra una habitación de servicio, con un baño cada 3 habitaciones. En el subsuelo se encuentra la baulera y el espacio guarda coches. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación aunque carente de mantenimiento. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de junio del 2001, de 10 a 12 horas. Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 13/6 N° 15.567 v. 14/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 2, avisa por 5 días en autos "PRA DEC S.A. s/Quiebra", Expte N° 63.692, que el 27 de junio de 2001 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, presumiendo que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena el remate y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada, y que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado en efectivo y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2° 24 T 0114-3726414/01143712309 tarancoh@ciudad.com.ar) desocupado y ad-corpus rematará el importante edificio sito en lote de terreno de 159,344 mm de frente; con superficie de 2ha 53as, 90ca, 5dm2 del Partido de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ. I; Secc. N; Chacra 103; Parc. 3; Matrícula 8.418. Título: Lote Dos, parte de la chacra 26. Base: $ 52.500 Seña 30%; Comisión 3% Sellado 0,5% Arancel SCJN 0,25%. (En el supuesto que no hubiere ofertas media hora después se rematará con Base $ 39.375) Tasas impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Conforme los dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 2 días antes de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. CUIT Horacio Taranco 20-04408090-8.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/6 N° 15.136 v. 14/6/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, hace saber por cinco días en los autos "PALAZZI ADRIANA MARCELA s/Quiebra" Exp. 60.883 que el martillero Carlos María Manson rematará el día 15 de junio de 2001 a las 14,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1223 el 50% del Departamento calle Helguera 2763/65/69/75. Unidad 23 piso 3° letra C. Sup. 70,72 m., porcentual 2,91% y Unidad complementaria en azotea sup. 1,84 m. porcentual 0,07%. Circ. 15; Secc. 69; Manz. 14, Parc. 16; Matrícula 5-7892023. Se compone de amplio living-comedor, dos dormitorios c/placards, baño y cocina grande muy buen estado de habitabilidad y habitado por la demandada, su esposo y un hijo menor s/mandamiento de constatación. Deudas: Exp. fs. 266 al 17/12/99 s/deuda; Ag. Arg. fs. 261 al 17/12/99 $ 307; Municipalidad fs. 283 al 29/10/99 $ 309,58. Seña 10%, Comisión 3% pagaderos en el acto de la subasta en efectivo. Base $ 28.000. Se exhibe los días 13 y 14/06 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para publicar por 5 días B. Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/6 N° 353.648 v. 14/6/2001

N° 8

Juz. nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secret. N° 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "WAJSBEKIER, JOSE BENJAMIN c/OVIEDO, RAUL JULIO s/Ejecutivo" Expte. N° 71.433, que el martillero Horacio Alfredo Mason, L.E. N° 4.403.236, rematará el día 21 de junio de 2001 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1211, Cap. Fed., la fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada en el cuartel séptimo, del Partido de Luján, designado en el plano 64-154-68 como Lote cinco a de la manzana 80, próxima a la localidad de Torres, Provincia de Buenos Aires sobre Ruta Provincial N° 192, altura kilómetro 14,5 aprox. Nomenclatura Catastral: Cir VI, Secc. A, manz. 80, parc. 5q. Sup. 3449 mts2. según Certificado de Dominio fs. 165 y Mandamiento de Constatación fs. 46. Matrícula: 14.498 (64). La fracción de terreno se encuentra des-

ocupada. Se trata de un terreno en esquina con una añeja arboleda, árboles frutales varios, pileta de natación. Casa principal consta de galería, livng-comedor, cocina abierta al living, 3 dormitorios, baño y boardilla. También en un extremo de terreno posee una construcción de 2 habitaciones con baño, parrilla y quincho fs. 194. Al contado y al mejor postor. Base $ 48.000. seña 30%, Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: A.B.L. $ 702,70 al 6/6/00 Fs.149 y Rentas $ 2.263,45 al 25/5/00 fs. 148. Saldo de precio deberá el comprador dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aries y en la cuenta de autos el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C.Pr. 580) haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580 párr. 2° y 584. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta a las 11 hs. (art. 104.5 del Rgl. del fuero) las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. Exhibición los días 15, 16 y 17 de junio de 2001 de 10 a 13 hs. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. Nota. Se deja constancia que el edicto deberá publicarse los días 13, 14 y 15 de junio de 2001. Conste.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Rodolfo M. Lezaeta, secretario (int.).

e. 13/6 N° 15.488 v. 15/6/2001

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, de Capital Federal, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, Piso 5°, Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados "INTERNATIONAL MOTOR S.A. c/CORRADA, NORBERTO ENRIQUE s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 6 de julio de 2001 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Daihatsu, modelo Charade, tipo sedán 3 puertas, GTTI, año 1996, con motor marca Daihatsu, 50116890, chasis marca Daihatsu JDAG100S000740901, domino ARU 352. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar de lunes a viernes en Thames 2350, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Base $ 2.000 (fs. 286). Comisión 10%, más IVA al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquiriente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 265/267) por $ 476,80 al 12/2/01 más $ 2.608,60 (con moratoria) más $ 116,20 al 22/01/01; y por infracciones (fs. 268) $ 289,85 al 2/2/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 12/6 N° 4716 v. 14/6/2001

N° 16

Juzgado Nac. de Comercio N° 16, Secretaría N° 32 a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SEGNINI, JUAN FRANCISCO s/Ejec. Prend." Expte. N° 58.020 que el martillero Eduardo Saravia rematará el 28 de junio de 2001 a las 13:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Gol GLI, sedán 3 ptas., dom. BCB 503, año 1996, motor VW N° UNC821178, chasis VW N° 8AWZZZ377TA833765, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle Cuyo 2540, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 6.231. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En el supuesto que no existan postores, se subastará a la media hora con base reducida en un 50%, o sea $ 3.115,50 y en caso de subsistir la falta de postores, a la media hora saldrá a la venta sin base. El adquirente deberá soportar las deudas por patentes que graven el automotor. Registra deuda a la Munic. de Rosario, Pcia. de Santa Fe $ 1.168,26 al 9/10/2000. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/6 N° 12.639 v. 14/6/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital, comunica por cinco días en autos: "LANERA ARGENTINA S. A. s/Quiebra", Expte. N° 33.297, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 3 de julio de 2001 a las 13.30 hs. en el salón de ventas del piso 2° de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: Inmuebles y Muebles: Los que se encuentran ubicados en la calle Alvarez Jonte N° 398 de la localidad de Cerri, Pdo. de Bahía Blanca de la Prov. de Bs. As. Inmueble: Sobre la fracción de 4-Has.,-66-a,-75-ca,-93-dm2., que comprende: Portón de entrada para camiones, puesto de vigilancia, vivienda, administración, depósito, espacio para cocheras, playa de maniobras, espacios libres y cinco galpones de los cuales cuatro (4) de ellos de 140,55 mts. de largo por 18,05 mts. de ancho y uno (1) de 29,00 mts. por 85,00 mts. por 50,85 mts., totalizan ad corpus la superficie de 11.672,61 m2. construido con ladrillos a la vista con cabriadas metálicas de aprox. 12 mts. de altura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección F, Chacra 32, Fracción I, Parcela 5. Matrícula 77.278 (Bahía Blanca). Sobre esta fracción no existen restricciones al dominio ni declaraciones de utilidad pública a excepción de una zona sobre la márgen del Canal de los Cuatreros con destino a la prolongación de la Av. Belgrano no pudiendo emplazarse hechos físicos de carácter estable y/o difícil remoción como así también se establece servidumbre de paso recíproco con la Parcela N° 3. El relevamiento y los gastos de agrimensura de la fracción, para el estado parcelario será a cargo del adquirente. Base $ 716.697,56; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%; Sellado de Ley 1%, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del C.C.P.P. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Bienes Muebles: Puentes grúas de 3 Tn., aparejos, caldera, balanzas, instrumentos de precisión, cinta transportadora, líneas de máquinas de lavado de lana de 40 y 45 mts., hornos de carbonizado a gas, centrífugas y trituradoras, cardadoras, prensa y enfardadoras, repuestos, camioneta Toyota, entre piso de madera (pinotea), tablones y tirantería 1.500 m2., chatarra, borra de lana, trapos, muebles de oficina, etc., los que se detallarán en el catálogo que les serán entregados a los compradores en la exhibición. Los bienes inmuebles y muebles se rematan en el estado en que se encuentran y que fueran exhibidos. Previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte de los bienes es a cargo de los compradores. Condiciones de Venta: Sin bases. Comisión 10%, I.V.A. y el Arancel del 0,25% por cada lote, al contado y en dinero efectivo en el acto del remate. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo en lo establecido en el Art. 104.6 del reglamento del fuero, en la sede del Juzgado hasta el día 2 de julio de 2001 a las 12.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12.30 hs. del mismo día. La propiedad de las maquinarias se exhibirán los días 25, 26, 27, 28 y 29 de junio de 2001 de 10.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/6 N° 354.028 v. 20/6/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por cinco días en los autos "OSCARVI S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por BANK BOSTON N.A.", Expte. 31.936 que el martillero Ensoli Elpi (CUIT 20-04759033-8) subastará el día 25 de junio de 2001 a las 9:00 horas en el salón de subastas judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los inmuebles señalados como Unidades Nros. 8 y 9, sitos en Larrea 758 y 760 respectivamente, de Capital Federal. I) Unidad N° 8, Larrea 758, se trata de un local, que mide aprox. 3,00 x 19,50 mts. con baño y espacio de cocina en el fondo, superficie total 58,32 m.c., porcentual 7,56%, en donde funciona un negocio de ortopedia del Sr. Horacio Mindoli, CI 1.502.618, inquilino, que no exhibe contrato de locación. II) Unidad N° 9, Larrea 760, con medidas y comodidades igual al anterior, en donde se encuentra un negocio de lavandería, del Sr. Carlos Daniel Bricchi, que no exhibe contrato de locación. Nom. Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 24, Parcelas 18 y 18a, Matrículas 11-1433/8 y 11-1433/9. Venta al contado y mejor postor, ad corpus. Base $ 35.000 cada local. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% de arancel (Acordada 24/00 CSJN). El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero, las que serán admitidas hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta constará el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y acompañará el importe de la seña fijada, más la comisión, mediante depósito en Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los locales serán exhibidos los días 21 y 22 de junio de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/6 N° 12.631 v. 19/6/2001

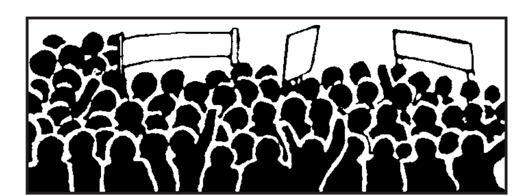
N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en calle Talcahuano N° 550, piso 7°, hace saber por cinco días en los autos "CARNES BAIRES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. N° 40.954, que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematará el día martes 3 de julio de 2001 a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal: cinco departamentos a la calle y una cochera, desocupados, del inmueble calle Manzanares N° 2355/57/59/61, entre Avda. Cabildo y Vuelta de Obligado, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVI, Sección 29, Manzana 3, Parcela 15 a. Matrícula N° 16-48.119. A saber: Piso 1°: Unidad Funcional N° 17, departamento "E": consta de un ambiente con ventanal a la calle, baño y cocina sin instalar. Sup. cubierta 26,48 m2. y semicubierta 1,62 m2. Total 28,10 m2. Porcentual 0,9800%. Base $ 14.000. Unidad Funcional N° 18, departamento "D": consta de un ambiente con ventanal a la calle, baño y kichinette. Sup. cubierta 26,40 m2. y semicubierta 1,49 m2. Total 27,89 m2. Porcentual 0,9727%. Base $ 14.000. Piso 13°: Unidad Funcional N° 66, departamento "D", consta de: un amplio ambiente con balcón a la calle, baño instalado y cocina. Sup. cubierta de 38,61 m2. y semicubierta de 3,77 m2. Total 42,38 m2. Porcentual 1,3656%. Base $ 20.000. Piso 14°: Unidad Funcional N° 69, departamento "A": consta de living-comedor con balcón a la calle, tres habitaciones, dos baños instalados, cocina y lavadero. Superficie cubierta 72 m2., semicubierta de 1,88 m2. y balcón de 6,12 m2. Total 80 m2. Porcentual 2,3806%. Base $ 38.000. Unidad Funcional N° 70, departamento "D": Consta de un amplio ambiente con balcón a la calle, paso con placard, cocina y baño instalado. Sup. cubierta 38,71 m2. y semicubierta 3,77 m2. Total 42,38 m2. Porcentual 1,3656%. Base $ 20.000. Unidad Funcional N° 1, cochera N° "1": Es fija y se ubica en el subsuelo. Superficie total de 12,48 m2. Porcentual 0,1874%. Base $ 5.000. Acto seguido, sin base. Los bienes que se encuentran en los Dtos. D y E del piso 1°, antes descriptos, a saber: computadoras, escritorios, mesas, armarios, ficheros, etc. A continuación, sin base: Los bienes que se encuentran en la Planta de la Ruta 8 Km. 57,600, sobre la derecha, Ciudad y partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Transformador marca Mircon de 650 KVA; torre de enfriamiento para grupo electrógeno; motor de 135 HP Elecftro Mac N° 2169; compresor de aire de 15 HP; condensador de 400.000 frigorías; compresor de aire Sullair modelo 1030; bomba de agua marca Hubermansa de 25 HP y red de alimentación a tanque de agua; bomba dosificadora de cloro marca Ares; ocho bombas marca Flygt, sierra para medias reses; tres desolladores neumáticos; cuatro extractores; hachadora; martillo noqueador; dos guinches eléctricos; cuatro evaporadores de 25.000 frigorías c/uno; cuatro equipos de aire acondicionado Hitachi; cortadora de pasto. Las ventas se realizan al contado y mejor postor. Para los inmuebles los compradores deberán abonar el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del martillero. Para los bienes deberán abonar el importe total de la compra, el 10% de comisión más el IVA sobre la comisión y el precio y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo. En todos los casos deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a la comisión y el IVA, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, o mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. En la audiencia pública de apertura de sobres se le hará entrega al martillero de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Los bienes se exhibirán los días 27 y 28 de junio de 2001, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/6 N° 353.772 v. 19/6/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO UNION VECINAL FEDERAL

— Distrito Córdoba —

(Cambio denominación partidaria)

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "UNION VECINAL" ha efectuado cambio de denominación partidaria por "UNION VECINAL FEDERAL", teniendo como fecha de adopción el día de la presentación 4 de junio de 2001.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 13/6 Nº 353.908 v. 15/6/2001

PARTIDO POLO SOCIAL

— Distrito Mendoza —

"Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 11.505, caratulados: "PARTIDO POLO SOCIAL – DISTRITO MENDOZA s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 24 de mayo de 2001 se dejó fundado y constituido el partido político denominado "PARTIDO POLO SOCIAL", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídica-política. — María Gabriela Curri, Secretaria".

e. 13/6 Nº 353.930 v. 15/6/2001

PARTIDO PROVINCIAL CONCERTACION POPULAR

— Distrito San Luis —

Art. 14, Ley Nº 23.298. El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 127 de los autos caratulados: "PARTIDO PROVINCIAL CONCERTACION POPULAR s/RECONOCIMIENTO", Expte. Nº 03/073/2001, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, mayo 30 de 2001…Atento el estado de la causa y lo prescripto por el art. 14 de la Ley Nº 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, notifíquese a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, y procédese a la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada…Notifíquese y Ofíciese. Fdo.: Juan Esteban Maqueda, Juez Federal".

Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral nacional.

e. 13/6 Nº 353.949 v. 15/6/2001